



SEGURIDAD, VIOLENCIA Y MEDIOS

Un estado de la cuestión a partir de
la articulación entre comunicación y ciudadanía

Susana M. Morales



Editorial CEA ▶ Colección Tesis



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CEA

Centro de
Estudios
Avanzados

Seguridad, violencia y medios.
Un estado de la cuestión a partir de la articulación
entre comunicación y ciudadanía



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Colección Tesis

Seguridad, violencia y medios.
Un estado de la cuestión a partir de la articulación
entre comunicación y ciudadanía

Susana M. Morales

Colección Tesis

Títulos publicados

Educación y construcción de ciudadanía. Estudio de caso en una escuela de nivel medio de la ciudad de Córdoba, 2007-2008

Georgia E. Blanas

Biocombustibles argentinos: ¿oportunidad o amenaza? La exportación de biocombustibles y sus implicancias políticas, económicas y sociales. El caso argentino

Mónica Buraschi

El foro virtual como recurso integrado a estrategias didácticas para el aprendizaje significativo

María Teresa Garibay

Género y trabajo: Mujeres en el Poder Judicial

María Eugenia Gastiazoro

Luchas, derechos y justicia en clínicas de salud recuperadas

Lucía Gavernet

La colectividad coreana y sus modos de incorporación en el contexto de la ciudad de Córdoba. Un estudio de casos realizado en el año 2005

Carmen Cecilia González

“Me quiere... mucho, poquito, nada...”. Construcciones socioafectivas entre estudiantes de escuela secundaria

Guadalupe Molina

Estrategias discursivas emergentes y organizaciones intersectoriales. Caso Ningún Hogar Pobre en Argentina

Mariana Jesús Ortecho

El par conceptual pueblo - multitud en la teoría política de Thomas Hobbes

Marcela Rosales

Vacilaciones del género. Construcción de identidades en revistas femeninas

María Magdalena Uzín

Literatura / enfermedad. Escrituras sobre sida en América Latina

Alicia Vaggione

El bloquismo en San Juan: Presencia y participación en la transición democrática (1980-1985)

María Mónica Veramendi Pont

“Se vamo’ a la de dios”. Migración y trabajo en la reproducción social de familias bolivianas hortícolas en el Alto Valle del Río Negro

Ana María Ciarallo

La política migratoria colombiana en el período 2002-2010: el programa Colombia Nos Une (CNU)

Janneth Karime Clavijo Padilla

Rádios, música de quarteto y sectores populares. Análisis de casos. Córdoba 2010-2011

Enrique Santiago Martínez Luque

Soberanía popular y derecho. Ontologías del consenso y del conflicto en la construcción de la norma

Santiago José Polop

Cambios en los patrones de segregación residencial socioeconómica en la ciudad de Córdoba. Años 1991, 2001 y 2008

Florencia Molinatti

Editorial del Centro de Estudios Avanzados

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad Nacional de Córdoba,
Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Alicia Servetto

Responsables Editoriales: María E. Rustán / Guadalupe Molina

Coordinadora Ejecutiva de la Editorial: Mariú Biain

Comité Académico de la Editorial

Pampa Arán

Marcelo Casarin

María Elena Duarte

Daniela Monje

María Teresa Piñero

Juan José Vagni

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diagramación de Colección: Lorena Díaz

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Víctor Guzmán

© Centro de Estudios Avanzados, 2016

Morales, Susana

Seguridad, violencia y medios : un estado de la cuestión a partir de la
articulación entre comunicación y ciudadanía / Susana Morales. - 1a ed.

Córdoba : Centro de Estudios Avanzados 2016.

Libro digital, PDF - (Tesis)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-1751-33-4

1. Comunicación. 2. Inseguridad. 3. Violencia. I. Título.

CDD 302.23

Agradecimientos

¡Son muchos!

A Javier Cristiano, mi director. Por la paciencia, la precisión y las preguntas.

A Marita Mata, por la lectura atenta y por todo lo que se aprende trabajando con ella.

A los compañeros de siempre, a la Lili, la Vale Plaza, la Vale M y la Magda, porque compartimos discusiones, urgencias y todo eso que viene con ser compañeros.

A la Male y Alvarito, porque en esa tapa que dibujaron, vienen todos los compañeros que le ponen el cuerpo cada día en la calle a las políticas de seguridad de De la Sota.

A toda la familia, porque están ahí. Con los cafelitos, cervezas, comidas y otros rescates de tanta máquina.

Este trabajo es una tesis hecha gracias a una beca doctoral CONI-CET. Sin embargo, sólo tiene sentido si es más que un ejercicio de formación individual y consigue convertirse en un aporte al debate público.

Índice

1. Introducción	15
1.1. Presentación general del problema	20
1.2. Breve justificación de esta investigación	22
1.3. Síntesis del objeto de estudio y de los objetivos	24
2. Consideraciones metodológicas	31
2.1. Perspectiva epistemológica	32
2.2. De dónde surgen las preguntas	34
2.3. El proceso de construcción del corpus de análisis.	
Dimensiones de análisis	42
3. Marco teórico conceptual	51
3.1. Comunicación y ciudadanía. Trayectos y debates que construyen la perspectiva	53
3.1.1. La ciudadanía: entre la tradición jurídico-liberal y la republicana. El recorrido de este marco teórico	54
3.1.2. Ciudadanía y violencia en la tradición juricista liberal	56
3.1.3. Ciudadanía y seguridad. Proceso de constitución histórica y debates actuales	57
3.2. De la ciudadanía en la tradición republicana normativa al debate sobre mediatización y espacio público	63
3.2.1. Opinión pública, violencia y emociones	68
3.2.2. Las emociones en la filosofía política, otros fundamentos alrededor de la noción de ciudadanía	70
3.3. Mediatización y espacio público	74
3.3.1. El debate sobre la mediatización	75

3.3.2. Ciudad, ciudadanía y espacio público. La ciudad y los medios como materialidades del espacio de lo público	81
3.3.3. La violencia y la configuración del espacio de lo público	85
3.4. Entonces...	92
El análisis	101
4. Formas de aparición de la problemática de la violencia y la seguridad en el espacio público, atravesada por las lógicas vinculadas al proceso de mediatización de la sociedad	103
4.1. Representaciones de la seguridad y la violencia en los estudios sobre los efectos de los medios	105
4.2. Los trabajos sobre las representaciones de los medios sobre seguridad y violencia	109
4.3. Representaciones de la seguridad y la violencia y mediatización en el debate sobre las prácticas periodísticas	115
4.3.1. Rutinas periodísticas: mediatización y representación de la violencia en los debates del periodismo	121
4.4. Los análisis de políticas de comunicación en seguridad y las representaciones sobre la seguridad y la violencia	125
4.5. Comunicación y cultura: los textos que habilitan cuestionar las miradas predominantes	129
4.6. Mediatización, representaciones de la seguridad y la violencia en la pregunta sobre qué les sucede a los jóvenes	139
4.7. Representación y mediatización	142
5. Medios de comunicación, opinión pública y transformaciones políticas y legislativas	153
5.1. Ciudadanía y opinión pública en los textos sobre las representaciones de los medios	154
5.2. Los efectos de los medios. Ciudadanía y opinión pública	155
5.3. Ciudadanía y opinión pública en los textos sobre intervenciones comunicacionales respecto de la violencia y la seguridad	158
5.4. Transformaciones legislativas y medios de comunicación: campañas de ley y orden	160
5.5. El debate sobre la demanda social de castigo en la Argentina. Entre los medios y las políticas públicas	166

5.6. La opinión pública no existe	171
6. Concepciones y vinculaciones entre espacio público urbano y mediático	179
6.1. Una cuestión ausente. El espacio público en las teorías de los efectos y en los trabajos sobre representaciones mediáticas	180
6.2. Comunicación y cultura en el debate sobre espacio público y violencia	181
6.3. Espacio público y formas de visibilización de las violencias	190
7. Mediatización y representaciones en el debate de las ciencias sociales en la Argentina	197
7.1. La historia: sensibilidades sobre el delito y el castigo y disputa por la legitimidad de la violencia	198
7.1.1. El proceso de centralización de la legitimidad de las violencias por parte del Estado	203
7.2. El sentimiento de inseguridad, entre la antropología, la sociología y las encuestas de victimización	206
7.3. Criminología mediática	219
7.4. Un núcleo productivo de debates, las ciencias sociales frente al sentimiento de inseguridad	221
8. Un mapa para repensar la cuestión: visibilidad de las violencias, sensación de inseguridad y políticas públicas de comunicación	227
8.1. Mediatización, seguridad y violencia	230
8.1.1. Políticas culturales, espacio público y violencias	242
9. Bibliografía	253

1. Introducción

La investigación de la que da cuenta este texto parte de los interrogantes que surgieron en el desarrollo de procesos de intervención vinculados a las consecuencias de las políticas de seguridad en la ciudad de Córdoba. El trabajo en torno al debate sobre los significados de la seguridad para sectores marginales de la población, junto con la puesta en común de mecanismos de exigibilidad de derechos frente a situaciones de arbitrariedad y violencia institucional, hicieron necesario complejizar las herramientas, los abordajes y construir las condiciones para que fuera posible la discusión de la problemática más allá de ciertos lugares comunes. En diversos talleres, que se iniciaron en el año 2005 con distintos actores vinculados a la Red Social de la seccional 5ª en la zona sudeste de la ciudad, y que fueron desarrollados con compañeros de la Asociación Casa del Liberado, lo comunicacional fue adquiriendo preeminencia entre otras formaciones disciplinares. Si el Derecho –con su necesario y fundamental aporte en esta temática–, comenzó siendo una puerta de entrada en tanto lenguaje asociado a la Justicia, las dificultades para dar un debate atravesado por las concepciones hegemónicas sobre el tema obligó a considerar la centralidad de la trama de relaciones sociales en la que nos insertábamos y las distintas lógicas de producción de sentido que las atravesaban.

En esos talleres partíamos de considerar que existen sectores sociales que, además de vivir las situaciones de inseguridad más contundentes –entendiendo a la seguridad como la plena garantía de derechos sociales, pero también junto con la noción de seguridad restringida a la cuestión de la criminalidad–, son también víctimas de la aplicación de políticas de seguridad que se sostienen en el desconocimiento de derechos fundamentales. A la vez, reflexionábamos sobre las condiciones para inter-

venir públicamente en un debate que se sustenta en las demandas de los sectores medios y altos de la sociedad cordobesa, con un alto contenido discriminatorio, y que se construye sobre una larga trama histórica de definición del otro como enemigo interno. Por ello, intentamos recuperar otras experiencias, miradas y necesidades en torno a ese difuso núcleo de problemas al que se denomina seguridad / inseguridad, para ponerlos en común y ampliar los ejes del debate público. En ese camino, la violencia institucional y el Código de Faltas como herramienta central del accionar policial¹ constituyeron dos núcleos permanentes de debate mientras se ponía en discusión la concepción –fuertemente apropiada por aquellos con quienes trabajamos– que asocia seguridad a mayor presencia policial.

A partir de allí, las preguntas se fueron recreando de manera permanente en cuanto a las condiciones para discutir sobre la violencia más allá del registro individual, las dificultades para encontrar un lenguaje común que hiciera posible algo más que la sumatoria de hechos, así como recuperar experiencias frente a las instituciones que, en primera instancia, aparecen como las únicas asociadas a la seguridad. De este proceso, enormemente estimulante por los desafíos que presentaba, aparecieron tres elementos que identifiqué como especialmente significativos:

Por un lado, la profunda exterioridad con que los jóvenes de la zona en que trabajamos viven respecto de la ciudadanía, los derechos y la ley. Para estos jóvenes de barrios populares la diferencia entre legalidad / ilegalidad no es sustantiva, ya que se mueven constantemente entre ambas y sin conflicto alguno. A su vez, su experiencia respecto del Estado se restringe a la presencia de la policía, a la que se le reconoce fuerza y poder, pero de ninguna manera legitimidad. Una experiencia vinculada a la arbitrariedad permanente tanto de la policía como de la Justicia en general, impide reconocer a la norma más que en aquella dimensión instrumental que puede servirles en la resolución de diferentes situaciones. El derecho constituye un lenguaje, una herramienta, pero su uso no se vincula con un reconocimiento de su calidad de ciudadanos; es más bien un objeto que puede ser usado de manera hábil en situaciones determinadas frente a las instituciones que recién nombrábamos.

Por el otro, una relación ambivalente de los participantes con los discursos mediático y estatal / policial. Cuando los distintos participantes del taller planteaban las consecuencias de esos discursos en términos personales, reconocían que la nominación de los medios o la policía era

injusta y los perjudicaba de diferentes maneras. Sin embargo, esa misma nominación y clasificación era correcta para todo aquel que no pertenecía a su círculo íntimo. De manera similar, aceptaban las construcciones mediáticas sobre la seguridad para la ciudad de Córdoba, para los barrios vecinos, pero no cuando se refería a sus propios barrios². Sólo estaban en los medios a través del conflicto y de distintos hechos de violencia, sin encontrar ningún tipo de relato en el que se sintieran reconocidos. En este sentido, los avances en términos de ser parte de una problemática en común fueron aquellos momentos en los cuales decidieron asumir una palabra pública, que sumada a la impotencia que genera el tema, permitía un nosotros más amplio al que se le puede hablar como parte del mismo conflicto³.

Pero, sobre todo, aparecían una multiplicidad de situaciones y demandas alrededor de la seguridad que excedían plenamente al miedo al delito: alumbrado público, transporte, limpieza de espacios públicos, demandas a la policía (diferentes a la demanda de más policía, sino más bien vinculadas al abandono frente a situaciones concretas de violencia o de conflictividad vecinal) y a diferentes niveles del Estado, además de espacios peligrosos definidos en función del género (la cancha y el baile para los varones, los espacios públicos vividos de manera hostil para las mujeres).

En este proceso fue apareciendo el nudo central que le da cuerpo a las preguntas de este texto: la cuestión de las distintas formas de experimentar la inseguridad como un elemento que atraviesa el debate sobre la seguridad, y el lugar de los medios en la configuración de esas experiencias.

La distinción entre inseguridad objetiva⁴ (la probabilidad de ser víctima de un delito según algunas variables como edad, sexo, situación socioeconómica, lugar de residencia) y la inseguridad subjetiva, vinculada a aquellas sensaciones que generarían el miedo al delito (Aniyar de Castro, 1999), ordena este debate y prefigura uno de los argumentos centrales de quienes discuten las políticas de tipo punitivista. Si bien esta distinción es operativa a la hora de diferenciar dos campos diferentes de problemas, se tiende a oponer la dimensión estructural y objetiva de los índices de criminalidad a una supuesta desmesura que expresarían el miedo al delito y las demandas de seguridad. Aquí es donde aparece una importante corriente de argumentación social y política que sostiene la idea de que la sensación de inseguridad es una suerte de distorsión respecto de los índices objetivos de delito, y en particular como un producto de los medios de

comunicación⁵. De este modo, esa sensación se considera de manera homogénea, como puro temor al delito y base de un reclamo punitivo, sin poder reconocer hasta qué punto existe una enorme diversidad de experiencias vinculadas a la inseguridad y la violencia.

Sin embargo, diferentes trabajos académicos permiten reconocer que si existe cierta correlación entre el aumento del índice delictivo y el aumento del temor en nuestras sociedades, la reducción de esos índices no se corresponde con la disminución del miedo (Luchessi, 2007; Isla y Míguez, 2010). Así, el sentimiento de inseguridad se configura como un proceso con cierta autonomía respecto del delito. Y, sobre todo, como una dimensión que lo excede ampliamente y que expresa diferentes tipos de vulnerabilidad: de género, de edad, socioeconómicas, vinculadas a las lógicas de gestión del espacio público y en el acceso al equipamiento urbano, entre otras. Esta diversidad de cuestiones que aparecen al trabajar los procesos socioculturales vinculados a la seguridad, que ya se asomaba en los espacios de intervención que nombraba antes, fueron centrales para construir los interrogantes de este trabajo, ya que frente a este tipo de argumentos deterministas sobre el lugar de los medios respecto del sentimiento de inseguridad, permitió reconocer la pertinencia de indagar acerca de qué habla la difusa sensación de inseguridad, y dar cuenta de cómo se analiza a los medios de comunicación en esta construcción.

En este recorrido, los interrogantes se fueron complejizando en relación con todas las discusiones que involucraban en los procesos compartidos con mis compañeros y en las reflexiones más colectivas que se fueron generando. En el diálogo con otros que tomaban los mismos temas, el debate sobre la sensación de inseguridad⁶ —que excede la cuestión de la violencia y la criminalidad en sí—, y aparece como proceso sociocultural que permite dar cuenta de las formas de nombrar, de experimentar, de vivir las transformaciones sociales, culturales y políticas vinculadas a un crecimiento de la violencia y el delito, se fue convirtiendo en una pregunta central.

Pero a su vez, mi acercamiento y posterior incorporación al Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del CEA⁷, permitieron ir construyendo un lugar desde el cual pensar la intervención así como las lecturas que iba realizando de manera desordenada. Mientras reflexionaba sobre los alcances, posibilidades y condiciones para intervenir públicamente en torno a todas aquellas cuestiones que articula

difusamente el par seguridad / inseguridad, problematizamos la relación de los medios de comunicación con el ejercicio de derechos, y en particular, el reconocimiento y ejercicio de los derechos a la comunicación.

Durante el (largo) proceso de escritura⁸, además, aparecieron dos elementos que definen un particular contexto de debates. En primer lugar, la sanción e implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522⁹, que habilita un marco específico para trabajar, en tanto que los derechos a la comunicación y la información son reconocidos como derechos humanos básicos. Este reconocimiento plantea la necesidad de definir las políticas que los garanticen. De allí, la necesidad de comenzar a pensar en políticas públicas asumiendo el pluralismo que fundamenta a esta ley¹⁰. Este desafío es mayor a partir de la creación, en diciembre de 2010, del Ministerio de Seguridad de la Nación que inicia un proceso inédito en materia de reconocimiento de derechos a través de un modelo de intervención que se propone vincular las políticas de seguridad al proceso de ampliación de derechos definidos por la política del gobierno nacional. En este sentido, el gobierno civil de la seguridad y político de las fuerzas de seguridad, la participación de la sociedad civil en la definición de las agendas de intervención –con la complejidad que acarrea en tanto experiencias que tienden a profundizar las estigmatizaciones corrientes–, la investigación e intervención sobre los delitos complejos más que sobre los eslabones débiles de las cadenas delictivas, abren un nuevo panorama para la discusión. Proceso que va de la mano de la puesta en cuestión del neoliberalismo y la recuperación del rol del Estado para intervenir en lo social. En materia de seguridad, y con vaivenes y tensiones en su despliegue, se plantea un paulatino abandono del recurso penal y represivo como única forma de resolución de la conflictividad social.

Estos son los interrogantes y el contexto de debates académicos y políticos en que se inscribe: en las preguntas que, en torno a la sensación de inseguridad, plantean diferentes formas de entender la relación entre seguridad, violencia y medios en la producción académica de los estudios de comunicación latinoamericanos y en la discusión específica de las ciencias sociales argentinas. A partir de allí, se intenta delinear políticas públicas de comunicación que se puedan desplegar para intervenir en esa compleja relación, vinculadas al proyecto de seguridad democrática.

1.1. Presentación general del problema

En este trabajo, he intentado abordar la problemática de la producción académica sobre seguridad, violencia y medios considerando la propuesta de la Maestría en Comunicación y Cultura, tomando como punto de partida una crítica general al modo en que se plantea el accionar de los medios respecto de la seguridad y la violencia. Desde allí, se conformaron dos supuestos básicos que atraviesan este trabajo:

- En diferentes campos disciplinares de las ciencias sociales argentinas, los medios aparecen como un elemento central en la construcción de estados de inseguridad actuales, o en todo aquello que la criminología denomina como dimensión subjetiva respecto de la violencia y unos delitos determinados. Sensación, sentimiento, percepción, son términos desde los cuales se piensa el accionar de los medios masivos, casi como causa eficiente de las “atmósferas de inseguridad” o como imágenes distorsionadas de una realidad cuyos índices de criminalidad no se condicen con la perspectiva amplificada que estos dispositivos producen¹¹. Este modo de plantear una centralidad de los medios en la construcción de determinadas sensaciones, muchas veces termina por autonomizarlos respecto de otras lógicas sociales.
- En los estudios de comunicación –con las dificultades que supone tratar de reconocerlos con esa unidad–, se sostienen miradas acotadas a viejas preguntas con un nuevo referente, sin pretender complejizar esos abordajes desde las profundas transformaciones para la vida social a las que la problemática de la seguridad y la violencia nos enfrentan. A la vez, muchas veces se asume una idea de centralidad de los medios en la vida social sin dar cuenta de qué se entiende por tal centralidad, aportando a los determinismos y confusiones de los que hablamos antes. Desde los estudios sobre los efectos de los medios a los análisis del discurso, desde los enfoques de recepción sobre lo que los medios construyen como estigmatización de determinados sectores sociales o sobre las noticias y programas de ficción sobre inseguridad, a diferentes tipos de indagaciones sobre las representaciones mediáticas, todos abordan la cuestión desde perspectivas preexistentes que condicionan las preguntas posibles frente a un fenómeno que, creemos, las desborda por la complejidad de transformaciones sociales que

involucra. Sin embargo, en estos acercamientos se insinúan las preguntas posibles y se abren las posibilidades de interrogar desde otros marcos.

Fue por ello que, en la búsqueda de construir una perspectiva que permita otorgar espesor y complejidad al problema, se recuperó aquella que en los estudios de comunicación *articula comunicación y ciudadanía*.

Esta perspectiva pone de relieve el modo de aparición de los individuos en el espacio público, relacionado a su vez con las transformaciones de las formas tradicionales de representación y acción colectiva, así como con la centralidad de los medios y tecnologías de la información en la constitución de esa esfera pública (Mata y otros, 2008: 2).

Sin embargo, esta búsqueda requirió actualizar y poner en tensión esa perspectiva a la hora de abordar la relación entre seguridad, violencia y medios. Una característica de este trabajo es la búsqueda de un lugar de análisis que permita abordar de manera conjunta cuestiones que tienden a aparecer por separado en los trabajos analizados y que considero son constitutivas del problema. Tal vez, este esfuerzo haya implicado demasiada amplitud. Aun así, la búsqueda en torno a la noción de ciudadanía y las diversas tradiciones de la filosofía política que la atraviesan, habilita a pensarla como una noción que articula diferentes dimensiones de la vida social constitutivas de nuestro debate, en tanto expresa la tensión entre lo jurídico institucional y la emergencia de los sujetos en el espacio de lo público. Por otra parte, una indagación respecto de su historicidad permite incorporar la compleja relación entre medios masivos y espacio urbano, como materialidades constitutivas del espacio de lo público.

La pertinencia de articular diferentes tradiciones y campos de conocimiento en la construcción de la perspectiva de abordaje, aparece en tanto hace posible restituir una preocupación en torno a la relación entre el Estado y la constitución simbólica de los sujetos de derecho, así como sus formas de reconocimiento y visibilización en el espacio público.

En este tema en particular, la dimensión normativa cobra importancia no sólo como regulación formal, sino en tanto el estatuto de ciudadano constituye el límite al uso de la violencia estatal (ordenada centralmente en la formulación y usos del Código Penal y el Código de Faltas).

A su vez, recupera vigencia la vinculación clásica entre el ciudadano y el habitante de la ciudad. Principalmente, porque la constitución del

sujeto moderno está directamente vinculada a la experiencia de la vida urbana como espacio de máxima intensidad de los vínculos sociales, pero además porque recupera de la polis griega la idea de construcción de lo público por parte de los ciudadanos, entendidos como aquellos que participan de esa vida común y tienen el derecho a hablar entre iguales. En este sentido, toda vez que la discusión sobre seguridad y violencia tiene como escenario la vida en la ciudad y sus transformaciones, así como una forma de comprender los vínculos sociales en ella, la pregunta en torno a quiénes pueden ser interlocutores en la compleja relación entre vida urbana y medios masivos constituye una dimensión central.

En ese marco, se ha indagado sobre cuál es el estado de la cuestión respecto de la relación entre seguridad, violencia y medios de comunicación desde una perspectiva que articula comunicación y ciudadanía. En este texto se analizan las diferentes formas de comprensión de esa relación, considerando el lugar que se les asigna a los medios de comunicación en la producción de estados de inseguridad y por lo tanto, cómo se considera al interior de este debate el proceso de mediatización de la sociedad. Del mismo modo, me interesa reconocer las vinculaciones planteadas entre las formas de visibilización de las cuestiones ligadas a la seguridad y la violencia en el espacio público con las transformaciones de la dimensión jurídico-institucional de la ciudadanía, así como las relaciones entre el espacio público urbano y el mediático. Este análisis se realiza en los trabajos vinculados a los estudios de comunicación latinoamericanos, y en los textos de referencia de las ciencias sociales argentinas que indagan específicamente sobre la relación entre medios y estados de inseguridad.

1.2. Breve justificación de esta investigación

Creo que un trabajo que aborda y sistematiza la producción académica latinoamericana respecto de la relación entre seguridad, violencia y medios, desde las preguntas que habilita la articulación entre comunicación y ciudadanía, posee relevancia para aquello que plantea la Maestría de Comunicación y Cultura entre sus objetivos en la medida en que la temática ha cobrado centralidad tanto en la agenda político-social como académica, y en la que los medios de comunicación aparecen en el centro del debate.

Ya en el año 2005 Germán Rey, en *El cuerpo del delito*, realizaba un

estado del arte sobre la cuestión de la seguridad en los estudios de comunicación¹². Dos años después, Jorge Bonilla Vélez y Camilo Tamayo Gómez (2007), publican *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*, un proceso similar que sistematiza perspectivas teórico-metodológicas, realiza una serie de sugerencias en la misma línea y actualiza la discusión de la violencia en su dimensión significativa.

Si bien esta obra toma las perspectivas teórico-metodológicas ya sistematizadas en esos trabajos como modo de organización del corpus de análisis, a diferencia de ellos, la preocupación central es la pregunta en torno a cómo se comprende la relación entre los medios de comunicación y la sensación de inseguridad. En este sentido, el lugar desde el cual se interroga a los textos podría implicar cierta violencia sobre ellos, ya que se concentra en los aspectos específicos que aquí nos interesan: es un estado de la cuestión que se realiza atendiendo en particular al proceso de mediatización de la sociedad y observando desde la especificidad que ofrece la articulación entre comunicación y ciudadanía. Así, es posible que no estemos dando cuenta de la lógica propia de los textos y que interroguemos cuestiones que no necesariamente están entre las preocupaciones centrales de sus autores. Sin embargo, todos ellos fueron analizados porque es posible reconocer núcleos de debate explícitos o aquellos que puedan reconstruirse desde las preguntas específicas que habilita el abordaje construido. Para subsanar en parte esta cuestión, en el Anexo I podrán encontrar una breve referencia a cada uno de los textos relevados y analizados¹³.

En función del segundo supuesto respecto de los abordajes sobre el tema, entendemos que la articulación entre comunicación y ciudadanía, y su actualización por aquellas particulares condiciones y transformaciones que plantean los procesos vinculados a una mayor emergencia de las violencias, permite dar espesor al debate recuperando los aportes de la filosofía política sobre la relación entre ley, violencia y política, para trazar las líneas de comprensión en sociedades mediatizadas. De allí su especificidad.

Con este trabajo, pretendo aportar elementos para dar cuenta del complejo debate –no siempre explicitado– sobre la vinculación entre seguridad, violencia y medios de comunicación. De allí, espero recuperar los lineamientos y preguntas centrales para futuros estudios de caso en los que se pueda redimensionar el papel de los medios en relación con la inseguridad. En este sentido, es una búsqueda por encontrar ele-

mentos para considerar de manera crítica y compleja una particular configuración histórica desde una discusión específica, ya que forma parte de las condiciones de posibilidad de elaborar las políticas integrales para una seguridad democrática. Condiciones que puedan responder de manera efectiva a la complejidad de los fenómenos que aborda para trabajar en políticas específicas que –como sabemos– no pueden ser las mismas que la política criminal. Así, en el análisis de las transformaciones vinculadas a una mayor emergencia y visibilidad de las violencias, y de una particular configuración de la cuestión de la seguridad, este trabajo intenta aportar a la interpelación y problematización de las políticas de comunicación y políticas urbanas que se sustenten en una comprensión compleja de la dimensión subjetiva de la seguridad.

1.3. Síntesis del objeto de estudio y de los objetivos

Dada la dificultad de analizar la totalidad de la producción académica referida al tema, este trabajo analiza la producción sobre seguridad, violencia y medios producida desde el año 1997 hasta el 2010 en el campo de estudios de comunicación latinoamericano. A su vez, va a realizar esa indagación en los textos de otras ciencias sociales en la Argentina que, más allá de afirmaciones generales, consideran la relación entre seguridad, violencia y medios como una variable de análisis.

Si bien la referencia a los medios de comunicación cuenta con una larga trayectoria en los debates de la criminología¹⁴, durante la década de los noventa se dan una serie de transformaciones por las cuales se profundiza la cobertura mediática de los temas vinculados al delito (Calzado, 2005; Vilker, 2008) que repone los interrogantes sobre la relación entre medios de comunicación e inseguridad. El aumento de las tasas de criminalidad que se dio entre fines de la década de los ochenta hasta el año 2003 (Isla y Míguez, 2010), refuerza los discursos que plantean resolver las implicancias de la implementación del modelo neoliberal a través de políticas punitivas, junto con mecanismos de control social formal e informal (Pegoraro, 2000). Sin embargo, considero que la decisión de acotar el momento de inicio de los textos analizados al año 1997 es pertinente en función de la aparición del texto de Leonor Arfuch, *Crímenes y pecados*. Este texto es de referencia no sólo porque funciona como antecedente de muchos de los trabajos que luego van a analizar temáticas similares, sino porque traza un aspecto central de

nuestras preocupaciones (que creo que no ha sido debidamente considerado por el conjunto de textos posteriores): la definición de que los medios de comunicación también son responsables del pleno cumplimiento de los derechos humanos y del cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. También define una característica central del tipo de intervención institucional sobre la producción académica referida al tema: textos académicos producidos desde organismos internacionales, en este caso UNICEF.

El recorte geográfico de nuestro objeto de estudio analiza la producción académica latinoamericana sobre la relación entre seguridad, violencia y medios. Este recorte no se realiza sólo por una cuestión de factibilidad. Se considera que en los países latinoamericanos se recupera y recrea de manera crítica a las ciencias sociales en general, y en particular, el pensamiento sobre la seguridad y la violencia. A su vez, entre los diferentes países latinoamericanos se comparte un registro de discusión en torno al Estado y el uso de la violencia, junto con un importante debate social y académico sobre la necesidad de abandonar el recurso penal y represivo como única forma de resolver los conflictos sociales. Esta discusión considera que existen procesos particulares que definen un panorama diferente al europeo (una de las referencias centrales del debate de la criminología crítica), donde el auge punitivo, sobre todo frente al fenómeno inmigratorio¹⁵, genera debates que no son directamente transpolables a nuestras sociedades. En particular, los estudios latinoamericanos de comunicación cuentan con una larga trayectoria en la construcción de la articulación entre comunicación, cultura y política, de la que es parte la vinculación entre comunicación y ciudadanía.

La necesidad de revisar esta discusión en el debate argentino de las ciencias sociales, tiene que ver con que hoy ya constituye un campo específico con fuertes implicancias políticas para la definición de políticas públicas. La relación entre medios y sensación de inseguridad tiene una trama específica que considero especialmente productivo poder analizar en otros campos de estudio de las ciencias sociales.

Para ello, el objetivo es analizar la producción latinoamericana del campo comunicacional y la discusión argentina de otras ciencias sociales respecto de la relación entre medios, seguridad y violencia, a partir de la articulación entre comunicación y ciudadanía, para producir interpretaciones en torno a una política de comunicación para una seguridad democrática.

Para alcanzar este objetivo, el texto se divide en tres partes. En la primera parte, aparecen todas las discusiones teóricas y metodológicas. En el Capítulo 2, se desarrollan las discusiones epistemológicas y metodológicas, y como parte del proceso de definición del corpus de análisis, se puede encontrar todo el relevamiento sistemático de las producciones académicas que se desarrollan en América Latina desde el campo comunicacional a partir del año 1997 y hasta el 2010, que trabajan sobre la cuestión de seguridad, violencia y medios. Este relevamiento puede ser leído, junto con los criterios de inclusión o exclusión en el corpus de análisis, en el Anexo I, y con una organización institucional de los debates en el Anexo II que sirve para definir esos criterios.

También se relevaron los textos de otras ciencias sociales que, en el mismo período, discuten la relación entre seguridad, violencia y medios, en nuestro país. Estos textos también figuran en los anexos citados.

En el Capítulo 3 se trabaja la actualización de la articulación entre comunicación y ciudadanía a través de la cual se configura el marco teórico capaz de interrogar los procesos vinculados a la seguridad y la violencia donde se definen las dimensiones de análisis posteriores.

La segunda parte desarrolla todo el análisis del corpus a través de las dimensiones definidas en los capítulos anteriores. En los capítulos que van del 4 al 7 se analizan cada una de esos aspectos en los estudios latinoamericanos de comunicación. En estos capítulos se trabaja sobre las formas de aparición de la problemática de la violencia y la seguridad en el espacio público, atravesada por las lógicas vinculadas al proceso de mediatización de la sociedad (Capítulo 4), sobre medios de comunicación, opinión pública y transformaciones políticas y legislativas (Capítulo 5) y sobre espacio público, seguridad y violencia (Capítulo 6). En el Capítulo 7 se analiza la relación entre mediatización y sentimiento de inseguridad en el debate de las ciencias sociales en la Argentina.

Por último, se exponen las conclusiones de este trabajo. En el Capítulo 9 se realiza un mapa exhaustivo de las líneas de abordaje sobre la relación entre seguridad, violencia y medios, analizando sus potencialidades y limitaciones y sus implicancias metodológicas. Junto con ellos, se analizan los posibles aportes de estas producciones para construir un abordaje productivo respecto de las políticas culturales en relación a seguridad y medios.

Notas

¹ Se toma como punto de partida el reconocimiento de un uso arbitrario del Código de Faltas por parte de la Policía de la Provincia de Córdoba, que constituye la herramienta central para el despliegue de una política de seguridad vinculada a la doctrina de Tolerancia cero. El incremento exponencial de detenciones por Código de Faltas desde el año 2005, en este sentido, constituye una práctica inconstitucional, ya que no se asienta en acciones de los sujetos detenidos, sino en su supuesta peligrosidad, en figuras que no definen conductas claras, como el merodeo; y en un sistema por el cual es la misma institución policial la que resuelve la detención, actúa como testigo y juzga la conducta, quedando a su entera discrecionalidad.

Durante la primera mitad del año 2005 se realizaron 8.978 detenciones a través del Código de Faltas, mientras que en el año anterior, completo, se registraron 5.201. Es decir, que ya era posible prever al menos la triplicación durante el año completo. En el año 2007, se informaron 15.083 detenciones por Código de Faltas y hasta agosto de 2008, 5.400 (lo cual proyecta casi 18.000 para ese año). En la ciudad de Córdoba, según los últimos informes, en el año 2009 se realizaron 24.700 y 54.000 en toda la provincia. Cabe aclarar la dificultad de conseguir información sobre el tema, ya que la Policía evita sistemáticamente responder todos los pedidos de informes de personas e instituciones.

² Los barrios de los que hablamos son barrios muy pequeños, de ocho o diez manzanas. La pertenencia a uno u otro podía marcar una enorme distancia social que los participantes se preocupaban por resaltar. En este sentido, la clasificación de toda la seccional 5ª como zona roja, de manera uniforme, fue un elemento de conflicto.

³ La propuesta de David Garland permite pensar la centralidad de la ambigüedad a través de un control social diferencial: una criminología del yo, como estrategias de control del riesgo y de gestión de estrategias con efectos negativos (en tanto todos tendemos a la comisión de delitos) cuya administración no pasa por el sistema penal sino que pasa por la sociedad y el mercado; y junto con ella una criminología del otro, que responsabiliza a los que cometen delitos y supone que deben ser segregados (Garland, 2002).

⁴ El proceso de expansión del delito –tomando como referencia a los delitos contra la propiedad– en nuestro país comenzó en la década de 1980. Sin embargo, entre 1990 y 2006 se expande en un 47%, con una evolución que no fue proporcional. En el primer lustro de los 90 la expansión fue apenas del 1,5%, mientras que alcanza el 37,4% en el segundo y luego del 2000, apenas el 6,4%. Estos números varían mucho de provincia a provincia, en función de tasas estructurales de criminalidad que son específicas de cada una de ellas (Isla y Míguez, 2010). Por otro lado, el homicidio doloso, como referencia para analizar la violencia vinculada al delito, ya en 1998 crece a una tasa de 7/100 mil, por arriba de la media histórica (Kessler, 2009a), tiene un pico entre 2001 y 2002 cercano al 9,8 y disminuye y se sostiene en el 5/100 mil desde el 2004. Por otro lado, la cuestión de la seguridad se ha convertido en la preocupación más importante junto al desempleo (Latinbarómetro).

⁵ En nuestro país, a partir del debate y sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la cuestión de los medios se puso en el centro del conflicto por la definición del orden social. En este sentido, se reavivó la discusión en torno a su centralidad y su poder. En particular, cuando aparecen casos resonantes de criminalidad, se tiende a plan-

tear que la reacción social está de algún modo definida por la manipulación y ampliación de los medios.

⁶ Las discusiones con Valeria Plaza y Magdalena Brocca en este sentido, fueron centrales.

⁷ Este Programa está dirigido por la Prof. María Cristina Mata.

⁸ Esta tesis fue escrita entre 2009 y 2013.

⁹ A partir de la asunción del gobierno en la presidencia de Mauricio Macri en diciembre de 2015, esta ley fue modificada por el decreto 267/2015 en los aspectos vinculados a los límites a la concentración mediática, así como a los órganos de aplicación de la ley, entre otros puntos clave que vienen a romper con la perspectiva democratizadora planteada en esa norma. Sin embargo, persisten los artículos que reconocen a la comunicación como un derecho, aunque ahora claramente limitados por la impronta mercantil que despliega la política pública del gobierno macrista.

¹⁰ En particular, considerando que los medios sólo pueden regirse por conductas éticas tal como lo señala la Comisión Internacional de Derechos Humanos en su Declaración del año 2000, junto al decreto reglamentario 1225/2010, se entiende este artículo de la ley como una invitación para que los servicios audiovisuales avancen sobre su propia autoregulación, observando los principios éticos en materia informativa y la adopción de buenas prácticas en el ejercicio comunicacional. De este modo, partimos de distanciarnos de toda posibilidad de pensar estas políticas como un modo de condicionamiento de contenidos.

¹¹ Entre los trabajos que presentan esta línea de lectura sobre los medios se puede analizar Zaffaroni, Eugenio (1989). *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal*, Buenos Aires: Ediar SA; Pegoraro, S., (2003), "Reflexiones sobre la inseguridad", *Argumentos. Revista Electrónica de Crítica Social*, N° 4 <http://www.argumentos.fsoc.uba.ar>, o Dammert, L. (2007), "Seguridad en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?", *Nueva Sociedad*. Disponible en http://www.nuso.org/upload/articulos/3480_1.pdf

¹² En ese trabajo se plantea que los abordajes comunicacionales sobre el tema pueden ser leídos en su mayoría desde dos grandes perspectivas en las que el tópico central tiene que ver con la producción de los medios: por un lado, aquellos que intentan dar cuenta de su influencia en comportamientos violentos, en tanto generadores de violencia. Por el otro, los que tratan de dar cuenta de las formas en que los ciudadanos se representan y comprenden la seguridad, en los que adquieren centralidad las representaciones de la violencia y sus transformaciones. Según ese mismo trabajo, es posible reconocer una tercera perspectiva, más vinculada a la comunicación en torno a la construcción de proyectos de seguridad en los que la participación ciudadana y el debate público se consideran los pilares de una política más democrática, generalmente ancladas en las formas de difusión y otras perspectivas instrumentales sobre el uso de los medios masivos para incidir en los estados de inseguridad (Rey, 2005).

¹³ La tesis cuenta con dos anexos que no están disponibles en esta edición. El primero, contiene un relevamiento de textos que trabajan sobre seguridad, violencia y medios en los estudios de comunicación, junto con una breve reseña y con los criterios de inclusión y exclusión del análisis. El segundo, releva textos de otras ciencias sociales que trabajan la cuestión de la seguridad e incluyen como variable la cuestión de los medios. Para consultarlos, están disponibles en la Biblioteca del Centro de Estudios Avanzados.

¹⁴ Al respecto, el trabajo de Stanley Cohen sobre pánico moral, constituye una referencia

ineludible y ha marcado el modo de comprensión de los medios en relación al delito (Cohen, 2002).

¹⁵Tampoco es posible soslayar la especificidad de las situaciones nacionales latinoamericanas: la guerra al narcotráfico del Estado mexicano ha producido un incremento exponencial de las muertes violentas (Reguillo, 2012), las consecuencias de las migraciones centroamericanas hacia Estados Unidos definen todo un campo de problemas vinculado a las maras y la desafiliación social y cultural, junto con un modo de articulación de las violencias (Reguillo, 2005). A su vez, el narcotráfico define modos de relación social muy diferente en cada uno de estos países, organizando la supervivencia de enormes sectores de grupos sociales marginales, así como un eje importante de la economía. Sin embargo, existen líneas de debate comunes, sobre todo en los estudios de comunicación, articuladas en torno a tradiciones específicas como la denominada en comunicación y cultura.

2. Consideraciones metodológicas

Este capítulo presenta las discusiones sobre las que se construye la perspectiva epistemológica y metodológica de este texto. Si la violencia, el delito, la ley, el derecho y la justicia constituyen hoy uno de los tópicos más dinámicos de las ciencias sociales, constituyen un “nuevo viejo tema” que se aborda desde perspectivas y aristas múltiples (Gayol y Kessler, 2002), Muniz Sodré plantea que la multiplicidad de espacios de debate sobre la problemática de la seguridad pública dejan claro que ha generado un campo intelectual, con una especificidad: la implícita apelación ético-política en el sentido de la participación de la sociedad global en el camino de las discusiones y las propuestas de salida.

El crecimiento exponencial de la violencia, en todas sus formas, en la mayor parte de los centros urbanos de Latinoamérica, y el resto del mundo, así como la primacía avasalladora de los medios de comunicación sobre las formas de acceso de jóvenes y adultos a las reglas de relación intersubjetiva en el espacio social, coloca continuamente a los medios –o al tipo de organización social afín a los medios– en el centro de las interrogaciones sobre el fenómeno de la violencia (Sodré, 2001: 7).

Sin embargo, a lo largo del proceso de lectura para realizar la investigación, se puede plantear como diagnóstico un fuerte determinismo a la hora de pensar el accionar de los medios masivos de comunicación respecto de la construcción de estados de inseguridad y en la definición de políticas públicas. En este sentido, aparece una preocupación que recorre el trabajo, en tanto necesidad de reconocer las otras lógicas que también son constitutivas del problema, ya que la relación entre diferentes ámbitos de la vida social queda opacada en el sentido común progresista por una suerte de intencionalidad manipulatoria atribuida a la

corporación mediática, a la que se acusa de generar sensaciones, de amplificar los hechos delictivos, a través de los cuales la sociedad aumenta su demanda de castigo.

Si la definición de aquello que se considera seguridad e inseguridad es un campo de disputa tanto en términos teóricos como en el debate político y social (Kessler, 2009a), también lo es la definición respecto del papel de los medios en la construcción de estados de inseguridad. Por eso surge esta preocupación, ya que naturalizar este tipo de determinismos aporta al oscurecimiento de las otras lógicas sociales y espacios de producción de significaciones con las que se relacionan los medios, que también son espacios constitutivos de las formas de comprensión y de producción de sentido. Mientras la causalidad de las sensaciones de inseguridad y las estigmatizaciones se reduce a los medios, se deja de mirar las lógicas políticas y de las distintas agencias del Estado sobre la que estas se asientan.

2.1. Perspectiva epistemológica

Esta investigación se orienta por el interés crítico en el proceso de construcción de conocimientos, por un tipo de reflexión que sea capaz de aportar a la promoción de prácticas democráticas en los campos de la comunicación, la seguridad y la justicia (Daroqui, 2009). Tal como lo plantea la teoría crítica, se parte de la premisa de vincular los procesos de conocimiento a los cambios de la sociedad, en la búsqueda de establecer un diálogo productivo entre el nivel analítico y la práctica social. Así, se asume la necesaria vigilancia epistemológica respecto de la distancia y la ruptura con el sentido común, pero también respecto de la tensión entre compromiso y neutralidad que supone la investigación social.

En este sentido, comenzamos con una dificultad: buena parte del debate sobre seguridad y medios de comunicación parte desde perspectivas que se reconocen a sí mismas como perspectivas críticas. Incluso los procesos de intervención que abrieron los interrogantes de esta investigación tomaron como punto de partida las críticas al populismo punitivo a partir de las nociones vinculadas a la criminología crítica. Sin embargo, la fuerte imbricación entre las nociones teóricas, los términos del debate público y las prácticas de intervención, hace que muchas veces esas nociones se conviertan en una suerte de consigna que pierde buena parte de la potencia analítica que le dio sentido: tolerancia

cero, pánico moral, sensación de inseguridad, son algunas de las que aparecen como fórmulas que permiten situarse en determinadas coordenadas del debate, y por eso mismo, requieren ser revisadas y analizadas para que no se conviertan en meros lugares comunes y cómodos del buen sentido crítico.

En el año 2001, Raúl Fuentes Navarro planteaba un nuevo balance, condiciones y perspectivas para los estudios de comunicación, como desafíos para el nuevo siglo. En ese artículo, decía que con la dispersión de objetos y perspectivas, la ruptura de los supuestos teórico-metodológicos, epistemológicos, pero sobre todo ideológicos que habían sostenido la investigación en comunicación en sus orígenes, junto con la fragmentación y debilidad de los referentes teóricos, se debilitaban las condiciones para el debate. Lo que se habría perdido en América Latina sería “la profundidad ideológica, el poder de las creencias que orienten las búsquedas del sentido de la comunicación” (Fuentes Navarro, 2001: 4). Este intento del autor por resituar el compromiso de la producción de conocimiento en el proceso de profundas transformaciones a las que asistían nuestros países vinculadas al neoliberalismo, recupera los debates planteados por Immanuel Wallerstein. Frente a la implosión de las ciencias sociales, el autor proponía una reafirmación ética e ideológica —es decir política— más que epistemológica para los estudios de comunicación, en diálogo con aquellas provocadoras preguntas que le dieran origen. De esta manera, la indagación en torno a las vinculaciones entre seguridad, violencia y medios, permite recuperar lo que Rossana Reguillo denominó como *programa de análisis sobre las violencias*: esto es, leerlas siempre atadas a sus usos políticos, discutiendo con aquella lectura instalada tanto socialmente como en las ciencias sociales, que las analizan de manera exterior a los procesos sociales, para producir, en cambio, un lenguaje que las haga inteligibles por fuera del de la anomalía (Reguillo, 2000).

Recuperar este planteo en un marco epistemológico supone dar cuenta de las implicancias de la profunda imbricación entre violencia y poder, tomando como punto de partida el reconocimiento sobre el carácter fundante de la violencia en el orden social¹. Si se asume que lo político remite a formas de articulación social del poder, la relación entre violencia y política se puede rastrear en el debate de la filosofía política moderna: violencia política, violencia que funda o conserva un orden, continuidad de la política o política como continuidad de la violencia, violencia como medio o como realización de la acción humana, como

fundamento del poder o hecho prepolítico (Moraña, 2000). Esta enumeración sólo muestra concepciones, posiciones y fundamentos dentro de la teoría y la filosofía políticas en los que, según W. Benjamin, son la legitimidad y el derecho –por lo tanto, los fines– los marcos más importantes de pensamiento en torno a la violencia (Benjamin, 2008).

A su vez, se parte del reconocimiento de que la reducción del pensamiento político a la ingeniería social y al procedimentalismo, acentuó la aparente exterioridad de la violencia respecto de lo político. Una sobreevaluación de la idea de consenso, como dilución del conflicto en la política, aleja aún más de las posibilidades de pensar lo que tiene de violento la política y lo que tiene de productivo en términos de creación de códigos comunes (Gruner, 1997). En este sentido, restituir el carácter fundante de la violencia permitiría comprender las rupturas de la legitimidad del monopolio estatal y reconocer que en, entre y por fuera del Estado se están construyendo otras legitimidades y normas en relación a la violencia y que, por lo tanto, aparecen nuevos actores y poderes.

El cruce entre el discurso de la seguridad, que no puede dejar de criminalizar el objeto de sus temores extendiendo el campo de intervención soberana (Foucault, 2000) a partir de la constitución del par delincuente-enemigo, y un discurso del derecho que pretende limitarlo, regular su despliegue, pero que en su propio lenguaje no deja de redefinir objetos para la intervención soberana (Daroqui, 2009), permite situar este trabajo en relación a la preocupación por el orden social posible y las condiciones para plantear un debate sobre la seguridad y la violencia que acompañe la ampliación de derechos para el conjunto de la sociedad.

Como trabajo de tipo teórico, esta investigación está guiada por un interés vinculado a la comprensión, pero también por un interés vinculado a la proyección del conocimiento en la acción, realizando aportes conceptuales que permitan intervenir en procesos culturales y políticos.

2.2. De dónde surgen las preguntas

La relación de los medios con la violencia constituye una de las preocupaciones fundantes del campo de estudios de la comunicación, expresada en torno a la pregunta sobre los efectos de la propaganda. La aparición de dispositivos técnicos que hacen posible la transmisión masiva se vuelve objeto de preocupación al tiempo que sus primeros usos son asociados a contextos de guerra (Mattelart, 1998). Tal vez por ello la mirada en torno

a los medios y la violencia viene arrastrando, en buena medida, la persistencia de una mirada sobre los efectos (Rey, 2005).

A medida que la temática de la seguridad fue ganando espacio en el debate social, en los medios y en las políticas públicas, los estudios de comunicación fueron construyendo diferentes abordajes que tienen como horizonte el interrogante sobre si la inseguridad es un fenómeno mediático.

Tal como se planteó en la Introducción, muchos de estos trabajos miran la temática desde perspectivas preexistentes. Si retomamos el estado de la cuestión realizado por Germán Rey (2005) en *El cuerpo del delito*, se puede decir que los abordajes comunicacionales sobre el tema pueden ser leídos en su mayoría desde dos grandes perspectivas en las que el tópico central tiene que ver con la producción de los medios: por un lado, aquellos que intentan dar cuenta de la influencia de los medios en comportamientos violentos, es decir, en tanto generadores de violencia; por el otro, los que tratan de dar cuenta de las formas en que los ciudadanos se representan y comprenden la seguridad, en los que adquieren centralidad las representaciones de la violencia y sus transformaciones. Según ese mismo trabajo, es posible reconocer una tercera perspectiva, vinculada a la comunicación en torno a la construcción de proyectos de seguridad en los que la participación ciudadana y el debate público se consideran los pilares de una política más democrática, generalmente ancladas en las formas de difusión y otros abordajes instrumentales sobre el uso de los medios masivos para incidir en los estados de inseguridad (Rey, 2005).

Bonilla y Tamayo (2007), cuando realizan su propio estado de la cuestión, plantean la hegemonía de los estudios sobre televisión, que traducen como una generalización sobre los restantes medios, e invitan a elaborar acercamientos comprensivos y metodologías de análisis que tengan en cuenta la especificidad de los diferentes medios. Por otra parte, reconocen que los trabajos que se concentran en los países con conflictos bélicos ponen atención en la calidad informativa y la visibilidad pública de la violencia, mientras que en aquellos donde no existen, la visibilidad se vincula con una violencia molecular asociada a la inseguridad, el escándalo y el crimen. En esos países, la pregunta tiene que ver con las consecuencias de las producciones mediáticas en la construcción de un orden social basado en el miedo al otro y en demandas de inseguridad, de allí que proponen la necesidad de elaborar estudios comparativos sobre medios y violencias en distintos países. En términos

teórico-metodológicos, plantean la necesidad de crear conocimientos que aporten evidencia empírica, sólida y sistemática² y no sólo desarrollando especulaciones teóricas, ya que en ese tipo de trabajos quedaría la sensación de que la violencia fuese un gran sujeto que actúa en abstracto, simplificando los escenarios a un hecho, una acción, sin proveer correlaciones con las referencias al conflicto, el antagonismo, las relaciones de poder y la dominación, la legitimidad, el consenso y la cooperación. Este trabajo plantea una recomendación que va a ser central para el nuestro: problematizar la violencia no solamente a partir de los hechos sino también a partir de los lenguajes, es decir, las gramáticas, los dispositivos, los contextos y los órdenes que la reproducen y la dotan de significación (Bonilla Velez y Tamayo Gómez, 2007).

Si rastreamos la producción que toma como objeto la violencia y la seguridad en sus diferentes aristas en nuestro país, en el año 1997 se publica el texto de Arfuch, *Crímenes y pecados de los jóvenes en la crónica policial*, que analiza las formas de tematización y los nuevos modos que asume la criminalidad en los medios. Tal como se planteó antes, este texto se considera una bisagra en esta investigación, porque ata las representaciones mediáticas al cumplimiento de los derechos humanos y por la relación que establece entre organismos internacionales y producción académica.

En el 2001, Damián Fernández Pedemonte analiza desde un abordaje empírico las consecuencias de las representaciones del delito desde una perspectiva de los efectos mientras realiza algunas propuestas sobre la relación entre relato periodístico y verosimilitud, y desarrolla recomendaciones sobre el tipo de cobertura periodística (Fernández Pedemonte, 2001). Los trabajos de Stella Martini analizan la forma en que las noticias policiales están acompañadas por el desarrollo de prácticas de exclusión, además de canalizar la demanda de vigilancia y mano dura (Martini, 2007). Del mismo modo, el trabajo de Esteban Rodríguez sobre la criminalización mediática, intenta dar cuenta del conflicto de la representación de la justicia penal y las implicancias de su traslado a lo televisivo, proceso que analiza desde una perspectiva manipulativa en la que la ambivalencia y la indeterminación interpretativa están dominadas por el poder (Rodríguez, 2000).

También encontramos innumerables análisis del discurso mediático sobre los tópicos vinculados a la seguridad: el debate abierto por las leyes Blumberg o el tratamiento periodístico de diferentes casos. El año 2004

marca una bisagra, ya que la centralidad que cobra la problemática a nivel nacional supone una profusión de trabajos en torno al tema. Considero, sin embargo, que como estrategia de análisis, en sus distintas variantes (deconstructivista o sociosemióticos), los análisis del discurso tienden a agotarse en esfuerzos que pocas veces superan la descripción de lo que los medios dicen, sin lograr problematizar las implicancias del dispositivo tecnológico, y asumiendo, la mayoría de las veces, una especie de autonomización del discurso y de los medios respecto de los procesos sociales más amplios.

Si bien la producción y las búsquedas teórico-metodológicas en torno al tema continúan y se actualizan de manera permanente, creo que frente a la caracterización general de los trabajos que abrieron camino en la temática existen otros que pueden sustraerse de la cuestión de la representación mediática de la violencia, para plantear cuestiones más aspectos vinculados a las transformaciones sociales de las que esa representación da cuenta. Entre ellos, el de Mercedes Calzado, que en su “Elementos para el análisis del tratamiento mediático del caso Axel Blumberg”, abre cuestiones ligadas a la relación entre víctima y ciudadano en esas manifestaciones, o en el libro *Muertes silenciadas. La eliminación de los delincuentes*, coordinado por Alcira Daroqui, que intenta dar cuenta del entramado social e institucional de la articulación entre discursos y prácticas de los medios de comunicación, la agencia judicial y la policial. En estos trabajos aparece la necesidad de vincular el análisis de los medios con otras dimensiones de la vida social.

A partir de la lectura de esos materiales, aparecen algunas cuestiones que nos parece necesario interrogar ya que son tópicos recurrentes:

- La discusión en torno al lugar de los medios en la vida social: aun cuando la pregunta de muchos textos se centra en cuáles son las representaciones mediáticas, de manera permanente aparece la idea de una centralidad de los medios o de una sociedad mediaticizada. Si bien la referencia a esa centralidad atraviesa la mayoría de los textos, constituye un tópico permanente que por su generalidad no aporta elementos para entender a qué tipo de proceso social se hace referencia ni en qué marcos de comprensión anclan. Así, las dificultades y diferencias para plantear cuál sería el lugar de los medios en la vida social, su relación con otras lógicas sociales y cómo se entiende en particular su accionar en vínculo con la problemática de la seguridad, es un elemento que recorre buena

parte de estos textos. En este sentido, existen diferentes referencias a las teorías de los efectos (Ojeda, 2009; Fernández Pedemonte, 2001), nociones que asocian la mediatización a los altos niveles de penetración de los medios (Luchessi, 2003; Brunner, 2005; Kessler, 2009a) o nociones que definen la mediatización como construcción social de la realidad privilegiada por la capacidad de producir representaciones (Martini, 2002), entre otras.

- La cuestión de la ciudadanía también emerge como tema o como referencia general: como precarización de la ciudadanía ligada al incremento de la violencia urbana (Rotker, 2000; Dammert, Karmy y Manzano, 2004), como restricción de esa ciudadanía por las transformaciones de mayor punibilidad (Reguillo, 2000), la introducción de esta temática arrastra una de las labilidades de la articulación entre comunicación y ciudadanía de las que parten las indagaciones del Programa de Comunicación y Ciudadanía: diferentes usos, con escasa profundidad y “con una correlativa indeterminación de la noción de comunicación con que ella se articula en cada texto o propuesta” (Mata y otros, 2008: 3). A su vez, los diferentes problemas que distintos autores definen como constitutivos de la cuestión de la seguridad y la violencia, requieren poner en cuestión las características mismas de la ciudadanía tal como está definida tanto en las vertientes juricidistas como en aquellas más vinculadas a una idea de ciudadanía como forma de aparición en el espacio público. De este modo, es necesario reconocer las referencias a diferentes tradiciones y concepciones sobre la ciudadanía, así como aquellos elementos vinculados al debate sobre seguridad que interroga a estas nociones en sus fundamentos mismos. Es precisamente en este tipo de indagación en la que se podrá plantear hasta qué punto es posible acudir a estas diferentes tradiciones y analizar si pueden o no ser consideradas como diferentes dimensiones de nuestro problema, o hasta qué punto pueden ser relacionadas.
- Por otra parte, aparece la cuestión de la ciudad atada de manera inescindible a los procesos de comunicación, a las transformaciones que plantea la cuestión de la seguridad, los medios y la violencia, y a la definición misma de la condición del ciudadano (Rotker, 2000; Reguillo, 2006; Dammert, Karmy y Manzano, 2004). Aquí es posible recuperar tanto aquellos estudios que definen al ciudadano

como habitante de la ciudad, como aquella dimensión que alude a las transformaciones de la socialidad en la vida urbana. La necesaria precisión sobre la relación entre ciudad y ciudadanía, y específicamente la que se define en los procesos vinculados a la cuestión de la seguridad y la violencia, constituye otro de los interrogantes desde los cuales pensar la construcción de este abordaje.

- Otro de los elementos que nos presentan los textos tiene que ver con la configuración y las transformaciones del espacio público, así como con sus conceptualizaciones. Es posible afirmar que en aquellos trabajos sobre violencia y seguridad, la noción de espacio público arrastra las mismas indeterminaciones que la de ciudadanía: así, es posible reconocer la noción de espacio público tanto en referencia a la dicotomía visible / invisible (Rey, 2005), como a la distinción público / privado (Dammert, Karmy y Manzano, 2004; Martini, 2009), usadas en muchos casos de manera indistinta (Dastres, 2002), del mismo modo que una referencia a un espacio vinculado a lo común, a lo que es accesible a todos. De este modo, también es necesario considerar cómo la cuestión de la representación de las violencias y el debate sobre la seguridad enfrentan al problema de la relación entre ciudadano y víctima como dos formas casi opuestas de aparición y acción en el espacio público (Calzado, 2005).
- De la indeterminación anterior, surge también la referencia a la opinión pública como un concepto ambiguo. Por momentos, haciendo referencia a la opinión como aquella acumulación construida a través de encuestas (Martini, 2009), otras al modelo habermasiano (Rey, 2005), mientras que otras remiten a ese estado psicosocial planteado por las corrientes norteamericanas en las teorías sobre la espiral del silencio (Dammert, Karmy y Manzano, 2004).
- Del mismo modo, es necesario profundizar el análisis del vínculo de este espacio público con la dimensión jurídica y estatal de la ciudadanía, que tal como planteamos antes, se vuelve central en este problema ya que están íntimamente ligadas con la forma de regulación del conflicto social, y porque nos ata directamente a la cuestión normativa. Incluso si, como se desprende de buena parte de estos estudios, estas formas de representación de la violencia pueden ser leídas en el marco de una demanda de aumento

del castigo, nos conducen directamente a preguntarnos por el lugar de las normas, de las instituciones y su funcionamiento estatal en nuestras sociedades.

- Los estudios de comunicación que recuperamos como apertura de otros problemas, plantean como eje de las transformaciones en la socialidad, en las formas de estar juntos como uno de los elementos centrales de los procesos sociales a los que asistimos (Martín-Barbero, 2000; Rey, 2005). Sin embargo, esa referencia a la socialidad como salida a una idea de determinación mediática respecto de la sensación de inseguridad, no necesariamente hace alusión a las mismas transformaciones, por lo que también es necesario indagarlas. Si a veces aluden a las profundas mutaciones de la vida urbana y al modo de sostener los vínculos sociales en ella (Rey, 2005), otras se refieren a la desconfianza generada por el otro en el espacio público (Dammert, Karmy y Manzano, 2004), y otras a mutaciones específicas vinculadas al aumento del delito y la violencia en la ciudad.

En función de este recorrido y tal como se planteó en la Introducción, no nos interesa tanto realizar un estado de la cuestión en función de teorías o metodologías específicas, sino poder construir interrogantes pertinentes a la hora de pensar sobre las posibilidades y condiciones del ejercicio ciudadano del conjunto social, en el marco de la particular configuración que definen las gramáticas de visibilidad planteadas por las formas de representación de la seguridad y la violencia. Es ahí donde se define una forma de comprender la relación entre comunicación y política, en las condiciones de intervenir como actor legítimo en el espacio de lo público.

En este sentido, la perspectiva que articula comunicación y ciudadanía se asume como un marco teórico-metodológico a partir del cual analizar la producción en torno a la relación entre seguridad, violencia y medios que permite dar cuenta de la complejidad del debate. Allí radica la especificidad de este trabajo: elaborar un mapa de la cuestión desde una perspectiva de análisis particular que habilita unos interrogantes que permiten articular diferentes dimensiones del problema que tratamos de abordar. Este esfuerzo, creo, es el que respalda una búsqueda que puede parecer por momentos demasiado amplia, pero que se sostiene en la necesidad de tratar de articular diferentes dimensiones de la relación entre seguridad, violencia y medios.

Si entendemos esta perspectiva como una articulación específica entre estas dos nociones, de modo tal que en los estudios de comunicación se pueda vincular la ciudadanía al modo de aparición de los individuos en el espacio público, relacionado a su vez con las transformaciones de las formas tradicionales de representación y acción colectiva, así como con la centralidad de los medios y tecnologías de información en la constitución de esa esfera pública (Mata y otros, 2008), es una perspectiva que requiere ser analizada también a la luz de los debates vinculados a la seguridad y la violencia para reconocer su productividad.

Entendemos que un abordaje que trate de realizar un estado del arte sobre la relación entre seguridad, violencia y medios desde una perspectiva vinculada a la articulación entre comunicación y ciudadanía, debe dar cuenta de:

- Las formas de aparición de la problemática de la violencia y la seguridad en el espacio público, atravesada por las lógicas vinculadas al proceso de mediatización de la sociedad.

En este punto, se trabaja sobre la relación entre las transformaciones en las formas de visibilidad y representación de la seguridad y la violencia –a nivel de los géneros, de los lugares de enunciación y de las formas de representación de sus protagonistas– y el lugar que se asigna a los medios en la vida social. A su vez, se considera cómo esas transformaciones se leen desde distintos modos de entender esta relación, tomando en cuenta las teorías y enfoques que les dan sustento.

- Nociones y concepciones sobre la ciudadanía, y la relación entre la ciudadanía entendida en el sentido jurídico institucional y la vinculada a la tradición republicana.

Se indagó sobre aquello que alude a la configuración de una opinión pública sobre las violencias y su relación con la dimensión jurídico institucional. Considerada como esfera de deliberación política por fuera de la representación institucional, se analizó cómo se entiende en su compleja relación con los medios. Se consideraron las diferentes concepciones en torno a esa opinión y, a la vez, cómo sus formas de visibilización en el espacio público y los lenguajes que se configuran tienen incidencia sobre la dimensión normativa.

En este sentido, la pregunta respecto de qué tipo de opinión es la opinión sobre las violencias, su vinculación con las emociones y

las posibilidades de su autonomía son las preocupaciones que recorren esta dimensión de análisis.

- Concepciones y vinculaciones entre espacio público urbano y mediático.

Se indagan las diferentes formas de comprender el espacio público y sus transformaciones vinculadas a una emergencia mayor de las violencias, así como el modo en que aparecen los medios y la ciudad, como materialidades de ese espacio público, y sobre todo, las vinculaciones y articulaciones entre ambas.

2.3. El proceso de construcción del corpus de análisis.

Dimensiones de análisis

Como indagación de tipo teórico-conceptual, esta investigación trabaja sobre otros textos, producciones vinculadas a la relación entre seguridad, violencia y medios. Esos textos necesariamente responden a una perspectiva interdisciplinaria ya que este debate, con mayor o menor nivel de explicitación, atraviesa no sólo los estudios de comunicación sino los trabajos que provienen de diferentes ciencias sociales argentinas que trabajan sobre las cuestiones vinculadas a la seguridad y la violencia³.

El proceso de definición del corpus de análisis, se realizó luego de un relevamiento exhaustivo de textos que hacen referencia a la vinculación entre seguridad, violencia y medios a través de una búsqueda bibliográfica de los autores de referencia en el tema, por referencia de citas y a través de la web. Asimismo, se indagó en las memorias de congresos y seminarios.

Se relevaron los siguientes tipos de materiales:

- Publicaciones del campo académico (de escuelas y facultades de comunicación, de centros de investigación en ciencias sociales y diferentes asociaciones de investigación). Se tomaron en cuenta las bases de datos Dialnet y el portal Latindex, así como la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura⁴.
- Textos aprobados para discusiones y actividades académicas, así como la producción publicada en actas de Congresos y Seminarios. Se tuvieron en cuenta los eventos nacionales (Fadeccos, Red-Com, Red de Investigadores de la Comunicación, así como eventos específicos), como eventos internacionales (Intercom, Encuentros Latinoamericanos de Facultades de Comunicación So-

cial, en particular aquel cuyo título refiere una convocatoria cercana al tema de esta investigación, Ciudadanías de la Incertidumbre, Congresos ALAS, Jornadas del IIGG).

- Proyectos de investigación acreditados por diferentes organismos científicos (bases de datos de secretarías de ciencia y técnica –o similares– de las universidades argentinas, Flacso, y búsqueda de referencias de citas de estos proyectos de investigación).
- Textos de organizaciones sociales que analizan proyectos de intervención en la temática (movimientos sociales, proyectos culturales, ONG, agencias internacionales de crédito). El relevamiento se realizó en los sitios de las organizaciones dedicadas al tema, en los niveles del Estado con competencia específica y por referencia de citas de este tipo de organizaciones.
- Documentos de organismos estatales y organizaciones sociales que sistematicen y analicen políticas de intervención vinculadas a seguridad, violencia y medios. Al igual que el punto anterior, el relevamiento se realizó en los sitios de las organizaciones dedicadas al tema, en los niveles del Estado con competencia específica y por referencia de citas de este tipo de organizaciones.

Se realizó en tres momentos diferentes, para garantizar exhaustividad: una primera etapa durante julio-diciembre de 2008; la segunda, en julio de 2009 y la tercera en julio de 2010. Se encontraron cinco proyectos de investigación acreditados, cuyos resultados fueron editados en libros, además de producir papeles de trabajo; tres libros que desarrollan resultados de investigaciones (no aparecen directamente ligados a un proyecto específico); cinco libros que compilan textos, dos de los cuales compilan textos presentados en eventos; ocho ponencias de congresos, dieciséis artículos de revistas; dos números de revistas dedicadas al tema, y seis publicaciones del tipo papeles de trabajo.

No todos los textos relevados fueron analizados ya que se consideró que algunos textos eran representativos de las perspectivas y resultados de otros, así como no fueron analizados las compilaciones completas sino sólo aquellos capítulos que plantean discusiones relevantes para este trabajo. En el Anexo I se puede encontrar un listado completo de los textos relevados, así como los criterios que definieron su inclusión definitiva en el corpus de análisis.

En función de este relevamiento se realizó una reconstrucción acerca de cómo se articulan institucionalmente las investigaciones y publica-

ciones (ver Anexo II). En esta reconstrucción se identificaron los diferentes actores institucionales y las relaciones que establecieron, considerando algunas tradiciones, modelos y perspectivas. En función de ello, se estableció la necesidad de construir un corpus necesariamente interdisciplinario. Esto permitió dar cuenta de la imposibilidad de centrarse en el campo estrictamente académico, ya que quienes aparecen como promotores del debate son organismos internacionales que trabajan con referentes académicos.

Por cuestiones de edición, estos anexos no están disponibles en esta publicación aunque quedan a disposición en la Biblioteca del Centro de Estudios Avanzados.

Una dificultad permanente fue el establecimiento de criterios de diferenciación sobre pertenencias a campos disciplinares específicos o claramente delimitados, tanto por la lógica misma del campo comunicacional que permanentemente trabaja desde perspectivas interdisciplinarias, como por autores de referencia cuya pertenencia institucional no proviene de la formación comunicacional aunque sean protagonistas del debate en su interior. En función de ello, y a pesar de ser un criterio con serias limitaciones, se tomó la decisión de considerar las pertenencias institucionales definidas por los mismos autores.

Una vez relevados los textos de ciencias sociales argentinas que abordan la relación entre seguridad, violencia y medios, se adoptó como criterio analizar los textos que trabajen esa problemática de manera específica y no como una referencia general. Es decir, que al menos la consideren como una dimensión de análisis particular.

Si bien en un principio se aspiraba a situar la discusión latinoamericana, se decidió trabajar en el debate argentino por varias razones: la primera, porque se ha constituido en un ámbito específico en nuestro país entre quienes tanto discuten encuestas de victimización como quienes están reconstruyendo los procesos vinculados al aumento de la violencia, y en este nudo de problemas aparecen los medios de comunicación como tópico permanente. La discusión sobre la sensación de inseguridad actual, pero también respecto de las sensibilidades en torno al delito, está mirando a los medios masivos de comunicación como un elemento específico de esa construcción. La segunda, porque además de la especificidad nacional del proceso y del debate, son los textos de quienes están aportando a la definición de las políticas públicas nacionales en materia de seguridad. En este sentido —y mucho más que

quienes pertenecen al campo de los estudios de comunicación—, son los que están produciendo análisis y constituyendo un espacio académico alrededor de la demanda de transformación de la política de seguridad⁵.

Los criterios de definición del corpus de los textos vinculados a los estudios de comunicación son de dos tipos, uno temporal y otro geográfico.

El primero toma al año 1997 como año de referencia en el que la reflexión en torno a la seguridad queda constitutivamente atada al debate sobre los medios. No sólo por la aparición de textos académicos vinculados al campo de la comunicación que son fundantes del debate⁶, sino porque además se abre una relación consolidada en el debate social y mediático en torno a qué papel cumplen los medios en la producción de estados de inseguridad⁷. Si bien es una relación que ya había sido tomada en otros campo de conocimiento (Cohen, 2002), no se había problematizado vinculada a los derechos hasta ese momento.

El segundo, es espacial. Elegir Latinoamérica no es caprichoso, en tanto la problemática de la seguridad y la violencia cobran aspectos particulares como región y con especificidades a su interior⁸. A su vez, porque se considera que la producción académica latinoamericana retoma, se apropia, actualiza y discute los textos clásicos y de los países centrales de referencia en la temática. Y porque existen tradiciones —en particular en el campo de los estudios de comunicación— que se construyen en el debate de la mirada predominante en el tema, la mirada sobre los efectos de los medios.

Dentro de estos límites temporales y espaciales los textos se organizaron en función de los enfoques teórico-metodológicos:

- Textos vinculados al enfoque predominante —el de los efectos— en tanto trabajan las dimensiones que nos interesan.

Tal como plantean Germán Rey y Jorge Bonilla, la perspectiva de los efectos de los medios es una de las predominantes en los trabajos sobre seguridad, violencia y medios. Y esta predominancia tiene que ver, por un lado, con un tipo de abordaje que permite una lógica de trabajo empírico que es altamente valorado en el debate, y por otro, por su anclaje en teorías en las que el vínculo entre comunicación y política está altamente desarrollado en los círculos académicos internacionales (estadounidense). Estos trabajos reconocen también como antecedente que el impacto de los medios en la percepción de la violencia ha sido estudiado en EEUU⁹ y no en América Latina.

Los trabajos anclados en esta corriente tienen presencia en diferentes países (Chile, Ecuador, Argentina) y a la vez, una importante circulación a nivel de los diferentes países latinoamericanos a partir de la publicación en revistas y eventos académicos (Ojeda, 2009; Luchessi, 2003; Dastres, 2002; Fernández Pedemonte, 2001).

- Textos que hacen referencia a las formas de representación de la seguridad y la violencia en los medios.

Los estudios sobre las representaciones de la seguridad y la violencia en los medios constituyen otro de los ejes centrales. Si bien trabajan desde enfoques teórico-metodológicos diversos, la pertinencia de analizar estos textos en conjunto es temática, ya que todos ellos se concentran en las construcciones mediáticas sobre la seguridad y la violencia (Rey, 2005). En este sentido, es posible reconocer diferentes nociones de representación, aunque predominen la perspectiva vinculada a la psicología social de representaciones sociales y el análisis del discurso de vertientes sociosemióticas. A su vez, son textos que trabajan en distintos niveles de análisis: desde las transformaciones históricas del género policial al reconocimiento de las estrategias discursivas y de enunciación de diferentes medios, al reconocimiento de los actores y hechos que nombran la inseguridad en medios de diferentes países. Por otro lado, estos textos remiten de modo más o menos explícito a formas de comprender la relación de los medios con la sociedad: teoría de los efectos, mediatización de la sociedad, construcción del acontecimiento, son nociones en las que se asientan de manera genérica a la hora de realizar análisis y definir cómo actúan los medios en la vida social.

- Textos que plantean la relación entre seguridad, violencia y medios en el marco de la tradición de comunicación y cultura, así como textos que plantean las definiciones más generales sobre la manera de entender este vínculo.

Son los textos que, en el marco de esta tradición, tienen una fuerte articulación con el pensamiento colectivo del momento, por su centralidad para prácticas y experiencias concretas de intervención, del mismo modo que involucran los procesos de investigación de largo plazo de los autores que trabajan de manera específica esta discusión. Concentran las discusiones fundamentales respecto de los textos anclados en las teorías de los efectos

de los medios, y de las formas predominantes de análisis: las representaciones mediáticas, la causalidad medios / miedos, entre otras cuestiones. No son un conjunto homogéneo, aun así en ellos se insinúan los debates centrales que estamos tratando de indagar, sobre todo porque parten de reconocer el papel estructurante de los medios y las tecnologías en nuestras sociedades (Martín-Barbero, 2000; Reguillo, 2000; Rey, 2005; Rincón y Rey, 2007).

- Textos que se concentran en el periodismo y sus condiciones y prácticas de producción sobre la seguridad y la violencia.

Este conjunto de textos se concentra en la producción periodística, las prácticas y condiciones que la atraviesan. Se preocupa por los procesos de producción informativa, las relaciones que se establecen entre unas empresas mediáticas con claros intereses mercantiles y el papel de unos mediadores –los periodistas– con prácticas de producción profundamente arraigadas y nociones sobre su trabajo que tienen consecuencias para el conjunto de la sociedad y para la relación con el sistema político. En este sentido, las preocupaciones por el lugar de los medios en la vida social aparecen vinculadas a dos cuestiones centrales: los derechos como la libertad de expresión y acceso a la información y su responsabilidad frente a la sensación de inseguridad respecto a un deber ser sobre la profesión y un tipo de representación de la realidad. Si se considera que el periodista se ha constituido históricamente como un interlocutor privilegiado en el espacio de lo público, de modo tal que en esa construcción se fue apropiando de un derecho colectivo como es el derecho a la libre expresión, el debate en torno a los derechos y su ejercicio aparece como un elemento central para la discusión sobre seguridad, violencia y medios.

Se contemplan dos tipos de trabajos que se analizarán por separado. Por un lado, unos que analizan las prácticas de periodistas y las concepciones sobre las que se sostienen (Calzado y Maggio, 2009; Cerbino, 2007). Por el otro, unos debates en los que periodistas y editores presentan sus condicionamientos y formas de comprensión del problema de su práctica profesional en los medios y su relación con la sensación de inseguridad (Portillo Vargas 2004; PNUD, 2010). Frente a la enorme cantidad de textos producidos por periodistas, en los cuales abundan planteos similares contruidos a partir de prácticas y condicionamientos parecidos,

se tomó la decisión de analizar sólo aquellos textos que son el resultado de espacios de debate colectivo en tanto contienen las posiciones predominantes y los argumentos que se esgrimen a favor y en contra de cada una de ellas.

- Textos vinculados a los estudios de recepción.

El primer elemento que surge del relevamiento y organización del corpus es la falta de estudios de recepción sobre el tema. Como se podrá ver, se relevó un solo trabajo que indaga sobre los procesos de recepción de programas de ficción (Da Porta, 2008), y los otros que trabajan sobre la perspectiva de los sujetos pertenecen a las indagaciones sociológicas y antropológicas sobre el sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009; Isla y Míguez, 2010).

- Textos provenientes de otras ciencias sociales en el debate argentino sobre seguridad, violencia y medios.

Si bien existe una larga tradición a la hora de considerar la actuación de los medios en la construcción de estados de inseguridad, es posible plantear que son consideraciones de carácter general, que no expresan una comprensión de la especificidad del fenómeno mediático en nuestras sociedades. En la mayoría de los casos constituyen afirmaciones que rápidamente se tornan sentido común sobre el tema, impregnadas de una mirada conspirativa sobre los medios y atadas a una perspectiva instrumental sobre las tecnologías de la información, que opera de modo prácticamente excluyente sobre la relación entre seguridad, violencia y medios¹⁰.

Sólo de manera reciente se ha comenzado a incorporar como una variable específica de análisis, construida a partir de la necesidad de dar cuenta de la especificidad de la denominada sensación de inseguridad. Entonces, se ha decidido considerar los trabajos vinculados a la antropología, la sociología, la criminología y la historia argentina que no sólo planteen cuestiones generales sino que incorporan a los medios como una variable central de sus análisis sobre seguridad y violencia. De este modo, se produce un recorte accesible y viable, que da cuenta de la particularidad del debate argentino. Si bien no siempre es posible reconocer la especificidad disciplinar de los autores, dada la compleja construcción de los problemas, se toma como criterio la adscripción de los autores a un campo y unas discusiones determinadas que permiten reconocer cuáles son los debates y las tradiciones en las que se inscriben.

Como investigación de carácter teórico que sistematizará y comparará

los enfoques sobre la relación seguridad, violencia y medios desde la perspectiva que articula comunicación y ciudadanía, se trabajó identificando posiciones, principios teóricos, opciones interpretativas e implicancias metodológicas. Las principales técnicas empleadas fueron el relevamiento de textos, la sistematización de categorías y la confrontación de estas categorías para establecer convergencias y distinciones sustantivas.

Tanto este primer proceso de lectura y ordenamiento del corpus, como todo el proceso de búsqueda realizado en el marco teórico, permiten respaldar las dimensiones de análisis desde las cuales se va a realizar este trabajo.

En el capítulo siguiente, se realizará todo el recorrido por las discusiones que permiten reconocer cómo la articulación entre comunicación y ciudadanía constituye un abordaje productivo para realizar este estado de la cuestión. Además de la pretensión de articular diferentes dimensiones de la vida social en las tradiciones vinculadas a la noción de ciudadanía, se exponen algunos debates específicos que permiten dar espesor a la perspectiva: el debate sobre la mediatización, sobre violencia, significación y espacio público, así como la relación entre las emociones y la opinión pública. De este modo, es posible dar cuenta de recorridos, trayectorias y debates que constituyen el argumento teórico que sostiene las dimensiones de análisis presentadas.

Notas

¹ Si bien este debate se va a plantear de manera posterior, en el capítulo dedicado a la relación entre violencia, ciudadanía y espacio público, esta afirmación me coloca dentro de una tradición específica de la filosofía política, aquella que considera que la violencia es la que funda y mantiene un orden social, así como genera su propio régimen de visibilidad (Benjamin, 2008).

² La afirmación sobre la necesidad de realizar estudios empíricos recorre buena parte de los textos. Sin embargo, es una afirmación que no necesariamente asume las consecuencias de las diferentes perspectivas teórico-metodológicas en el debate. Así, pareciera posible avanzar en este tipo de estudios sin dar cuenta de la dispersión teórica existente.

³ En el Anexo II se pueden encontrar los fundamentos de esta afirmación: un modo de producción de los textos vinculados a organismos internacionales que organizan el debate académico y político, así como un problema que se aborda desde diferentes disciplinas como la historia, la sociología, la criminología y la antropología.

⁴ plataformarevistascomunicacion.org (consultado en noviembre de 2011 y 2012).

⁵ En este sentido, es posible reconocer al núcleo académico del Acuerdo por una Segu-

ridad Democrática, que nuclea a antropólogos, sociólogos e historiadores como ámbito de reflexión y producción de propuestas en materia de políticas públicas.

⁶ Otra vez, hacemos referencia al texto de Arfuch y Sabsay (1997), *Crímenes y pecados*.

⁷ Si bien Gabriel Kessler plantea que es el 2004 el año en el que se configura la relación entre seguridad y medios, atada al debate académico y social en torno al sentimiento de inseguridad, considero que la aparición del texto de Leonor Arfuch abre un modo de relación entre organismos internacionales y producción académica que define los marcos del debate.

⁸ Así como en Brasil y México se asiste a procesos de profunda inserción del narcotráfico en la vida social y en la trama institucional, con altos índices de delitos violentos, Venezuela tiene un proceso de menos incidencia del narcotráfico aunque altos niveles de delitos violentos, así como la Argentina presenta un proceso de creciente incidencia del narcotráfico y un bajo nivel histórico de delitos violentos, cuyo aumento de los últimos años se encuentra estancado y con tendencia a disminuir (Klisberg, 2009; CIDH, 2008; CELS, 2009). Estos son elementos cuya caracterización será necesario profundizar en el proceso de la investigación.

⁹ Se hace referencia a Mc Combs, M. (1996) "Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo", en Bryant y Zillman (Comps.), *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*, Barcelona: Paidós Comunicaciones. También a Felson, R.B. (1996) "Mass media effects on violent behavior", *Annual Review Sociology* 22: 103-28. Londres.

¹⁰ Este tipo de afirmaciones se puede leer en textos de Lolita Aniyar de Castro (1999), Pegoraro (2003).

3. Marco teórico conceptual

La referencia general de las indagaciones en torno a la seguridad y la violencia en Latinoamérica se vincula con aquella preocupación social que asocia la inseguridad al aumento de determinados tipos de delito. Sin embargo, cuando se profundiza en textos de referentes de la región sobre el tema, aparecen una serie de cuestiones que nos habilitan a plantear que asistimos a modificaciones mucho más profundas: las nuevas violencias que se reorganizan según nuevos parámetros por fuera y por dentro del Estado (Reguillo, 2006; Gayol y Kessler, 2002), la relación de desconocimiento de la legitimidad del binomio legal / ilegal por parte de amplios sectores sociales –jóvenes de sectores populares en particular– (Kessler, 2006; Reguillo, 2002), y la centralidad que cobran las dimensiones emocionales frente a la racionalidad moderna a la hora de plantear la cuestión de la seguridad (Rey, 2005; Reguillo, 2006; Malaguti Batista, 2004).

Por otro lado, surgen las transformaciones estructurales que desde diferentes perspectivas se reconocen como una de las causas del problema, asociadas a la implementación del neoliberalismo: no sólo por los enormes sectores sociales que quedan por fuera de las posibilidades de inclusión (Isla y Míguez, 2003), sino también por la enorme brecha entre posibilidades de consumo e imposibilidad de acceso, por la apertura de redes económicas informales e ilegales que plantean sus propias reglas de juego respecto del uso de la violencia (crimen organizado y narcotráfico) (Reguillo, 2006; Isla y Míguez, 2005), por la autonomización de las fuerzas de seguridad policial respecto de los lineamientos de políticas estatales y de un Estado de derecho en una configuración que las coloca frente al autofinanciamiento y lógicas paralegales de funcionamiento (Saín, 2001).

En este sentido, la cuestión de la seguridad también nombra una

idea extendida en torno a la incapacidad del Estado para hacer frente a las violencias, (Reguillo, 2006; Kessler, 2009b) como desborde del aparato de seguridad estatal que colapsa las formas convencionales para enfrentarlas, junto con la desconfianza creciente de los actores frente a los operadores y garantes institucionales de la seguridad en las ciudades (Kessler, 2009a). Y la violencia, que se experimentaba como un dato lejano, estadístico, pasa a formar parte de la experiencia cotidiana de la vida en la ciudad (Martín-Barbero, 2000; Rotker, 2000). Así, diferentes autores plantean que la amenaza constante, la naturalización de la experiencia de la víctima generan la precarización de la vida pública y la erosión de la ciudadanía (Reguillo, 2007). A su vez, las respuestas y propuestas en términos de políticas públicas, oscilan entre dos polos: aquellas que intentan disminuir los índices de violencia y delito con políticas de “mano dura”, aumento del control punitivo y reformas legales que lo habiliten; y aquellas que sostienen que la inclusión y garantía de los derechos sociales básicos de los individuos bastaría para disminuir los índices de delito y violencia social sin plantear una política específica frente a estos procesos (CELS, 2008 y 2009).

La incorporación de la problemática de los medios de comunicación como productores o causantes de estados de inseguridad por parte de otras disciplinas (Zaffaroni, 2011; Rotker, 2000; Aniyar de Castro, 1999), las formas de representación y comprensión de las violencias (Calzado, 2008; Rotker, 2000; Moraña, 2002), el problema de la existencia o no de una opinión pública en torno a la cuestión (Rey, 2005), ponen de relieve aquello que la criminología crítica denomina como dimensión subjetiva de la inseguridad, dimensión que instalaría una demanda de mayor accionar punitivo del Estado (Aniyar de Castro, 2002).

Esta complejidad de temas y problemas impone la necesidad de construir una perspectiva que rompa con las nociones que de manera inmediata aparecen asociadas a la cuestión de la seguridad¹. Un abordaje que permita reconocer los supuestos que atraviesan la producción académica asociada a la idea de seguridad y su relación con los medios, tratando de dar cuenta de la historicidad de los conceptos y de los contextos en los que se producen (Sodré, 2001). Es decir, que pueda reconocer en la emergencia de esta problemática, transformaciones y procesos sociales más amplios y complejos, dentro de los cuales la mediatización de la sociedad constituye un elemento fundamental.

Este marco teórico conceptual aborda los debates sobre los cuales

se construye la perspectiva de análisis. No intenta ser exhaustivo con la producción de los autores citados, sino más bien reconstruir las líneas de argumentación que definen las posiciones tomadas. Cada uno de estos debates ha sido desarrollado en diferentes trabajos de la maestría, aunque en este capítulo sólo se van a retomar aquellos aportes que se consideran centrales para la construcción de un abordaje productivo que desde la articulación entre comunicación y ciudadanía, permita interrogar a los procesos vinculados a unos modos de visibilidad y comprensión de las violencias en nuestras sociedades. En este sentido, queda claro que cada uno de esos autores, así como las discusiones planteadas pueden ser desarrolladas de manera más profunda o desde aristas diferentes. Sin embargo, se ha privilegiado un tipo de exposición por la cual nos concentramos en la puesta en común del proceso de construcción del argumento central de esta investigación.

3.1. Comunicación y ciudadanía. Trayectos y debates que construyen la perspectiva

En función de la complejidad planteada, este marco teórico se organiza alrededor de la discusión sobre la noción de ciudadanía y, en particular, su articulación con la de comunicación. Para ello, se presenta un recorrido por las tradiciones de la teoría y la filosofía política sobre las que se asientan cada una de estos conceptos, revisados desde aquellos núcleos que consideramos más pertinentes para pensar nuestro problema.

La ciudadanía es una noción que emerge en los estudios de comunicación latinoamericanos a fines de los 80. De la mano de un proceso de reformulaciones en el campo de la teoría política, se fue configurando un subcampo de estudios atravesado por la divergencia y la contradicción respecto de las diferentes perspectivas teóricas que se ponen en juego, y su correspondiente articulación con la comunicación. Son estas reformulaciones las que habilitan a pensar en una articulación específica entre las dos nociones, de modo tal que en los estudios de comunicación se pueda vincular la ciudadanía al modo de aparición de los individuos en el espacio público, relacionado a su vez con las transformaciones de las formas tradicionales de representación y acción colectiva, así como con la centralidad de los medios y tecnologías de información en la constitución de esa esfera pública (Mata y otros, 2008).

La especificidad de esta forma de comprender la vinculación entre

comunicación y ciudadanía es una construcción que resulta luego de un recorrido que indaga y discute cómo diferentes nociones de ciudadanía fueron apareciendo en el campo de los estudios de comunicación hasta construir esta vinculación específica (Mata y otros, 2008). Y una de las tareas de este marco teórico será tensar los fundamentos de esta articulación en función de los procesos ligados al aumento de la violencia y la inseguridad.

3.1.1. La ciudadanía: entre la tradición jurídico-liberal y la republicana. El recorrido de este marco teórico

Un recorrido a través de las tradiciones de la filosofía política moderna en torno a la ciudadanía, nos permite una reflexión sobre el Estado y el individuo como portador de derechos, y a su vez reconocer la constitución de una esfera pública como ámbito de visibilidad y procesamiento de lo común más allá de lo jurídico estatal. Estas diferentes tradiciones nos van a habilitar a construir las dimensiones de análisis de nuestro problema, para reconocer a su vez, distintos modos de comprender la relación y tensión entre ambas.

La tradición liberal de la filosofía política moderna, sustento clave de todo el aparato jurídico de nuestras sociedades, considera que la seguridad –la protección de los individuos frente a la posibilidad de una muerte violenta– es uno de los pilares sobre el que se constituyen los Estados nacionales y que es esta garantía lo que fundamentaría su monopolio de la violencia legítima. De allí, aparece la fuerza que sustenta la ley, la posibilidad del castigo. Una ley que es el resultado de la violencia que le dio origen.

Sin embargo, la tradición republicana normativa busca un fundamento diferente para lo político y para el Estado, anclado en el discurso y la acción, donde el poder deviene de la acción humana concertada. La ley, su fuerza, se fundamenta en ese consentimiento colectivo que funda la república. Así, la violencia se expulsa del ámbito de lo político y el fundamento del poder ya no tendrá que ver con el mando sino con la acción humana concertada. La ciudadanía, en esta tradición, viene de la mano de la participación en la comunidad política. Y es en esta línea en la que se inscriben buena parte de quienes han revisado y debatido esta noción a la luz de la práctica de los movimientos sociales latinoamericanos y las profundas transformaciones políticas a las que asistimos.

Esta acotada presentación nos enfrenta a formas diferentes para comprender la relación entre violencia, ley y Estado, y por lo tanto también al modo de comprender la violencia como relación social y sus formas de representación. La búsqueda por comprender hasta qué punto esa representación, como modo de comprensión y racionalización de las violencias están ancladas en estas tradiciones, tiene como objetivo la búsqueda de una noción que permita articular diferentes dimensiones del problema y que pueda a la vez ser puesta en debate a la luz de los procesos vinculados a una mayor emergencia de las violencias en nuestras sociedades.

El énfasis respecto de las formas de representación de la violencia tiene que ver con la preocupación en torno a las posibilidades de elaborarla socialmente y cómo ella puede ser representable en el espacio público. Entendemos que así como es fundante del orden social, es fundante de un tipo de visibilidad vinculada a la norma y su despliegue institucional.

La cuestión de la seguridad y la violencia nos enfrenta, a su vez, a la necesidad de tensar una noción como la de ciudadanía. Tanto por su origen contractual en la tradición liberal, como por el origen consensual de la tradición normativa, la violencia como expresión del conflicto pone en duda los fundamentos mismos de la modernidad, al plantear hasta qué punto el pacto social es una construcción y la racionalidad muestra sus límites (Rifiotis, 1997; Joas, 2005; Mier, 2005; Wieviorka, 2004). En este sentido, aparece el debate en torno a la racionalidad y las emociones, como diferentes lógicas y sensibilidades que están en la base del pensamiento moderno y que reaparecen frente a una clave centralmente emocional a la hora de comprender la seguridad y la violencia (Reguillo, 2000). El recorrido por la cuestión de las emociones, las pasiones, la naturaleza humana como base de la relación entre Estado y ley, se vuelve central para dimensionar el tema y los diferentes abordajes realizados.

De este modo, se espera que a través de la indagación en torno a la noción de ciudadanía, se pueda construir un punto de articulación entre diferentes dimensiones de la vida social para comprender las transformaciones que nombra, de manera difusa, la cuestión de la seguridad. Es allí donde queremos situar una forma de comprensión del accionar de los medios y sus implicancias en las formas de aparición de los sujetos en el espacio público.

3.1.2. Ciudadanía y violencia en la tradición jurdicista liberal

Si se toma como punto de partida la emergencia de la noción de ciudadanía junto con el nacimiento de la república en el siglo XVIII, se definen los rasgos que atraviesan la discusión sobre los temas y problemas que nombra y sobre los alcances de su definición en nuestros días. Es necesario dar cuenta tanto de estos elementos que configuran una noción analítica, pero también reconocer cómo definen una condición y un estatuto jurídico para los individuos.

La noción de ciudadanía alude a diferentes concepciones y remite a tradiciones políticas diversas. Entre sus rasgos generales se reconoce como la pertenencia a una comunidad política, que define su pretensión de universalidad y de igualdad ante la ley, como un estatus legal establecido por el derecho positivo que define al titular de derechos y obligaciones, o como condición política de quien está facultado a la creación de normas vinculadas con la idea de participación.

En la tradición liberal, la ciudadanía aparece como la definición de un individuo como sujeto y objeto de derecho. De este modo, el contractualismo asocia la noción al vínculo político a través del cual se establece una relación jurídico-institucional entre los habitantes de un territorio y el Estado, estableciendo derechos y obligaciones de los cuales ese Estado resulta garante. En esta tradición, la libertad se define en dos sentidos: como libertad de la ciudadanía frente al Estado y como protección de los sujetos frente a éste. El contrato social supone la transferencia de un derecho, su libertad y su poder, y la disminución de los derechos originarios o naturales. “Y el motivo de esa transferencia de derechos no es otro sino la seguridad de una persona humana, en su vida, y en los modos de conservar ésta que no sea gravoso” (Hobbes, 1984: 109). Así, el Estado es el depositario del monopolio de la violencia legítima, de donde deviene su capacidad de castigo. El contractualismo en este sentido sería posible por la re-negación de la violencia constitutiva de lo político, tanto de la relación de fuerzas que instituye el pacto, como de la violencia creadora del pueblo (Gruner, 1997).

Es en esta tradición en la que la ley surge de un pacto cuyo fundamento es el miedo, donde distintas vertientes de la criminología reconocen la acción del Estado para definir conductas y tipificarlas. Así, la construcción social de lo que se considera delito es lo que habilita la capacidad del Estado para el ejercicio de la violencia. Un ejercicio que no

es ilimitado, ya que en los principios políticos que cada sociedad se da a sí misma, aparece la regulación formal en el uso de la violencia estatal y sus límites. El contrato social, como fundamento de la racionalidad penal moderna, constituyó un a priori político sobre el cual el delito y la pena son reconocidos como productos de una convención.

Las críticas a esta concepción de ciudadanía sostenida sobre la igualdad formal de los individuos frente al Estado son diversas: desde aquellas que plantean una concepción de ciudadanía vinculada a sujetos activos y no a individuos abstractos (Kimlicka y Waine, 1997), hasta aquellas que ponen el acento en la desigualdad económica como principal elemento de cuestionamiento de su pretensión de igualdad. Es en esta segunda línea de crítica que la criminología se asienta a la hora de cuestionar el uso de la fuerza punitiva estatal y el tipo de delito sobre el que se descarga, cuando hace referencia a la selectividad del sistema penal. Sin embargo, la tradición liberal ha definido todo el aparato jurídico institucional que configura el principal ámbito de comprensión social respecto de las violencias y cuya legitimidad hoy está en juego². Y por eso, es necesario ponerlo en debate, ya que estos supuestos pensados en relación a las transformaciones que la problemática de la seguridad plantea permiten repensar el lugar del Estado y su legitimidad y monopolio de la violencia. También, porque en la definición de la ciudadanía que la tradición jurídicista define como constitutiva del estatuto ciudadano, se pone en juego una forma de entender la relación entre el Estado y los individuos, entre derechos y violencias.

3.1.3. Ciudadanía y seguridad. Proceso de constitución histórica y debates actuales

La noción de ciudadanía estuvo sujeta a importantes revisiones en Latinoamérica, en particular a la luz de las transformaciones sociales, políticas y económicas vinculadas a la consolidación y profundización del neoliberalismo en nuestros países. Fue una de las claves desde las cuales se analiza la crisis de los modos de representación y articulación política: desde las preguntas sobre las nuevas características que asume la participación en un sistema democrático que se concentra en sus dinámicas más estrictamente procedimentales, hasta aquellas vinculadas a los alcances de la ciudadanía cuando se trata de elaborar políticas sociales en un marco de consolidación institucional democrática pero de enorme

desigualdad (Quiroga, 2001; Menéndez-Carrión, 2003; Garretón, 1995). En este sentido, es una noción cuyo debate tiene profundas implicancias ya que como definición del estatuto efectivo de los sujetos frente al Estado, establece las pertenencias, el reconocimiento y las condiciones para el ejercicio de los derechos.

Los nuevos movimientos sociales y las nuevas formas de participación han sido uno de los lugares de reactivación del debate en torno a la ciudadanía (Quiroga, 2001; Menéndez-Carrión, 2003; Garretón, 1995; Cheresky, 2006, entre otros). Sin embargo, creo que sería pertinente analizar cómo los procesos vinculados a una mayor emergencia de las violencias en nuestra sociedad, así como aquello que de manera difusa se nombra como problema de la seguridad, supone también transformaciones que modifican los marcos de comprensión de la ciudadanía, en sus dimensiones analíticas, pero también en las redefiniciones de sus alcances y límites en tanto condición efectiva de los individuos que pertenecen a la comunidad política.

Es posible reconocer que los debates respecto a la noción de seguridad están atados a la definición misma de la ciudadanía: tanto porque en los alcances de esa definición se ponen en juego los derechos sociales que le dan sustento a una forma de comprender la seguridad, como porque en la actual y restrictiva noción de seguridad, se pone en jaque la idea misma de igualdad y pertenencia a la comunidad política. Decimos que es actual, porque como toda construcción histórica es una noción que no siempre ha nombrado lo mismo, sino que se ha ido desplazando. Y restrictiva, en tanto se asocia solamente a los derechos a la propiedad y la integridad física dejando de lado todo aquello que se vincula con los derechos sociales.

En términos de Castel,

La inseguridad no es un dato inmediato de la conciencia, por el contrario, va de la mano de configuraciones históricas diferentes, porque la seguridad y la inseguridad son relaciones con los tipos de protecciones que asegura o no una sociedad: hoy, estar protegido también es estar amenazado (2004: 12).

Históricamente, la seguridad estuvo asociada a dos elementos, según este autor: por un lado, la construcción de aquello que denomina como seguridad social, la garantía por parte del Estado de derechos sociales que amplían la noción de ciudadanía, mientras que disminuyen los riesgos

asociados a la vida en común. Es decir, vinculada a la construcción del Estado de bienestar que a través del trabajo, como soporte básico de inclusión social, definía la posibilidad de acceso a estos derechos; y por otro, a la seguridad civil, que garantiza las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes y las personas en el marco de un Estado de derecho.

Esta discusión es parte del proceso mismo de constitución de la sociedad moderna y el modo en que se fue pensando a sí misma, además de ser uno de los pilares sobre el que se constituyen los Estados nacionales, y su garantía fundamentaría su monopolio de la violencia legítima. De allí, la fuerza que sustenta la ley, la posibilidad del castigo: una ley que es el resultado de la violencia que le dio origen. La tradición hobbesiana, con diferentes actualizaciones en la filosofía política, pone en el centro este origen violento frente a un estado de representación de guerra entre individuos, una sociedad sin ley. La necesidad de protección será el elemento central para vivir en sociedad una vez caídos los lazos de protección de las sociedades tradicionales. El Estado asumirá, a su vez, la protección de los más débiles y desprotegidos en términos de seguridad social, un estado de seguridad para proteger a las personas y los bienes (Castel, 2004).

Será Locke quien introduzca los fundamentos de un Estado de derecho que se concentra en sus funciones esenciales de guardián del orden público y garante de los derechos y los bienes de los individuos, sin intervenir sobre la esfera privada. Se plantea así una aparente contradicción entre los límites que pone a la defensa estatal y al uso de la violencia, frente a su actuar represivo, que atentaría contra su propia configuración. Sin embargo la contradicción es aparente, ya que la tradición liberal define a la seguridad como seguridad de las personas y de los bienes, por la cual, la constitución de los individuos en tanto ciudadanos viene dada por la pertenencia a la comunidad política y su autonomía garantizada por la propiedad (Castel, 2004).

Señalábamos que la concepción actual de seguridad es restrictiva porque a diferencia de otros momentos, el uso más amplio e instalado de la noción de seguridad se asocia directamente a la violencia y el pequeño delito urbano, o lo que Castel denomina como seguridad civil. Una reducción que supone también la reducción de los límites del Estado en el uso de la violencia y su poder punitivo.

Sin embargo, creo que aquello que nombra la cuestión de la seguridad, aún en su sentido restringido, tiene que ver con procesos sociales

complejos que le dan sentido y centralidad a la cuestión del delito urbano. Existe un enorme debate en torno a la definición de la problemática de la seguridad. Con adjetivos como ciudadana³, nacional, privada, comunitaria, humana⁴, puede referirse a diferentes problemáticas, con diferentes actores intervinientes y órbitas de aplicación. Lo que de alguna manera unifica estas nociones es el componente de temor o miedo frente a una amenaza o pérdida, el reclamo al Estado de una respuesta y la forma determinada en que el Estado actúa frente a este reclamo.

Es por ello que considero que sólo los procesos vinculados a una transformación e incremento del delito tienen una centralidad tal que ya definen transformaciones en los modos de relación entre los sujetos entre sí, en las formas de organización social y con el Estado. La recuperación de la propuesta de Castel permite historizar el debate sobre la definición de seguridad en relación a la ciudadanía. Sin embargo, entendemos que es central seguir asociando la noción de seguridad a la construcción hegemónica de una amenaza que hoy se construye centralmente alrededor del delito urbano y la violencia y los tipos de reclamos y respuesta estatal que giran en torno a esta cuestión (Brocca, Morales, Plaza, 2011). Más que tratar de nombrar o ampliar los márgenes de esta definición, entendemos que ahí aparece una enorme complejidad que es necesario abordar. La preocupación en torno a la seguridad de los derechos, o la seguridad social, no deja de estar presente en este trabajo como preocupación general, pero definir de este modo la cuestión impide reconocer la especificidad que estamos tratando de reconocer en torno a las violencias y delitos urbanos como amenaza y las respuestas estatales que se producen a su alrededor. Es ahí donde se están jugando tanto la cuestión de la legitimidad estatal para el uso de la violencia, como su monopolio; así como la reducción de los límites del Estado a la hora del uso de la fuerza.

Porque en este nuevo paisaje atravesado por el uso extendido de la violencia, pero también por transformaciones de prácticas cotidianas, se ponen en juego tanto las formas de estar juntos –aquello referido a la dimensión de la socialidad– como la relación con el Estado. De un lado, el repliegue en espacios privados de quien sólo puede reconocer su condición de víctima de la violencia como única expresión de vínculo con lo público, con el Estado y con los otros. Y desde otro extremo, quien tiene como única experiencia del Estado su costado puramente represivo mientras se ausenta de todas las otras áreas de la vida social, que viven al derecho no

desde una práctica de ser ciudadanos, titular de derechos y obligaciones, sino como una suerte de exterioridad que lo vuelve pura instrumentalidad, en una relación ambivalente con sus operadores e instituciones.

La complejidad de estos problemas, plantea los siguientes desafíos para repensar la cuestión de la ciudadanía:

- La puesta en cuestión del monopolio de la violencia por parte del Estado rompe con uno de sus fundamentos, aquel que plantea que se cede libertad por seguridad a la hora de conjurar el miedo de vivir en sociedad. En este sentido, cabe plantear que si bien se puede decir que el monopolio de la violencia legítima se ha roto por la aparición de otros actores que la reclaman para sí⁵ y se expresan a través de la violencia, a la vez nos encontramos con un Estado cuyo poder punitivo se utiliza mucho más que en otros momentos de la historia⁶. Esta puesta en cuestión de este orden jurídico institucional no supone un vacío, sino la apertura de órdenes paralelos con otras normas (Reguillo, 2000).
- Otro elemento que nos importa tiene que ver con la puesta en cuestión respecto de la legitimidad estatal para ejercer el monopolio de la violencia: la tradición moderna nos plantea que la legitimidad del derecho se funda en su pretensión de racionalidad en la administración de la violencia y, a la vez, contiene sus regulaciones y límites. Sin embargo, la experiencia de muchas personas no reconoce ni su racionalidad ni su legitimidad, ya que la justicia se les vuelve inaccesible como institución más que como pura violencia arbitraria (Morales y Córdoba, 2008). A su vez, las transformaciones del Código Penal muestran la imposibilidad de asociar racionalidad al uso de violencia estatal: todas esas modificaciones son leídas como respuesta a una demanda social de castigo (Aniyar de Castro, 1999), y no ya al principio moderno de correspondencia entre delito y pena, que sustenta su pretensión de racionalidad⁷ (Morales, 2011).
- Por otro lado, la condición de víctima pone al miedo como elemento central del vínculo social (podríamos decir que es el miedo a una muerte violenta planteado por Hobbes en una sociedad prepolítica). A su vez, el miedo supone una racionalidad distinta a la razón moderna que funda al ciudadano como individuo racional que aparece en el espacio público librado de sus intereses privados. La experiencia de la víctima es siempre una experiencia

individual, que pocas veces logra construir una dimensión pública por fuera de la indefensión, de la sensación, de la emoción. Así, el ciudadano reacciona reclamando al Estado desde sus intereses privados, sobre aquellos que el Estado liberal define no intervenir (Calzado, 2007). Es en este sentido que creo más productivo analizar la precariedad de la vida pública (Rotker, 2000) frente al aumento de la violencia⁸.

- La concepción restringida sobre la seguridad plantea en sí misma la cuestión de la formalidad y abstracción de la ciudadanía en términos jurídicos⁹. Porque se priorizan unos derechos sobre otros; del mismo modo que las políticas de seguridad que se plantean desde esta concepción conducen a que se sobredimensionen los derechos de unos sectores de la sociedad por sobre otra. Así, se redefine la pertenencia a una comunidad política ya que al establecer sujetos peligrosos, en sí misma, replantea la definición de un otro y un nosotros, y con ello los alcances y la universalidad posible de la ciudadanía.

Todos estos problemas, que aquí se encuentran solamente señalados, tienen un enorme desarrollo en los debates de las ciencias sociales y la filosofía política contemporánea. No podemos desconocerlos si pretendemos seguir sosteniendo que la noción liberal de ciudadanía sigue siendo central a la hora de analizar los procesos vinculados al crecimiento y mayor visibilidad de las violencias. En primer lugar, porque en esa definición el Estado sigue siendo la referencia central a la hora de dirimir los conflictos. En segundo lugar, porque la clasificación penal se ha constituido en su forma más importante de nominación, que separa las legítimas de las ilegítimas y que hasta el día de hoy opera como marco de referencia para comprenderlas, y a su vez, como límite a la violencia estatal. En este sentido, seguir considerando que la ciudadanía está atravesada por la matriz liberal, nos pone también frente a la necesidad de seguir considerando la centralidad de lo jurídico para reconocer alcances, limitaciones, posibilidades, y seguir indagando los procesos por los cuales los Estados constituyen espacios complejos y contradictorios, donde se mezclan la violencia y el reconocimiento de derechos.

3.2. De la ciudadanía en la tradición republicana normativa al debate sobre mediatización y espacio público¹⁰

Tal como se ha planteado, existe una tradición diferente y antagónica en muchos casos a la juricista liberal, en la que la ciudadanía se vincula con un sujeto de palabra y acción. En ella se anclan aquellas reformulaciones en torno a la relación entre comunicación y política por la cual, además de las dimensiones jurídicas vinculadas a los derechos a la comunicación y la información que se plantean a nivel legal y que se enlazan en diferentes disputas como parte inescindible de cualquier lucha por derechos, se habilitan nuevas preguntas.

Lo que podemos denominar como tradición normativa busca un fundamento diferente para lo político y para el Estado, anclado en el discurso y la acción humanas, de donde deviene el poder. La ley, su fuerza, se fundamenta en ese consentimiento colectivo que funda la república. Así, a diferencia de la tradición liberal, el poder no está vinculado al problema del mando, sino que tiene un fundamento dialógico. La ciudadanía aquí está definida por la pertenencia a la comunidad política dada por la participación en la definición de lo común, a través del derecho a hablar. Y la participación será central en el reconocimiento y constitución del ciudadano. Ya no será sólo el Estado quien reconozca y defina a través del derecho, sino que la ciudadanía se ejercerá en múltiples esferas.

Será el espacio de lo público, entonces, donde los sujetos aparecen para otros y se constituyen como ciudadanos, como sujetos de palabra y acción. En este sentido, la noción de espacio público resulta central a la hora de indagar la noción de ciudadanía desde los estudios de comunicación para pensar aquellas formas de lo político que exceden lo jurídico estatal (Caletti, 2000; Mata, 1999), que en su carácter de ámbito de visibilidad de los sujetos permite dar cuenta de un espacio de auto-representación y que, como espacio de interlocución, se encuentra en una vinculación compleja con lo político institucional (Caletti, 2000).

La noción de espacio público se va constituyendo a partir de una serie de distinciones que se cruzan y que a su vez aluden a cuestiones diferentes, todas ellas relacionadas con su desarrollo histórico y con tradiciones teóricas que enfatizan uno u otro aspecto, sin que se pueda plantear una correspondencia entre ambas dimensiones. Estas distinciones se solapan y emergen cada vez que aparece la noción de espacio público, así que es necesario reconocerlas para avanzar en la discusión.

H. Arendt (2009) es quien abre la puerta para interrogar la centralidad del espacio público al momento de pensar la política. Recupera la distinción planteada por la tradición griega, que distingue el ámbito de reproducción de la vida, de la necesidad, donde la violencia puede constituir una herramienta para dominar esas necesidades y en la que primaría la desigualdad, respecto de aquello que forma parte del mundo común, cuya actividad central es la política. Lo político, de este modo, instituye un mundo entre iguales, en donde lo público remite a dos significados vinculados entre sí. Uno, asociado a la noción de visibilidad, aquello que tiene la más amplia publicidad posible, por oposición a lo inapropiado o indigno de verse u oírse y que se convierte en un asunto privado y por ello invisible. El segundo, significa un mundo compartido, común a todos, diferenciado del privado.

También el derecho romano instituye la distinción entre derecho público y privado, continuidad que encontramos hasta hoy en cuanto uno se refiere a las normas de organización de la sociedad, y el segundo, a las normas de conducta de los miembros que la integran, así, referidos en definitiva el Estado o al individuo. Es esta tradición jurídica la que enlaza de manera inescindible lo público con lo estatal. El liberalismo vinculará lo público tanto con el sentido referido a aquello visible por todos, como a aquello referido al pueblo, a la comunidad política en la que lo privado se subordina a lo común. La visibilidad, en esta tradición, se relacionará con la información útil y necesaria para el bien común y para el control del soberano.

Es posible reconocer diferentes dicotomías que organizan la discusión. Por un lado, la distinción público / privado, por lo cual lo público es aquello que concierne a todos, que afecta a la comunidad política así como a la autoridad que emana de ella¹¹. En esta distinción, la tradición juricista asocia lo público directamente con lo estatal. Por otro lado, en la dicotomía visible / invisible, lo público es lo visible, entendido como aquello visto por todos, por oposición a lo secreto y oculto al juicio. Cabe señalar que no existe una correspondencia histórica en la que lo estatal o lo político sean visibles ya que no siempre los asuntos comunes fueron visibles para el conjunto¹². Del mismo modo, la opinión pública no se corresponde necesariamente con la opinión del conjunto o del pueblo o de la comunidad política sino con aquella opinión que se sujeta a determinadas reglas y competencias de la racionalidad ilustrada. Y por último, lo público se define como aquello accesible a todos,

abierto, y reúne los tres sentidos de lo público, como aquello que alude a lo político, a lo visible y accesible. Así, hace referencia a aquello que no puede ser apropiado por ningún particular y remite a la cuestión de la espacialidad física.

Cuando analiza procesos históricos, Arendt plantea que las modificaciones que el mundo burgués introduce respecto de lo público y lo privado establecen un nuevo desdoblamiento. Lo privado se reducirá a lo íntimo y lo público contendrá aquellas esferas vinculadas a lo político y lo social (como el espacio de la administración doméstica). Así, tanto el trabajo como la reproducción de la vida, la economía, redefinirán de manera radical el espacio de lo público, en donde lo público definirá la creación humana y el espacio privado íntimo, su condición.

Otra referencia en esta discusión es la de Jürgen Habermas, que recupera y a la vez discute con Arendt. Para el autor, el capitalismo mercantil desde el siglo XVI va creando las condiciones de la esfera pública, que hasta ese momento correspondía a la esfera del poder público del Estado absolutista y la corte. Lo privado se correspondía a la sociedad burguesa en sentido estricto: el mercado y el trabajo, así como la familia refería a lo íntimo (Habermas, 1997). La esfera pública se escindiría de lo privado ya que lo que organiza es la relación Estado / sociedad, una esfera que mediará entre el Estado y las necesidades sociales a través de la opinión pública, racionalizando la dominación política. Así, lo que se modifica es la noción de autoridad pública que comienza a referirse menos al dominio de la vida cortesana y cada vez más a las actividades de un floreciente sistema estatal que había definido legalmente las esferas de jurisdicción y el monopolio del uso legítimo de la violencia (Thompson, 1998). Al mismo tiempo surge la sociedad civil como un dominio de relaciones económicas privatizadas que se establecieron bajo la tutela de la autoridad pública, una esfera en la que los hombres participan sin distinciones jerárquicas a partir del intercambio de juicios y del ejercicio de la crítica, en donde prevalecen los argumentos.

Centrado en el modelo que ofrece la prensa escrita, Habermas plantea que ese espacio público modelará la subjetividad burguesa. Se trata al individuo como un agente autónomo, con capacidad de formar juicios razonables a partir de la información y de distintos puntos de vista, que se institucionalizan en diversos mecanismos que garantizarán su incorporación al proceso colectivo de toma de decisiones. Habermas trabaja sobre una teoría que hace del concepto procedimental de la política

deliberativa el núcleo normativo de la democracia. Los presupuestos comunicativos de la formación democrática de la opinión y de la voluntad funcionan como los lugares de racionalización discursiva de las decisiones de un gobierno y derivan de ello su legitimidad¹³. La racionalización, como proceso que influye en los modos de organizar y ejercer el poder en el Estado, supone más que la mera legitimación pero no necesariamente constitución de poder, ya que esa opinión pública intenta dirigir el uso del poder administrativo.

En *Historia crítica de la opinión pública*, Habermas (1997) define a la publicidad burguesa como mediación crítica entre la sociedad y el Estado, cuya función primordial es la racionalización de la dominación política. Mediante el racionamiento, la publicidad burguesa conecta la legislación del dominio con una visión crítica de su ejercicio, transformando sustantivamente los modos de legitimación del poder (Habermas, 1997: 207). Por ello, el Estado hará un órgano estatal de la publicidad, para asegurar la conexión de la ley y de sus disposiciones con la opinión pública¹⁴. A diferencia del Estado absolutista, a este Estado de derecho le preocupará que sus disposiciones encuentren su fundamento en la representación de la voluntad popular. En *Facticidad y validez* (1998), la conexión entre la norma jurídica y la publicidad ya no se asentará tanto sobre las pretensiones de legitimidad del Estado como en una muestra de las posibilidades de colonización del sistema social por parte del mundo de la vida. Al mismo tiempo, al establecer instituciones básicas para la comunicación pública, el sistema jurídico gana en legitimidad.

Desde la perspectiva de la democracia deliberativa, la norma jurídica deriva su legitimidad de la consideración deliberativa y el acuerdo de todos los posibles afectados. Así, es posible replantear el valor de los derechos a la comunicación (libertad de opinión y expresión, libertad de prensa, libertad de reunión y asociación) desde un enfoque más amplio que el liberal: no sólo como garantías del individuo frente al Estado sino como parte inescindible de su condición democrática.

El espacio público, aquel al que concurren los particulares, no está normativizado por el Estado. En esta perspectiva, es un campo de posibilidades donde, sorteando estructuras de poder y barreras comunicativas, la sociedad civil puede formular problemas, tematizarlos e intentar influir a través de la provisión de comentarios e interpretaciones. Se trata de una estructura de comunicación que funciona como una “*caja de resonancia*” para problemas que se resuelven en otros subsistemas.

Sin embargo, decir que la sociedad civil es la base del espacio público no es lo mismo que decir que ésta lo domina. Habermas reconoce que, en el espacio público de las sociedades contemporáneas, los actores con más poder son aquellos que actúan en él con fines estratégicos, como los medios masivos de comunicación y las grandes agencias de publicidad. Aquí, lo público no coincide con el pueblo, ya que el público presupone personas privadas, con las competencias culturales y el patrimonio suficiente para participar de la vida cultural.

El debate en torno a la noción habermasiana de esfera pública es enorme e inabarcable en el marco de este trabajo. Por un lado, recuperamos el reconocimiento de John Thompson, respecto de que Habermas es uno de los pocos autores que en su teoría social y política se preocupa por los medios de comunicación, a la vez que señala las revisiones que realiza a su trabajo en función de las críticas recibidas. Entre ellas, podemos señalar algunas que son importantes para esta investigación: las diferentes exclusiones y desigualdades sobre las que se constituye, así como a aquellos elementos históricos a partir de los cuales configura su modelo ya que la atención habermasiana puesta en la esfera pública burguesa tiende a olvidar el significado de otras formas de discurso público y actividades sociales que existieron en la Europa de los siglos XVII, XVIII y XIX, que no eran parte de la sociabilidad burguesa, a la que se oponían y de la que eran excluidas.

Aún con el señalamiento de la importancia que Habermas atribuye a los medios en su trabajo, no podemos dejar de reconocer dos cuestiones que vamos a seguir discutiendo aquí: primero, el tema de la razón y la deliberación como marca definitoria de la participación en la esfera pública; segundo, el debate en torno a los medios de comunicación y las transformaciones que se operan en la esfera pública. Habermas piensa a los medios bajo la fuerte influencia del pensamiento de la Escuela de Frankfurt, particularmente de la obra de Adorno y Horkheimer. Si bien reconoce en la prensa un aporte crucial en la constitución de la esfera pública burguesa —en tanto soporte que despierta y anima la discusión crítica y enlaza sus ámbitos formales e informales—, su relato concluye en una denuncia contundente respecto de los efectos de la industria cultural en la eliminación del raciocinio público¹⁵. La prensa, buscando volverse masiva, se despolitiza para ser más apetente para el público consumidor de cultura. La consecuencia es que de esa esfera privada ya no sucederá una publicidad críticamente informada, pues las distancias han

sido abolidas y lo privado –terreno necesario para el surgimiento del individuo que piensa por sí mismo– ha sido “invadido” por el ronroneo incesante de la radio y luego del televisor. Esto deviene en una transformación del sentido atribuido a la publicidad: comenzará a ser asociada con algo que adquiere visibilidad ante receptores individuales. Y estos receptores, antes que público, son consumidores acrílicos y pasivos. La crítica a esta visión sobre los medios y sobre el receptor ha sido asumida por el propio Habermas como una de las más certeras a su trabajo de 1962. De este modo, el juicio acerca del poder de los medios es revisado en su obra posterior y el público deja de ser observado como un receptor pasivo y cautivo y aparece dotado de la posibilidad de reinterpretar los mensajes mediáticos¹⁶.

3.2.1. Opinión pública, violencia y emociones

De lo dicho hasta aquí, aparecen algunos de los rasgos que van a dominar los debates respecto de violencia y espacio público. Por un lado, la relación entre violencia, derecho y opinión pública, en la que las marcas de la deliberación racional como elemento distintivo de esa opinión pública se opondrá a los rasgos emocionales de las formas de visibilización y comprensión de las violencias. A su vez, esta suerte de (no) opinión pública sobre las violencias (Rey, 2005; Pécaut, 1997) y su relación con el derecho como modo naturalizado de resolución de los conflictos, traerá aparejada una discusión en torno al derecho mismo como modo de mediación para resolverlos. Por último, el debate sobre qué tipo de visibilidad es la de la violencia y quiénes son los interlocutores del espacio público frente a este tema.

Tal como planteamos respecto de la tradición liberal en la que se construye la noción de ciudadanía, y como sucede en las ciencias sociales en general, la cuestión de la violencia tiene un marco de reflexión vinculado centralmente a la legitimidad y, por lo tanto, a su relación con la ley (Benjamin, 2008). Mientras tanto, las reflexiones en torno al delito tienen raíces en la cuestión de la normalidad / anormalidad. De este modo, son el derecho y la criminología las disciplinas que a lo largo de todo este siglo han estado pensando los problemas que hoy nombra la seguridad. Sin embargo, estos marcos analíticos se revelan insuficientes a la hora de asumir las complejas transformaciones sociales vinculadas a las violencias (Rifiotis, 1997; Reguillo, 2000). Insuficientes, sobre

todo, para que estas reflexiones generen interrogantes para los estudios de comunicación que sean capaces de vincular las relaciones entre las formas de representación y visibilización de un proceso social, constitutivo también de la producción de un orden jurídico institucional legítimo, con las formas de racionalización de las violencias.

En esta búsqueda en torno a los procesos y sus formas de elaboración y representación de la violencia, aparecen los registros emocionales en el centro de la cuestión: tanto por lo que Reguillo reconoce como la aparición de múltiples lógicas, procesos y saberes sociales que se colocan con mayor densidad histórica y cultural frente a la racionalidad moderna (Reguillo, 2006), como por la lógica de la víctima como modo de relación con lo público (Garland, 2002). De este modo se convierte en un tema ineludible ya que revitaliza la discusión en torno a las implicancias del proyecto moderno, en el cual quedaron por fuera las sensibilidades y reaparecen ahora con mayor fuerza como forma ordenadora de la experiencia (Entel, 2007).

Volver la mirada hacia la centralidad que cobra la dimensión emocional en las formas de comprender la violencia, indagar si es posible reconocer o no la posibilidad de una opinión pública sobre las violencias, aportaría a comprender en otro registro debates como aquel que plantea la demanda social de castigo (Gutiérrez, 2011), el modo en el que los sujetos viven estos procesos y cuál es la relación que tienen estas formas de experiencia respecto de sus decisiones y formas de articulación con la política institucional. A su vez, la indagación sobre las emociones permitiría profundizar la discusión sobre la sensación de inseguridad ligada a la noción de falsa conciencia o como falta de adecuación a una realidad objetiva. Sobre todo cuando diferentes autores plantean que frente a la razón como dispositivo clave de la modernidad para la interpretación, los cambios estructurales vinculados a la implementación del neoliberalismo producirían un nuevo vacío en los espacios de producción de la verdad (Reguillo, 2000; Entel, 2007). Es ahí donde emerge toda una línea de pensamiento que recupera aquello vinculado a los sentimientos, emociones y conmociones como clave interpretativa. Así, se abre la puerta para indagar respecto de las cuestiones vinculadas a la subjetividad y las formas de experiencia de los sujetos.

3.2.2. Las emociones en la filosofía política, otros fundamentos alrededor de la noción de ciudadanía

La cuestión de las pasiones, como aquella naturaleza humana que subyace de manera ineludible al accionar del hombre, así como sus usos políticos, es una parte central de la filosofía política moderna. Cómo subsumir esas emociones a la voluntad, a la inteligencia, a la racionalidad o a la moral, a la espera, constituyen problemas centrales en un proceso histórico de constitución de los Estados modernos europeos fuertemente atravesado por las guerras de religión. En esta línea, Hobbes plantea la pasión de un individuo, soberano de las pasiones y de la violencia –el miedo en particular–: el Estado frente a un estado de naturaleza. En ese Estado, la igualdad supone que nadie tiene tanto poder como para escapar de la posibilidad de la violencia de otro. La gran pasión humana, el miedo a la muerte violenta, sustenta el problema de la igualdad como condición de la que se desprende la desconfianza y la posibilidad de la aniquilación. Las tres fuentes principales de la discordia se encontrarían en la naturaleza humana: la competencia, la desconfianza y la guerra. La hostilidad permanente que presupone la falta de articulación sería fundante del pacto y la política en el Estado soberano. El autor reconocerá que en el estado de naturaleza existen condiciones para que el hombre pueda superarlo, en parte por sus pasiones y en parte por su razón, que sugeriría adecuadas normas de paz, las leyes de naturaleza. El contrato, racionalmente acordado, supone la transferencia de un derecho, su libertad y su poder, la disminución de los derechos originarios. “Y el motivo de esa transferencia de derechos no es otro sino la seguridad de una persona humana, en su vida, y en los modos de conservar ésta que no sea gravoso” (Hobbes, 1984: 109). Es el Estado, que para Hobbes trasciende al pacto, el que permite ser el garante de la seguridad a cambio de la obediencia absoluta de los individuos: de ese modo, el miedo se monopoliza, no desaparece.

El Estado tiene el poder de castigar, de ahí el poder de la ley: la posibilidad del castigo funda el miedo a transgredir la ley. En esta versión, el Estado se encuentra en estado de naturaleza respecto de los individuos, su derecho llega hasta donde alcanza su poder. El fundamento de la racionalidad penal moderna se construye discursivamente en base a considerar al contrato social como un apriori político. De allí que los delitos y las penas, en tanto elementos centrales de la misma, no fueron

asumidos como naturales, sino como artificios, productos de una convención. Sin embargo, la posibilidad de existencia misma de ese contrato, una vez y para siempre, es olvidar y renegar la violencia que lo funda para ser universal. En este sentido, el miedo no tiene tanto que ver con el despotismo sino con el lugar de la moral y el derecho, quebrando la dicotomía razón / pasión. Lejos de ser una pasión irracional, son indisociables en tanto es una adhesión calculada al Leviatán que encubre el miedo a la muerte como único medio y margen de solución pacífica a la rivalidad ontológica entre iguales (Kessler, 2009b). Esta tradición de la filosofía política ata las pasiones a lo constitutivo de lo político, a lo fundante de un pacto cuya racionalidad se asienta en una forma de administración de las pasiones y que recién con Locke buscará ponerle límites a lo absoluto del Estado sobre los individuos.

Si ésta fue la línea preeminente en la filosofía política, desde hace unos años la relectura de la filosofía política de Baruch Spinoza se presenta como alternativa frente a este planteo de uso político de las pasiones (Gruner, 1997). Si Hobbes había colocado al miedo en el centro de una misión civilizadora, en el origen de la razón y el Estado, contra la posibilidad de una recaída en la violencia extrema; si la preeminencia de la economía política definió, sobre la base de la distinción de pasiones frías y agitadas, un individuo racional y egoísta, y la moral, a su vez, definió un “como si” de un individuo altruista, las pasiones “calientes y agitadas” quedan vaciadas de todo atributo de racionalidad; de modo tal que quedan en el campo de la emoción, la irracionalidad, y por lo tanto, de la incomprensión (Bodei, 1995). Esta línea de pensamiento se inscribe en una forma de recuperación de la potencia de las pasiones como elemento constitutivo de lo político frente a todo planteo de subsumirlas por la voluntad o la razón. El realismo sobre el que se asienta reconoce una naturaleza humana apasionada que es parte constitutiva de la inteligencia y la razón. Así, su actualización en la filosofía política permite restituir como elemento central esa potencia que de manera inevitable nos sobrepone, contra la división entre pasión / razón, por un lado, y masas / intelectual, por otro. Por oposición a Hobbes, quien funda al Estado en una razón sostenida en el miedo, este autor ha sido leído como quien es capaz de fundar una política sostenida en una razón emocional.

El objetivo de la crítica spinoziana al uso político de las pasiones es la puesta en cuestión de la función del miedo en Hobbes, como razón y Estado, y como conservación frente a toda posible recaída en la vio-

lencia. En Spinoza, la política no supone la cancelación del derecho natural sino su incremento, su elaboración. El Estado no trasciende lo social, no aliena a los sujetos, como institución no descansa en el pacto sino en el conflicto político. Y ya no será la guerra, ni un Estado prepolítico sobre el que se funda la articulación social, la vida en común es pura potencia. Como parte de una tradición iusnaturalista del derecho, la violencia se pensaría en función de sus fines: los fines justos son la justificación del medio violento, y en esta tradición los fines naturales son justos. Acudir a medios violentos es tan natural como los derechos mismos de los hombres. En el *Tratado Teológico Político* el Estado está fundado en el derecho natural, en el que el ciudadano ejerce de hecho la violencia, previo al contrato fundado en la razón, y por lo tanto dispone de ella. Así, el fin del Estado es liberar a cada uno del temor, temor y violencia no pueden gobernar los Estados porque impiden a los hombres la mutua cooperación.

Si las pasiones son las que originan la diversidad entre los hombres, su carácter inextirpable siempre hace plausible la búsqueda de un dominio absoluto sobre ellas de donde se deduce la necesidad eterna de terror, de la violencia y la esperanza. La ética spinoziana mira la emancipación del hombre como un camino que separa voluntad de libertad, y que no acepta el sometimiento de las pasiones a una voluntad represiva ni a una ley universal que pueda prescindir de la variabilidad instantánea del hombre.

La recuperación de esta crítica a lo que ha sido la línea hegemónica de la filosofía política no sólo cobra sentido por su valor intrínseco, sino también frente a un contexto neoliberal sostenido por una teoría política procedimentalista y que sostuvo la idea de consenso como eliminación del conflicto. A la vez, se puede leer esta recuperación en el proceso histórico en el que se realiza, tal como lo plantea Gruner, que lee como

... momento de transición, de pasaje entre la sociedad feudal y la burguesa, de consolidación de los grandes Estados absolutistas centralizados, en el que –como lo ha mostrado con agudeza Remo Bodei (Bodei, 1995)– las más violentas pasiones no son estrictamente “reprimidas” sino canalizadas, organizadas por la aplicación política de la “racionalidad instrumental” de la que hablarán mucho más tarde Max Weber o la Escuela de Frankfurt: no hace falta insistir sobre el lugar fundacional que ocupa la instrumentalización del Terror en la filosofía política de Hobbes (Gruner, 1997: 27).

Esta investigación, que se inscribe en el campo de preguntas vinculadas a la dimensión subjetiva de la inseguridad, no puede desconocer la complejidad que trae este debate sobre pasiones y emociones a las diferentes formas de comprender la opinión y el espacio de lo público. No sólo porque supone que la incorporación de estas dimensiones son constitutivas del problema de los tipos de comprensión sobre la seguridad y la violencia, sino porque están atadas a una reflexión en torno a los miedos y los medios; al uso político de las pasiones.

De este modo, se inscribe en otra discusión respecto de la noción de opinión pública planteada alrededor de la propuesta habermasiana, pero que incluso persiste aún en aquellos autores que plantean no tanto una definición normativa de ese espacio público, sino sus transformaciones y características en cada momento histórico: si la racionalidad argumentativa es la base de la opinión pública, las dimensiones emocionales quedan de hecho excluidas. Comprender la posibilidad de participación en este espacio, supone reconocer un régimen de visibilidad dominante –histórico y específico– cuyo funcionamiento se asienta en unas tecnologías y unas lógicas de producción y circulación que privilegian determinados modos de enunciación por sobre otros (Caletti, 2000). Pero a su vez, indagar la posibilidad de elaborar las violencias más allá del derecho y su mirada restringida a lo punitivo, requeriría incorporar estos modos de enunciación que atraviesan la representación de la violencia y que permitirían dar cuenta de otras racionalidades que descansan en lógicas donde la violencia no sólo se manifiesta y atraviesa la constitución de las instituciones en términos simbólicos (Habermas, 1998), sino donde también es parte de la definición de un régimen de visibilidad específico irreductible a la racionalidad argumentativa. En este sentido, una perspectiva que reduce la participación en la esfera pública a la racionalidad argumentativa supondría otro tipo de exclusión respecto de experiencias y sensibilidades que no encuentran su formulación por fuera de las sensaciones, al menos como punto de partida. El desconocimiento de esas sensaciones para el debate público, ¿qué tipo de debates habilita? ¿Existe la posibilidad de pensar o no una opinión pública sobre las violencias, entonces?, ¿es posible discutir las violencias sin incorporar, registrar, reconocer las dimensiones emocionales que conlleva?¹⁷

La inquietud respecto de cómo reintroducir otras lógicas más allá de la deliberación racional, constituye una preocupación por reconocer cómo las indagaciones actuales en nuestro país en torno a la dimensión

subjetiva de la inseguridad, han definido un campo específico de indagación alrededor de lo que se denomina como sentimiento de inseguridad¹⁸. Allí, en la comprensión de ese sentimiento, se abriría la posibilidad de reconocer un pensamiento sobre las emociones que no se reduzca a la pura manipulación e irracionalidad, buscando otorgar legitimidad a las demandas de seguridad y justicia.

El campo sobre el sentimiento de inseguridad discute con un tipo de definición hegemónica del tema que reduce al miedo el sentimiento nodal del crimen, diluyendo otras emociones que en otros momentos sí estuvieron ligadas como la ira o la indignación. En el debate teórico-metodológico alrededor de las encuestas de victimización, Máximo Sozzo (2004) plantea que estos estudios participan de un circuito de retroalimentación del miedo al crimen contribuyendo a que se considere un objeto legítimo de acción gubernamental potenciando temor, riesgo, control y disciplinamiento. Esta reducción, para Kessler, tendría que ver con que su hegemonía extendería la gubernamentalidad foucaultiana como forma de administración del poder (Kessler, 2009b).

Indagar sobre cómo la dimensión emocional también es constitutiva de la gramática de las violencias y la seguridad, no supone banalizarla frente a la necesidad de la argumentación: se trata de pensar no en su afirmación, sino en su productividad social. Se trata, en todo caso, de reconocerla como una gramática que constituye la base de la narrativa posible hoy, que marca y condiciona las posibilidades de aparición en el espacio público.

3.3. Mediatización y espacio público

Otro de los ejes de debate importante en este marco teórico es aquel vinculado a la transformación del espacio público por los medios de comunicación. Nora Rabotnikoff planteará una distancia con los modelos iluministas sobre el espacio público:

Desde un punto de vista normativo, las democracias de masas y los medios de comunicación colectivos pusieron en duda tanto la viabilidad de la recuperación de un modelo clásico de espacio público como la vigencia de los ideales de la vida pública moderna. De ahí las críticas que nacen de una promesa irrealizada de transparencia, democracia y participación: se denuncia la manipulación, la burocratización de la política, el avasallamiento de una verdadera opinión

pública informada por los medios, los partidos y los sindicatos, el reemplazo de un consenso racional públicamente argumentado por la negociación y la componenda (Rabotnikoff, 1997: 39-40).

A la hora de discutir las transformaciones del espacio público, la aparición de los medios masivos de comunicación ocupa un lugar central. Posicionarse respecto de cuál es la relación entre esos medios y qué tipo de transformación se produce, es uno de los ejes a la hora de comprender su devenir. Por un lado, existen posturas como la de Habermas, que plantea un declive de la opinión pública vinculado a una refeudalización del espacio público, ya que además sostiene que los posteriores desarrollos llevaron a su gradual transformación y desaparición¹⁹, entre otras cuestiones, debido a que las instituciones que fueron el forum de esa esfera pública desaparecieron o se modificaron radicalmente. La comercialización de los media habría modificado su carácter de manera fundamental ya que lo que alguna vez fue ejemplo de discusión racional y crítica se convierte en otro dominio de consumo cultural y la esfera pública queda colapsada en un mundo falso de creación de imagen y gestión de la opinión (Thompson, 1998).

Pero también existe un extendido grupo que entiende que lo que se modifica son las características del espacio público, transformando y habilitando nuevas modalidades en este espacio de autorepresentación.

De lo que se trata, empero, y más allá de estos talentos perdidos, es de redimensionar la categoría de lo público de modo que los datos del presente puedan ser inteligidos dentro de sus límites y no oscurecidos en tanto mero registro de una pérdida. Se trata de pensar lo público no como un canon de sociabilidad sino como una instancia constitutiva de las sociedades urbanas, cuyos cánones se modifican junto con las transformaciones que históricamente se han ido registrando en las relaciones entre los institutos especializados del orden político y las formas de la vida social (Caletti, 2000: 22).

3.3.1. El debate sobre la mediatización

El debate en torno a las transformaciones del espacio público está atravesado por los modos de comprender la aparición de los medios masivos de comunicación y las tecnologías de la información. Este debate se intensifica cuando se modifican los modos de producción cultural en el

capitalismo tardío: la noción de mediatización comienza a operar como una clave comprensiva de esos nuevos modos de producción de significaciones que postulan la centralidad de los medios de comunicación y de las tecnologías de información, de los que la noción de cultura de masas no permitía dar cuenta.

El desarrollo del pensamiento sobre los medios se sustenta en distintos modos de comprender la cultura de masas. Por un lado, un modo hegemónico de comprender ese modo de producción cultural, como producción cultural de bienes simbólicos para las masas, homogeneizante, estandarizada y de consumo indiscriminado, iba de la mano de una perspectiva instrumental que miraba a los medios en términos de canales privilegiados para el transporte de esas significaciones. Este tipo de miradas sobre los medios, cuando avanzan sobre los profundos cambios tecnológicos a los que asisten nuestras sociedades, a la multiplicación de las tecnologías, al incremento en su uso y consumo, y sobre todo, a la enorme expansión de las instituciones vinculadas a la producción de mensajes como base de los nuevos modos de organización económica, tienden a asumir la centralidad de los medios de modo tal de otorgarle un poder casi definitorio en la producción social del sentido. Así entendido, este proceso de transformación material de la producción cultural abre la puerta a un tipo específico de determinismo tecnológico por el cual serían esas nuevas tecnologías y medios las que definen ciertas formas de relación, de producción de sentido y de comprensión de lo social.

Mientras tanto, en debate con las perspectivas instrumentales, sistémicas, funcionalistas o estructurales, se fue desarrollando un tipo de pensamiento comunicacional que reconocía en la cultura de masas un modo de producción cultural en la que los medios masivos asumían un conjunto de tareas de las que previamente se hacían cargo otras instituciones: desde un modo de articulación de la vida cotidiana a través de la información y el entretenimiento, a la provisión de modos de identificación política y acción pública en la que se definían distintos modos de interacción. De este modo, las preguntas sobre los medios habilitaban reconocer diferentes matrices culturales y temporalidades, donde las estrategias discursivas fundían diferentes modos expresivos. La noción de cultura de masas nombraba un modo del proceso histórico de modernización: aquel tipo de producción cultural en la que convergen unas técnicas y procedimientos y unos modos de interacción entre las instancias de producción y recepción. Pero sobre todo, daba cuenta de un

modo de articulación del poder por el cual la pretensión de igualdad no conflictiva entre clases sociales y otras diferencias sociales sustantivas de una producción cultural industrializada articulaba instituciones, prácticas y actores (Mata, 1999).

En esta línea, el abordaje de las profundas transformaciones tecnológicas a las que asistimos, junto a la centralidad que toman las tecnologías de comunicación e información en los modos de producción cultural que nombra la noción de mediatización se separa de todo tipo de determinismo mediático sobre la esfera pública²⁰. El cambio no es sólo cuantitativo, en términos de uso y consumo de medios y tecnologías de comunicación, sino que remite a una transformación estructural de las prácticas sociales en la que se rediseñan las interacciones y los modos colectivos de producir significaciones por la existencia misma de esos medios y tecnologías (Mata, 1999). Estas transformaciones, vinculadas a los modos de producción del capitalismo tardío²¹, definen una nueva matriz que opera de múltiples formas en función de la práctica social que se indague, de modo tal que la noción permite dar cuenta, a la vez, de una lógica social y de la diversidad de prácticas y sujetos que operan en su interior.

La noción de mediatización reconoce a los medios como una dimensión esencial de la experiencia. Como proceso, envuelve la producción y el consumo de medios en una actividad constante de unión de textos que se extienden a través de la experiencia y se evalúan con referencia a ella, define una circulación permanente de significados dentro de la que interactuamos de manera constante. De este modo, la mediatización opera en distintas esferas de la vida social, pero en la vida cotidiana se vincula centralmente con el sentido común y las experiencias no racionales.

A su vez, la noción permite reconocer cómo esa matriz de producción de significaciones actúa sobre los sujetos, y cómo los sujetos actúan con esos medios y tecnologías, participando de la vida social y cultural. Así, no es un proceso exterior que se impone a los sujetos sino que los convoca, que funciona y se modifica con la participación de los sujetos. La mediatización nombra a la vez la matriz en la que esas prácticas de producción de significaciones organizan las relaciones sociales aún más allá de la intervención de los medios y tecnologías de la información, mientras esos medios también se redefinen aun cuando sea su propia lógica la que interviene en la modelación social (Mata, 1999). En este

sentido, también es una transformación sobre los mismos medios de comunicación, ya que la presencia de las tecnologías redefine las prácticas de producción de esos medios. No son ellos los que operan las transformaciones, sino que también son parte de esta nueva lógica de producción cultural.

De este modo, la existencia de los medios ya no define tanto un modo de interacción, sino más bien un proceso de producción cultural del cual es imposible aislarse o plantear una posible exterioridad.

Reconocer esta matriz de los modos de producción cultural permite dar cuenta de múltiples lógicas que operan en ella, ya que existen diferentes experiencias y modos de relación con los medios: rutinas que organizan el tiempo y el espacio permitiendo la coexistencia de diferentes temporalidades mientras nos convoca a ser parte del tiempo compartido; diferentes gustos y racionalidades que definen usos informativos, de entretenimiento, lúdicos, en los que nos proporcionan narraciones y representaciones del mundo que nos rodea y con las que nos comprometemos, que proveen recursos para la conversación, bases de identificación y el reconocimiento (Mata, 1999). Esta transformación en los modos de elaborar, transmitir y fijar significados marcada por unas tecnologías, supone una relación entre los significados públicos y privados, entre textos y tecnologías, entre instituciones y técnicas de producción de significado.

Así, la noción de mediatización tal como la planteamos, permite escapar de todo determinismo en tanto define una estructura cotidiana, cuyo flujo incesante de significados se interrumpe por nuestra participación en él. El carácter reflexivo del proceso, vale decir, la utilización regularizada del conocimiento de las circunstancias de la vida social en cuanto elemento constitutivo de su organización y transformación, permite dar cuenta entonces del lugar central que ocupan los medios para establecer juicios, distinciones, en una dialéctica entre clasificación de la experiencia y una experiencia que moldea la clasificación.

Un rasgo particularmente significativo de este proceso está vinculado al carácter performativo de los medios de comunicación que define su capacidad modeladora sobre las prácticas, en tanto versión particular de lo social y de nuestro lugar en él. Y también, modelan nuestra percepción y expectativa sobre ellos mismos, del lugar que ocupan en la sociedad. Esta capacidad performativa de los medios sobre el modo de autorepresentación de lo social, es la que constituye un rasgo de su ca-

rácter hegemónico, junto con la posibilidad de modelar la experiencia y las prácticas sociales, las modalidades de funcionamiento institucional, los mecanismos de toma de decisión, conductas más o menos ritualizadas (Verón, 1999).

Este modo de comprender una noción como la de mediatización permite dar cuenta de cómo se modifican tanto las prácticas sociales como sus lógicas de representación. Estos dos órdenes, aunque convergentes, no deben confundirse, lo cual requiere volver a poner en cuestión su relación con los medios (Mata, 1999).

La forma en que entendamos una noción como la de representación, también es central para el debate que estamos tratando de plantear. Es una noción central para la comprensión de nuestra cultura ya que define tanto el ámbito en el que se disputan los sentidos hegemónicos como el elemento a través del cual se lleva a cabo esa disputa. A su vez, según permite poner en discusión la cuestión de la visibilidad que se construye en los medios de comunicación y su relación con la transformación de los dispositivos de otros ámbitos de la vida social. En esa relación se abre la posibilidad de recuperar espesor en el análisis de lo que los medios construyen como seguridad y violencia: en la articulación entre unos dispositivos institucionales, unos modos de representación y la transformación de las prácticas sociales vinculadas a una lógica de producción de sentido atravesada por la presencia de medios y tecnologías de comunicación e información. A su vez, porque reintroduce un tipo de comprensión pragmática a través de lo que Roger Chartier (1996) denominó como dimensión reflexiva, por la cual además de representar en términos transitivos cualquier proceso social, supone un modo de relación con los sujetos por el cual esa representación reclama ser reconocida y confiable: en esa dimensión, este modo de comprender a los medios permite indagar las condiciones en que cada grupo social puede aparecer en el espacio público, así como su relación con la construcción de identidades sociales, entre la propuesta de clasificación y su aceptación.

De este modo, entendemos que podemos abordar la cuestión de la representación mediática de la seguridad, junto al proceso de mediatización, de modo más complejo. Por un lado, porque la noción de mediatización que retomamos permite escapar a todo tipo de determinismo mediático sin perder de vista la centralidad de los medios, es decir, reconocer un principio estructurante en la producción de significaciones

y diferentes lógicas que operan en su interior. Al mismo tiempo permite reponer las diferentes formas de relación de los sujetos con los medios, sustrayéndose de la problemática la racionalidad para interrogar las múltiples lógicas con que los sujetos se vinculan con esas tecnologías y participan de su construcción: informativas, de entretenimiento, distintos gustos y estéticas. También posibilita que el modo en que se construye la representación tiene que ver con modos específicos de articulación entre instituciones, prácticas sociales y medios de comunicación. Para entender que los medios masivos también se transforman por las nuevas lógicas de producción de significaciones y en ese sentido, no son una causa que actúa directamente sobre lo social.

Por otro lado, esta noción de mediatización permite no sólo recuperar el accionar de los medios de comunicación como un modo de interacción (que excede a las lógicas de producción y recepción) sino sobre todo, como un modo de sociabilidad y relación con los otros. La discusión sobre las transformaciones del espacio público en torno al proceso de mediatización, habilita en primer lugar a reconocer que esos medios constituyen la dimensión que Sergio Caletti (2000) define como tecnologicidad, y en ese sentido, son estructurantes de los modos de visibilidad del espacio público contemporáneo en el que se constituye como un escenario de interlocución. Sin embargo, no totalizan el espacio público, sino que modelan otros espacios de aparición y de conflicto en la disputa por la construcción de instancias de enunciación: la relación con la ciudad, como espacio público moderno por excelencia, permite de este modo reintroducir una experiencia de conflictividad en los vínculos con el otro que se relaciona de manera compleja con el escenario mediático. Pero, sobre todo, comprender su capacidad performativa no sólo sobre los modos de representación, sino también de las categorías a través de las cuales los pensamos, cómo van convirtiendo en categorías de percepción de lo social sus propias clasificaciones y cómo ellos mismos son parte de la construcción sobre el lugar que le atribuimos para la construcción del orden social.

Así definido como un espacio de interlocución, permite diferenciarse de las corrientes que reconocen en la enorme presencia de medios de comunicación y tecnologías de información una pura virtualidad o una colonización de lo mediático sobre lo político.

3.3.2. Ciudad, ciudadanía y espacio público. La ciudad y los medios como materialidades del espacio de lo público

La definición de la ciudadanía en la tradición normativa es inescindible del debate sobre la ciudad. En términos históricos, la definición del ciudadano como sujeto político en el gobierno de la polis griega se recupera en el debate moderno como la adquisición de un estatuto de igualdad a través de la participación en la vida política de la ciudad. A su vez, la ciudad aparece como materialidad constitutiva del espacio de lo público.

Desde el campo comunicacional, el acercamiento a la problemática de la ciudadanía cuenta con una trayectoria que se abre desde la preocupación sobre la relación entre procesos comunicativos con el espacio urbano, espacio cuya materialidad constituye un elemento central y característico del espacio público, cuyas modificaciones definen también las relaciones de inclusión y exclusión. En estas referencias aparece la figura del ciudadano como habitante de la ciudad (Rotker, 2000; Reguillo, 2000; Kessler, 2009b).

A mediados de los años 90, la noción de ciudadanía comienza a inscribirse en el contexto de transformaciones políticas latinoamericanas, donde cobran relevancia el problema de la ciudad como espacio público, físico y simbólico, y las preguntas en torno al lugar de los medios en la vida social. En esas transformaciones por las cuales la experiencia de la ciudad se vuelve cada vez más fragmentaria, aparecen los medios de comunicación configurando las formas de experimentar la ciudad frente a unos vínculos sociales débiles.

En ese proceso reaparece la cuestión de la mediatización de la sociedad como clave para dar cuenta también de los modos de experimentar la ciudad (Rey, 2005; Entel, 2007). En un contexto de transformaciones políticas, de atomización y fragmentación social, los medios de comunicación comienzan a ser indagados en relación a las formas de aparición de nuevos actores en la escena pública. La idea de la ciudadanía en un marco de colectivos integradores en crisis, permite retomar la ciudad como espacio público físico y simbólico, y a los medios masivos inscriptos en la trama social. Así, frente a la debilidad de las formas de socialidad y la amenaza contra las certidumbres cotidianas que ello representa, los medios masivos empezarán a ser pensados como un ámbito que sutura el sentimiento de desprotección frente a la disolución de lo colectivo.

De este modo, la ciudad aparece en el debate vinculada de manera

constitutiva a los procesos de comunicación y como espacio público (Rey, 2007). La relación entre ciudadano y portador de un discurso (Rotker, 2000; Vermeren, 2001) abre a una problematización en torno al lugar que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías empiezan a ocupar en la vida social, y de las mediaciones que van configurando el espacio común²².

La ciudad moderna, desde la perspectiva de H. Arendt (2009), supone que la actividad de los particulares deja de ceñirse al ámbito restringido de lo doméstico para ocupar el espacio abierto y, por tanto, el espacio general del dominio de las instituciones políticas, de donde –según Sergio Caletti–, el solapamiento habitual entre lo político y lo público contiene la tensión entre un orden jurídico-normativo y lo que se define por el imperio de la irrupción de lo social, por el hecho de su condición de visibilidad (Caletti, 2000). Así, configura un espacio público específico vinculado a una experiencia de vida urbana definida por la primacía de calles y plazas, la presencia de personas de diferentes grupos sociales, el anonimato y las posibilidades de consumo. Como espacio abierto, para ser usado y aprovechado por todos, sus fronteras son abiertas e indeterminables.

De este modo, la ciudad incorpora versiones contradictorias de la modernidad, en la que la persistencia de desigualdades sociales y la segregación espacial, así como la desigual apropiación por parte de diferentes grupos, hacen visibles sus aspectos negativos: la anomia y el individualismo excesivo, el “peligro de las multitudes” que redefine jerarquías sociales, el crimen y la violencia, la proliferación de enfermedades. Sin embargo, a pesar de esa persistencia de las desigualdades, las ciudades modernas mantuvieron señales de apertura vinculadas a la circulación, que sustenta el valor positivo ligado a un espacio público abierto y accesible a todos. Aún las apropiaciones violentas de los espacios públicos por parte de diferentes categorías de personas simultáneamente contribuyeron a su expansión (Pires Caldeira, 2007).

La oposición, la confrontación y el anonimato son inherentes a la ciudad moderna, un tipo de experiencia urbana, que no surge sino hasta el proceso de urbanización industrial del siglo XIX.

Las imágenes de la ciudad moderna son de muchas maneras análogas a las de la comunidad política liberal, consolidada sobre la base de un contrato social entre personas idealmente libres e iguales. La ficción del contrato social basado en un principio de universalidad es radical –como

el de la ciudad abierta— y ayudó a destruir el orden social jerárquico de los estamentos feudales que la precedió (Pires Caldeira, 2007: 366).

Aún a pesar de las desigualdades persistentes, la promesa de la ciudad de incorporación continua mantuvo su poder al menos durante dos siglos, dando forma a experiencias de ciudadanía y vida en la ciudad y legitimando las acciones de varios grupos en sus reivindicaciones por incorporación (Marshall, 1965). Los ideales de política democrática vinculados a la apertura, la indeterminación, la coexistencia de diferencias no asimiladas, encontraron algunas de sus mejores expresiones en los espacios públicos de las ciudades modernas, que promueven interacciones entre personas forzadas a confrontar su anonimato y el de los otros, sobre la base del ideal de ciudadano, para reconocer los derechos iguales de otros. El espacio de la ciudad moderna, más que cualquier otro, fuerza esa confrontación y consecuentemente tiene el potencial de desafiar y nivelar esas jerarquías, como espacio público moderno y democrático.

Esta forma de pensar la ciudad, que incorpora las especificidades históricas de nuestras ciudades latinoamericanas, permitiría dar cuenta de la compleja relación entre las transformaciones de las configuraciones urbanas, las formas de visibilidad y el ejercicio de la ciudadanía en la confrontación conflictiva entre diferentes²³.

Sin embargo, a la hora de pensar la ciudad aparece otra tradición que permite complejizar esta noción de espacio público y contiene en sí misma la puerta para construir alternativas para nuestras preocupaciones: la idea del ciudadano como habitante de la ciudad, de herencia helénica, es la del portador del discurso, de quien tiene derecho a hablar en ese espacio de iguales que instituye la política, que recupera la tradición republicana de la ciudadanía que se actualiza en distintas líneas.

La matriz por la cual la ciudadanía se constituye en la práctica colectiva, vinculada a las cuestiones vitales que quedan fuera de las definiciones tradicionales, ya que se relaciona con los fundamentos de la obediencia colectiva que él define como derecho a la ciudad²⁴. En esta línea, la ciudadanía se definiría por el derecho a hacerse ver u oír en el espacio público, en la conquista del derecho a la palabra. Y esta conquista supone forzar las barreras comunicacionales y obligar a ver al conjunto social aquello que no quiere ver u oír. De este modo, la forma en que se expresa esa violencia se vuelve importante. Así, la recuperación de la irrupción y la idea del derecho a la palabra como conquista frente a una concepción de ciudadano definida por una condición de los individuos,

constituye un elemento central a la hora de analizar la relación entre violencia y espacio público frente a aquellas concepciones sostenidas en una suerte de consensualismo o de negación de la politicidad de la violencia sobre la que se erige buena parte de debate en torno a lo político.

En el mismo marco de debate, Jacques Ranciere plantea que la política se sustenta en el desacuerdo como racionalidad, sobre un principio de igualdad²⁵ (Ranciere, 2004). La visibilidad²⁶ o aparición pública de la parte de los sin parte, marca el inicio de la política en el corazón del orden policial / administrativo. Como distorsión, introduce un dispositivo que subvierte la división sensible de los lugares y las funciones, a través de la irrupción de una lógica heterogénea a la de la gestión, la de la igualdad de cualquiera con cualquiera.

En la modernidad, es el derecho lo que nombra la igualdad (de los individuos y sujetos de derecho con el Estado) y a la vez, constituye la expresión misma de la distorsión. La política se convierte en un objeto ubicuo, puesto que se trata de un dispositivo que puede aparecer en cualquier rincón de lo social, desanuda al sujeto político de una función social predeterminada o de un lugar específico dentro de la estructura social. El proceso de argumentación no se reduce a actos de habla sino que se extiende a todo tipo de actos públicos: en este sentido, permite recuperar la litigiosidad como fundamento de la aparición en el espacio público. La litigiosidad supone la violencia de romper un orden determinado de comunicación que contiene un modo de percepción sobre el orden social.

De este modo, esta tradición permite reconocer que la aparición no se reduce a un tipo de conflicto o tema (a diferencia de Hanna Arendt), por lo cual permitiría indagar el ejercicio ciudadano no sólo frente al Estado sino a diferentes poderes. La aparición tampoco se reduce a un tipo de racionalidad argumentativa, ya que ella misma supone poner en cuestión un orden de comunicación. Por otro lado, la idea por la cual la lógica policial remite a un determinado orden de lo sensible, que ordena las partes y sus lugares, permitiría otro abordaje de la cuestión de la visibilidad, no directamente asociado a lo discursivo. Permitiría dar cuenta de la disposición de ese orden en diferentes regímenes y, sobre todo, indagar respecto de las disposiciones prácticas, condiciones disímiles de emergencia y de la consolidación de actores con capacidad de intervenir en el espacio público. De este modo, abriría una puerta para pensar de manera conjunta tanto las gramáticas vinculadas a un tipo de visibilidad atravesada por la mediatización, sin desconocer cómo otros actores, en este caso, el Estado,

está interviniendo en las disposiciones prácticas que definen un tipo de articulación del espacio público urbano.

3.3.3. La violencia y la configuración del espacio de lo público

Hasta ahora, hemos reconstruido una parte del debate de la filosofía política sobre la centralidad de la noción de espacio público en lo que se refiere a la constitución de ciudadanía. Este debate interroga a los estudios de comunicación en tanto permite pensar aquellas formas de lo político que exceden lo jurídico estatal. El espacio de lo público permite dar cuenta de un espacio de autorepresentación de los sujetos que se articula de manera compleja con lo político institucional, y por ello aparece como una dimensión central para indagar aquellas transformaciones de la vida social que plantean las cuestiones vinculadas a la seguridad y la violencia respecto del ejercicio de la ciudadanía (Mata y otros, 2008). A su vez, permitiría indagar respecto de la existencia o las condiciones para una opinión pública respecto de las violencias. En este apartado, pretendemos reconocer cómo la misma violencia está en la base de sus modos de representación y racionalización y por lo tanto, también define sus modos de visibilidad en el espacio de lo público.

Sin embargo, los modelos normativos de la esfera pública plantean una distinción y expulsión radical de la violencia respecto de lo político²⁷. Esta idea, cuyo origen se remonta a la Grecia antigua cuando se expulsa a la violencia de lo público, se recupera en algunas versiones modernas sobre el poder con una concepción dialógica que la vuelve exterior a sus fundamentos. El ideal normativo plantea que violencia y política se excluyen porque:

Lo importante aquí es que la violencia en sí misma no tiene la capacidad de la palabra y no simplemente que la palabra se encuentra inerte frente a la violencia. Debido a esta capacidad para la palabra, la teoría política tiene muy poco para decir acerca del fenómeno de la violencia y debemos dejar su análisis a los técnicos. En efecto, el pensamiento político sólo puede observar las expresiones articuladas de los fenómenos políticos y está limitado a lo que aparece en el dominio de los asuntos humanos, que a diferencia de lo que sucede en el mundo físico, para manifestarse plenamente necesitan de la palabra y de la articulación, esto es, de algo que trascienda la visibilidad simplemente física y la pura audibilidad (Arendt, 2009: 22).

En este sentido, es necesario problematizar este modelo, ya que si bien brinda herramientas para comprender los procesos de autocomprensión de lo social, define a la violencia como un elemento ajeno, arcaico y exterior.

La violencia, en sus múltiples formas, es representada como un dominio de la experiencia social que permea las brechas de la crisis de la modernidad en la búsqueda de alternativas interpretativas para la sociedad contemporánea. (...) En estos discursos la violencia es representada como arcaica y exterior. Ella es presentada como una parte extranjera de la experiencia social, una amenaza a un consenso, un arcaísmo social a ser eliminado. Así, la irrupción de la violencia es concebida como una ruptura provocada por un elemento no integrado, siempre sorprendente y fuera de tiempo y lugar (Rifioti, 1997: 13).

Frente a esta distinción desarrollada en un modelo normativo, central para pensar la política y el espacio público modernos, así como los procesos de autocomprensión social, considero que la reintroducción de la historicidad²⁸ permite dar cuenta de la especificidad vinculada a una comprensión de la relación entre significación y violencia que pretendo analizar como constitutivas también del espacio de lo público. Esto es, considerar que esa violencia también es constitutiva de un modo de visibilidad y comprensión de los procesos sociales y no un elemento distorsionante o ajeno a esos regímenes de visibilidad (Chesnais, 1981). Porque el recurso a esa historicidad permite reconocer la especificidad del régimen de visibilidad de la violencia, junto a su carácter fundante del orden social. En este sentido, Rifiotis plantea que:

Los términos en los que fue colocado el debate, sin historia, contrarían una genealogía y aprisionan el debate en una dimensión categorial; es una captura por los efectos de continuidad producidos por el lenguaje. Por lo tanto, tomados genéricamente sin situar los sujetos de aquellos discursos el debate puede llevar a una fantasmagoría del lenguaje que presupondría una homología en la relación entre poder y violencia a los términos del debate aquellos de los años 60 y 70. Afirmamos categóricamente que la violencia tiene una historia. Ella también tiene su historia, y por lo tanto, lo que vale para las luchas anticoloniales o las luchas revolucionarias no vale necesariamente para hoy (Rifiotis, 1997: 14).

La distinción sugerida entre violencia y política en la fundación del

orden social no se restringe a la filosofía política, sino que también abarca ciertas discusiones de la tradición sociológica y antropológica. En términos generales, podríamos afirmar que desde estas últimas se tiende a retomar y discutir con la tradición contractualista en la que el pacto social racional es una forma de administrar las pasiones (y en particular, la violencia) que se va instituyendo en la modernidad como el más importante para la administración de dicha violencia (al definir su clasificación, legitimidad, alcances y límites tanto para los particulares como para el Estado). Así, la violencia, lo sagrado y el poder aparecen como las tres formas de regulación de la violencia que les permiten trazar una genealogía de la significación sobre esa violencia, en donde lo social aparece como un modo de:

Domesticar la violencia y cómo, toda forma de institución es un medio de regulación, insistiendo en el carácter de los ritos, normas y símbolos. En este sentido, la distinción realizada por Benjamin (Benjamin, 2008), sobre la violencia que funda el derecho y la violencia que lo mantiene, reaparece en una serie de trabajos por los cuales se definen las operaciones simbólicas para dominarla a través de normas y ritos (Mier, 2005: 11)²⁹.

Si en el modelo normativo la violencia es muda, un aporte considerable se puede hacer a partir de la consideración del debate –ampliamente desarrollado en la antropología– en torno a la relación entre violencia y significación. El punto de partida supone que el problema que la violencia le presenta a la significación, es que rompe el sentido que se intenta restituir a través del lenguaje.

El pensamiento antropológico, como pensamiento sobre la dinámica de los conflictos, interroga los efectos estructurantes de los principios de organización social, junto con las asimetrías y las diferencias que lo definen (Mier, 2005). En este sentido, indaga sobre:

Una comunidad de sentido del mundo como fundamento de la inteligibilidad y el reconocimiento de la acción. Pero la diferencia irreductible del otro requiere de una violencia que constituye el vínculo institucional: es ineludible la negación radical y el olvido de esa diferencia –negar esa diferencia que es la condición del sentido ético del vínculo– para establecer la persistencia de la alianza social, del intercambio, de la acción recíproca (Mier, 2005: 3).

Este modo antropológico de pensar la violencia vinculada a las normas de la vida social, pone el acento en una normatividad generalizada en la escenificación de las pugnas, en el origen de asimetrías jerárquicas, así como en las dinámicas de prescripción y prohibición de los diferentes modos de dominio. Se expresa por lo tanto como un modo de comprensión del poder —entendido como dinámicas de control de la norma— y como la implantación de un orden normativo que anula otro mientras que en el mismo acto niega su universalidad (Balandier, 2004).

Las discusiones en torno a estas cuestiones pueden ser leídas en dos perspectivas. Quienes analizan la violencia desde la perspectiva del orden cultural y consideran que pone en riesgo el lenguaje, y por lo tanto suponen que la claridad simbólica ayuda a controlar la violencia, y quienes argumentan que la narración realiza la mediación de la violencia y la ayuda a proliferar.

Ambas perspectivas toman como referencia el libro de René Girard *La violencia y lo sagrado* (Girard, 2005), considerado fundante para pensar la relación entre significación y cultura. En dicho texto se plantea una teoría sobre la transformación de la violencia en cultura³⁰, en particular sobre el mecanismo que controla la violencia y simboliza el pasaje de lo no humano hacia lo humano. Según Girard, de una crisis sacrificial, asimilable a un estado prepolítico de guerra hobbesiano, se selecciona y consolida a través de un ritual, una cierta forma de violencia para marcarla como buena y necesaria en oposición a otras formas que se consideran malas. Sostenida en el supuesto de una violencia inherente a los seres humanos, el control de la violencia aparece para Girard como una capacidad de la sociedad de mantener la distinción y separación entre esas violencias, que sólo podría ser mantenida por una autoridad de amplia legitimidad que sancione la violencia en una forma culturalmente enclaustrada, diferenciando la violencia legítima de la ilegítima, estableciendo la diferencia entre justicia y venganza, oponiendo lenguaje y violencia³¹. Para el autor, la creación y mantenimiento de las categorías y distinciones es lo que permitiría el control de la violencia.

Si no existe reparación posible para la experiencia de la violencia, ésta invoca una memoria que intenta ser atenuada en la búsqueda de equiparación de aquello devastado. El diálogo como intercambio simbólico agonístico supone el traslado de las tensiones de la violencia y plantea la necesidad de reconocer las identidades destruidas y equipararlas como un modo de participación ficticia en un mundo común

marcado por distinciones, reglas definidas y simbolismos que exceden la contingencia de los vínculos. De ahí que la violencia genera un tenso equilibrio que, en función de las distinciones que establece, derivan en la exclusión radical. De este modo, la violencia radica en el acto simbólico mismo, frente a la exigencia de cohesión y consistencia de los marcos normativos presupuestos en la acción simbólica.

Esta suerte de control de las violencias a través de la selección y distinción simbólica de unas sobre otras es una trama que se actualiza en diferentes reflexiones. Por un lado, Raymundo Mier (2005) plantea la necesidad de distinguir entre destrucción degradante de las identidades y abolición de los límites de identidades ya constituidas, distinción que se actualiza en la diferencia entre violencia y extrañeza, así como entre estigmatización y restauración. Para Mier la extrañeza habilita la reinención del pasado, de los horizontes de sentido y de las potencias del vínculo que permitiría reconstruir formas, significados y experiencias, así como la reflexión sobre la anomalía y la anomia, cuyo desenlace es la creación de significaciones e identidades.

En una línea opuesta, ciertos autores plantean que la narración ayuda a la violencia a circular y proliferar. Al imbricar violencia y narración permiten reconocer que los problemas de significación de la violencia no son solamente del nivel de la estabilización de distinciones para establecer el orden, sino que en esa compleja relación se combate y se reproduce la violencia a la vez (Pires Caldeira, 2007), engendrando un orden simbólico que hace circular el miedo y que media en la relación con la violencia. De este modo, se vuelve mucho más compleja la relación entre orden, violencia y significación. En particular, este tipo de complejizaciones habilitan pensar cómo la violencia y los problemas de significación suponen más que la necesidad de estabilizar distinciones y restablecer el orden. Cuando Pires Caldeira (2007) plantea un habla del crimen, reconoce cómo éste hace proliferar la violencia y a la vez reorganiza simbólicamente al mundo. No sólo discrimina grupos y promueve su criminalización, sino que hace circular el miedo y sobre todo deslegitima las instituciones del orden, legitimando la privatización de la justicia y el uso de la venganza. En este sentido no hay una distinción de una violencia buena y otra mala, vinculadas a la violencia legítima estatal, sino que se promueve lo contrario. En una sociedad fuertemente desigual como la brasilera este tipo de narración no incorpora la experiencia de los grupos dominados, cuyas experiencias requieren encontrar

maneras alternativas de expresión que, en su ambigüedad, reafirman y niegan a la vez ese orden categorial.

Así, podemos comprobar la aparición de propuestas en las cuales se entrelazan de manera compleja violencia y significación con la construcción de un orden cultural y político. La comprensión de la violencia como objetivación, como un significante siempre abierto a recibir significados (Rifiotis, 1997) o como un enunciado con intención comunicativa hacia otros que sostienen un sistema de status (Segato, 2003), permite avanzar en el esclarecimiento de la relación entre violencia y significación, y en particular dar cuenta de cuáles son las formas de visibilización de la violencia, a la vez que ellas mismas plantean transformaciones en el espacio de lo público.

En *Violencia y política*, Ives Michaud (1989) plantea la existencia de un régimen de sentido de la violencia, noción que en los estudios de comunicación fue retomada por Jorge Bonilla. Dicho régimen se define en aquel texto como un conjunto de:

Dispositivos, aparatos, instituciones, agentes y formas de producción, circulación y recepción de los significados que tienen como propósito fundamental hacer visible, ocultar, recordar, silenciar, advertir, paralizar o movilizar a una sociedad en torno de acontecimientos materiales de la violencia, sus aparatos de figuración y representación (Michaud, 1989: 12).

Es desde dicha noción que parte el debate en los estudios de comunicación —en los términos de Bonilla— para pensar la violencia como una relación, una forma de comunicación y/o como un signo para ser puesto en circulación. La radicalidad de este planteo implica una serie de riesgos. En primer lugar, la posibilidad de reducir el recurso a la violencia como un instrumento estratégico en el que la comunicabilidad sería posible gracias al diseño de estrategias planificadas. El segundo riesgo tiene que ver con reducir el análisis de la violencia a un régimen de sentido netamente “ideológico, semiológico o lingüístico”, como si la violencia sólo fuera un efecto del texto discursivo. En ese sentido, Bonilla y Tamayo recuperan de Pierre Bourdieu la noción de poder simbólico, en tanto el principio de eficacia del lenguaje proviene del campo social en el que se generan y ejercen las disposiciones que las hacen posibles. De este modo, cuestionan un planteo “predilecto en el campo intelectual sobre los estudios sobre comunicación y violencia vinculado

a ubicar el problema en el análisis de la violencia como vehículo de comunicación política y por consiguiente, reducido a su carácter de mensaje” (Bonilla y Tamayo, 2007: 134), que podría conducir a la ilusión de que todo es comunicación y por lo tanto a lecturas estrictamente vinculadas con la propaganda. Si bien este debate se desarrolla centralmente vinculado al terrorismo, constituye una de las aproximaciones más importantes en torno a la vinculación entre comunicación y violencia, ya que “su reducción a la dimensión comunicativa de la violencia termina por conseguir la búsqueda de consensos definitivos y favorables al cierre legal / formal de la esfera pública a la diversidad y expresión conflictiva (...)” (Bonilla y Tamayo, 2007: 141).

Ambos autores terminan por plantear una doble dimensión comunicativa de los conflictos: por un lado, pueden ser vistos como comunicaciones que se dirigen a otro, respecto de una realidad que busca redefinirse, en el sentido que ocupan también los discursos, argumentos y sentimientos, y por el otro los conflictos se expresan comunicativamente mediante el uso social del lenguaje. Así, es posible considerar a la violencia como otro modo de relación social que, como toda práctica, contiene una dimensión significativa que se sostiene sobre regímenes de comprensión, representación y racionalización que son los que nos interesa indagar.

De este debate, me interesa sobre todo reintroducir el carácter intrínseco de la violencia en los regímenes de visibilidad y gramáticas del espacio público. Podemos plantear la necesidad de dar cuenta de cómo esta violencia supone también y es constitutiva de un tipo de visibilidad pública: si es la norma la que clasifica las violencias, y el poder un modo de escenificación de un tipo de conflicto, la violencia y la norma que la regula están en la base de su propio régimen de visibilidad. Entonces, es imposible disociar su forma de aparición del tipo de conflictividad que la genera.

Así, la violencia no puede ser pensada como un elemento ajeno que podría distorsionar un modo de autorepresentación y debate racional. Tampoco como una mera representación simbólica de hechos violentos. Ni siquiera permitiría separar esos hechos de su propia gramática de comprensión. Esta afirmación permite plantear –a diferencia de la preocupación de Tiscornia (2004), por una política de derechos humanos en el ámbito de las noticias y los medios de comunicación, los hechos sufren como efecto del imperio de la “visualidad”– que lo que opera en esa vi-

sualidad son tanto las condiciones que define la lógica de producción de unas tecnologías de información como los regímenes de comprensión atravesados y definidos ya por un tipo de relación con esas violencias, que puede estar vinculado tanto a su dominio como a su proliferación. Así, no es necesario cuestionar tanto “el efecto que resulta de opacar la visibilidad de los espacios de conflictos” (Tiscornia, 2004) como reconocer que es la relación con la norma la que define esa visibilidad.

3.4. Entonces...

Tal como planteábamos al principio de este texto, la noción de ciudadanía habilita complejizar las preguntas en torno a la relación entre seguridad, violencia y medios. No sólo porque considera que los modos en que se hacen visibles para el conjunto estas cuestiones es central para el reconocimiento y ejercicio de derechos, sino porque además, permite restituir de manera compleja la relación entre los sujetos, los medios y el Estado.

En este sentido, la restitución del Estado como referencia central de la condición ciudadana –que incluye en su definición un modo de constitución simbólica de los sujetos de derecho y sus formas de reconocimiento y visibilización en el espacio público–, permite recuperar tanto aquello que la dimensión jurídica de la ciudadanía establece como condición y también todo aquello ligado al derecho como forma central de comprensión de la violencia y la conflictividad.

Así, el acento en esta noción habilita una serie de reconocimientos:

Por un lado, reponer la preocupación del uso de la violencia estatal y al proceso histórico por el cual la codificación penal se constituye como la forma más importante de nombrar la conflictividad social. En este trabajo se reconoce que el Estado y sus modos de sanción de la violencia son constitutivos de la principal forma de comprensión de esas violencias, el derecho penal. A su vez, porque la noción liberal de ciudadanía, en su sentido negativo frente al Estado, define todo el aparato jurídico sobre el que se establecen las conductas de los individuos y la legitimidad de las violencias. Y el debate sobre la seguridad, se mueve en esta tensión: entre cuánta violencia estamos dispuestos a tolerar en nuestras sociedades, y cuánta violencia toleramos al Estado para reprimir esas otras violencias.

Los debates que se sustentan en la puesta en cuestión de la noción

de ciudadanía –tanto en sus versiones posmodernas como en las versiones autonomistas–, son debates que ponen en cuestión la centralidad del Estado también como productor de significaciones. Frente a la dilución de la referencia del Estado o su reducción a un aspecto puramente represivo, es posible reconocer que en esta nueva experiencia en la que la violencia modifica prácticas cotidianas, se ponen en juego tanto las formas de estar juntos –aquello referido a la dimensión de la socialidad– como la relación con el Estado. Así, aparece una ambivalencia con la que se experimenta la legitimidad y el monopolio estatal de la violencia, como arbitraria en un extremo, y en el otro, como insuficiente y débil. De un lado, el repliegue en espacios privados de quien sólo puede reconocer su condición de víctima de la violencia como única expresión de vínculo con lo público, con el Estado y con los otros. Y desde otro extremo, quien tiene como única experiencia del Estado, su costado puramente represivo mientras se ausenta de todas las otras áreas de la vida social que viven al derecho no desde una práctica de ser ciudadanos, titular de derechos y obligaciones, sino como una suerte de exterioridad que lo vuelve pura instrumentalidad, en una relación ambivalente con sus operadores e instituciones.

En este sentido, pensar de manera compleja esta construcción habilita repensar la cuestión de los medios y el sentimiento de inseguridad, tratando de indagar qué tipo de relación se establece con ese Estado (como actor central de las demandas de seguridad).

Los límites para pensar el lugar de la violencia en este proceso, se profundizan por un tipo de reducción del pensamiento político a la ingeniería social y al procedimentalismo, lo cual acentuó la aparente exterioridad de la violencia respecto de lo político. Una sobrevaloración de la idea de consenso, como dilución del conflicto en la política, aleja aún más de las posibilidades de pensar lo que tiene de violento la política y lo que tiene la violencia de productivo en términos de creación de códigos de convivencia y de formas de comprensión de lo social. Si la violencia no sólo es fundante de lo social, sino que además es parte de la construcción de un modo de visibilidad y comprensión social, es posible indagar también las transformaciones estatales en su relación con las violencias. Y comprender cuánto estas violencias son constitutivas también de los modos de comprensión social.

Por eso la referencia al Estado es ineludible. Por un lado, por los procesos históricos de lucha para conferir autoridad a un poder central.

Por el otro, porque la noción de ciudadanía que venimos planteando aun cuando permite dar cuenta de una multiplicidad de esferas en las que se ejerce, así como diferentes prácticas que pueden suponer la interpelación a diferentes poderes, no significa perder de vista que las posibilidades de ejercicio de la ciudadanía están condicionadas por las regulaciones en el acceso a los bienes que se ponen en juego en cada ámbito ni que el Estado es un actor central en las posibilidades de regulaciones de ese acceso. De allí su capacidad para incidir en relaciones de poder completamente asimétricas como las que hoy caracterizan todo el campo social, generando las condiciones mismas del ejercicio y la práctica ciudadana en sus aspectos formales y sustantivos (Garretón, 1995). En este sentido, además de reconocer al derecho como construcción histórica central para definir a las violencias, entendemos que es posible reconocer las múltiples intervenciones del Estado en el espacio de lo público.

A lo largo del capítulo, hemos sostenido la centralidad de la noción de ciudadanía como articuladora de las diferentes dimensiones de análisis que se plantean. La productividad de sostener esta noción como articuladora de diferentes dimensiones de la vida social para realizar un análisis de la relación entre seguridad, violencia y medios aparece cuando, al sistematizar los argumentos expuestos anteriormente, es posible definir tres dimensiones de análisis. Entendemos que estas dimensiones permiten abordar un conjunto diverso de textos a partir de la perspectiva que articula comunicación y ciudadanía:

- Las formas de aparición de la problemática de la violencia y la seguridad en el espacio público, atravesadas por las lógicas vinculadas al proceso de mediatización de la sociedad.

En este punto, interesa indagar sobre el modo de comprender el tipo de visibilidad mediática y su relación con procesos sociales vinculados al sentimiento de inseguridad. Es decir, cómo se entiende la centralidad de los medios, el lugar que se les asigna en la vida social, y lo que produce los modos y las transformaciones en las formas de visibilidad y representación de la seguridad y la violencia. Para ello, además de reconocer a nivel de los géneros, de los lugares de enunciación y de las formas de representación de sus protagonistas un determinado régimen de visibilidad mediática de la seguridad y la violencia, se plantea intentar dar cuenta de cómo se piensan los diferentes tipos de relación que

se establece con ese tipo de producción mediática, las teorías y enfoques que le dan sustento, para indagar cómo se entienden las transformaciones en las formas de representación y en esa articulación dar cuenta de cómo se entiende la relación medios/violencia.

A su vez, se plantea la necesidad de avanzar sobre una sistematización de esos modos de visibilización, tratando de articularlo también con las transformaciones de las prácticas y de las tecnologías mismas de información. En este sentido, es un aporte para reconocer cómo se está pensando la relación entre medios de comunicación y sentimiento de inseguridad.

- Nociones y concepciones sobre la ciudadanía, y la relación entre la ciudadanía entendida en el sentido jurídico institucional y la vinculada a la tradición republicana.

En este núcleo de debates, me interesa indagar cómo se entiende la configuración de una opinión pública sobre las violencias, las diferentes nociones de opinión pública puestas en juego respecto de la producción mediática y su relación con la dimensión jurídico institucional: las nociones en torno a esa opinión, como esfera de deliberación política por fuera de la representación institucional, su relación con las emociones en su compleja relación con los medios, y a la vez, cómo sus formas de visibilización en el espacio público y los lenguajes que se configuran tienen incidencia sobre la dimensión normativa. Se va a prestar atención al debate pasión / razón, como condición de posibilidad de esa opinión pública.

Así, se vuelven relevantes aquellos planteos respecto de las transformaciones legislativas y prácticas jurídicas vinculadas a la construcción de estados de opinión generados por los medios masivos. Al mismo tiempo, los debates en torno a qué tipo de opinión es la opinión sobre las violencias y por supuesto, a la noción misma de opinión y espacio público.

En este apartado hay una preocupación respecto del Estado, y especialmente, a la relación entre la sociedad civil y el Estado, si esa sociedad civil es capaz de producir políticamente con cierta autonomía como para incidir en las decisiones de un gobierno del Estado, si existe esa productividad o simplemente una subordinación tanto al Estado como a los medios de comunicación.

- Concepciones y vinculaciones entre espacio público urbano y mediático.

Se indagarán las diferentes formas de comprender el espacio público, así como el modo en que aparecen los medios y la ciudad, como materialidades de ese espacio público, y fundamentalmente, las vinculaciones y articulaciones entre ambas. La preocupación por analizar la relación entre ambas materialidades del espacio público, tiene que ver con no reducir a los medios a ese ámbito, así como reconocer que las gramáticas o condiciones de visibilidad están atravesadas por disposiciones prácticas que distintos actores van definiendo.

Notas

¹ En este sentido, Gabriel Kessler plantea que la inseguridad ligada al delito es sobre todo una preñación sociológica, un modo de explicar la realidad del sentido común antes que un concepto desarrollado por las ciencias sociales (Kessler, 2009b). Del mismo modo, la violencia es un término con múltiples sentidos, sin un contenido jurídico concreto como podrían serlo las nociones de crimen o pena.

² La noción misma de monopolio de la violencia legítima, de raíz weberiana, ha guiado tanto la reflexión clásica sobre el tema como buena parte de la fundamentación normativa de nuestros Estados, constituye una referencia central para abrir el debate sobre la comprensión del conflicto social, que en esta línea de pensamiento se organiza en torno al consenso que legitima el Estado.

³ Esta noción hace referencia al pleno acceso a derechos que un Estado deba garantizar.

⁴ En su acepción más amplia, representa mucho más que la ausencia de conflictos violentos. Comprende los derechos humanos, buena gestión pública, acceso a la educación y a la atención médica y vela porque cada ser humano tenga oportunidades para aprovechar y elecciones para realizar su propio potencial. Todo paso en esa dirección es también un paso hacia la superación de la pobreza, la consolidación del crecimiento económico y la prevención de conflictos.

⁵ Los trabajos de Michel Wieviorka plantean que la aparición de nuevas formas de violencia, como el terrorismo o el crimen organizado, junto al aumento de la sensibilidad para la percepción de los conflictos, tendría que ver con que el espacio social no se estructura en función de un conflicto específico (guerra fría o lucha de clases) que produce las modalidades de tratamiento de las demandas de los actores, de modo que estos hacen uso de la violencia como un conflicto que no encuentra cómo expresarse. La violencia sustituiría al conflicto, constituiría lo opuesto al conflicto institucionalizado, en tanto problemas sociales que no son transformados en debates y que no son procesados ya que tanto no ingresan en la esfera pública (Wieviorka, 2004).

⁶ Para reconocer el incremento del uso del poder punitivo del Estado, se pueden leer los

trabajos de Loic Waquant (2001) sobre la penalidad neoliberal que se sostiene sobre la paradoja de pretender remediar sus crisis con mayor Estado penal, policial y penitenciario y menor Estado económico y social.

⁷ Para análisis concretos de esta no correspondencia pueden leerse los trabajos de Alejandro Slokar sobre el Código Penal Argentino. Para leer las tendencias mundiales respecto de las limitaciones del derecho como administrador de los conflictos, ver los textos de Boaventura de Souza Santos http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/Transicion_Postmoderna_Doxa6.PDF

⁸ Existe una importante producción en torno a la cuestión de la víctima como modo de relación con lo público. Tamar Pitch (2009) considera a la victimización como una condición de vulnerabilidad y debilidad. Esta condición, antes reservada a las mujeres, se ha generalizado, además de transformarse en premisa que legitima la protesta, incluso la colectiva. En este sentido, reconoce una paradoja posmoderna, por la cual es la vulnerabilidad la que habilita el empoderamiento en términos de una voz legítima. Sobre la base del temor, estos procesos implican la búsqueda espasmódica de seguridad y control preventivo sobre el propio futuro. Por su parte, David Garland (2002) plantea lo que denomina como regreso de la víctima al centro de la escena en la política de la justicia. En el marco del Estado de bienestar las víctimas individuales aparecían como miembros de un público cuyos reclamos apenas aparecían y provocaban una respuesta estatal, sus intereses estaban dentro de un interés general del público y no se contraponían a los intereses del delincuente. Esta condición se ha modificado, ya que ahora los intereses y sentimientos de las víctimas, las mismas víctimas o sus familias, las víctimas potenciales o incluso como figura abstracta se invoca para apoyar medidas de segregación punitiva; en este sentido, la víctima aparece como un nuevo imperativo político. Para analizar la relación entre víctimas y respuestas estatales en nuestro país, entre 2001 y 2009, ver Calzado, 2012.

⁹ En la compilación de textos *Seguridad y ciudadanía* (Kessler, 2009a), Kessler plantea que la definición de la problemática de la seguridad en clave de ciudadanía supone reconocer las implicancias de la contradicción entre demandas de seguridad y cumplimiento de derechos del conjunto social, sobre todo, por la enorme penetración que tiene el discurso autoritario en nuestro país.

¹⁰ Este apartado se realizó en base a la ponencia realizada en conjunto con Liliana Córdoba para el Congreso de Comunicación y Ciencias Sociales (UNLP; 2010): “Sobre comunicación, política y racionalidad: reflexiones e implicancias normativas”.

¹¹ John Thompson planteará esta dicotomía en relación a la distinción entre el campo del poder político institucionalizado en manos del Estado soberano y las relaciones personales que quedan fuera de su control directo. Se trata de una distinción compleja por la intervención creciente del Estado en el campo económico (fuero de lo privado) y por sus intervenciones de asistencia social. Entre ambos espacios se instalan las organizaciones intermedias (instituciones, partidos, etc.) (Thompson, 1998). Rabotnikoff también va a reconocer esta distinción como “aquello que es de interés común, que atañe a lo colectivo, que concierne a la comunidad y por ende a la autoridad de ella emanada” *contra lo de interés y utilidad individual y particular* (1997: 17).

¹² En este sentido, vale recuperar la discusión sobre la relación entre poder y visibilidad desarrollada por John Thompson, donde discute el modelo del panóptico como lógica generalizable en la vida moderna, para introducir cuestiones características del modelo de visibilidad que desarrollan los medios de comunicación.

¹³ La democracia deliberativa no depende tanto de la capacidad de la ciudadanía como de la institucionalización de los procedimientos para la deliberación. La formación informal de la opinión deriva en decisiones electorales y parlamentarias por las que poder comunicativo se vuelve poder administrativo.

¹⁴ Habermas denominará como la *contradictoria* institucionalización de la publicidad en el Estado burgués de derecho. A través del establecimiento constitucional de ciertos derechos fundamentales que resguardaban la práctica de la comunicación pública (libertad de opinión y expresión, libertad de prensa, libertad de reunión y asociación) el Estado reconoce formalmente el papel político de la esfera pública y pretende salvar algún grado de representación popular en la ley. ¿Por qué dice Habermas *contradictoria*? Porque esos mismos derechos pretenden resguardar la libertad fundamental del individuo frente a las injerencias del Estado.

¹⁵ Una de las críticas al trabajo historiográfico de Habermas es que puso el acento en la prensa política e informativa, obviando la prensa sensacionalista que ya existía por aquellos años. Para Thompson (1998) ello muestra que Habermas no estuvo interesado en la prensa como tal, ni en las nuevas relaciones que ella construía, sino que fue conceptualizada como un momento dentro de “una conversación iniciada y proseguida en los espacios compartidos de la sociabilidad burguesa” (Thompson, 1998: 197). Para nosotros se relaciona, también, con su concepción del ciudadano como sujeto racional e ilustrado, con lo que las dimensiones pasionales y no informativas no son valoradas. Volveremos sobre esto más adelante.

¹⁶ En *Facticidad y validez* (1998), por ejemplo, los medios siguen siendo actores de gravitación en el espacio público, pero no cuentan por eso con el consentimiento directo del público.

¹⁷ En este sentido, Roger Silverstone plantea: “En su deseo de insistir con el imperio de la razón Habermas omite reconocer su pluralidad y los diferentes modos como las discusiones y debates públicos pueden tener lugar de una manera significativa. Desaprueba lo popular (...) pierde la oportunidad de examinar, aunque sea para condenar después, nuevos modos de ser y actuar en público, así como maneras alterativas de participar en el discurso público” (2004: 235-236).

¹⁸ Este campo se origina en Estados Unidos a fines de los 60, en la convergencia de debates tecnocráticos y disputas políticas. La criminología, en ese camino, abre toda una línea de investigación para superar los problemas de las “cifras negras” del delito (los delitos no informados a autoridades), en el marco del movimiento por los derechos civiles. En ese marco, y frente a los discursos conservadores que denunciaban caos y delito, el gobierno encargó una serie de estudios para indagar sobre el problema en apariencia agudizado. Estas investigaciones corroboran que si no existía aumento del delito, sí había aumento del miedo, sin correlación entre potencialidad de ser víctima y el temor expresado (Kessler, 2009a).

¹⁹ La separación entre Estado y sociedad civil se derrumba cuando los Estados asumen un rol más intervencionista y mayor responsabilidad en el bienestar de los ciudadanos y en la medida en que los intereses de los grupos organizados se convierte en parte constitutiva del proceso político. La vida pública toma un carácter casi feudal, se emplean nuevas técnicas para dotar a la autoridad pública del tipo de aura y prestigio que alguna vez tuvo la autoridad real a través de la publicidad, la masa de la población queda excluida de la discusión pública y los procesos de toma de decisión y tratada como recurso, para obtener su consentimiento y legitimar sus programas políticos (Thompson, 1998).

²⁰ Sergio Caletti (2001) en “Videopolítica, esa región tan oscura. Notas para repensar la relación política/medios”, *Constelaciones de la Comunicación*, N° 1, septiembre, Fundación W. Benjamin, Buenos Aires, pp. 40-87 se refiere a esta perspectiva identificable en pensadores tales como Daniel Bell, Giovanni Sartori, Alvin Toffler, entre otros.

²¹ En este sentido, Mata (1999) considera que las características de la mediatización pueden ser leídas como la exacerbación de los rasgos que caracterizan a la modernidad tardía (Giddens, 1995): reflexividad, desenclave institucional vinculado al secuestro de la experiencia, un enorme dinamismo vinculado a la separación entre espacio y tiempo para establecer vínculos sociales.

²² Sin embargo, en términos generales, en la producción comunicacional la relación entre ciudad y ciudadanía no siempre se especifica, dando lugar a indeterminaciones, tal como se analiza desde el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía (Mata, 2006).

²³ En esta dirección, la sociología urbana ya proporciona algunos elementos. Una noción que hace referencia especialmente a las configuraciones urbanas en términos de producción social del espacio en función de la relación centralidad / segregación, es la de *derecho a la ciudad*. H. Lefebvre lo plantea como un derecho a figurar y participar de las redes y circuitos de comunicación, de los intercambios, de información, en torno a una centralidad como característica del espacio urbano. Así, contra los centros basados en la segregación, reconoce al espacio como una construcción social. De este modo, el derecho a la ciudad aparece como aquello vinculado a la forma de moverse e intervenir en la ciudad como un espacio común. Esa concepción se construye en un recorrido histórico, desde la ciudad griega, considerando las características de esa relación en distintos momentos.

²⁴ Para el autor, es necesario reconstituir la ciudadanía en función de nuevas bases, a partir de la distinción de una ciudadanía activa y una pasiva que no coincide con la separación entre nacional / extranjero. Así, en el debate respecto de hasta qué punto la ciudadanía social se instituyó históricamente por el Estado nación, plantea sin embargo que no es esa pertenencia la que hoy alcanzaría para definirla, tomando como referencia el debate en torno a los indocumentados de su país.

²⁵ Aquí está el nudo de su discusión con Habermas, para quien el consenso presupone que todos están en igualdad de condiciones de participar en la discusión pública (sea directamente o representados) en una situación ideal de comunicación para construir su concepción de la política. Esto daría por sentado que las formas del logos político racional pasan por el intercambio entre interlocutores que ponen en discusión intereses o normas, que confrontan sus intereses y valores. Así la justicia se abriría camino en las relaciones sociales, por una pragmática del lenguaje que daría el fin del intercambio razonable y justo. Esta idea de diálogo, donde ambos reconocen la capacidad mutua de comunicarse y hacerse entender, poseen la misma capacidad para erigirse en sujeto de enunciación dado que comparten el logos, lenguaje o razón. Frente a esta idea, Ranciere pone en primer plano la negación al reconocimiento y la capacidad de alzar la voz. La situación de habla habermasiana supone la exclusión de la esfera pública del ámbito del logos, de sujeto y grupos a los que no se les considera interlocutores válidos.

²⁶ Esta afirmación tiene como trasfondo una discusión con Baudrillard, en el sentido de que la política es un problema de “aparición” como institución de un lugar de enunciación, pero no de simulacro por el cual todo y nada se ve, indiscernible lo real de su simulación: supone que la dominación de la técnica mediática al reducir el mundo a imágenes como pura “apariciencia”, es un punto de inversión de la dominación técnica:

para Ranciere la lógica de la simulación no se opone tanto a lo real como a la aparición y sus poderes, supone un modo de pérdida de la aparición.

²⁷ Ya el mismo Habermas reconoce en su modelo de democracia deliberativa las nociones de poder estratégico y de poder administrativo la reintroducción de la violencia en lo político, así como al derecho como modo de racionalización de los conflictos.

²⁸ La lectura predominante supone que la modernidad es un proceso de pacificación de las costumbres. Norbert Elias trata de historizar los procesos históricos en función de la lectura weberiana clásica, como proceso de lucha que confiere autoridad a un poder central. A su vez, esa misma historización no sólo habilita pensar este proceso como no necesario sino contingente, desnaturalizando las categorías de Estado y violencia legítima.

²⁹ Walter Benjamin ha realizado una argumentación crítica de la violencia como un medio con fines exteriores a ella misma, para poner en cuestión a la legitimidad como el principal eje del debate. Su preocupación por la consolidación del poder, en sus formas institucionales y jurídicas, supone ya que éste implicaría en sí mismo un acto de violencia. Dicha violencia, la violencia creadora de derecho, es inherente a la constitución misma del Estado y a la organización del orden social tanto en términos jurídicos como filosóficos. A su vez, Benjamin reconoce otro tipo de violencia: aquella que existe como consolidación del derecho mismo, que mantiene el orden social y que reprime cualquier otro tipo de violencia en tanto posibilidad de instaurar un nuevo derecho. El derecho, en este sentido, aparece no sólo en términos del derecho positivo sino también en tanto leyes que se imponen como práctica social: actos con fuerza de ley.

En este doble reconocimiento de la relación entre violencia y derecho, violencia que funda y violencia que sostiene el orden jurídico, aparece la posibilidad de abrir un debate en torno a las violencias, en particular respecto a la relación entre la violencia institucional y las otras, las sociales, esporádicas, que recorren otros ámbitos, entre ellos el mundo del delito. El filósofo alemán plantea que la violencia en manos de personas aisladas constituye un problema para el orden jurídico, no tanto por el riesgo de ejecución de los fines jurídicos, por su carácter estrictamente antijurídico o por las razones por las que se ejerce, sino porque pone en riesgo al derecho mismo y su monopolio de la fuerza. Sin embargo, la violencia realmente peligrosa para el derecho es aquella que se puede manifestar en el marco del orden jurídico, dado que es la violencia lo que garantiza el paso del derecho a su aplicación.

Esta puesta en cuestión benjaminiana de las teorías clásicas sobre la violencia —aquellas que la discuten en relación a los fines y la legitimidad—, abre la puerta para pensar la relación entre violencia y cultura. Por un lado, porque pone en la naturalización del derecho como único modo de intervención sobre la violencia, pero sobre todo porque desnaturaliza la cuestión de la legitimidad como su marco exclusivo de comprensión. Por otra parte, permite reconocer al derecho como relación simbólica de sanción de la violencia, de forma tal de incorporar el otro nivel que nos importa, que es precisamente el de la violencia como representación simbólica.

³⁰ Girard es considerado uno de los principales seguidores de Emile Durkheim y, por ello, estos trabajos se leen como una especie de continuidad de *Las formas elementales de la vida religiosa*, en la búsqueda por el origen de los sistemas significantes.

³¹ Este debate es central a la hora de analizar lo que la criminología define como demanda social de castigo.

El análisis

En esta segunda parte se desarrolla todo el análisis del corpus a través de las dimensiones definidas en el capítulo anterior. Cuenta con cuatro capítulos:

El Capítulo 4, se detiene a pensar las formas de aparición de la problemática de la violencia y la seguridad en el espacio público, atravesada por el proceso de mediatización de la sociedad. El Capítulo 5, se ocupa de la relación entre opinión pública y medios, indagando las nociones y concepciones sobre la ciudadanía. El Capítulo 6 aborda la noción de espacio público, cómo se comprende su relación con las violencias, además de la vinculación entre ciudad y medios.

A su vez, cada uno de estos capítulos retoma la lógica establecida en el capítulo teórico-metodológico para ordenar el corpus: textos pertenecientes a las teorías de los efectos, textos que trabajan sobre las representaciones mediáticas de la inseguridad y la violencia, textos que analizan las prácticas periodísticas, textos que analizan políticas e intervenciones sobre la seguridad y la violencia y textos pertenecientes a la tradición comunicación y cultura. Se entiende que así es posible ordenar la diversidad de textos y someterlos a interrogaciones comunes.

Por último, el Capítulo 7 indaga los textos vinculados a otras ciencias sociales de nuestro país que analizan la relación entre seguridad, violencia y medios de comunicación.

4. Formas de aparición de la problemática de la violencia y la seguridad en el espacio público, atravesadas por las lógicas del proceso de mediatización de la sociedad

Tal como planteamos en el apartado metodológico, existe una enorme producción en torno a las representaciones mediáticas de la inseguridad y la violencia en nuestros países latinoamericanos. Estos trabajos, que tienen en común la pregunta sobre cómo se construye en los medios la conflictividad social que se asocia a la inseguridad y la violencia, desde diversas especificidades teórico-metodológicas, permiten reconocer qué prácticas, procesos y actores son los que aparecen en relación con esta problemática, así como las estrategias de enunciación sobre los que se construyen. También permiten dar cuenta tanto de los trazos comunes de esas formas de representación en los países latinoamericanos, como de sus particularidades nacionales, así como las transformaciones en las formas de nominar y visibilizar la temática.

En este apartado no sólo nos interesa reconocer estos modos de representación sino, sobre todo, dar cuenta de las diferentes maneras en que estas construcciones mediáticas se relacionan con otras lógicas de la vida social; es decir, analizar las relaciones entre las prácticas sociales y su representación simbólica, atravesadas por el proceso de mediatización.

El debate en torno a la representación atraviesa los estudios de comunicación. El giro lingüístico permitió saldar las discusiones con las nociones representacionales del lenguaje; a partir de allí, el discurso, como una producción social, fue la puerta de entrada para una crítica que desnaturalice el papel de los medios masivos y de la imagen como reflejo, así como para cuestionar la transparencia del lenguaje.

En este trabajo entendemos que el modo en que se defina esa representación mediática es central. Tal como planteamos en el marco teórico, entendemos que la manera más productiva de comprenderla, tiene que ver con recuperar la propuesta de Chartier, quien le atribuye

una doble dimensión: por un lado, la transitiva (es decir, la representación haciendo presente un elemento ausente) y una reflexiva, en la que aquello que se representa solicita para sí su condición de credibilidad y legitimidad (Chartier, 1996). De este modo, es posible un tipo de análisis cultural en el cual esas representaciones no mantienen ninguna relación de inmediatez o transparencia con las prácticas sociales a las que hacen visibles, ya que remiten a condiciones de producción específicas (intenciones, destinatarios a los que apuntan, los géneros en los que se moldean). Esta segunda dimensión, permite instalarnos en una preocupación pragmática respecto de la cuestión de la representación mediática en la que la relación con los sujetos para quienes se produce es central. Si situamos nuestra problemática en el marco de las disputas por la representación,

(...) cuya postura es el ordenamiento, y por lo tanto la jerarquización de la estructura social en sí, (...) fija su atención sobre las estrategias simbólicas que determinan posiciones y relaciones y que construyen, para cada clase, grupo o medio un ser-percibido constitutivo de su identidad (Chartier, 1996: 78).

A la vez, este modo de comprender una noción como la de representación, central para el análisis de lo cultural, permite dar cuenta de las transformaciones en los dispositivos que están en la base de esos modos de representación: las prácticas sociales, las instituciones y la relación entre ambas.

En este sentido, es posible alejarnos también de las nociones que entienden a los medios sólo en su carácter de canal privilegiado de significaciones, para indagar las transformaciones de esos medios y de las relaciones que los sujetos establecen con ellos.

Este análisis va de la mano de otra noción, la de mediatización. En el proceso de complejas transformaciones sociales ligadas al capitalismo tardío, aparece la discusión en torno a la centralidad de los medios en nuestras sociedades como espacio privilegiado para la producción de significaciones. En el debate sobre esa centralidad, se recupera una pregunta fundante de los estudios de comunicación en tanto interroga por lo que hacen los medios, que de fondo es una pregunta por su poder. La noción de mediatización es la que intenta nombrar esas transformaciones aunque, muchas veces, esté nombrando procesos diferentes.

Este apartado no sólo se preocupa por reconocer cómo se entienden

las representaciones mediáticas de la seguridad y la violencia, sino además cómo se entiende esa centralidad de los medios en la producción de significaciones. La mirada sobre lo que los medios construyen, cómo operan en la vida social y se relacionan con otras producciones discursivas. En definitiva, cuáles son los modos de comprender el accionar de los medios respecto de las formas de experimentar la sensación de inseguridad.

Entendemos que la forma en que se defina la mediatización permitirá diferenciar –en sentido amplio– una concepción representacional de una pragmática sobre los medios. Esto es, considerar que lo que los medios hacen tiene que ver con lo que ellos muestran o considerar que es en los modos de relación de los sujetos con esos medios que se puede comprender cómo se configuran los procesos de producción de sentido, en el marco de las profundas transformaciones de las otras instituciones que también lo producen.

Articular así la noción de representación con la de mediatización abre la puerta para dar cuenta de los modos de expresión y simbolización, como dimensión significativa de las prácticas sociales, a la vez que reconocer que todas esas prácticas suponen nociones que organizan las relaciones sociales aún más allá de la intervención de los medios y tecnologías de la información. Permite ubicar a los medios como una práctica que también es transformada aun cuando sea su propio accionar el que interviene en la modelación social. En este sentido, nos interesa dar cuenta de cómo se analiza la transformación que operan los medios sobre las prácticas y sobre la significación de esas prácticas.

4.1. Representaciones de la seguridad y la violencia en los estudios sobre los efectos de los medios

El conjunto de trabajos que se analizan en este apartado¹ piensan la cuestión de los medios, la seguridad y la violencia desde el amplio conjunto de perspectivas vinculadas a las teorías de los efectos. Estas teorías, que encuentran en espacios académicos norteamericanos un amplio desarrollo empírico en torno a estos temas, son especialmente valoradas en la discusión.

En general, estos textos retoman los supuestos de la teoría de la Agenda Setting que otorga a los medios un poder en tanto actores encargados de seleccionar los temas de interés público y las fuentes que logren acceder al medio. Sin sostener una intención manipulativa de los

medios sobre la audiencia, en esta teoría la selección de agenda está definida por criterios profesionales, como la demanda de la audiencia o el espacio que cuentan para emitir determinada información. De este modo, y como consecuencia de la acción de los medios masivos, el público puede conocer o ignorar, prestar atención o descuidar distintos elementos de los escenarios públicos, asignando una importancia a estos temas vinculada al énfasis planteado por esos medios, además de acceder a los argumentos sobre cómo pensar en esos temas. Al describir una realidad determinada, los medios presentan una suerte de lista de lo aquello sobre lo cual es posible compartir una opinión.

Las teorías de Agenda Setting parten de las teorías de los efectos de largo plazo, coinciden en la hipótesis de que lo que los medios producen es acostumbramiento, repetición y temor, hipótesis anclada en la teoría de los efectos ideológicos de los medios². En este sentido, se preocupan por cómo esos medios construyen imágenes de la realidad social y cómo los individuos modifican su propia representación de esa realidad, de modo tal que los efectos ya no son inmediatos sino que se vinculan con la acción permanente de los medios masivos y el conjunto de los conocimientos sobre la realidad social, que van conformando una cultura.

El conjunto de trabajos que se analiza en este apartado, considera que los medios de comunicación tienen una importancia fundamental en la construcción y difusión del temor, de la percepción del riesgo y de la amenaza, ya que tendrían un rol central en la difusión, construcción y discusión de determinados temas (Dammert, 2007; Dammert, Karmy y Manzano, 2004; Dastres y Muzzopappa, 2003; Ojeda, 2009).

Esta centralidad, se reconoce en dos sentidos. Por un lado, por el efecto de agenda y la capacidad de framing, es decir, de plantear los temas de debate público y producir el encuadre o marco de comprensión de esos temas públicos (Dammert, 2007; Dammert, Karmy y Manzano, 2004; Saez Baeza, 2007; Dastres y Muzzopappa, 2003; Ojeda 2009; Fernández Pedemonte, 2001). Por el otro, esa centralidad viene definida por el nivel de penetración y consumo de los medios (Ojeda, 2009; Dammert, 2007; Luchessi, 2003), por su alto nivel de cobertura y credibilidad como instituciones (Dammert 2007; Saez Baeza, 2007).

Sin embargo, aquí aparece lo que considero el primer problema de este tipo de trabajos: cuando la centralidad de los medios se define en términos de sus índices de penetración citados de manera genérica (es decir, la cantidad de espectadores y su alto nivel de consumo de medios)

y su credibilidad como instituciones. Tal como planteamos antes, este criterio para definir el tipo de producción cultural, sólo puede reconocer un criterio cuantitativo de multiplicación en la presencia de medios y tecnologías, y el tipo de modelación cultural que es posible comprender desde esta noción pasa por la acumulación y la repetición.

A su vez, estos trabajos construyen la agenda de los medios sobre la seguridad y la violencia a partir de la información. Una noción como la de agenda que habilitó un modo de comprender la capacidad modeladora de los medios sobre los conocimientos y el modo en que esos medios construyen la realidad y otorgan o no importancia a algunos temas, tiende a ser reducida a unos contenidos vinculados a la producción informativa, de modo tal que se pierde de vista la interacción tanto de los temas como de los marcos de comprensión en la relación compleja con otros géneros. Otro elemento a considerar en estos análisis, es que toman la prensa escrita y la generalizan, de modo tal que no aportan a comprender cómo esa agenda se construye en la relación entre diferentes tipos de medios de comunicación.

En este marco de interpretación, Luchessi (2003) define a los medios como agentes de control social, por la asimetría con sus audiencias y considera que la espectacularidad, narrativización y serialización generan pánico de inmediato, de modo tal de tratar de establecer efectos inmediatos que para ella prefiguran efectos de largo plazo: actitudes funcionales a las lógicas más conservadoras de mano dura y control social. Así, entre lo inmediato del pánico y la indignación, sugiere un efecto de largo plazo acorde a la lógica de la mano dura. Este es el único trabajo que establece una relación entre la reconstrucción de la agenda de los medios en un período determinado y los modos en que se percibe esa agenda: analiza que un altísimo porcentaje de individuos realiza un uso convencional de los medios y manifiesta preocupación por los tópicos contruidos por la información que circula en ellos. Aunque la autora no se explaya en esta línea, deja abierta la puerta a reconocer que los medios actúan sobre lógicas preexistentes, las de la mano dura en términos de política criminal.

Hay trabajos que establecen nociones específicas sobre los efectos de la agenda mediática sobre la seguridad: Dammert, Karmy y Manzano (2004) plantean la noción de *victimización mediática*, esto es, lo que se ha escuchado pero no afecta a personas cercanas contribuiría a crear la percepción de que la delincuencia es un problema prioritario que escapa

a todo control. Sin embargo, esa noción se diluye con una afirmación generalizante por la cual concluyen que la forma en que las personas construyen y definen los problemas públicos se relaciona con la imagen que los medios difunden. Dammert (2007) explica la puesta en escena de la seguridad por el énfasis en el desarrollo de la seguridad privada y la presencia de un enemigo interno, además, como mirada sobre un modelo inequitativo y excluyente

En otra línea, Fernández Pedemonte (2001) plantea que los medios amplifican la violencia y contribuyen al pánico social, cumpliendo con las funciones rituales del crimen en la sociedad que propone la perspectiva durkheimiana: la construcción de la moralidad, la promoción de la cohesión social y el control social que atemorizaría a potenciales delincuentes. En este trabajo, el problema de los medios pasa por la ampliación y por un tipo determinado de construcción de la información. Su anclaje en las teorías de los efectos no se desarrolla más allá de algunas afirmaciones generales, pero propone desde este marco algunas ideas sobre qué tipo de construcción de la noticia sería necesario realizar.

Casi todos estos trabajos coinciden en la falta de acuerdo respecto de cuáles son los efectos de los medios (Ojeda, 2009; Fernández Pedemonte, 2001; Rey, 2005) más allá de las afirmaciones generales sobre cómo actúan los medios respecto de la sensación de inseguridad: todos acuerdan en que aportan a la demanda de seguridad y control social, y a una percepción de un problema omnipresente y fuera de control.

Entonces, en este núcleo de trabajos aparece, por un lado, el modo en que se define la agenda de los medios: una agenda reducida a unos tópicos producidos por la información. A su vez, casi todos los trabajos analizan la prensa gráfica y extienden sus afirmaciones al resto de los medios de comunicación, sin indagar la relación entre ellos o las especificidades de cada uno.

La noción de agenda sobre la que trabajan, también recupera la de *framing*, como la capacidad de enmarcar las formas de comprensión de esos temas. Sin embargo, ambas nociones terminan tomando un carácter descriptivo tanto de los tópicos como de los marcos de interpretación. Por un lado, no se proponen indagar los cambios que se han producido para que la seguridad y la violencia sean una parte central de la agenda mediática, sólo asumen que es un tema con una importante presencia social. Tampoco indagan en las transformaciones de los medios que definirían la mayor presencia de estos temas en su producción

informativa. Por otro lado, la noción de framing sobre la que trabajan acentúa este carácter descriptivo, ya que nunca ponen en debate cómo se construyen, es decir, si esos marcos de interpretación se construyen al interior de la lógica mediática o si retoman otros marcos de comprensión ya presentes en la sociedad, de modo que tampoco se atiende a su historización o a comprender su relación con otras lógicas sociales.

La centralidad de los medios, como decíamos, se vincula con los índices de penetración y la puesta en circulación de unos temas y encuadres. Así, esa centralidad arrastra cierta idea de homogeneidad y exterioridad de los sujetos, ya que casi ningún trabajo indaga sobre las diferentes formas en que esas tecnologías operan sobre la vida social, y queda fuera de sus preocupaciones cómo los sujetos operan al interior de estos procesos.

4.2. Los trabajos sobre las representaciones de los medios sobre seguridad y violencia

El núcleo de trabajos sobre la representación mediática de la seguridad y la violencia es de una enorme diversidad teórico-metodológica, tanto respecto de cómo se entiende esa representación mediática como respecto al lugar que otorgan a los medios en la vida social. A pesar de esta diversidad, es posible realizar un mapa sobre los diferentes temas y actores que se vinculan con la inseguridad en los medios ya que a partir del análisis de estos textos, se da cuenta de las formas específicas que asumen estos modos de representación en cada uno de los países donde se realiza el análisis. Reconocer esta especificidad define un aporte central, ya que impide cierto tipo de generalización que desconoce historias y contextos específicos. En los textos del libro compilado por Germán Rey (2005), se analizan las representaciones mediáticas en cada país y se reconocen los actores específicos a quienes se les asigna la peligrabilidad social.

Este conjunto de textos habilita a la vez, a pensar lógicas comunes de representación: la retórica sensacionalista en crecimiento, que deja de estar asociada a la prensa amarilla para convertirse en el único lenguaje disponible también en la “prensa seria”, la presentación de los temas de inseguridad como problemas de gobernabilidad, la construcción de una serialización de los hechos como una sumatoria que los relaciona como un incremento permanente. Permiten también reconocer ciertas tendencias en este proceso de mayor visibilización de las violen-

cias, de los jóvenes y de determinadas prácticas socioculturales como protagonistas de esas violencias. Y sobre todo, de las modalidades, de los géneros y de los lenguajes sobre los que se construye esa representación; en este sentido, la cuestión del sensacionalismo es definitoria de ese modo de representación junto con un lenguaje que entiende el conflicto en clave jurídica, como delito.

En este doble reconocimiento, entonces, de narrativas generales y especificidades locales, se puede reconocer cómo funcionan estas lógicas de representación.

A su vez, todo este conjunto de textos se apoya en una diversidad de formas de comprender la acción de los medios en la vida social, que remiten a marcos conceptuales de referencia explícitos. Aun cuando su objeto tenga que ver con los modos de representación de la inseguridad y la violencia en los medios, no dejan de plantear un soporte teórico –más o menos desarrollado en cada uno– por el cual definen la relación de esa representación con las formas sociales de comprensión de nuestra problemática. Mediatización como paso por los medios, penetración, Agenda Setting, objetivación de las representaciones y miedos, constructores de imaginarios, construcción de acontecimiento: aún con esta diversidad de marcos a la hora de analizar estas representaciones y su relación con la vida social, algunas veces porque la noción lo permite, otras porque se utiliza más allá de lo que las nociones habilitan, estos trabajos afirman de diferentes modos que la forma de comprensión social de la seguridad, está definida por lo que los medios dicen³. Estos trabajos les otorgan tal centralidad, que permitirían afirmar que el análisis de lo que ocurre en los medios bastaría para dar cuenta del sentido socialmente compartido. Incluso, muchos de estos textos avanzan en afirmaciones generales sobre el tipo de relación que los sujetos establecen con las representaciones mediáticas que profundizan este tipo de determinismo: Martini (2009) considera que la decodificación se realiza en los mismos términos que los medios, y otros autores consideran que estos modos de representación son los que definen la sensación de inseguridad, una sensación que –todos concuerdan– no se condice con un índice objetivo de criminalidad (Dastres, 2002; Ojeda, 2009; Saez Baeza, 2007).

A partir de estas consideraciones generales, vamos a presentar algunos de los trabajos analizados, con el propósito de habilitar la discusión sobre algunas cuestiones particulares que nos interesa destacar.

Los trabajos de Stella Martini (2007 y 2009) parten del supuesto

de una realidad social construida por los medios. Las representaciones mediáticas sobre la inseguridad configuran una parte de la existencia de los acontecimientos socialmente compartidos. En tanto los medios construyen esa realidad compartida, tendrían un efecto fuerte sobre los modos en que en la sociedad se piensa, en que se teme al delito y criminaliza al otro y asume la exigencia de mayor vigilancia y control social. Según lo cual, existiría una estrecha relación entre las noticias policiales y las representaciones sociales.

Para Martini (2007), junto al incremento de noticias policiales en la última década, se modifican las formas de representación históricas de la seguridad. Si bien el porcentaje de delitos relatados no se corresponde con la sensación de inseguridad. Por tanto, esta sensación aparece como un problema de adecuación no sólo a unos índices de delito, sino además a los delitos que aparecen en los medios, esa diferencia está vinculada a las *modalidades del decir*, como dimensión ideológica del discurso.

Para analizar el rol de los medios como instaladores de opinión en la sociedad, en las instituciones y los demás medios masivos, Martini recupera la noción de construcción del acontecimiento de Verón (1983)⁴ vinculada a la perspectiva de la comunicación política tal como lo plantea Dominic Wolton⁵. En esta última perspectiva, los medios configuran uno de los tres actores de la comunicación política (Wolton, 1998). Sin embargo, Martini enfatiza que los medios se encuentran en una relación asimétrica con los otros dos actores: políticos y opinión pública. La asimetría se define en términos de la penetración de los medios y de su capacidad de construir la realidad social, en tanto actor central en la producción de significaciones. Si los medios hoy son más que fabricantes de noticias, constituyen un actor poderoso en el campo político y económico que se ha ido legitimando por la profundización de la crisis de representación política. Para la autora (Martini, 2009), en sociedades altamente mediatizadas, la información construye la actualidad social; en tanto que para la sociedad en su conjunto, un acontecimiento existe por la información mediática a la que se otorga credibilidad y legitimidad. Es el único momento de sus textos en el que aparece la noción de mediatización de manera explícita, entendida como una mayor presencia de los medios en la vida social que se articula con un modelo no lineal de comunicación a partir de la retroalimentación asimétrica entre Estado, opinión pública y las representaciones y efectos de las rutinas periodísticas.

El análisis de Martini (2007) trabaja sobre cómo entra en agenda el delito en los diarios argentinos “serios” (como oposición a la prensa amarilla), *Clarín* y *La Nación*. Editado como crónica detallada del hecho criminal desde diversas retóricas sensacionalistas, la noticia policial construye una realidad posible porque su verosimilitud se construye en la interacción de diferentes tradiciones discursivas: la tradición de la crónica como modo de ordenamiento que articula realidad, ficción, fantasía, información, el sistema legal criminal sostenido por el Estado y las memorias culturales. En este sentido, entendemos que el Estado reaparece como productor de significaciones, en tanto pone en común el lenguaje legal como elemento definitorio de la verosimilitud de esa representación mediática.

Otro elemento que aparece en el análisis es cómo la “prensa seria” recupera las tradiciones del policial. Para nosotros, el género ya contiene los elementos de comprensión y las estrategias de interacción que operan a partir de su reconocimiento en una comunidad cultural (Martín-Barbero, 1987). En este sentido, que los policiales ingresen en la prensa seria a través de este género tendría que ver con que el policial ya constituye un código disponible y compartido para nombrar el delito y la violencia.

En función del reconocimiento del policial como régimen de verosimilitud para las noticias policiales, Martini (2007) plantea que el efecto construido desde los diarios (y asume que resignificado por el lector en los mismos términos) es el miedo, la exigencia de control, la ambigüedad del escándalo policial y la demanda de más efectivos en la calle. A la vez, el efecto también es la discriminación. En un texto posterior, Martini (2009) recupera la idea de este efecto construido desde los medios, por el cual los relatos con mayor publicidad y agenda coinciden en que la vida cotidiana es insegura por el delito. La idea de inseguridad sería un significativo salido de las entrañas del periodismo sobre el crimen.

Como se advierte, la autora se diferencia de una noción de efectos en el sentido de las teorías de los efectos, en tanto los precisa como un producto del proceso de construcción de la realidad. Sus preguntas se concentran en el carácter construido discursivamente de esa realidad social compartida de la cual los medios son el actor central en su producción y circulación. De este modo, el uso que realiza de la noción de construcción del acontecimiento, no toma en consideración los dife-

rentes modos en que los sujetos participan de esa realidad social, sino que otorga a los medios un lugar definitorio en la producción de significaciones y externo a los sujetos.

La reflexión de la autora pretende aportar a la explicación de las regularidades y las contradicciones de los discursos mediáticos sobre el crimen, sus condiciones de producción, y modos en que se cuenta la noticia. Estas contradicciones se vinculan con los intereses de las empresas de medios por la búsqueda de rating y de la primicia, y para la sociedad, esas contradicciones permiten reconocer sus miedos e incertidumbres en los tópicos que presenta esa actualidad más allá de los hechos delictivos.

En los textos del libro compilado por Germán Rey y Omar Rincón (2007), aparecen diferentes concepciones sobre la mediatización en particular, y en general, sobre la relación de los medios de comunicación con otras lógicas sociales. Este texto construye, además, un mapa sobre los actores y prácticas que se vinculan con la violencia en cada país latinoamericano.

En la Introducción, Rey realiza una lectura general de los trabajos que después se exponen, y a la vez, una lectura sobre las transformaciones en la representación mediática de la inseguridad y la violencia. Considera que los medios son un instrumento de la representación, que tramitan comprensiones de los delitos y los hacen visibles cuando muchos de ellos suceden en el sigilo. En este sentido, Rey da cuenta de algunas transformaciones en la representación mediática: la noticia de seguridad ciudadana ya no es tema de las páginas policiales sino que tiene que ver con la gobernabilidad, ya que configura un eje de debate alrededor del funcionamiento institucional. Otra de estas transformaciones, es que la cobertura del delito ya no se realiza como algo excepcional sino como un elemento de todos los días, en todas partes, en todo momento. Se tiene la sensación de estar en una escena del crimen continua y extensa, con lo cual la sociedad se siente amenazada. Un elemento más tiene que ver con la representación mediática de la inseguridad, es una mayor geografía del crimen por la cual toda la ciudad aparece atravesada por diferentes modalidades delictivas con mayor violencia.

Para Rey (2007), no aumenta tanto la cantidad de noticias sobre violencia, pero sí el énfasis. Reconoce la tendencia periodística a construir olas, que instalan el clima de siniestro, la proximidad del delito y la sensación de inseguridad. Esta serialización permanente construye la

extraña idea de que los delincuentes no descansan. A su vez, la figura de los testigos en los relatos de la inseguridad aporta a la idea de que la noticia policial no es cuestionable. También plantea su preocupación por el uso de la hipérbole y por las fuentes escasamente verificables.

En los textos compilados en el libro, es posible luego reconocer las particularidades de cada país. Marroquín Parducci (2007) en su análisis del discurso sobre las pandillas en el que compara los diarios de Honduras y Guatemala, si bien reconoce con Chartier que las representaciones son un objeto de lucha del que no se pueda dar cuenta sólo desde la nominación de los medios, recupera la noción de mediatización como capacidad de difusión y penetración de los medios masivos. Altamirano Molina (2007), en su trabajo sobre los medios chilenos, se referencia en la teoría de Agenda Setting, y especialmente a la noción de framing para analizar el impacto de la prensa en la representación del fenómeno de la inseguridad, en el tipo de debate público que promueve y en las respuestas del sistema político. Plantea que las representaciones de los medios repercuten en los actores políticos por vía de su propio consumo, e indirectamente por las formas que adoptan las demandas ciudadanas. El trabajo de Roncallo Dow (2007) analiza las representaciones del miedo y la inseguridad hechas por algunos de los más relevantes medios colombianos y entiende a la mediatización como el paso por los medios de ciertos hechos y por una fuerte e innegable presencia mediática. A su entender, los medios son el lugar donde los miedos y las representaciones de la inseguridad se objetivan de diferentes maneras y desde perspectivas subjetivadas que se insertan en la cotidianeidad. Los medios realizan una puesta en escena donde se construyen gran parte de los imaginarios colectivos y la influencia de las representaciones mediáticas en la cotidianeidad de los sujetos, que desde ahí reconstruyen las nociones de miedo e inseguridad. La presencia de los medios supone cambios en la percepción del mundo, y hoy la experiencia mediática tiene como uno de sus ejes la inseguridad.

Este libro da cuenta del estado teórico-metodológico del debate. Los diferentes abordajes sobre las representaciones mediáticas, junto con la diversidad de nociones sobre la acción de los medios en la vida social. Sin embargo, ello no le impide a Germán Rey realizar una serie de afirmaciones productivas respecto de cómo comprender las transformaciones sobre la representación de la seguridad y la violencia.

Otro trabajo sobre representaciones mediáticas de la inseguridad es

el de Leonor Arfuch (1997) que tal como planteamos en la Introducción, no sólo es de los primeros en interrogar el discurso mediático sobre los jóvenes y la criminalidad, sino que además considera a los medios responsables del cumplimiento de los derechos humanos. Considera que los medios configuran el horizonte cognitivo, existencial y valorativo de los sujetos. Como espacio de visibilización de lo social, de los temas y límites que configuran lo político, los medios modelizan hábitos, prácticas y la misma concepción de lo social. Arfuch sostiene que las lógicas por las cuales se definen sus construcciones discursivas no dejan de ser equívocas, el azar, los múltiples actores que entran en juego en el proceso de construcción del acontecimiento impiden para ella sostener lecturas conspirativas. La lógica de los medios está vinculada a la racionalidad global del mercado. Sin embargo, plantea que nada impediría reconocer sus especificidades en cada horizonte cultural: la intensificación de la criminalidad como tematización discursiva, junto con la puesta en escena de los jóvenes asociados a la criminalidad es una de esas tendencias.

Este texto es el que plantea una mirada más compleja sobre el proceso de mediatización. Y a la vez, plantea el problema de la representación mediática sin sostener hipótesis sobre cómo actuarían esas representaciones en la vida social. Más bien, lo que la autora plantea es dar cuenta de esas representaciones porque en sí mismas son violatorias de derechos.

A partir de la lectura de este conjunto de textos, podemos plantear algunas cuestiones más. Por un lado, el análisis de las transformaciones de la representación mediática de la seguridad es de orden discursivo. En ninguno de estos textos se vinculan ni con las transformaciones tecnológicas ni con otro tipo de procesos sociales: las transformaciones pasan por el énfasis de las noticias, por el pasaje del género policial a la prensa seria, por un nuevo modo de acumulación de los casos en olas. Y esto tiende a ser leído de manera lineal al aumento del delito en la sociedad.

4.3. Representaciones de la seguridad y la violencia y mediatización en el debate sobre las prácticas periodísticas

El conjunto de textos sobre prácticas periodísticas ha sido dividido en dos tipos para el análisis. Textos académicos que abordan y analizan esas prácticas y textos de periodistas sobre su propia práctica, de los cuales sólo analizamos aquellos que reproducen debates, ya que consideramos

que ahí se encuentran la mayoría de los argumentos para el análisis. En este sentido, vamos a indagar cómo se entiende en estos abordajes la relación entre estas prácticas, las formas de representación mediática y el accionar de los medios de comunicación.

Los trabajos sobre prácticas periodísticas aportan varios elementos a nuestro problema. Por un lado, ponen en el centro de la cuestión hasta qué punto las rutinas periodísticas son las que definen el modo de representación mediática de la inseguridad. En este sentido, Dastres (2002) plantea como hipótesis que el sistema informativo responde estructuralmente a criterios de productividad que definen una organización jerárquica de la producción de noticias y horizontal en lo temático. Estos criterios refuerzan los valores de noticiabilidad vigentes, consecuencia de estructuras arraigadas en los profesionales respecto de la realidad junto con las rutinas de producción altamente valoradas en cuanto fórmulas de eficacia, competencia y rentabilidad. Lo que define la agenda es la relación del periodismo con las tradiciones, prácticas y valores de la profesión; es esa práctica que tendría mayor influencia en la conformación de los medios que sus orientaciones ideológicas. Desde otra perspectiva, cuando Mercedes Calzado y Maggio (2009) indaga acerca de los modos en que los medios construyen la noticia policial sobre delincuentes muertos en enfrentamientos con la policía, analiza la organización de la producción de la información. Para ello, recupera de Negri (1991) la noción de efecto de constitución de lo real: una estructura comunicativa que define la organización de la producción de la información, apelando a la exclusión y a la censura. La realidad socialmente compartida, se definiría por su acceso / exclusión a redes de comunicación. Y la información, lejos de ser un problema de “reflejo”, es un problema de construcción de lo político: la visibilización es un mecanismo de inclusión / exclusión de los sujetos; en este análisis particular, aquello que se entiende por muerte legítima. El efecto de constitución de lo real, entonces, se define por una estructura comunicativa que establece qué hechos, formas y contenidos se vuelven visibles a través de mecanismos como la centralización, unificación y racionalización en la producción de la información.

A su vez, estos trabajos incorporan una cuestión importante a la definición de las rutinas periodísticas: la existencia de un lenguaje disponible —el género policial— que es el que da forma a las noticias policiales. Mauro Cerbino (2007) rastrea las lógicas productivas que intervienen

en la puesta en forma de los contenidos noticiosos, para plantear que la práctica periodística de la cobertura de hechos violentos está fuertemente consolidada a la hora de poner en forma esos contenidos a través de lenguajes y estrategias discursivas predominantes. Para Cerbino, la concepción del trabajo periodístico permite que a través del discurso de la inseguridad, los medios *reafirmen su papel de constructores de imaginarios sociales*: las figuras de la criminalidad y la violencia difundidas por los medios se inscriben en una red de interpretaciones a la que los periodistas se conectan para producir narraciones que proponen y amplían los marcos cognitivos. Así, el tratamiento de hechos como *sucesos*, responde a una organización de estructura cerrada y monotemática, con un recurso privilegiado para construir la noticia que son los reportajes que recogen textualmente los testimonios de las víctimas como efecto de realismo, para aumentar la tensión emocional y escenificar el drama.

Tanto las rutinas de producción como el género policial, serían los elementos centrales en la definición de la representación mediática de la inseguridad y la violencia. Este núcleo de trabajo sobre las prácticas periodísticas, incorpora además una dimensión económica que define tanto la centralidad que van tomando las noticias sobre seguridad en la producción mediática, como las condiciones que impone al trabajo periodístico. En ese sentido, Dastres (2007) define a los medios como empresas productivas donde gran parte de las decisiones sobre esos temas a difundir se toman en función de la necesidad económica. De ahí que la noticia policial se considere un producto informativo especialmente valioso, y se intenta prolongar al máximo posible su vigencia. La orientación a la audiencia supone que las decisiones se basan en supuestos respecto de los intereses, gustos y necesidades no sustentadas en estudios empíricos sino en el rating y niveles de consumo. Así, plantea las contradicciones entre producto noticioso versus acontecimientos ocurridos: más que un reflejo de acontecimientos, lo que define la agenda es la necesidad de llenar el espacio con elementos atractivos y vendibles atravesados por el condicionante de la rapidez en términos de competitividad de mercado. Mauro Cerbino (2005) define al mercado y la rentabilidad como condicionante del trabajo periodístico que profundiza las prácticas históricas de producción de la noticia, aparece como un elemento determinante del modo de representación de la seguridad y la violencia. En este punto aparece el argumento de que la cultura profesional del periodista retoma un pensamiento autoritario que ya está presente en la sociedad, que en su paso por

los medios se vuelve rentable y refuerza el populismo punitivo preexistente. En este sentido, la construcción de la realidad que realizan los medios está atravesada por los intereses del mercado.

Buena parte de las perspectivas de análisis sobre las prácticas periodísticas, otorga enorme centralidad al mercado en la definición de los contenidos de los medios, en dos niveles. Por un lado, por los condicionantes temporales que imponen a la producción periodística. Por el otro, porque esos criterios de mercado forman parte de la cultura profesional de los periodistas. Y muchas veces, termina por operar una suerte de determinismo de mercado que define las lógicas de producción informativa.

Todos estos trabajos vinculan las prácticas periodísticas, como lógica que define un tipo de representación mediática de la inseguridad y la violencia, con el lugar que asignan a los medios en la vida social. En ese sentido, Dastres (2002) recupera algunos elementos de la teoría del newsmaking⁶, articulados con la perspectiva planteada por Stella Martini, respecto de la construcción social de la realidad, aunque ahora vinculada a la teoría de la Agenda Setting. De esta forma, se establece la influencia de los medios en función de su capacidad para definir información que organice la vida cotidiana: la importancia de la agenda le permite plantear que la influencia de los medios no está dada por las características de los individuos ni por los contenidos, sino por la relación con las situaciones donde intervienen individuos y acontecimientos que entorpecen la vida cotidiana.

Desde otra perspectiva, Mercedes Calzado y Maggio (2009), cuando indaga sobre los modos en que los medios construyen la noticia policial sobre delinquentes muertos en enfrentamientos con la policía, considera a la noticia como producto de una práctica periodística que genera sentido, incorpora nuevos significados y amplifica la circulación de significados sociales. En este texto, los medios son considerados como lugar privilegiado para dar cuenta de procesos de generación, circulación, legitimación de capital simbólico ya que a su interior se entablan luchas simbólicas que pugnan por imponer una visión del mundo social. Calzado y Maggio (2009) consideran las determinaciones temporales que plantea el mercado como una suerte de censura estructural sobre el proceso de producción de información, recuperando a Pierre Bourdieu (1995). De este modo, inserta su explicación sobre las prácticas periodísticas en un proceso productivo general. Este énfasis estructural, por

el cual el proceso de producción de la información definiría modos de subjetivación, se articula con la sumisión del campo periodístico frente a la lógica del mercado (Bourdieu, 1996) que establece una temporalidad que ejerce una censura de hecho. Su análisis comparte la idea de una definición sobre la preferencia de los consumidores realizada desde la cultura periodística, así como la competencia entre medios para reconocer lo noticiable (la particularidad, originalidad, excentricidad de una historia, por oposición a lo corriente). A partir de allí, se establecen ciertos criterios para que una muerte no sea noticia: el hecho de ser delincuentes los invisibiliza, y los construye como enemigos. Así, se naturalizan estas muertes, las de ajenos y peligrosos, mientras la reproducción de la fuente policial define lo que se va a contar.

En estos trabajos aparece otro elemento del debate, vinculado a la *legitimidad periodística* (Calzado y Maggio, 2009; Cerbino, 2007). Por un lado, este elemento permitiría comprender un tipo de vínculo de los sujetos con los medios, como una relación social que se fundamenta en el reconocimiento de la voz periodística como verosímil. En ese sentido, Calzado y Maggio trabajan sobre las condiciones de reconocimiento de una noticia, siguiendo a Bourdieu, que se realiza al interior del campo de relaciones en el que se encuentran los sujetos. Como parte de esas condiciones de reconocimiento, aparece la legitimidad periodística, resultado de las luchas por el capital simbólico a través de la cual los sujetos se conectan con experiencias a las que no acceden de manera directa. El deber ser periodístico, de este modo, permitiría una legitimación capaz de naturalizar el significado de las muertes que analiza.

Cerbino analiza esta legitimidad a través de una construcción discursiva que se consolida a través de los lenguajes utilizados, lenguajes que esconden las marcas y los lugares de enunciación. A su vez, considera que esa legitimidad de la voz periodística aparece asociada al propio deber ser de la práctica periodística, vinculada a la idea de objetividad y a una construcción del mercado para sostener su propio lugar en la construcción de significaciones sociales.

Este elemento es central, ya que permite plantear hipótesis sobre el tipo de relación que los sujetos establecen con los medios, aunque en todos estos textos se reduce esa construcción a los dispositivos discursivos desplegados de los medios y se da por sentado el reconocimiento por parte de los sujetos.

Por último, hay un elemento especialmente productivo para nuestro

trabajo: reconocer hasta qué punto la relación entre la Policía y la Justicia con los periodistas y editores es fundamental en la producción de información sobre seguridad y violencia. Este elemento, que excede a las nociones formuladas previamente, es uno de los aportes centrales de estos textos para nuestras preguntas, en tanto permite profundizar en dar cuenta de la centralidad de las instituciones estatales en la producción de significaciones en torno a la seguridad y la violencia que se articulan de manera compleja con los medios de comunicación. En este marco, Calzado y Maggio muestran la relación entre periodistas y editores, por un lado, y con la institución policial y judicial, por el otro. En este sentido, aporta a comprender la fuerte iniciativa policial para tener presencia en los medios, mientras que periodistas y trabajadores de agencias de noticias incorporan el tema de muertos en enfrentamientos policiales reproduciendo el sentido común sobre el tema y repitiendo las versiones policiales. Este elemento, sumado a los condicionantes económicos y temporales de producción de la noticia, permiten dar cuenta de un modo específico de relación entre medios y tecnologías de información e instituciones estatales a partir del cual complejizar la comprensión de cómo se produce la visibilidad de los temas asociados a la inseguridad. La policía como fuente casi exclusiva, cuando no hay presión social sobre un caso, termina siendo quien define los marcos de comprensión de los hechos. Creo que este reconocimiento es central, ya que en nuestro país encontramos casos de operativos fraguados y realizados específicamente para los medios de comunicación⁷, lo cual permite interrogarnos por cómo la agencia policial interviene directamente en la producción de noticias sobre seguridad y violencia. Más allá de estos casos que llevan al extremo la relación entre policía y medios, Calzado muestra un vínculo cotidiano y permanente entre comisarios, periodistas y responsables de agencias de noticias.

El trabajo de Calzado permite reconocer la fuerte relación entre policía y producción de noticias sobre seguridad para avanzar sobre el tipo de vínculo entre instituciones estatales y medios de comunicación, para reconocer hasta qué punto esas instituciones son las que definen en el cotidiano qué es noticia y cuáles son los marcos de comprensión que se ponen en común. En otros términos, Mauro Cerbino plantea que:

(...) el contenido del discurso de la inseguridad es construido por las instituciones políticas que lo reproducen, mientras que los medios lo

asumen y representan por razones que tienen que ver con su modo específico de funcionamiento, que podría sintetizarse en la aplicación a priori de criterios de «noticiabilidad» y la rutina periodística que la sostiene (Cerbino, 2007: 2).

La fuerza de la rutina productiva aparece como el elemento más fuerte a la hora de analizar las formas de representación de la violencia y la seguridad en los medios, mucho más que las cargas ideológicas. Y esas rutinas están hechas de prácticas concretas, de modos de organización del trabajo, de lenguajes disponibles, de nociones de los periodistas sobre su propia profesión. Este elemento atraviesa todos los marcos de comprensión sobre las formas de representación de las violencias junto a las condiciones que impone la inmediatez en la producción de la noticia, que refuerza estas lógicas y los lenguajes vinculados a las rutinas. La aparición de las instituciones policial y judicial en la producción de información, permite discutir la idea por la cual son los medios los que definen el modo de comprensión de la violencia, para restituir de manera compleja la presencia del Estado como actor central en la construcción de significaciones.

4.3.1. Rutinas periodísticas: mediatización y representación de la violencia en los debates del periodismo

Este apartado, elaborado sobre un conjunto de debates periodísticos en torno a la cuestión de la violencia y la seguridad, permite reconocer los criterios de responsables de diferentes niveles de la producción de los medios: periodistas, editores y propietarios.

En la perspectiva de estos actores vinculados al trabajo en los medios, aparecen distintas nociones sobre el tipo de cobertura periodística que realizan sobre la seguridad y la violencia, en términos de manipulación, representación, sobre-representación, abordajes reduccionistas. No discuten entre sí, sólo son nociones que aparecen en el debate de manera permanente: en el panel organizado por el PNUD (Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo), el representante del *Foro de Periodistas* (Paraguay) plantea que la discusión sobre qué hacen los medios con la seguridad no se ha dado: para él, falta discutir cómo los medios son responsables de maximizar o sobredimensionar la seguridad ciudadana. Sin embargo, no considera que tengan esta responsabilidad, dado que es un tema actual y real. Si sólo se publica una parte, ¿por qué se insiste

en que la prensa produce la sensación de inseguridad? A la vez, considera que sí se produce una cobertura factual y un abordaje reduccionista de los hechos violentos; que falta análisis, profundidad y contexto. Esta necesidad de cobertura más profunda, no se contrapone con la publicidad de las buenas prácticas en seguridad. En el debate mexicano organizado por Insyde⁸, aparece explícitamente la pregunta sobre si los medios inciden en la construcción de la inseguridad: para algunos aparece como una duda. En términos de prácticas periodísticas se plantea relativizar la versión policial, presentar diferentes aristas de cada hecho y matizar prejuicios. Los participantes coinciden en que los medios configuran una realidad. A la vez, aparece la idea de que esa sensación es alimentada por “diferentes fuentes con distintos impactos”. Pero los medios tienen una capacidad especial de diseminación ampliada, lo cual permite establecer que se suman a un contexto de discurso en el cual el fenómeno crece o decrece en función de la información que se va planteando. La representante del *New York Times* dice que los medios contribuyen a la percepción erróneamente alta de inseguridad y presentan los problemas como problemas de los individuos y no como fallas sistemáticas e institucionales. Los activistas que participan en este debate consideran que si los medios no contribuyen a la violencia, sí lo hacen respecto de la construcción de políticas públicas represivas e ineficaces.

Insyde plantea que la realidad no es estática, y entre las fuerzas que la componen, la percepción es central. En ese sentido importan los medios, como instrumentos de amplificación de significaciones; pero sobre todo, en su carácter de instituciones, de actores políticos: por eso tienen un papel fundamental en la construcción de la percepción, como una parte importante en la construcción de la realidad. Los medios, especialmente la TV, tienden a particularizar el problema creando escenarios donde el responsable es el sujeto y la solución está en el castigo.

De este modo, aparece la cuestión de qué tipo de responsabilidad tienen esos medios: aquí, la idea por la cual los medios producen sensación de inseguridad, se diluye. Para algunos, esta idea está muy presente, pero sobre todo para quienes tienen responsabilidad editorial la perspectiva de que su trabajo representa de algún modo porciones de la realidad, impide dar cuenta de qué tipo de procesos se desencadenan a partir de la publicación de delitos en medios masivos. En este sentido, la representación se entiende como adecuación a una realidad objetiva.

Otro de los ejes del debate, tiene que ver con el tipo de relación que

los representantes de los medios consideran que tienen con las instituciones estatales y el sistema político. En este sentido, la autorepresentación de “guardianes de la democracia” es muy fuerte. La editora de *Clarín* (Argentina) se posiciona planteando la responsabilidad de construir y difundir noticias contextualizadas y explorar los diferentes caminos posibles para ello. Toma como experiencia el periodismo social norteamericano, ayudando a que los sistemas democráticos funcionen como perro guía y guardián de la democracia. El editor del diario *El país* (Paraguay) se preocupa por el respeto a las personas y a las instituciones como camino para que la prensa cumpla con su papel. Considera que la prensa cumple un rol importante en la denuncia de la corrupción: por la fragilidad de las instituciones, la prensa se convierte en una especie de paño de lágrimas del público común, canaliza las demandas y denuncias y genera la percepción de ser eficaces. El director de *Radio Viva* (Paraguay) considera a la comunicación como una herramienta para promover una mejor calidad de vida de la sociedad, no un mero instrumento para transmitir noticias. Para él, la manipulación periodística es un dato, existe una distorsión alarmante por intereses políticos y económicos, vinculada a la baja calidad de la democracia. Sostiene que la comunicación es un tema público, no privado, y plantea como salida al periodismo social. En este sentido, aparecen dos cuestiones: por un lado, los intereses políticos que distorsionan la información; por el otro, a los medios como garantes de la institucionalidad y control del sistema político, sin que ello signifique que su trabajo incide en determinadas políticas o decisiones estatales. Aparece además la problemática de los medios como actores, como empresas y como instrumentos de trabajo, como una distinción que permite reconocer que no se puede hablar de ellos de manera monolítica.

Otra cuestión es la vinculada a las lógicas de producción de información y los condicionamientos que impone el mercado. En el debate de Insyde se plantea la tensión entre las lógicas de producción de información periodística y la academia, dados los mutuos prejuicios y, sobre todo, los tiempos de producción de cada uno: esto, vinculado a las posibilidades de la academia de constituirse como fuente de la producción periodística frente a las reglas que impone el mercado. A la vez, se plantean las condiciones de precarización laboral del trabajo en los medios. Los activistas que participan del debate, expresan dificultades para plantear transformaciones en las lógicas de producción informativas, sobre todo en lo que hace a las fuentes.

La preocupación en torno a los derechos que implica el tipo de representación mediática de seguridad y la violencia, también aparece pero sólo ligada a una autodefensa corporativa de los responsables editoriales de los medios. Si bien se reconoce que muchas veces es una representación violatoria de los derechos de las personas, prevalece “el deber de informar”. Así, preocupa “culparlos de algo” como peligro a la libertad de expresión, relativizando la idea de que los medios construyen la percepción. Como este debate, plantean, llevaría a un escenario de regulación sobre los medios, proponen como opción la necesidad de responsabilidad social de los medios⁹, junto con la creación de Códigos de Ética. Algunos hablan de la necesidad de una ley de calumnias e injurias, como condición para que se respeten los derechos de quienes aparecen en los medios. En esta tensión sí aparece un reconocimiento respecto de que los medios son parte de la construcción social de la realidad, sin que por ello necesariamente pongan en cuestión su práctica concreta. La defensa sostenida de su práctica, sea en términos del reconocimiento de las condiciones en las que trabajan o los términos en que se defienden sus propios derechos a la libre expresión, muestran las dificultades de pensar en modificaciones al interior de las prácticas periodísticas y de las políticas de los medios.

La idea de la responsabilidad social de los medios aparece como contrapartida a las posibilidades de regulación; en este sentido, es interesante su autorepresentación en relación a los procesos democráticos. Las ideas de los medios “perro guardián de la democracia”, de control de los otros poderes y en ese marco, la defensa irrestricta de la libertad de expresión, se plantan frente al reconocimiento de la debilidad institucional del sistema político. De este modo, la idea de control al poder estatal se conjuga con los límites de ese Estado para intervenir frente a la cuestión de la violencia: podríamos decir que más bien se trata de una constatación de la debilidad del Estado, o su puesta en cuestión como garante de las normas compartidas. Entonces, frente a un clima social de crecimiento de las sensaciones de inseguridad, el periodismo social aparece como contrapartida para “conocer las buenas acciones de la gente”, pero no para poner en cuestión su lógica de representación de la seguridad y la violencia, sino como una versión de periodismo social que se concentra en hacer visibles bajo su propia lógica los procesos organizativos para paliar las crisis. Sin embargo, entendemos que la responsabilidad social de los medios no puede garantizar derechos.

4.4. Los análisis de políticas de comunicación en seguridad y las representaciones sobre la seguridad y la violencia

El conjunto de textos que trabajan sobre políticas de comunicación vinculadas a la seguridad sostienen una discusión explícita o implícita con el tipo de producción de los medios masivos en torno al tema. Estos textos trabajan en dos niveles: por un lado, tratando de incidir en el debate público sobre la seguridad y la violencia a través de la construcción de otro tipo de representación. Así, la puesta en contexto de la problemática, la recuperación de la historia en la que ocurre el hecho, de otras voces –las de aquellos sectores, actores y espacios estigmatizados como productores de violencia–, de otras experiencias de la violencia vinculadas a la convivencia cotidiana con la violencia narco, al crimen organizado, a la violencia estatal o a espacios de difícil cobertura, aparecen como estrategias para construir una representación diferente a la de los medios masivos. Por otro lado, trabajan para tratar de incidir en medios masivos a través de debates con los periodistas.

En estos análisis sobre políticas de comunicación frente a la seguridad y la violencia, aparecen diferentes modos de comprender la representación mediática de la seguridad. En esa diferencia, aparecen los diagnósticos respecto de cuál es el problema frente al cual intervenir. En el trabajo de Dastres y Muzzopappa (2003) sobre intervenciones comunicacionales en materia de seguridad, se entiende la sensación de inseguridad como reacción a la percepción del ambiente. Plantean dos tipos de abordaje comunicacional respecto de las sensaciones: tratar de incidir sobre los elementos objetivos que generan esa sensación, e intervenir directamente en la percepción que las personas tienen sobre la situación, para que la población tenga percepciones lo más cercanas posibles a la realidad y se generen los niveles de temor y los comportamientos de autoprotección necesarios, trabajando sobre las dimensiones simbólicas y de sentido. Las acciones que se plantean en este nivel tienen que ver con la necesidad de influir en la percepción ciudadana de la realidad, buscando mejorar la calidad del tratamiento que dan los medios de comunicación a las noticias de violencia y criminalidad, ya que influyen en la conversación cotidiana; la segunda consiste en la difusión sistemática relativa a la violencia y la criminalidad dirigida a educar a la ciudadanía, que supone entregar una visión más equilibrada de la realidad.

En un sentido diferente, en el libro compilado por Germán Rey (2005) se plantea que los medios han generado secciones para ubicar las noticias sobre seguridad y violencia, profesionales para contarlos e inclusive un género especial para narrarlos. La representación mediática se presenta como un mapa mental de la realidad que ayuda además a construirla, de ahí la importancia –a veces desmedida– que se le da a los medios. Las representaciones de la inseguridad son las construcciones simbólicas y referenciales del delito, los victimarios y sus prácticas delincuenciales, pero también de la “otra sociedad”, de las víctimas, de la autoridad y sus gestos. Frente a ello, en este libro se recuperan *narraciones*. La narración, desde esta perspectiva, supone otro tipo de aproximación comunicativa a los relatos sobre la violencia y la inseguridad, tanto a nivel de la estructura como de la forma: tiene voces, un lugar de enunciación explícito, actores y argumentos a partir de la experiencia. De este modo, la narración supone un principio diferente al de la representación. Es desde esta distinción que abordan las diferentes iniciativas sobre experiencias en cárceles y de otras propuestas en torno a la seguridad.

En *La chica mala del periodismo*, Cecilia Lanza (2010) genera una serie de preguntas respecto de la crónica roja, en donde plantea que el género policial es el espacio de visibilidad de los sectores populares, generalmente representados a través del melodrama y la tragedia, es decir, como un régimen de visibilidad fuera de los cánones modernos. En este sentido, considera que ese tipo de representación mediática, donde aparece la cultura de los sectores populares (fuera de los espacios mediáticos destinados a la política y al poder) supone un “modo de expresión, información, socialización que encuentra lo popular en estos géneros para tomar por asalto el espacio público” (Lanza, 2010: 7).

Desde Insyde, en México, el proyecto Violencia y Medios tiene como presupuesto que los medios periodísticos son actores sociales ineludibles por su creciente relevancia en el espacio público, y que sus políticas editoriales pueden generar escenarios seguros o inseguros; favorecer o empobrecer las culturas de legalidad y paz; denunciar o legitimar a violadores de derechos humanos; y ser actores de primer orden en el proceso democrático o favorecer y legitimar el ejercicio autoritario del poder.

A su vez, estos textos van mostrando diferentes nociones sobre cómo entender a los medios. Del mismo modo que el resto de los trabajos del CESC, Dastres y Muzzopappa (2003) se concentran en las

teorías de los efectos de los medios, aquellas vinculadas a las influencias a largo plazo sobre el sistema social y los individuos, que no darían tanto cuenta del efecto en el comportamiento de las personas como de los efectos de los medios en las formas de pensar y definir el mundo. Las teorías de los efectos ideológicos y las de establecimiento de agenda, les permiten poner de relieve la importancia de incorporar nuevos mensajes en el sistema mediático y de discusión pública y de velar por la calidad de estos; a su vez, revisan enfoques que establecen los contenidos y formas que deben tener estos mensajes y cómo deben ser construidos para tener real influencia en las actitudes, en particular, el marketing social¹⁰.

En *Más allá de los medios*, Germán Rey considera a los medios como uno de los actores centrales en la construcción de mapas mentales que ordenan la realidad cotidiana. Lanza (2010) plantea el carácter ambivalente de los medios, ya que entiende que en lo relativo a la representación de la violencia es posible reconocer más que sólo estigmatización. Considera que en el policial, que también es un género marginal en los medios, también se puede reconocer una suerte de democratización de lo mediático, ya que se hace visible la cultura popular de un modo que no puede ser resumido en la homogeneidad de lo culto o lo letrado, y por ello es una posibilidad de escuchar voces, actores y realidades diferentes que exceden a la política formal.

Estos modos de comprender tanto a la representación mediática de la inseguridad y la violencia, como al lugar de los medios en la vida social, son el sustento de sus propuestas de intervención. Dastres y Muzzopappa concluyen en la necesidad de que el aparato público entregue una imagen clara respecto de la realidad objetiva en materia de criminalidad para que la ciudadanía tenga una imagen más equilibrada de la realidad, y en la necesidad de evitar desde el Estado reacciones negativas frente a las encuestas. A partir de allí, recuperan de las campañas brasileras su interpretación sobre la violencia, vinculada a la injusticia social existente e invitando a los ciudadanos a hacerse responsables por esa desigualdad de modo tal de disminuir la desintegración y la marginalidad. De las campañas norteamericanas, reconocen en cambio que tienden a explicar los comportamientos violentos por la historia personal de los individuos y sus vínculos de influencia. Las campañas inglesas apuntarían más al fortalecimiento de los vínculos comunitarios para enfrentar situaciones de riesgo. Asimismo, las autoras plantean la necesidad de que además de impacto, las campañas tengan aspectos propositivos,

contemplando acciones en diversos ámbitos que permitan trabajar el problema de una manera más integral (acciones simbólicas, cognitivas, comunicacionales y comunitarias), espacios de vinculación directa con la Policía, y además de publicar la acción policial, dar cuenta de la política pública en la que se enmarca.

Este trabajo define al problema en términos de adecuación a la realidad y a un marketing social para influir en los modos de comprensión y sentimientos, aún en contradicción con el enfoque de la teoría de los efectos a largo plazo. Así, terminan por centrarse en la cuestión de la eficiencia y la adaptación a una realidad objetiva que se constituye por fuera y más allá de lo que esos medios producen. Respecto de Insyde, iremos viendo a lo largo del desarrollo que también sigue atado a la misma preocupación por los efectos.

Desde otra perspectiva, Germán Rey (2005) plantea que una parte de lo que se puede hacer en América Latina para construir otros enfoques de la seguridad, más democráticos y socialmente eficientes, tiene que ver con la transformación de los regímenes de representación y las estrategias narrativas que utilizan los medios masivos. En una línea similar, Lanza (2010) propone construir un periodismo policial con un enfoque de derechos, calidad narrativa y aptitudes informativas que escape del racismo, los estereotipos o las previas sentencias condenatorias para descubrirse como “un mecanismo interpelatorio a la sociedad sobre las condiciones en las que habitan vastos sectores de la población que los obliga a vivir situaciones de la peor ficción de horror” (Lanza, 2010: 6). Considera que es posible construir un periodismo rojo, pero responsable, con un tratamiento de fuentes equilibrado, con búsqueda de datos y calidad expresiva, capaz de promover el ejercicio de los derechos humanos para los sectores populares.

La propuesta de Insyde, también trabaja sobre la formación de periodistas en un enfoque de derechos, para promover “Una atmósfera mediática que enriquezca la legalidad, favorezca la paz y promueva el respeto de los derechos humanos es indispensable en la construcción de una sociedad democrática” (Lara Karl y Portillo Vargas, 2004: 7).

Intervenir sobre las rutinas y lenguajes periodísticos, así como poner en debate otros modos de comprensión de los procesos vinculados a la seguridad y la violencia, que recuperan otras experiencias y espacios comunicativos, aparecen como las principales propuestas. Para nuestro interés en formular políticas de comunicación, es central reconocer las

intervenciones existentes, quiénes y con qué supuestos las llevan adelante. Las búsquedas de otros modos (y espacios) de comunicar como modo de no reproducir lo que los medios generan, definen una base para pensar en términos de políticas de comunicación que se puedan desplegar respecto de la relación entre medios y violencia.

Sin embargo, hay algunas cuestiones que entendemos que hay que debatir: la distinción entre representación mediática y narración que plantea Germán Rey es interesante en tanto busca dar cuenta de otras lógicas de representación simbólica. Sin embargo, plantea las intervenciones simbólicas por fuera de los medios masivos de comunicación. Si bien permite reconocer otros modos y espacios para la discusión pública (espacios y medios comunitarios, cárceles, revistas callejeras), lo hace exteriorizando esas narrativas respecto de las lógicas vinculadas al proceso de mediatización. Esas narraciones aparecen como un afuera y un más allá de la dinámica mediática, que en la búsqueda de confrontarla y construir otra lógica de representación muchas veces se autonomiza de un proceso que —desde la noción de mediatización que manejamos— también las constituye. Si la construcción de la seguridad ciudadana tiene que ver con la recuperación de una palabra pública, también cabría preguntarse por la consideración de los medios masivos como espacios públicos aun cuando su propiedad sea privada. Pero sobre todo, por cómo esa palabra que circula por fuera de los medios no ha sido también modelada por los medios o por otros discursos presentes en la sociedad.

4.5. Comunicación y cultura: los textos que habilitan cuestionar las miradas predominantes

El conjunto de textos que se analizan a continuación, pertenece a una tradición específica de los estudios de comunicación latinoamericanos, tradición que trabajó en sus inicios, en debate y ruptura frente al funcionalismo y al estructuralismo. Parten de la imposibilidad de reducir a los medios a una superestructura que responde linealmente a las condiciones de producción o a un estatuto determinante de los procesos de dominación. A partir de allí, en diálogo con otros desarrollos teóricos, la tradición comunicación / cultura fue generando una búsqueda específica en función de los procesos y los interrogantes que habilitaban pensar la particular configuración cultural latinoamericana.

Esta tradición realiza un aporte fundamental para comprender de

manera compleja la cultura de masas, por fuera de las interpretaciones que la reducen a unos objetos culturales degradados para las masas o a un tipo de homogenización cultural, del mismo modo que se distancia de la celebración igualitarista de las corrientes norteamericanas. Así, atando esa cultura a un modo de incorporación política de esas masas a la vida política, que retoma y se entrelaza con la cultura popular para redefinirla, piensa a los medios en la trama de un enorme dispositivo cultural que se constituye también como parte de las transformaciones de la sensibilidad y la percepción social. A su vez, reconoce la participación compleja de los receptores en el orden cultural, en la noción gramsciana de hegemonía, por la cual esos sujetos aceptan pero también ponen en cuestión el orden social.

Los medios habían ido encontrando un lugar compartido con otras instancias institucionales, técnicas y discursivas, en la producción de la cultura. Y fue además porque ese lugar compartido hablaba del reconocimiento de la comunicación (y no de los medios) como un lugar estratégico, tanto en el ámbito económico como simbólico, para el diseño del orden social (Mata, 2010: 4).

Los debates inaugurados en la década de los 80 por referentes como Jesús Martín-Barbero, Héctor Schmucler o Armand Mattelart –recuperando discusiones previas– abrieron la puerta para pensar la cuestión de la comunicación en el marco de los procesos históricos latinoamericanos desde una concepción del poder que, atada a la de hegemonía, restituye la centralidad de los procesos culturales en la redefinición de la política, sin perder de vista el orden internacional de la información y el acelerado proceso de transformación, convergencia y concentración tecnológica¹¹.

En esta tradición, fue posible restituir un doble estatuto para los medios y tecnologías de la comunicación: contra toda reducción instrumental de esas tecnologías, fueron pensados como elementos de cambio de las condiciones de la época –son ellos mismos transformaciones de época– al tiempo que lugar donde se van a expresar esas transformaciones. Es al interior de esta tradición donde se debate con fuerza la noción de mediatización y en la cual se asume la imposibilidad de recortar a los procesos comunicativos del entramado cultural en el que se encuentran. A su vez, recupera la discusión en torno a la representación, intentando poner sobre la mesa la complejidad de mediaciones en el proceso de producción de

sentido, mientras plantea la imposibilidad de desconocer a los medios como un modo de relación social. En este sentido, se plantea la mediación como articulación entre tecnologías, medios e instituciones en diferentes campos de lo social, de modo tal de habilitar la lectura de los procesos específicos en tanto no existe un modo único de articulación entre las prácticas sociales con las tecnologías y la información.

En tanto tradición, es posible encontrar líneas comunes y debates, aunque no necesariamente conceptualizaciones compartidas. Sin embargo, la referencia a estos pensadores permite discutir y abrir interrogantes productivos. Como decíamos en el apartado metodológico, son los textos que tienen una fuerte articulación con el pensamiento colectivo y por su centralidad para prácticas y experiencias concretas de intervención, del mismo modo que involucran los procesos de investigación de largo plazo de los autores que trabajan de manera específica esta discusión. En particular, los textos que abordamos a continuación concentran las discusiones fundamentales respecto de los textos anclados en las teorías de los efectos de los medios, y de las formas predominantes de analizar la cuestión: las representaciones mediáticas, la causalidad medios / miedos, entre otros aspectos. No son un conjunto homogéneo, aun así en ellos se insinúan los debates centrales que estamos tratando de indagar.

Una dificultad adicional que encontramos para este apartado, es que hay trabajos de un enorme desarrollo conceptual, tanto por la complejidad que expresan como por un proceso largo en el tiempo de reconceptualizaciones. En este sentido, se hace difícil una presentación que haga justicia a los textos de los autores. Muchas de estas discusiones ya han aparecido en el marco teórico, sin embargo entendemos que es necesario discutirlos también a la luz de las dimensiones de análisis definidas, en tanto habilitan profundizar líneas de discusión también con los textos anteriores.

Si indagamos los modos de comprender la representación mediática sobre la violencia, este conjunto de trabajos permiten abrir varias pistas que nos alejan de los estudios que ya analizamos en este sentido. En primer lugar, porque no se concentran un conjunto de programas, sino que avanzan en reconocer las lógicas de representación, discutiendo con el análisis del discurso o de las representaciones mediáticas para reconocer sus transformaciones ligadas a las transformaciones de la vida urbana y del entramado institucional en el que se constituyen.

Rey (2005) plantea que en la representación mediática de la inseguridad no cambia tanto el delito como la forma de presentarlo. Vida y percepción, estadísticas y escenificación mediáticas se resaltan como centrales en la estructuración del relato sobre la inseguridad y consecuentemente en la producción del miedo. Las estadísticas son fundamentales en la narración de la violencia urbana. Provenientes de los registros que hacen las autoridades, las cifras se mezclan indiscriminadamente en el discurso de los gobernantes, ciudadanos y medios, se convierten en un referente de las acciones delincuenciales y los programas de seguridad de los gobiernos. Así, asumen artificialmente la diferencia y singularidad de cada acontecimiento violento acumulando en un solo índice lo que es plural y diverso. La historia se vuelve evolución del dato y las intensidades de los conflictos se miden por descensos y ascensos dentro de escalas de tiempo.

Si bien Rey plantea que se pueden reconocer rasgos comunes en el panorama de la seguridad ciudadana, las formas de representación mediática de la seguridad, sus procedimientos narrativos difieren radicalmente en cada país latinoamericano¹². El paisaje tiene similitudes, pero su cartografía es sensiblemente diferente. Entonces, así como reconoce lógicas comunes de representación, también da cuenta de las especificidades que asumen esos modos de representación en cada uno de los países que analiza.

Este autor plantea cómo las diferencias y transformaciones de la representación de la seguridad estarían dando cuenta de un cambio en el lugar y forma de construcción de la noticia. Esta afirmación constituye uno de los aportes centrales de este texto, reconocer las representaciones mediáticas y sus cambios atados a las transformaciones sociales a las que asistimos y no sólo a una definición interna de la agenda de los medios: transformaciones de la vida urbana, transformaciones en las modalidades mismas de la violencia y en el reconocimiento social de la inseguridad como problema común, además de recuperar el protagonismo de la Justicia como fuente y como marco comprensivo de la representación del delito. En este sentido, es interesante cómo no se concentra tanto en la representación en sí como en la búsqueda de esas lógicas sobre las que se sostienen y trata de dar cuenta de las transformaciones que la misma inseguridad opera sobre los medios que la representan. De la crónica roja al periodismo de barandilla, supone que se han modificado las expectativas de la sociedad sobre el delito, la naturaleza de las fuentes,

el procesamiento de la información que se divulga. Para el autor, hay una profunda transformación de la sociedad donde se cometen los delitos, así como una variación radical de la vida urbana a la que hoy suelen estar asociados y las formas en que se narran públicamente. El periodismo de baranda respondía a sociedades más pequeñas y abarcables, pero con el crecimiento de las urbes comenzaron a entronizar el desconocimiento y la distancia. De ahí, que las secciones de Policiales y Justicia partan de noticias filtradas por ese entramado institucional vinculado a la institución judicial, ya no de los “bajos fondos”. En este sentido, la representación mediática de la seguridad articula unas instituciones, unas prácticas sociales y la lógica de los medios, de modo tal que aparece la centralidad del Estado y la Justicia en los modos de comprender las violencias. Germán Rey, en *El cuerpo del delito*, repone el entramado institucional como eje para comprender la conflictividad social, de allí abre la puerta para indagar sobre la nominación jurídica de esas violencias y el proceso de centralización estatal no sólo de la violencia legítima sino además de un modo hegemónico de definir esa conflictividad vinculado al derecho.

Por otro lado, Rossana Reguillo realiza una crítica a los estudios sobre representaciones mediáticas ya que para la autora, el tratamiento mediático de la cuestión de la seguridad —que muchas veces se reproduce en los estudios de comunicación— no permitiría superar un tipo de concepción epidemiológica de las violencias, que además dificulta establecer sus especificidades: la violencia institucionalizada, con su lógica particular, frente a la social, sincopada y desorganizada. La tendencia a representar y analizar esa violencia como una excepción, genera un tratamiento que naturaliza la relación entre violencia y pobreza, y una construcción espectacularizada, junto a la repetición de una serie de rasgos identitarios que producen el relato hablado del enemigo¹³.

Reguillo establece como necesidad conocer el proceso por el cual el miedo en las sociedades urbanas construye su vinculación con formas de socialidad y sus anclajes culturales profundos (Reguillo, 2000: 4); en ese marco, realiza una fuerte crítica a la preeminencia de los estudios sobre las representaciones mediáticas en los estudios de comunicación. Plantea la necesidad de:

(...) desplazar el análisis, moverse del sitio privilegiado que tiene en el ámbito de los estudios de comunicación el análisis del discurso o el

tratamiento de las representaciones (sobre actores, situaciones o procesos) con que las industrias culturales tienden a fijar distintas dimensiones de la realidad, y colocarlo en esta articulación sistémica que denomino políticas de visibilidad, tiene a mi juicio dos ventajas. Por un lado, posibilita un acercamiento multidimensional que mantiene atadas las dimensiones objetivas (la economía política de la comunicación y la economía en el sentido más amplio) y la dimensión subjetiva (los dispositivos simbólicos para hacer ver), hoy más que nunca profundamente entrelazados. Por el otro, posibilitar análisis de lo que llamaré la “administración social de las pasiones”, ya que el juego entre visibilidad y ocultamiento, entre silencio y discurso, ayuda a modular las pasiones, sentimientos colectivos en una dirección o en otra, moviéndose siempre en el territorio de la certidumbre / incertidumbre (Reguillo, 2006: 161).

En este sentido, uno de los aportes de la autora para nuestros intereses, es la interrogación a los medios desde la pregunta por los miedos –y no al revés–, integrando a la ciudad en los ámbitos de visibilidad ya que no se centra en los medios como únicos espacios de visibilidad común. Sin embargo, buena parte de su producción supone que la visibilidad está atada a un interés específico de modulación de sentimientos colectivos y esto no es un problema de representación sino del juego entre visibilidad y ocultamiento¹⁴. Una duda importante respecto de este planteo tiene que ver con cómo comprender este juego: si se puede reducir a un interés manipulativo o si se puede entender vinculado a la misma traducción normativa de esa sensibilidad social frente a la violencia y, sobre todo, si esta normatividad que define qué decir, mostrar y ocultar, se puede reducir a la lógica mediática o si puede ser entendida de manera articulada con otras lógicas sociales.

Muniz Sodré (2001), en el libro *Comunicación, cultura y violencia*, considera que la representación mediática de la seguridad está vinculada a un recurso de economía discursiva ligado a toda una tradición de representación de la violencia en la cultura occidental. Las enunciaciones en la que los actos agresivos aparecen como catástrofes, se relacionan también con una estructura de mercado de los medios en la que la violencia se revela como un operador semiótico excepcional para las hibridaciones entre real e imaginario, ya que sobre la realidad de la violencia urbana, los medios de comunicación injertan la realidad imaginaria de la ficción pasada y presente. De este modo, el aumento de la visibilidad de la violencia alimenta la estetización mediática de la vida cotidiana, transformando al

mundo en un vasto teleteatro de acontecimientos siniestros que ratifica el sentimiento de precariedad de la existencia. Para Sodré, la red analítica vinculada al legado de la tradición filosófica que sustenta en parte las sociologías corrientes ya no da cuenta de un orden social que asiste al desmoronamiento de sus referencias clásicas y no puede ser más percibido por criterios atinentes a viejos pactos sociales. Las tecnologías, como institución prevaleciente en la modernidad, relegan el universo de principios tradicionales y hacen oportuna la creación estética de funciones compensatorias de las pulsiones, como funciones reductoras de la complejidad de los modos de interacción entre los sujetos.

Un aporte de este texto es recuperar la idea de flujo para pensar en los modos en que los medios representan a la violencia. La idea de flujo permite escapar de la tentación de entender a los medios por lo que dicen sus programas, para indagarlos respecto de una lógica y una secuencia continua en la que se definen los modos de comprensión. De esta manera, plantea que en el simulacro mediático existiría un tipo de dramaticidad que estetiza la vida cotidiana, que opera como distracción y a la vez, ratifica el sentimiento de precariedad. A su vez, la representación mediática constituye una ficción de participación en un mundo común. En este sentido, el autor recupera de las teorías posmodernas la idea de simulacro, por el cual se vuelve indiscernible lo real de su simulación. Este anclaje supone que entre las transformaciones socioculturales del capitalismo tardío, el ser deviene en su simulacro, que no habría más que pura representación sin referencia a un concreto, un puro parecer. Esta idea de simulacro y pura presentación vuelve a la violencia y los medios una maquinaria que responde a la legitimación de una estructura de mercado. Sin embargo, para el autor la relación entre los medios de comunicación y la violencia social está en la forma en la que el sistema avanzado de comunicación se articula con las condiciones reales de vida de la población¹⁵.

El autor analiza, por otro lado, la visibilidad de la violencia en los medios como tácticas de normalización de lo social que operan a través de un flujo¹⁶. Por medio de un estilo dramático o espectacular distrae y genera imaginarios que regulan las identificaciones sociales, que al menos en el terreno de las apariencias adecuadas a la comunicación y al mercado, administra el ethos modernizador y simula patrones consensuales de conducta. No se trataría entonces de información —en tanto transmisión de contenidos— sino de la producción y gestión de una so-

cialidad artificiosa, una puesta en escena en un nuevo tipo de espacio público cuya forma principal es el espectáculo.

Respecto de la representación mediática de la violencia, estos textos aportan un conjunto de nociones que habilitan complejizar nuestra discusión, en tanto esas representaciones se entienden atadas a procesos sociales más amplios y complejos en los que se van configurando. A pesar de esto, esa complejidad no se alcanza a comprender por fuera del modo en que analizan cómo actúan los medios en la vida social, más allá de todo determinismo, para reponer a los medios como un modo de experiencia de la vida urbana en profunda transformación.

Germán Rey viene prefigurando desde libros anteriores cómo los medios masivos configuran un modo de experimentar la ciudad frente a unos vínculos sociales débiles. En este trabajo, que ha sido tomado como referencia de un sinnúmero de producciones sobre el tema, plantea que los medios son uno de los actores fundamentales de la seguridad, puesto que tienen la función de representar los conflictos que se viven en la sociedad, dan visibilidad a los diversos grupos e instituciones, crean atmósferas y contextos en que se inscriben los sucesos, ubican acontecimientos dentro de imaginarios y particulares despliegues del tiempo y proveen a los lectores y audiencias de referentes de comprensión e interpretación de los fenómenos que se presentan a diario. Así, al inscribir a los medios en la trama social de una vida urbana fragmentada, considera que la comunicación es una dimensión central de los problemas de inseguridad. Una primera razón, es la propia repercusión que tiene el hecho delictivo en la sociedad, como acontecimiento que sobresalta y rompe los cánones de convivencia, pero también porque se difunde de manera veloz y tiene un efecto de reconocimiento generalizado; aunque le preocupa la confusión y desinformación en torno a este tipo de acontecimientos (en este sentido, repone la necesidad de contar con información de calidad). La segunda, es la importancia de la comunicación para los actores directamente vinculados a la seguridad, entre ellos, para los mismos medios que tienen como función representar los conflictos que se viven en la sociedad y dan visibilidad a los diversos sujetos que intervienen en lo cotidiano. La operación de los medios es fundamentalmente simbólica y si hay algo que remite la seguridad e inseguridad, el miedo y la desconfianza, es precisamente al campo de los imaginarios, el mundo de las representaciones y los símbolos.

Reguillo retoma esta idea por la cual los medios constituyen un

modo de experimentar la vida urbana. Es posible encontrar diferentes momentos de elaboración de la discusión en su trabajo, sin embargo, el análisis sobre los medios supone para ella el reconocimiento de que vivimos en una sociedad mediatizada. La noción aparece a partir de definir a los medios como dispositivos urbanos que nombran modos de relación y sociabilidad, configuran un imaginario sobre la convivencia de lo diverso que supliría el espacio de la ciudad como espacio de representación. En este sentido, la centralidad de los medios viene dada tanto por su estructura económica fuertemente concentrada, como por el hecho de que estarían reemplazando al espacio urbano como espacio de visibilidad común.

Quizá la lectura más compleja sobre el proceso de mediatización es la que realiza Muniz Sodré, ya que reconoce este proceso vinculado al modo de producción asumido por el capitalismo financiero que se mueve a escala planetaria, marco en el cual los medios de comunicación son uno de los múltiples ámbitos que transforman el flujo de la vida social en proyecciones fantasiosas. Los medios, junto con las ciudades, la arquitectura, el urbanismo y la política, acompañan la profunda mutación cultural que redefine los comportamientos y las actitudes, permitiendo la emergencia de nuevas técnicas y de nuevos modos de ser y comunicarse. Define a los medios como lugares parasitarios de lo social, pero narcotizantes por sus efectos tecnológicos, su velocidad maquinal y su éxtasis representacional. Lo cual le permite plantear que no se trata de analizar a los medios como instrumentos de reproducción de una ideología dominante sino vinculados a una profunda mutación cultural ligada a las alteraciones en el modo de organización del espacio social y en las relaciones que los sujetos mantienen con lo real. Estas alteraciones pueden ser violentas ya que en la coexistencia de los modelos de encadenamiento y mediatización se genera una fricción que asume socialmente las características de violencia institucional¹⁷.

Para Sodré, entonces, la relación entre los medios de comunicación y la violencia social está en la forma en la que el sistema avanzado de comunicación se articula con las condiciones reales de vida de la población. En este proceso, los medios masivos (que sólo tocan la superficie de un complejo informacional) constituyen un modo de legitimación. Bajo la apariencia de máquinas de información, son de hecho máquinas integradoras de esas simulaciones de orden necesarias, y tienden a constituirse en una esfera autónoma —no como portavoces del modelo eco-

nómico— cuya función legitimadora pasa por su supuesta idea de relacionar a los individuos mediante información común.

La mediatización, entonces, aparece en este autor como la reducción del mundo a imágenes y punto de inversión de la dominación técnica, vinculada a las transformaciones en el modo de organización del espacio social. Si bien esta manera de entender la mediatización está atado a una idea decadente sobre los medios y la técnica, Sodré reintroduce la experiencia de las masas brasileras como contradicción con ese simulacro como una forma de violencia simbólica en tensión. De este modo, aparece un aporte importante en el cual la mediatización no licúa esa experiencia cotidiana en la pura apariencia, sino que profundiza la violencia cuando la simulación define un orden necesario en el que esas masas no se encuentran representadas.

Otro aporte sustancial de los textos de Rossana Reguillo, es la inscripción de la relación entre violencia y medios en el terreno de las emociones, ya que el reconocimiento de las retóricas de la seguridad le permite dar cuenta de hasta qué punto la seguridad constituye un argumento que conjuga la pasión del miedo con modos emocionales de comprensión. Si esto constituye un aporte central en términos de escapar de la tentación de reducir información a racionalidad, su planteo sobre políticas de visibilidad permite replantear cómo la comprensión excede a lo racional y se interna en otras lógicas de producción de inteligibilidad, tratando de reconstruir procesos comunes a diferentes países.

Frente a la razón como dispositivo clave de la modernidad para la interpretación, los cambios estructurales vinculados a la implementación del neoliberalismo producen un nuevo vacío en los espacios de elaboración de la verdad. La nueva clave de las operaciones interpretativas que otorga sentido pasa por el sentimiento, o por la conmoción que opera la realidad en los actores sociales, que se convierte en un mercado para la administración de las pasiones desatadas. ¿Qué alienta o modula estos sentimientos colectivos de los actores sociales, hoy devenidos públicos de los medios? Las políticas de visibilidad, como articulación sistémica de dispositivos, lógicas, códigos, reglas, que buscan ingresar, excluir, calificar y tematizar hablas e imágenes de lo real, cuyo objetivo último es el de producir un pacto de verosimilitud que propone que al mirar todos juntos, miramos lo mismo. En este sentido, afirma con Hume que los ritmos, tesituras y tonos de las pasiones contemporáneas pueden ser modelados según se incremente la incertidumbre o la seguridad (Reguillo, 2006).

La tensión irresoluble entre políticas de visibilidad y contradicciones históricas no se resuelve de un solo paso a través de retóricas normativas, sino que las pasiones encuentran su cauce en las latencias que encubren las desigualdades, exclusiones, olvidos de la historia. Las políticas de visibilidad traducen a lenguajes normativos, políticamente interesados, las manifestaciones del sentimiento colectivo atadas a la cultura, a la ritualidad, al acontecimiento, pero sin duda alguna estas emociones irrumpen como objeciones y expresiones disruptivas a las ceremonias instituidas. Lenguajes de una razón emocional que pone en crisis el sustento de la modernidad en curso. La instauración de la verdad como espacio de interacción y legitimidad en el orden de lo cotidiano y de lo trascendente, se complejiza frente al poder de los medios y el aumento de su capacidad de instauración de lo verdadero (Reguillo, 2006).

La reflexión sobre los efectos de la violencia, la institucionalidad y la sociabilidad permite reconocer los usos políticos de la retórica de la seguridad como práctica de contención de la violencia frente al crecimiento de la paralegalidad. El binomio seguridad / inseguridad tiende a estabilizarse y autolegitimarse sin que los intentos por cuestionar estas lógicas punitivas alcancen cierto nivel de eficacia o visibilidad. El fortalecimiento de los lugares de enunciación vinculados a la seguridad que opera como máquina eficiente de producción de visibilidad, credibilidad y agenda para el debate, rechaza cualquier forma de disenso respecto a las verdades que erige, el terreno en el que operan no admite la argumentación. Como efecto, los valores, las doxas asociadas a ella, repetidamente y de manera tramposa tiene impacto sobre la organización social y en el contrato que emerge en el reordenamiento geopolítico del mundo de la mano del exacerbamiento de las atmósferas de la sospecha.

Las retóricas de la seguridad como argumento elocuente para persuadir y buscar respuestas emotivas por medio de juicios anclados en un principio de inseguridad generalizado, aparecerían entonces con peso creciente como discurso ordenador en el espacio público.

4.6. Mediatización, representaciones de la seguridad y la violencia en la pregunta sobre qué les sucede a los jóvenes

Un trabajo especialmente significativo para mi interés es el realizado por Eva Da Porta como cierre de *Más allá de víctimas y culpables* (Rey y Rincon, 2007). Este trabajo es el único, entre los relevados, que avanza

en analizar tanto la producción mediática, a nivel de sus narrativas, junto con procesos de recepción, en un esfuerzo teórico y metodológico de articular ambas dimensiones. A diferencia de la mayoría de los trabajos analizados vinculados a las representaciones mediáticas, no asume que en esa producción discursiva se defina y se clausure la producción de sentido ni los modos de apropiación de esa representación. Es significativo señalar, además, que entre todos los trabajos encontrados, la única pregunta en torno a los sujetos que consumen esos medios aparece aquí. Si bien no avanza sobre uno de los puntos nodales de la discusión, respecto de la producción de miedos sociales, sí avanza en reconocer la contracara de estos procesos vinculados a la identificación y estigmatización de los sujetos señalados como productores de peligro.

Da Porta reconoce que la centralidad de los medios en los consumos y prácticas culturales de los jóvenes es un interrogante complejo que exige preguntas específicas, pues la mediatización social pone en juego problemáticas estructurales y subjetivas que deben estudiarse en contextos particulares. Su trabajo articula dos instancias, identifica las narrativas subjetivas hegemónicas que, desde los discursos mediáticos, interpelan a los jóvenes, y luego analiza los modos en los que los jóvenes se vinculan con estas narrativas y el lugar que ocupan en sus procesos de constitución identitaria y subjetiva.

La mediatización aparece como proceso de transformación social vinculado a la implicación social con las tecnologías y medios de comunicación, recuperando la noción de Eliseo Verón respecto de la necesidad de operar a distintos mecanismos según los sectores y la práctica social que interese (Verón, 1999). A partir de este señalamiento el autor plantea la necesidad de realizar estudios empíricos e investigaciones analíticas que especifiquen estas transformaciones en las distintas esferas, niveles y dimensiones sociales. Si se entiende a la mediatización como un conjunto de transformaciones sociales y políticas operadas en el orden de la hegemonía cultural y discursiva, Da Porta plantea que es posible retener la tensión estructura/sujeto, y considerar los procesos de producción de sentido en los que los condicionantes estructurales se vuelven recursos de la interacción y viceversa, es decir: “cómo en la dimensión interpersonal, en las esferas micro, se van constituyendo (produciendo y transformando) conflictivamente las dimensiones macro (Giddens, A. 1997, Thompson, J. B. 1998)” (Da Porta, 2007: 32). En este punto es cuando se hace central considerar la noción de subjetividad en su dimensión política y social.

La autora señala entonces que la teletecnodiscursividad mediática opera hegemónicamente a nivel de la producción social del sentido, lo cual implica asumir su papel dominante, pero contingente, en la definición y articulación de los sentidos legítimos de la discursividad social en general, definiendo “puntos nodales” en torno a los cuales van conformándose los órdenes subjetivos, tanto simbólicos como imaginarios. Este es el espacio de operación de la hegemonía discursiva y en esas operaciones de subjetivación es donde se hace relevante su trabajo articulatorio. La hegemonía así entendida es “un concepto teórico fundamental para la construcción contingente de la subjetividad”.

Respecto de las narrativas audiovisuales, Da Porta plantea que en la Argentina, a partir de 2001 empiezan a gestarse,

Dos narrativas audiovisuales respecto de los jóvenes pobres que aun hoy parecen ordenar el panorama de las identidades juveniles mediáticas destinadas a la mirada del ciudadano asustado. Una de índole autoritario-represiva que deposita sobre la figura del “joven pobre” los rasgos estigmatizantes de la delincuencia, la amenaza a la seguridad privada y la peligrosidad de la violencia “gratuita” y que al otorgarle el rango de enemigo interior reclama al Estado acciones represivas y violentas (Da Porta, 2007: 13).

La segunda narrativa que la autora reconoce, es de índole reformista y correctiva, que se sostiene en la idea de reinserción social, atando miedo y desamparo.

A partir de allí, considera que las narrativas mediáticas tienen la capacidad de implicarse como recurso cultural y subjetivante en los contextos y situaciones de vida, brindando a los sujetos posibilidades de intervenir y participar activamente en esos contextos. Este rasgo reflexivo de la mediatización se hace particularmente interesante en contextos “empobrecidos” pues su fuerza hegemónica adquiere mayor evidencia¹⁸.

Entre los hallazgos de su trabajo –al momento de la publicación, en proceso– plantea que:

Es posible señalar procesos de identificación oscilante y críticos respecto de las figuras del joven legítimo que construyen los medios. Si bien, por un lado señalan que les gustan y admiran algunos rasgos de estos jóvenes exitosos, por otro, desarrollan complejos contrargumen-

tos acerca de la artificiosidad de esas construcciones identitarias y de la estrecha vinculación que existe entre ese modelo y el poder económico (Da Porta, 2007: 174).

A su vez, reconoce que es posible señalar que los jóvenes entrevistados producen narrativas complejas del yo sobre las figuras mediáticas estigmatizantes (jóvenes pobres como delincuentes y amenazas sociales) en las que oscilan entre la adopción del lugar de destinatario medio previsto poniéndose en contra de los delincuentes (ellos) y a favor de la policía (nosotros) o la construcción de un lugar emblemático de resistencia frente a las narrativas discriminatorias, que toma algunos elementos de los discursos mediáticos y los resignifica en el marco de una cultura fuertemente localista. Esta segunda narrativa tiene dos versiones: una desafiante que se posiciona en un campo en conflicto con las legitimidades culturales, muta de signo la marca negativa, y otra versión que sólo afirma lo local en la figura del ritmo del cuarteto y no busca confrontar con la cultura legítima sino sólo mantenerse al margen.

Da Porta destaca que es posible reconocer cierta distancia crítica de los medios cuando han podido verse en las pantallas televisivas. Finalmente, destaca una última narrativa que puede caracterizarse como un uso estratégico de los recursos estigmatizantes, en tanto se apropian de ese discurso discriminatorio al identificarse con el nosotros exclusivo de la enunciación y ubica a los otros en los rasgos que esta narrativa les atribuye.

4.7. Representación y mediatización

El análisis de este heterogéneo conjunto de trabajos, permite avanzar sobre varias cuestiones. En el marco teórico, habíamos planteado que eran la casuística, la estadística y el derecho los principales elementos de un régimen de visibilidad de la seguridad y la violencia. En estos trabajos aparecen nuevos elementos, como la serialización autoreferente de la construcción de “olas” que acumulan casos con una lógica de incremento continuo, la aparición de la víctima como principal interlocutor y un modo de aparición de vecinos –también en la lógica de la víctima– como modo de construcción de una opinión pública.

A su vez, el corpus construido habilita reconocer tanto las particularidades nacionales del tipo de representación mediática de la seguri-

dad, como los elementos comunes en el paisaje latinoamericano sobre la seguridad y la violencia. Estas diferencias, creemos, no sólo aparecen porque asistimos a procesos diferentes, sino porque también se inscriben en tramas específicas de modos de representación: en este sentido, si bien es posible plantear que asistimos a una ampliación del género policial y del sensacionalismo a otros tipos de medios y secciones (y ya no solamente a la prensa amarilla o a la página de policiales), el género también está atravesado por las configuraciones mediáticas específicas de cada país y por el tipo de articulación que se genera entre información, instituciones y medios.

Si al comenzar este texto decíamos que la cuestión de la relación entre medios e inseguridad tendía a abordarse desde perspectivas preexistentes, que no daban cuenta ni de la especificidad de los procesos mediáticos ni de las transformaciones de la violencia misma en términos de su régimen de representación, a partir de este panorama estamos en condiciones de reafirmar esta convicción.

Por un lado, tal como planteamos en los apartados vinculados a estudios de los efectos y estudios de representaciones, la noción de representación que atraviesa buena parte de los textos supone que en aquello que los medios muestran es posible comprender lo que los medios hacen. Afirmaciones sobre la asunción de un tipo de decodificación similar a la construida por los medios (Martini, 2009), a un tipo de efectos vinculado a la misma producción mediática sobre seguridad y violencia (Saez Baeza, 2007; Dammert, 2007; Ojeda, 2009) que tienen que ver con un modo de comprensión de los medios que los define en función de los mensajes que producen. De este modo, aun cuando sus objetos de estudio y sus preguntas se concentren en analizar la producción mediática sobre la seguridad, avanzan en planteos respecto de lo que esas representaciones producen socialmente. Y definen su centralidad de modo tal que los medios aparecen como los definitorios de un modo social de comprensión de los procesos vinculados a la inseguridad y la violencia. El único texto encontrado que indaga sobre la relación que se establece con las narrativas mediáticas es el de Eva Da Porta, en el cual se presentan distintos tipos de relación con esa producción. El resto de los materiales analizados, sobre todo aquellos textos que trabajan sobre representaciones y desde las teorías de los efectos, lo hacen desde nociones diversas de mediatización en la cual los medios asumen un papel determinante en la producción de la significación social. Sea en términos de penetración o en

términos de ser el espacio central de construcción de la realidad social, sea en términos de efectos de constitución de lo real o de construcción de agenda, lo que los medios hacen —y en este sentido, sus efectos— se concentra en su propia construcción discursiva.

Este modo de pensar la representación mediática no avanza sobre aquel aspecto pragmático por el cual aquello que se presenta lo hace de modo tal de apelar a la de ser considerado como legítimo o creíble. Los trabajos que avanzan sobre esta dimensión concentran la cuestión en la legitimidad que tendría el trabajo periodístico y en las estrategias discursivas sobre las que se construye ese tipo de reconocimiento. La verosimilitud, en este sentido, se define por el tipo de producción mediática y reducida a lo discursivo. Por lo cual, esa relación vuelve a estar sobre-determinada por una construcción discursiva que establece en sí misma, en las estrategias de enunciación y en los modos del decir, las posibilidades de reconocimiento. Así, la criminalización, la estigmatización, el miedo, la sensación de inseguridad tienden a ser reducidos a la acción de los medios.

La mediatización se termina definiendo en términos de una centralidad de los medios de comunicación para establecer las formas compartidas de producción de sentido, y no en tanto modo de articulación entre unas tecnologías, unas instituciones y unas prácticas sociales específicas. Pensar a los medios a través de sus representaciones, termina por legitimar de diferentes modos argumentos por los cuales su centralidad es la que define el modo social de comprensión.

Una observación que merece realizarse, es que el proceso de mediatización no aparece transformando también a los medios: se modifican las formas de representación a nivel de los géneros, se modifican las prácticas periodísticas vinculadas a expectativas sociales y a transformaciones de la vida urbana, sin embargo, no aparece como tema ni como pregunta cómo las enormes transformaciones tecnológicas a las que asistimos modifican también la lógica de producción mediática.

Sin embargo, podemos avanzar a partir de algunos aportes realizados tanto por los trabajos vinculados a las prácticas periodísticas como al de Germán Rey, respecto de las transformaciones de estas prácticas. Reconocer la fuerte articulación entre justicia, policía y medios en los modos de construcción de las noticias, permitiría profundizar en qué tipo de visibilidad se construye y darle espesor a un eje fundamental: si la casuística define una de las gramáticas específicas de la visibilidad de las violencias,

cabe preguntarse hasta qué punto esta gramática de lo público no se articula con el género policial mismo y con la fuerte impronta policial y judicial que lo que analiza, que es eso mismo: casos. El derecho penal, la clasificación del conflicto como delito, aparece como el modo naturalizado de comprender la seguridad y la violencia, incluso para la mayoría de los mismos investigadores. Son pocos los autores que intentan reconocer que en la clasificación jurídica hay una construcción social y un modo de articulación entre unas tecnologías y unas instituciones.

De este modo, si la casuística es una de las características de la gramática contemporánea del espacio público, en estos temas se articula con una definición jurídico-institucional en dos aspectos. Por un lado, porque esa definición del derecho penal se articula con el género policial como un lenguaje disponible en la producción de la información, como caso y como clasificación de las conductas. Por el otro, porque los agentes estatales vinculados a la temática desarrollan una serie de prácticas para incidir en el tipo de visibilidad que alcanzan estos casos.

En este sentido, cuando nos preguntábamos cuáles son los regímenes de visibilidad de la violencia y dónde se define, reaparece el Estado (la Policía y la Justicia) como protagonista, poniendo a disposición su propia lógica de clasificación de las violencias. Si la casuística redefine la escena de la información, como indicio de las transformaciones culturales contemporáneas, no podemos perder de vista que el abordaje jurídico policial se monta sobre hechos concretos, asumiendo una clasificación de conductas específicas definidas por un Código, sin historia ni vínculo con procesos mayores.

Considero que los textos vinculados a la tradición comunicación y cultura permiten una serie de aportes al respecto. Por un lado, como ya lo dijimos, habilitan comprender esas representaciones mediáticas atadas a transformaciones sociales, de la vida urbana, pero también a la particular configuración de unas tecnologías de la comunicación. Lo que la mediatización nombra en relación a la violencia y la seguridad, no es tanto una producción mediática, sino un modo de experiencia por el cual la visibilidad de la violencia está atada a los cambios en los modos de vivir el espacio urbano. Y esa definición de la visibilidad habla mucho más de un modo de relación entre los sujetos, del cual estas tecnologías y las instituciones estatales son parte, que de la producción mediática en sí misma.

La unificación de la diversidad de violencias en una misma retórica, que combina casuística y sensacionalismo, donde la historia se reduce a

las cifras de aumento de la violencia, habilita desde esta perspectiva otra serie de reconocimientos. Por un lado, el derecho como modo privilegiado de nombrar la conflictividad social y de distinción de las violencias legítimas de las ilegítimas, define un tipo de visibilidad asentado sobre la casuística. Así, la diversidad de prácticas asociadas a la inseguridad y la violencia, quedan atravesadas por una gramática que les preexiste, vinculada tanto al género policial, como la definición de la violencia legítima y la clasificación jurídica. Y la transformación de las tecnologías de información habilita mayor inmediatez, pero sobre todo mayor dramatismo. Por el otro, por el modo en que se define una casuística en la que se entrecruzan lo espectacular de un caso, el abordaje jurídico y unas tecnologías de información: aquí aparece un tipo de relación entre instituciones estatales y medios de comunicación, en la que la definición de la seguridad en términos de actores sociales construidos como sospechosos responde a una trama histórica por la cual ese derecho monopoliza la definición de la violencia¹⁹. Cabe preguntarse si esa definición de sujeto peligroso es una construcción mediática o se articula también con las políticas estatales.

Tanto los trabajos vinculados a las prácticas periodísticas como aquellos vinculados a la tradición comunicación / cultura, reponen la cuestión del entramado económico sobre el cual se define la producción simbólica de los medios de comunicación. Por un lado, vinculado a los condicionantes económicos de la producción informativa pero, sobre todo, por la centralidad que toma la producción infocomunicacional en el modo de producción actual. Estos dos niveles permitirían problematizar algunos abordajes sobre las implicancias económicas en la producción cultural: por un lado, los trabajos vinculados a las prácticas periodísticas plantean que los condicionantes tienen más que ver con la cultura periodística, la inmediatez y el valor de la primicia que con una intencionalidad clara definida en términos de propiedad de los medios. Ahí, opera el género policial como único lenguaje disponible, atravesado por las condiciones de producción de la noticia. En este sentido, la noción de género como mediación entre las lógicas de producción y reconocimiento, permitiría dar cuenta tanto de las condiciones por las cuales ese género se extiende a un tipo de prensa donde fue tradicionalmente denostado, cuando la seguridad y la violencia dejan de estar atadas a la conflictividad popular para convertirse en un problema generalizado: no sólo en términos de prácticas periodísticas, sino como

un elemento compartido en una comunidad que opera ya como clave comprensiva de la producción cultural, tanto a nivel de la producción como del reconocimiento.

El nivel macro vinculado a la economía política de los medios habilita reconocer el carácter transnacional del valor de producción de la información, junto con las implicancias de la concentración de la propiedad mediática que define condiciones específicas de producción y circulación de la información. Sin embargo, no hemos encontrado trabajos que avancen puntualmente en reconocer el funcionamiento de la concentración de la propiedad de medios y las implicancias que esto tiene para la circulación de la información definida de un modo fuertemente centralizado.

Es destacable que los análisis sobre las representaciones mediáticas se concentran casi exclusivamente en la cuestión de la información y la noticia, dejando de lado otros formatos que también están moldeando las formas de representación y comprensión de los procesos que nos preocupan. Creo que a pesar de ellos, en esa concentración en la información existe, de fondo, un desconocimiento de las diferentes lógicas frente a los medios que involucran, por parte de los sujetos, reconocimientos, contratos y aceptaciones. Situar la cuestión en el marco de la modelación cultural que plantean los procesos de mediatización, supone reconocer nuestra mirada asociada a una imposible exterioridad de ese proceso, involucra contratos, rutinas, usos (emocionales, racionales, informativos, etc.), gustos, estéticas.

En este mismo sentido, el cuestionamiento al sensacionalismo del género policial como forma predominante de tratamiento sobre la cuestión de la inseguridad y la violencia, también tiene que ver con una apelación a la razón por sobre otras racionalidades presentes en la relación con los medios. A su vez, la definición del problema de la visibilidad de las violencias inscripto directamente en la problemática de las emociones, tal como plantea Reguillo, como otra lógica diferente a la argumentación racional constituye una problemática que requiere superar la denuncia para comprender que es un modo de relación con los medios vinculado a la emoción, a un modo narrativo que funciona por oposición a la lógica de la argumentación. Es necesario encontrar en esa lógica emocional, un modo de relación con los medios que sea tomado como punto de partida, que no puede ser negado ni desconocido. Los estudios de comunicación tienen una larga trayectoria en aquello de re-

conocer las sensibilidades y los lenguajes que las fueron moldeando históricamente. Como acercamiento a las culturas otras, que ocupan un lugar diferencial respecto a lo moderno —y su reducción a lo racional—, la tradición comunicación / cultura trabajó sobre el reconocimiento de las racionalidades implícitas en las sensibilidades populares.

Frente a la preocupación por la reducción del análisis a la información tanto el trabajo de Sodr  como el de Da Porta permiten abordajes diferentes. El primero, porque plantea un an lisis en t rminos del flujo que habilita no analizar un tipo de programa espec fico ni reducir el an lisis a la cuesti n de la informaci n, sino pensar a la producci n medi tica en t rminos de un flujo continuo en el que se inscriben diferentes tipos de relaci n con los medios de comunicaci n. El texto de Da Porta, porque indaga sobre un formato que combina documental con ficci n, abriendo el camino para plantear la necesidad de avanzar m s all  de las noticias. Adem s, como ya lo dijimos, porque define narrativas generales con las que los sujetos asumen diferentes tipos de relaci n.

Notas

¹ Ver ficha en Anexo 1.

² Las teor as de los efectos ideol gicos plantean que gracias a la penetraci n sistem tica de los mensajes hegem nicos de los medios, se produce un fen meno de aculturaci n en el que la ciudadan a se forma determinadas im genes sobre el entorno, abonando la existencia de ciertos sistemas de creencias y producen efectos ideol gicos por la estructura latente de los mensajes que distorsiona la realidad. As , la influencia de los medios no puede entenderse de manera intencional, sino que se debe a patrones cotidianos de funcionamiento, reforzando creencias y valores convencionales, a trav s de las teor as de los indicadores culturales (que plantea que por los mensajes de los medios se puede bosquejar un cuadro de la cultura que gu a a una comunidad a cultivar ciertas nociones y representaciones compartidas). La otra teor a que recuperan en este n cleo de textos es la de Espiral del Silencio, que se basa en caracter sticas psicol gicas de las personas respecto a la aceptabilidad de sus ideas.

³ En el Anexo I se pueden ver los trabajos que si bien abordan la cuesti n de la representaci n medi tica de la inseguridad y la violencia, no realizan afirmaciones respecto de c mo act an esos medios sobre la producci n social de sentido.

⁴ Eliseo Ver n plantea que la actualidad, como construcci n de la realidad socialmente compartida, es resultado de la producci n social de los medios, en funci n de distintas audiencias. A la vez, como resultado de un proceso productivo, su resultado es la experiencia colectiva denominada realidad social. De este modo, rompe con la idea de ilusi n o distorsi n de las representaciones medi ticas para plantear que los acontecimientos medi ticos que componen la realidad social no existen como tales, sino que existen despu s de que los medios los cons-

truyen a través de diferentes tipos de efectos: decisiones gubernamentales, conversaciones que los retoman de manera infinita en la producción intersubjetiva de esa realidad social. De un orden diferente al de la experiencia individual, tiene una distancia insalvable con la experiencia vinculada a la realidad social, ya que es autónoma de la experiencia subjetiva. De este modo, rompe con lo que denomina como ideología de la representación. A partir de allí, elabora un modelo de análisis de la construcción del acontecimiento mediático, que plantea a la industria cultural en el sentido más acotado, como una fábrica de acontecimientos colectivos cuyo producto es la realidad social (Verón, 1983).

⁵ Dominique Wolton (Wolton y Ferri, 1998) constituye uno de los referentes más destacados en el debate sobre la relación entre comunicación y política. Plantea que la *comunicación política* “es el espacio en que se intercambian los discursos contradictorios de los tres actores que legítimamente se expresan en público sobre la política y que son los políticos, los periodistas y la opinión pública a través de los sondeos” (Wolton, 1998: 111). La comunicación política, como la intersección entre los espacios simbólicos conformados por el espacio público, el espacio público político y el espacio comunicacional, definen y concentran los temas políticos de debate (que se desprende del espacio público y del espacio político). Así, Wolton considera a la comunicación política como el motor del espacio público, en tanto integra, legítima, excluye temas, es decir, organiza el debate político sobre los conflictos en la democracia de masas. En esa misma definición separar lo que se va a considerar comunicación política de lo que se conforma sólo como contradicciones y problemas sociales.

De este modo, el espacio público se define como un espacio simbólico en el que se oponen y responden los discursos –contradictorios en su mayoría– formulados por diferentes actores de una sociedad. A la vez, Wolton plantea mantener la distinción con el espacio privado, aquel que no está destinado a ser debatido públicamente, del público, que supone el enfrentamiento discursivo. Cuando lo privado se vuelve público, se abriría una posibilidad para su politización a la vez que se reduce la separación entre ambos. En este sentido, la comunicación política en una democracia de masas, también articula un equilibrio inestable entre ambas esferas.

El otro eje de la conceptualización de Wolton es la distinción entre palabras y hechos, entre discurso y acción, ya que cuando una fuerza o actor social no se siente representado en los discursos, le opondría obras y hechos. Por eso, considera que es central en la comunicación política aceptar el enfrentamiento discursivo para no caer en el enfrentamiento de la acción. Para una crítica respecto de la reducción de la política al sistema político, de la comunicación a su concepción más instrumental y de la opinión pública a los sondeos de opinión, ver Caletti, Sergio (1998-2002), *Comunicación, política y espacio público. Notas para pensar la democracia en la sociedad contemporánea, Borradores de Trabajo*, Buenos Aires: Mimeo.

⁶ El conjunto de teorías denominadas newsmaking, converge con los estudios de los efectos a largo plazo, en cuanto permiten articular las exigencias organizativas y estructurales de los medios y los valores profesionales que definen los criterios de noticiabilidad a partir del cual se seleccionan los hechos que se convierten en noticia. Así, la cultura profesional de periodistas, la organización del trabajo y los procesos productivos, definen criterios pragmáticos de elaboración de información en un contexto de tiempos y recursos limitados. A su vez, incorporan las dimensiones económicas del sistema de medios y la producción de la información para dar cuenta de la relación entre representaciones mediáticas y prácticas sociales.

⁷ En *El pez por la boca muere. Los “casos de policía” en la Justicia Federal de Buenos Aires*, si bien trabaja sobre las rutinas y tramas de relaciones entre funcionarios judiciales y policías, revisa un grupo de procedimientos policiales fraguados, es decir, armados por la Policía Federal para la prensa, como operaciones de autolegitimación.

⁸ El debate organizado por Insyde, cuenta con la participación de académicos, periodistas de diferentes medios mexicanos, del *New York Times*, junto con los referentes del espacio Insyde, Marco Lara Karl y Portillo Vargas.

⁹ Todo el proyecto de Insyde toma como supuesto el Informe del Consejo Internacional en Políticas de Derechos Humanos de la ONU, que plantea el problema de la relación personal de periodistas con sus fuentes —lo cual atenta contra la objetividad y la búsqueda de fuentes alternativas, mientras condiciona el acceso a la información—, la falta de respeto a los derechos humanos de los victimarios en tanto se los culpabiliza sin presunción de inocencia, junto a las estigmatizaciones permanentes sobre grupos sociales determinados.

¹⁰ El MKT social plantea que el concepto de campaña de cambio social constituye un esfuerzo organizado por un grupo, agente de cambio, que pretende convencer a unos destinatarios que acepten, modifiquen o abandonen determinadas ideas o conductas (Kotler y Zatman, 1971), basados en una investigación sobre deseos y creencias para definir un plan estratégico sobre dos premisas: la primera, tener en cuenta que se trata de procesos continuos; la segunda, no perder el eje central en los clientes.

¹¹ Si bien existe una enorme discusión en torno a esta tradición, queremos distanciarnos de aquellos que la reducen a los estudios de recepción entendidos como democracia semiótica o que la disuelven en los estudios culturales (sobre todo los de tercera generación), considerando que la propuesta de esta tradición supuso de algún modo un olvido del poder o un desplazamiento total hacia la práctica de los receptores. Entendemos que ha aportado pistas de investigación novedosas y con una perspectiva latinoamericana, además de que en tanto tradición, las diferentes apropiaciones y debates que se hicieron luego son parte de la misma dinámica y lógica del campo académico. Si la apertura a pensar la vida cotidiana y lo que la gente hace con los medios significó para algunos un olvido de la pregunta sobre el poder de los medios, entendemos que sí existen trabajos críticos de estas concepciones, que fueron articulando de manera compleja tanto el proceso de concentración de la propiedad de la industria cultural con las modelaciones culturales de la que esos medios han sido parte. Si bien estos son posicionamientos que no alcanzan a ser desarrollados en una nota al pie, se pueden leer los textos de Armand Mattelart (2004) o en los que se plantea esta discusión. Del mismo modo, Mata señala que “Es la que reconociendo las insoslayables transformaciones operadas por la creciente incidencia y articulación de medios y tecnologías de la información en la producción de la subjetividad y las interacciones colectivas, debilita al límite el carácter matricial de esos medios y tecnologías, depositando en su uso y en los contextos y situaciones particulares, la clave de comprensión del orden dominante e incluso la posibilidad de su transformación. (...) Esto provoca en nuestro campo (como en muchos otros), un efecto que podría resultar paradójico si no fuera altamente congruente: en una época en que el ordenamiento tecno-financiero del capital trabaja en el sentido de totalizar las representaciones del mundo, el carácter fuertemente articulado de medios y tecnologías de comunicación se niega o se diluye: la pregnancia de las matrices es sustituida por la labilidad de los usos, las prácticas se desprenden de sus localizaciones y condiciones específicas para insertarse en comunidades hermenéuticas y nomadismos de toda índole, o en nociones

—como las de consumo, resistencia y otras— que, despojadas de sus referencias teóricas complejas, impiden comprender el estratégico papel de los medios y tecnologías en el diseño del orden social⁹ (Mata, 2005: 3).

¹² Esta línea se va a profundizar en el libro que coordina en el año 2007, sobre las representaciones mediáticas de la inseguridad, que ya hemos trabajado.

¹³ De manera posterior, abordará esta cuestión en términos de biopolítica.

¹⁴ Esta noción es relativamente nueva, ya que en textos anteriores, los medios aparecían como espacios de representación y reconocimiento frente a los conflictos y, por lo tanto, seguía atada a una noción más representacional sobre esos medios.

¹⁵ Así, la diferencia radical entre el Brasil telereal o simulado, y el Brasil encadenado o real desde la experiencia de la mayoría de la población, sería el resultado no tanto de contenidos sino del propio modo de organización social que asume el poder en ese país.

¹⁶ Esta noción, que retoma de Raymond Williams en *Television, technology and cultural form*, le permite diferenciarse de un análisis de un programa o tipo de programa específico. El flujo define una de las características de la radiodifusión junto con la tecnología como forma cultural por la cual la secuencia de una diversidad de acontecimientos se vuelve disponible como una única dimensión que implica, a su vez, una relativa uniformidad. Así, un cierto flujo de acontecimientos diversificados es organizado en el nivel de los lugares, temas participantes y estilos, por un centro irradiador, la TV. Por medio de un estilo dramático o espectacular distrae y genera imaginarios que regulan las identificaciones sociales, al menos en el terreno de las apariencias adecuadas a la comunicación y al mercado, administra el ethos modernizado y simula patrones consensuales de conducta.

¹⁷ Entendida como la resultante del puro y simple arbitrio de un poder, en este caso, los medios como institución.

¹⁸ Da Porta plantea los siguientes interrogantes, que es significativo recuperar: ¿Cómo viven los jóvenes en situación de exclusión social esta discursividad mediática que los nombra, los clasifica, los analiza, los escruta en su intimidad? ¿Se sienten interpelados por esos modelos identitarios? ¿Qué ocurre con su subjetividad? ¿Cómo conviven con estos estigmas los jóvenes pobres? ¿Cómo es vivir portando un rostro potencialmente peligroso? ¿Desde qué lugares se vinculan con estas narrativas mediáticas? ¿Cómo producen su subjetividad cuando sus identidades están preconstruidas por una cultura discriminatoria o correctiva? Estos interrogantes habilitan el trabajo con jóvenes varones y mujeres pobladores de una barriada urbano-marginal de la ciudad de Córdoba, con características de villa de emergencia y en el desarrollo de grupos de análisis de programas televisivos y debate en las que trabajamos las tópicas señaladas en los interrogantes.

¹⁰ Si bien existen numerosas críticas a la relación entre medios y Justicia, éstas se concentran en la dinámica que los medios imprimen a los casos espectaculares, avanzando sobre juicios e interrumpiendo la labor de investigación. Sin embargo, este tipo de críticas no dan cuenta de un vínculo mucho más complejo entre los medios y los distintos niveles de la Justicia, donde si bien se puede reconocer la presión mediática, juegan también las relaciones de competencia por las fuentes y las primicias.

5. Medios de comunicación, opinión pública y transformaciones políticas y legislativas

Frente a la idea ampliamente extendida en la criminología de que los medios son centrales en la construcción de la demanda social de castigo a la que los gobiernos responden con transformaciones legislativas o políticas públicas de carácter represivo (Aniyar de Castro, 1999; Zaffaroni, 2011; Cerbino, 2007; Carrión, 2008; Ojeda, 2009; Malagutti Batista, 2002), en este capítulo vamos a indagar sobre la relación entre medios, instituciones estatales y un actor que hasta ahora ha estado ausente, o presente más por lo que los medios producen en él que por sus modos específicos de acción, la ciudadanía.

Entendemos que esta relación entre medios, instituciones estatales y actores sociales, se analiza a través de dos nociones. Por un lado, la de ciudadanía, en sus diferentes concepciones, ya que se analiza cómo se procesa esta idea de una demanda social de castigo en nuestro campo de estudio o en otros campos que toman a los medios como una dimensión específica de análisis. Sobre todo, porque son transformaciones legislativas y medidas punitivas que van en desmedro de la condición ciudadana entendida como límite a la violencia estatal. Por el otro, a través de la noción de opinión pública, también vinculada a diferentes tradiciones. Sin pretender desconocer las diferencias entre estas nociones, entendemos que ambas son productivas para abordar la discusión respecto de qué relación se establece entre estas tres instancias.

En particular, vamos a indagar sobre aquello que alude a la configuración de una opinión pública sobre las violencias y su relación con la esfera jurídico-institucional. Es decir, cómo sus formas de visibilización en el espacio público mediatizado y los lenguajes que se configuran tienen incidencia sobre la dimensión normativa que regula la violencia estatal. En este sentido, se vuelven relevantes aquellos planteos respecto

de las transformaciones legislativas vinculadas a la construcción de estados de opinión generados por los medios masivos. A su vez, los debates en torno a qué tipo de opinión pública es la opinión sobre las violencias y por supuesto, a la noción misma de opinión. Sobre todo porque la idea de que no existiría una opinión pública sobre las violencias (Rey, 2005) supone que la sumatoria de casos, el registro emocional, la imposibilidad de reconocer espacio de deliberación sobre el tema, impedirían dar cuenta de un proceso de constitución de esa opinión.

Si bien es un debate que podría leerse como parte de un debate más general, el que hace alusión a la relación de los medios con otras lógicas sociales, ponerlo de relieve en toda su especificidad permite dar cuenta de las formas de entender la noción de opinión pública y al lugar de los medios en su construcción; a la vez que de las formas de comprender la relación de los medios con otros poderes sociales, en este caso, con el Estado (tanto a nivel ejecutivo, como legislativo y judicial).

La opinión pública como forma de aparición de la sociedad en espacios democráticos, que se expresa más allá de los ámbitos representativos, se define en un debate en el que la mayoría de las veces aparece como puro reflejo del accionar de los medios, en una configuración espasmódica, deshistorizada y sin espesor. Si hasta ahora aparecía como un objeto de la acción de los medios y no por lo que es capaz de producir en relación a los medios y al Estado, es relevante dar cuenta de los modos en que se la nombra, conceptualiza y analiza.

Considerando que el debate no siempre incorpora la definición de opinión pública, sino que además supone una relación entre los medios y el Estado, también vamos a considerar aquellos textos que analizan el papel de los medios en relación a procesos de transformación legislativa, aun cuando no se planteen en los términos desde los cuales nosotros hemos definido esta variable.

5.1. Ciudadanía y opinión pública en los textos sobre las representaciones de los medios

En este conjunto de textos, la preocupación por la ciudadanía tiene que ver con el modo en que aparece representada en los medios. Sin una mayor conceptualización, se define como sinónimo de otros términos como público o gente. Martini (2009) plantea cómo se representa la ciudadanía en los medios: reducida a la impotencia. Y en el trabajo del

chileno Altamirano Molina (2007), la ciudadanía aparece como estrategia retórica de los medios.

Para Arfuch (1997) la opinión pública se visibiliza en lo que dice la gente del barrio, como puesta en escena de una verdad del sentido común (que para ella habla más del propio discurso periodístico que de ese sentido común) y como estrategia de enunciación vinculada a la construcción de un nosotros.

Para Martini (2007), la noción de ciudadanía, en los diarios que analiza, aparece con altos grados de homogeneidad. A su vez, también aparecen distintas nociones sobre opinión pública: como agregación producida por las encuestas o como una construcción efecto de la producción mediática (Altamirano Molina, 2007). Para Martini (2009) la forma de comprender la opinión pública se asienta en la perspectiva de Dominic Wolton, como uno de los tres actores de la comunicación política.

La noción de ciudadanía en estos textos tiene que ver con sus formas de representación, con una puesta en escena y figura retórica de los medios. Y la opinión pública, como un producto de los medios. En este sentido, en los textos no existe una pregunta sobre aquello que configura a la opinión pública ni sobre cómo se relacionaría esta con los medios, sino más bien un uso equivalente entre varias de estas nociones: ciudadanía, opinión pública, gente, siempre vinculada al modo en que está representada en los medios.

5.2. Los efectos de los medios. Ciudadanía y opinión pública

La noción de ciudadanía no aparece con desarrollos importantes en esta línea de pensamiento. En el texto de Dammert, Karmy y Manzano (2004), se construye la noción en un recorrido histórico, para recuperar la idea de que la ciudadanía en el pensamiento moderno es la que otorga legitimidad en la medida en que la construcción de significado se inicia desde la aceptación colectiva que permite efectivizar la ley en una comunidad. De ahí, se relaciona con la idea de sociedad civil como esfera de la sociedad que opera en la socialización del individuo y le posibilita entrar en la comunidad política.

Sin embargo, frente a los medios, las autoras plantean que:

Si reconocemos que las audiencias activas no asumen los contenidos de la información como verdades, sino más bien como opiniones re-

lacionadas con una serie de intereses diversos –como se ha evidenciado en diversos estudios hechos en sociedades más desarrolladas (Neuman 2002; Mc Quail 2000), debemos afirmar que en Chile aún estamos lejos de tener audiencias realmente activas. Adicionalmente, la difusión no es acompañada de un análisis racional-crítico del problema, ni menos de una difusión de medidas de prevención que se puedan utilizar, así como de las políticas de seguridad que se están implementando (Dastres 2004), deficiencia que es sentida por algunos entrevistados (Dammert, Karmy y Manzano, 2004: 24).

Así, terminan por afirmar que:

La sensación de inseguridad, con todas las variantes que ella presenta, tiene un claro impacto sobre la utilización del espacio público, por un lado, y la consolidación de la sociedad civil, por otro. De esta manera, pensar en la posibilidad de conformar una ciudadanía activa, generadora de cambios y propuestas en nuestro país se ve seriamente limitada por la presencia del discurso de la inseguridad y el temor de la población (Dammert, Karmy y Manzano, 2004: 47).

En este marco, no se considera a los medios parte del espacio público, sino que ese espacio se restringe al espacio urbano. A su vez, en este texto se equipara la noción de opinión pública a la de sociedad civil y a la actividad de recepción. De este modo, un espacio público urbano atravesado por la violencia y la inseguridad impide pensar en la conformación de una opinión pública sobre esos temas. A su vez, aparece la preocupación por la falta de análisis crítico y racional que atraviesa el discurso mediático, elemento que impediría la construcción de una opinión y sólo aportaría al temor.

Dastres (2002) plantea una fuerte relación entre cobertura noticiosa y opinión pública, en contraposición a una baja relación entre cualquiera de las dos y los indicadores estadísticos de la realidad. Por otro lado, Saez Baeza (2007) sólo plantea que la presencia de la opinión pública en los medios es como víctimas y testigos, sin una presencia activa, como una especie de sinónimo de personas o de público.

En este sentido, es posible reconocer este conjunto de textos, si bien van más allá de las nociones formales de la ciudadanía para acercarse a la tradición republicana definida por la participación en lo común.

Por otro lado, la opinión pública queda atada a su concepción más restringida, ya que aparece vinculada su construcción a través de en-

cuestas y sondeos de opinión, sin mucho debate (Saez Baeza, 2001; Fernández Pedemonte, 2001). Fernández Pedemonte se referencia en la relación entre comunicación y política planteada por Dominique Wolton, donde los medios son un actor político junto a la opinión pública (construida a través de las encuestas) y los gobiernos.

En este sentido, la reducción de la opinión pública a un efecto mediático, suspende su potencial como aparición de la sociedad en el espacio público con una enunciación propia; a su vez, si los medios son parte de ese espacio público, el tipo de discurso mediático que definen, supone un interlocutor específico: la víctima (que tal como planteamos, es una aparición con una lógica de lo privado en el espacio de lo público). Sea porque no se reconoce actividad a los receptores, porque no existen argumentos racionales sino pura emoción y miedo, no aparece como posibilidad reconocer aquello que nombra esta noción, vinculada a un tipo de participación en el espacio de lo público con cierta autonomía.

A su vez, la referencia que vincula comunicación y política a una noción de opinión pública construida a través de encuestas, tal como propone Dominic Wolton, supone la reducción de la comunicación a su carácter más instrumental y a la política como un simple problema de mecanismos y decisiones. El debate en torno a esta noción de opinión pública es amplio, e inabordable desde este trabajo. Sin embargo, frente al problema que nos preocupa, existen una serie de aportes que consideramos pertinente recuperar. Son diversas las críticas a la reducción de opinión pública a encuestas. Ranciere (2004) dirá en *El desacuerdo* que liquida la apariencia litigiosa a través de la identificación de los dispositivos institucionales y la disposición de las partes de la sociedad. Todo el trabajo de Sergio Caletti apunta en esa dirección: toda la puesta en cuestión sobre el “instituto del sondeo” supondría modificar las reglas mismas del juego democrático, ya que la opinión pública implica procesos de diálogo, debate racional, argumentativo, procesos de formación e interlocución. La falacia consistiría en que mediante sondeos pareciera que las élites políticas se inclinan cada vez más ante la voluntad del soberano, como una aglomeración de percepciones. En este sentido, recupera de Ranciere la idea de que constituye un simulacro, como procedimiento degradante y distorsionante de la voluntad general (Caletti, 2000). El proceso mismo de procurar obtener esta opinión pública a través del sondeo, lo que hace es cancelar toda confrontación de perspectivas y de interlocución.

Desde otra perspectiva, Pierre Bourdieu (2000) cuestiona el procedimiento, como falacia de origen que distorsiona todo resultado posible. A partir de allí, plantea que la opinión pública no existe, sino que se impone como procedimiento de indagación, con un cuestionario que como situación, impone las alternativas de respuesta predeterminadas, sobre un principio, el universo de puntos de vista debe ser reducido a un diseño de alternativas poco numerosas como proceso cerrado de clasificación sobre lo que la gente dice que termina por ser una formulación del encuestador.

Sin embargo, incluso antes de estas discusiones, el nudo central de debate en este conjunto de textos analizados es que construyen a la opinión pública como un actor determinado por las representaciones mediáticas. A la vez, el anclaje en la equiparación de opinión pública con racionalidad, profundiza este tipo de definición: los medios aparecen como el espacio que no plantea los argumentos necesarios para un debate racional en torno a la seguridad y la violencia, como distorsión respecto de una realidad objetiva, de modo tal que no es posible reconocer ese actor vinculado a la deliberación que definiría la existencia de una opinión pública.

5.3. Ciudadanía y opinión pública en los textos sobre intervenciones comunicacionales respecto de la violencia y la seguridad

En este conjunto de textos, la noción de los derechos vinculados al ejercicio de la comunicación es central. Omar Rincón (2008) recupera la noción de ciudadanía para reconocer a los sujetos como protagonistas de sus vidas y como actores políticos de sus experiencias colectivas, por oposición a los medios, políticos y poderosos. La producción de historias desde y con los ciudadanos piensa en términos de sujetos (no en términos de excluidos), en términos de historias (no estadísticas). Plantea la incorporación de las dimensiones culturales y comunicativas como parte de las estrategias necesarias para la construcción de la seguridad ciudadana. En este sentido, la comunicación y la cultura son centrales para reconocer la producción de los sujetos en términos de ciudadanos.

El autor piensa en la seguridad ciudadana como parte de un concepto político y democrático, como una producción de una experiencia simbólica pública a través de los medios de comunicación. De este

modo, se contraponen al registro de los medios, como su forma privilegiada de representar la violencia, para recuperar el relato que consiste en ser tenido en cuenta, ser escuchado y poder contar. Porque lo que se requiere es producir sentidos desde otros lugares y maneras, desde la gente y sus versiones de la vida y la historia. Resalta experiencias en las que la comunicación ha sido una variable significativa, porque lo que la sociedad necesita es contar y ser tenida en cuenta como sujeto y comunidad. Plantea la necesidad de manifestar la opinión de quienes son invisibles o sólo son visibles a través de estereotipos.

Creo que es importante reconocer hasta qué punto existen otras producciones simbólicas sobre la seguridad, diferentes a las de los medios masivos. A su vez, cómo esa producción simbólica es parte de la construcción de ciudadanía y condición de posibilidad para construir otras nociones sobre la seguridad, que contemple otras experiencias e iniciativas de intervención. Sin embargo, esta suerte de contraposición entre relato y representación, supone una suerte de exteriorización del proceso de mediatización, como si esa producción no estuviera en diálogo y en tensión con las formas de representación de los medios masivos. La propuesta de Rincón (2008b) es la participación a través de Observatorios y ONG, vecinos, consejos de lectores y defensorías del lector para redefinir criterios de cobertura, no sólo en la definición de qué gusta y qué no.

Para Lara Karl y Portillo Vargas¹ (2004) la ciudadanía aparece vinculada a un derecho a la información vulnerado por las lógicas informativas respecto de la seguridad y la violencia (sin contexto, banalizantes, reduccionistas, espectacularizadas, no necesariamente veraces), que refuerzan prejuicios, la realización de juicios paralelos a la Justicia. Son los únicos textos que reconocen que existen derechos vinculados a la comunicación y la información más allá de periodistas y medios, y que su ejercicio es parte también de la construcción de un sentido diferente para la seguridad y la violencia.

Hasta aquí, podemos plantear que si bien la preocupación por la incidencia de los medios sobre la política y el establecimiento de normas atraviesa buena parte de la discusión de la criminología, no es un tópico que se analice en profundidad dentro de los estudios de comunicación. La preocupación por la ciudadanía y la opinión pública aparece de manera marginal, sólo vinculada a sus modos de representación mediática. Y la opinión pública, sigue apareciendo como un reflejo de la producción mediática y a través de las encuestas y sondeos de opinión. Así, esta

institución de visibilidad de lo común no aparece de manera productiva, sino más bien restringida a los modos en que se vuelve una estrategia retórica de los medios en términos de autolegitimación o como agregación de opiniones prefiguradas de sujetos igualados en términos de individuos a través de las encuestas.

Por otro lado, confluyen tanto las teorías de los efectos como las preocupaciones por el control social en una noción como la planteada por Dominique Wolton, por la cual, la opinión pública puede ser definida en términos de los sondeos. Esta confluencia podría ser explicada porque comparten, en cierto modo, la perspectiva instrumental tanto de los medios como de la política. Por ello, son planteos que difícilmente podrían reconocer una productividad social en tanto tienen en común una perspectiva determinista sobre los medios de comunicación.

Son las miradas puestas en la necesidad de establecer otro tipo de representación simbólica de la problemática quienes pueden reconocer la ciudadanía y los derechos un eje de preocupación y búsqueda, así como un tipo de productividad social que al menos se encuentra en conflicto con la representación hegemónica de los medios masivos. En este sentido, el trabajo de Germán Rey, tratando de reconocer las especificidades de los relatos sobre las violencias, plantea que la recuperación de la palabra es la condición de posibilidad de avanzar sobre una definición de seguridad vinculada a múltiples definiciones y formas de comprensión, no sólo la mediática con su historia y sus prácticas de producción fuertemente arraigadas. Así, la propuesta de este trabajo busca reconocer otras construcciones discursivas pero también, un lugar de enunciación diferente, que sea capaz de poner en cuestión la representación hegemónica sobre la seguridad y la violencia. El reconocimiento y ejercicio de los derechos de comunicación y expresión, son centrales en la definición de formas alternativas de comprensión de los temas que nos ocupan, que recuperan tradiciones y normas diferentes a la clasificación jurídico penal del conflicto social.

5.4. Transformaciones legislativas y medios de comunicación: campañas de ley y orden

Un trabajo que indaga específicamente sobre la relación entre medios y transformaciones legislativas, es el de Mercedes Calzado (2008). El tipo de análisis que realiza Calzado es fundamental para poder avanzar en la

discusión que planteamos en este capítulo vinculada a las transformaciones legislativas ligadas a las demandas de seguridad, y en ese marco, reconocer cómo se piensa a los medios de comunicación. En este sentido, presenta aportes específicos para pensar la relación entre medios y norma social, ya que identifica la intervención de diversos campos sociales que despliegan una serie de mecanismos de generación discursiva que visibilizan espacios de lucha por la significación. Los campos en juego, el periodístico y el político (Poder Ejecutivo y Legislativo, junto con los grupos formados por ciudadanos organizados como víctimas), se vinculan por la presión mediática para modificar leyes, la producción de agendas propias y genera una opinión eficiente. En este marco, la dimensión comunicacional cobra centralidad para analizar el plano positivo del control ya que parte de considerar que toda relación social supone una dimensión significativa que hace posible analizar cómo se construye el sentido.

En los textos de Calzado, el reconocimiento de los mecanismos de construcción de las nociones de ley, orden, crisis de seguridad, delincuencia, víctima y ciudadano, le permiten indagar sobre la vinculación entre el campo mediático y político legislativo, en la producción y circulación discursiva sobre la crisis de seguridad urbana. Parte del supuesto de que las “campañas de ley y orden” son momentos de amplificación discursiva que legitiman / refuerzan prácticas punitivas de respuesta en un marco de desigualdades sociales, económicas y políticas. Así, los campos² mediático y político legislativo se posicionan como espacios articulados de control social y generadores de consensos a través de la resignificación de la idea de orden social. Es decir, como ámbitos que interactúan en la generación de significación, que a su vez refuerzan consensos y contenidos.

A través del análisis del caso Blumberg, retoma en este texto la teoría de la reacción social (Lazarsfeld y Merton, 1986)³, para plantear que la exposición fuerza cierto grado de acción pública contra lo que ha sido previamente tolerado. La noción de cruzada, en este marco, da cuenta de procesos de instalación de demandas. Las cruzadas morales constituyen procesos políticos y económicos de imposición de reglas desde las cuales las elites operan para controlar las bases sociopolíticas y morales, y son contextos en los cuales los medios pueden organizar actividades de difusión en forma de “cruzada”. Estos contextos habilitan indagar sobre su relación con la acción social organizada, cuyo resultado es pro-

fundizar estados de miedo y alarma social, potenciando la generación de políticas sociales y de seguridad más punitivas. De este modo, las cruzadas aparecen como mecanismos de resolución de conflictos ante determinados contextos históricos⁴.

A partir de allí, Calzado plantea que en estos procesos, el nosotros amenazado produce su cruzada por su propia seguridad para eliminar un desorden producido por otro, como naturalizaciones de los significados de orden y seguridad que dejan de lado la posibilidad de reflexionar sobre las desiguales condiciones de existencia. A través del análisis del caso Blumberg, recupera la perspectiva de Pierre Bourdieu para plantear cómo la construcción de las categorías de percepción (orden / desorden, seguridad / inseguridad, víctimas / victimarios) dan cuenta de la existencia de una lucha política que naturaliza el mundo social. La construcción de sentido forma parte de la lucha por la imposición de una visión legítima del mundo, define un modo de categorización de la realidad social donde los agentes exponen qué forma proporcionan a su poder y cuál es el capital simbólico que poseen. De este modo, la distribución de recursos de las relaciones objetivas tiende a reproducirse en los vínculos que se establecen en el poder simbólico.

En su tesis de maestría, *Discursos y castigo. Campañas de ley y orden: Los reclamos de seguridad en la "Cruzada Axel"*, Calzado (2008) plantea que los medios tienen un papel particular por su capacidad de dispersar de modo complejo y consensual su poder al conjunto social. Así las prácticas mediáticas permiten analizar el refuerzo de un tipo novedoso de control con una doble funcionalidad, la producción de sentido y la legitimación de dispositivos disciplinarios. Analizar la relación entre ambos campos aporta elementos para comprender algunos cambios de las sociedades disciplinarias a las de control⁵, considerando al poder en su trazo productivo de consensos.

Calzado parte de la teoría de los discursos sociales, de modo que la comunicación se considera como una serie de procesos múltiples de generación de sentido social que atraviesa transversalmente todas las prácticas cotidianas y que, a la vez, funciona como una fase constitutiva de las prácticas sociales⁶.

A partir de allí, a través del análisis de las transformaciones legislativas vinculadas a los reclamos encabezados por el ingeniero Blumberg, considera que el campo mediático posee dos estrategias frente al Poder Legislativo: por un lado, muestra los reclamos de los ciudadanos-víctima

y, por otro, exhibe la actuación de la institución parlamentaria. El régimen de visibilidad mediática de la acción parlamentaria manifestaría en este caso un cambio sustancial: son puestas en el ojo periodístico las comisiones de asuntos penales (tradicionalmente invisibilizadas).

El debate, la discusión sobre las reformas legislativas y los argumentos contra ellas no se exponen. Sucede como si “todos” estuvieran a favor, como si fuese algo “inevitable”, algo que “debe suceder”, y los legisladores sólo avanzaran en una línea predeterminada. Qué se “refleja” y qué no tiene que ver –según la explicación periodística– con una sensibilidad propia de los medios. Esto justificaría la conversión de un hecho en noticia. La sensibilidad es el eje de relación entre el modo en que el periodista construye el hecho y la necesidad de las empresas mediáticas de establecer mecanismos de marketing a partir de la noticia (Calzado, 2009: 123).

Este primer eje de relación entre los campos, según Calzado, muestra un proceso de ida y vuelta de información –no determinante–, incluso la puesta en agenda parlamentaria de los temas y el reflejo posterior de los medios. Pese a esto, existe una relación de determinación, desde la presión, al campo legislativo.

Por otra parte, el campo mediático también construye su propia identidad desde su práctica. Los periodistas reconocen su actividad como la transmisión de información. En la misma lógica que otros campos, acompañan una vorágine más propia del campo político que del mediático, o mejor dicho, una lógica que atraviesa ambos campos, la lógica del mercado.

Calzado establece así los primeros elementos de reflexión sobre la articulación entre el campo periodístico y el político-legislativo, que remiten a una construcción discursiva generada al interior de un campo que posee características específicas, relacionadas con los mecanismos del biopoder y las sociedades de control. El plano parlamentario, en cambio, actúa con una lógica más cercana al poder soberano.

Para el campo político legislativo, los medios aparecen como informantes y transmisores transparentes de la crisis de seguridad, por la acción de los delincuentes y la inacción de las instituciones estatales, Parlamento incluido. A la vez, los medios observan los movimientos de los legisladores, se convierten en los ojos de los *ciudadanos-víctima*.

Esta relación entre los medios y el campo político legislativo es re-

cordada por algunos de los actores como una intimidación, del mismo modo que la realizada por las *víctimas*: la percepción de “presión” mediática opera como irrupción de lo profano en el campo político.

Ahora bien, si la opinión pública es generada por grupos de presión movilizados alrededor de un sistema de intereses, Calzado considera –siguiendo a Bourdieu– que la opinión pública en el sentido liberal, no existe, sino que forman parte de los generadores de opinión estadística, que son discursos que procuran establecer coherentemente problemáticas dominantes (Bourdieu, 2000). En este sentido, retomar esta noción de opinión pública supone una crítica a la noción construida a partir de las encuestas, cuya crítica para Bourdieu se sostiene no tanto en los procedimientos de construcción⁷ sino en los supuestos desde las que se construyen.

Entre las conclusiones, Calzado plantea que las regularidades consideradas sobre la práctica política legislativa demuestran las relaciones y tensiones entre ambos espacios sociales, mostrando que “el campo político-legislativo y el campo mediático son espacios articulados de control social que generan consensos mediante mecanismos de resignificación de lo político a partir de la idea de ‘orden’ social” (Calzado, 2009: 198). Esta resignificación se produce por la articulación entre los dos campos que poseen algunos elementos similares: la lógica de competencia entre los agentes y el establecimiento de lo enunciable.

Entre los miembros del campo político-legislativo la práctica también está determinada por la lógica del mercado, sólo que la competencia se produce por la legitimación frente a los electores. La lógica electoral hacia el exterior, produce la competencia entre los legisladores al interior del campo: buscan llegar a definiciones normativas más cercanas a las que posee la “mayoría silenciosa”.

El segundo punto indica la relación que ambos campos tienen en el establecimiento de lo decible, ya que el agente periodístico introduce lo enunciable desde la visibilización de determinados hechos (en este caso, la mediatización de los secuestros extorsivos como un hecho “novedoso” y el aumento de los “delitos” como una “crisis de seguridad”), a la vez, que define un cómo decir, un modo de narrar que produce la noticia⁸. Por su parte, el campo político-legislativo determina lo enunciable desde la imposición de normas sociales, por ser el espacio de lo no profano que conoce las reglas y las tácticas para frenar la “crisis de seguridad”.

La articulación discursiva, plantea Calzado, se establece mediante

la irrupción de lo profano en el campo político-legislativo a través del discurso periodístico y la mediatización de las *víctimas*. Sin embargo, ante la amenaza de la determinación mediática, según Bourdieu, el campo político utiliza dos estrategias: señalar los límites del campo, intentar restaurar las fronteras amenazadas por la irrupción de lo externo y procurar imponer en el exterior los logros del interior (posibles por la autonomía). En el caso analizado, se observan las dos modalidades de respuesta: los funcionarios se legitiman determinando que los medios no deben “presionar” (que deben dejarlos hacer su trabajo) y, en paralelo, plantean que este tipo de proyectos de endurecimiento penal se están trabajando desde mucho tiempo atrás.

En este escenario, la discursividad emergente en la “Cruzada Axel” funciona como una cruzada moral, o sea, un proceso político y económico de reimposición de reglas sociales (Becker, 1971). El campo político-legislativo pone en práctica la prescripción de normas para controlar una situación percibida como amenaza para el nosotros. Los medios de comunicación se posicionan como focos organizativos para la “mayoría silenciosa”, para individuos que no se encuentran previamente organizados. Por ello, fundan sus propias actividades de difusión en forma de “cruzada” (Lazarsfeld y Merton, 1986)⁹.

De este modo, en este trabajo podemos reconocer un conjunto de dispositivos específicos en la relación entre demandas de seguridad, medios y transformaciones legislativas. Uno de los ejes de argumentación que venimos rastreando en este trabajo tiene que ver con la preeminencia de la lógica y el lenguaje jurídico penal para nombrar el conflicto –frente a quienes sostienen una lógica mediática de representación de la seguridad y la violencia–, como modo de visibilidad privilegiada. En este sentido, este trabajo permite complejizar esta relación en tanto interroga a los medios de comunicación no como espacios de representación sino en tanto poder e institución social vinculada a la sanción y cumplimiento de las normas. Así, los medios aparecen complejizando la relación entre sociedad civil y legisladores, como espacio de control social en el cual funcionan naturalizando un único modo de respuesta estatal frente a la amenaza social. Al intervenir en el proceso de deliberación de la norma como espacio de presión a través de la publicidad de un reclamo presentado como única e inexorable salida, al exponer al campo político, y pretender encarnar a una opinión pública única y homogénea, el control social naturaliza un sentido de orden.

La pregunta que interroga la articulación entre visibilidad mediática / disposición normativa, permite reconocer una lógica por la cual el modo de aparición de la sociedad en los asuntos públicos se lee más con la lógica de la presión que de la argumentación y la creación colectiva; de la naturalización y la exacerbación de la norma más que del intercambio; de la homogeneización en el derecho penal que en el reconocimiento de la heterogeneidad del conflicto social. Si bien el caso sobre el que trabaja supone un proceso específico y particular, la noción misma de *cruzada de ley y orden* como procedimiento para instalar demandas, replantea la pregunta sobre si existe o es posible pensar en una opinión pública sobre las violencias, o si volvemos a un régimen de visibilidad planteado por un registro cuasi antropológico de endurecimiento punitivo. El montaje sobre un consenso preexistente por el cual la amenaza naturaliza el sentido del orden social como castigo frente al delito, plantea una sociedad civil que se sustenta en una institucionalidad erigida no ya para crear normas sino para profundizar la reacción estatal frente a la ruptura de la norma. La tensión de esa sociedad civil con el Estado se plantea más como un modo de habilitar una mayor violencia en la represión frente a la ruptura de la norma que en la búsqueda de una normativa nueva.

Un elemento más, vinculado a cómo la lógica mercantil atraviesa tanto medios de comunicación como a la política, entendida como competencia por el favor electoral, supone además que la irrupción de lo profano en el ritual legislativo –las víctimas–, rompe con un modo de visibilidad de los asuntos políticos en tanto es el drama de lo privado e individual lo que define los ejes de debate.

5.5. El debate sobre la demanda social de castigo en la Argentina. Entre los medios y las políticas públicas

Mariano Gutiérrez, en *La tragedia de la lucha por la Justicia* (Gutiérrez, 2011), parte de considerar que entre la enunciación y la aplicación de la norma (cuyo elemento observable es el sistema penal), existe un espacio de mediación. Entre estas mediaciones, junto con la interpretación del hecho, la naturaleza de la víctima o victimario, la ideología del funcionario del sistema penal, el clima cultural, aparece la actuación de los medios de comunicación.

Para Gutiérrez, la historia de los movimientos punitivos recientes “es la historia de la recreación de reacciones emocionales que buscan la

construcción o la defensa de una identidad colectiva. Y esto comienza a ser ya no una solución personal o grupal, sino una estrategia de construcción de subjetividad que se extiende y se convierte en práctica cultural. “Esta cultura de la victimización emerge de las llamadas políticas de identidad, esto es, de grupos que se definen a sí mismos exclusivamente en términos de sus reclamos relativos a su identidad particular y a sus sufrimientos específicos” (Cohen, 2002: 38).

El análisis retoma la noción de *emprendedores morales*, de Becker (1971) junto con la de pánico moral de Stanley Cohen, en un análisis de los últimos 25 años sobre la transformación de las concepciones de justicia en el imaginario dominante y el cambiante juego entre poderes sociales en disputa (con diferente entidad, que desaparecen, mutan, truecan, se heredan unos a otros) para definir la verdad y enlazar en la memoria su sentido de justicia. Y que se disputan el poder de impactar en la sensibilidad y psicología de otros actores sociales, modelando expresiones colectivas¹⁰.

En este marco, considera que los medios de comunicación aparecen como juez y la justicia como espectáculo, del que participan las estrellas del espectáculo. El reclamo mezcla imágenes críticas sobre el garantismo, el gobierno, la corrupción; una mezcla de sentimientos de oposición a una nebulosa de sensaciones, significados y objetos vinculados al poder¹¹. Los medios, entonces, aparecen como el gran articulador de la base emocional de las ansiedades masivas.

Al competir por la representatividad del público, los medios pierden su diferenciación ideológica que va de la defensa del garantismo y los derechos humanos, pasando por la denuncia de corrupción a ser la “voz indignada de la conciencia moral en crisis que reclama prisión a todos sin pretender siquiera una máscara de mesura” (Gutiérrez, 2011: 13) en un período muy corto. Gutiérrez explica este viraje como una de sus condiciones, a partir de la noción de *empresa moral*¹², cuyo actor, agente creador o impostor de normas, está motivado por un interés en participar de la campaña, lo cual podría explicar estos vaivenes. Entre estos intereses, más allá del uso del escándalo generalizado y la alarma como producto en sí mismo, plantea la orientación ideológica general que define el perfil de una empresa comunicativa, pero sobre todo, el valor emocional de las imágenes. “En términos ideológicos se muestran flexibles, amplios e incluso se permiten la permanente contradicción, de acuerdo a lo que se supone que proveerá mayor representatividad y por ende, mayor público

y de acuerdo a la preponderancia de otros intereses” (Gutiérrez, 2011: 4). Otro interés puede ser la convocatoria de un movimiento social, que da indicio de que existe una opinión y una actitud en la sensibilidad general a favor o en oposición a un objeto o personaje, y a todo lo que él amalgama difusamente en el imaginario colectivo; es decir un reclamo se presenta como legítimo y representativo para un sector importante de la población. El medio pretende posicionarse como la voz moral de “la gente” (el gran público), a quien siempre alude en su reclamo.

A partir de reconocer el borramiento de los límites entre géneros, Gutiérrez plantea que en el mismo espacio la noticia es espectáculo, juzga, juzga a los jueces, condena, aplica etiquetas, estimula a la reacción emocional a través de un lenguaje moral y consensualista que marca esos juicios, y estimula a la indignación y la reacción emocional. En este sentido, Gutiérrez concluye que

(...) si es cierto que la noticia criminal en la prensa asume la forma del escándalo y la reacción que produce implica “la crisis de las diferencias”, el discurso punitivista y consensualista de la prensa que se monta sobre la lógica legal-judicial y también contra ella, coloca en crisis el mismo funcionamiento “curativo” del sistema judicial penal (Girard, Op. Cit.). Porque el sistema penal judicial opera como una versión más elaborada de los mecanismos sacrificiales, cuya función es impedir la expansión de la venganza y la violencia, representándola y racionalizándola: “el sistema judicial racionaliza la venganza, consigue aislarla y limitarla como pretende; la manipula sin peligro; la convierte en una técnica...” (p. 29). La noticia-espectáculo como producto de juicio y la prensa como lugar de jurisdicción que implica la desacralización y hasta la humillación del sistema judicial, impone una violencia persecutoria que “sigue siendo sacrificial, incluso religiosa. En realidad, es cada vez más violenta... es más activa, más virulenta y anuncia siempre una violencia todavía peor, una violencia desmesurada” (Girard, Ibid)” (Gutiérrez, 2011: 4).

En este marco, existe un doble juego de presión hacia la clase política, desde un sector social y desde la prensa, y a la vez la instigación y el aprovechamiento del sentimiento colectivo de indignación tanto por el político profesional como por el medio de prensa, para aumentar su representatividad¹³. En el Poder Judicial, la presión “pública” a través de manifestaciones de sectores sociales cuya expresión es organizada, amplificada y reforzada por los medios de comunicación, necesaria-

mente impacta en sus lógicas y en sus resoluciones aplicando penas ejemplares (y en menor medida sobreseyendo o absolviendo a imputados ejemplares) o acomodando su discurso jurídico a la recepción del “clamor público”. Someterlo es en sí mismo una performance de poder por parte del grupo de empresarios morales reclamantes, de todos los grupos políticos que inviertan capital social en su empresa y, entre ellos, principalmente, de la prensa. Presión que, en los casos más leves importan críticas públicas, pero en los más graves, pérdida de apoyo político en la carrera judicial (lo que importa el congelamiento del magistrado y su pérdida de poder político interno), y hasta citaciones y juicios de expulsión por parte del Consejo de la Magistratura (dominado por las estructuras de la política profesional). Frente a la necesidad de enfrentar esta demanda punitiva, el Poder Judicial ha echado mano de técnicas económicas de administración para reorganizar su poder persecutorio y responder a la demanda creciente de castigo¹⁴. Los dos espacios gubernamentales vinculados a la lógica representativa, el Poder Ejecutivo y el Legislativo, guardan una relación mucho más directa de utilización y transformación mutua con los sentimientos punitivos, ya que los reclamos sociales se dirigen también a los espacios legislativos y ejecutivos, aunque Gutiérrez plantea que a la inversa, todo espacio donde circulan emociones colectivas e imágenes del sí mismo y del otro, es materia prima para moldear y extraer ganancia para la política profesional¹⁵.

Todos estos casos demuestran el doble efecto funcional que hay entre una “cultura de la inseguridad” y el fenómeno del “populismo punitivo” del que se nutre cierto sector de la clase política. Hay una ansiedad y sentimiento generalizado de inseguridad que se imputa a la “impunidad” y así trasmite presión hacia los actores políticos más visibles. Hay una particular forma de entender esa seguridad como aquella que se puede resolver mediante el castigo duro a un “delincuente”. Y, a la inversa y al mismo tiempo, hay un aprovechamiento de la clase política del discurso “contra la impunidad”, de los significados instalados y de estos sentimientos y representaciones para acumular representatividad y construir legitimidad, montando sobre ellos una imagen electoralmente atractiva.

A partir de este marco conceptual respecto de la demanda social de castigo, Gutiérrez analiza la inflación penal de nuestro país vinculada a una selectividad a la hora de aplicar la persecución penal y llevarla a condena. Plantea como hipótesis que la demanda de persecución penal

contra una cierta clase de enemigos sociales que se transforma legislativa o administrativamente en un aumento de la intensidad, amplitud o en una aceleración del sistema penal, en un clima político cultural que exige mayor eficiencia en la persecución penal, tiende a traducirse en un aumento de la extensión y la intensidad de la persecución a la clientela usual y a los delitos clásicos para los que está preparado perseguir el sistema penal (el robo visible), y por ello, en mayor encarcelamiento de sectores marginales¹⁶. Entonces, el sistema penal funciona alimentado como distribuidor de etiquetas simbólicas degradantes y reivindicatorias. La fuerza punitiva que se organiza en los reclamos contra la impunidad de ciertos victimarios, se traslada a un sistema penal que se acelera e intensifica, descargando esa presión mayoritariamente sobre la clientela habitual y clásica del sistema penal moderno: el ladrón visible. La ansiedad social que ha fogoneado a la justicia penal como la arena simbólica por excelencia para dirimir posiciones de poder, es el combustible de la expansión de la maquinaria penal, cuyo principal producto, a nivel encarcelamiento, es siempre el mismo, porque se realiza en y por burocracias construidas y formadas para la producción de un tipo de persecución particular. En este sentido, Gutiérrez considera que más que un espacio existe un abismo entre las luchas que se disputan en el imaginario sobre la función simbólica degradatoria de las etiquetas penales y el comportamiento estable del sistema penal, que traduce la demanda, cualquiera fuera su orientación original, en mayor persecución de los delitos comunes. Sin embargo, ese abismo no está vacío, sino que está compuesto por empleados, funcionarios, reglas y sistemas, marcado por la tradición burocrática de los operadores penales.

Los medios, en este trabajo, vuelven a enlazarse con la moral y las emociones, como base articuladora de los sentimientos vinculados a una cultura de la victimización. A su vez, abre una puerta para complejizar el argumento que venimos trabajando en este texto, respecto de que la lógica jurídico-penal es la que define un modo de visibilidad de los temas vinculados a la seguridad y la violencia: al incorporar una afirmación como ésta en el marco de la noción de rito sacrificial de René Girard, los medios se convierten en una parte de este mecanismo complejizando a la misma dinámica jurídico-penal ya que no se sostiene en ninguno de sus mecanismos. En este sentido, el problema de los medios en relación a la justicia no es tanto la construcción de voces autorizadas en la definición de actores legítimos para juzgar, o con qué mecanismos

o la lentitud de los procesos judiciales frente a la lógica mediática de lo inmediato. La cuestión de los medios en relación a la justicia es que interviene y modifica el rito sacrificial, como un emprendedor moral que redefine la actuación de la institución de la justicia. Esta noción, permite articular la dimensión emocional con la normativa, interviniendo en la aplicación de la norma jurídica.

La noción de emprendedor moral, como sujeto que impulsa un determinado tipo de acción del Estado, coloca los medios como actores centrales de la dinámica punitiva –y otra vez, diferente a un espacio de representación de los conflictos–.

5.6. La opinión pública no existe

Decíamos en el marco teórico que los rasgos que definen la relación entre violencia, derecho y opinión pública están atravesados por la noción de opinión pública vinculada a la deliberación racional, oponiéndose a los rasgos emocionales de las formas de visibilización y comprensión de las violencias. A su vez, la relación de esa (no) opinión pública sobre las violencias con el derecho (Rey, 2005; Pécaut, 1997) como modo de resolución de los conflictos, trae aparejada una discusión en torno al derecho mismo como modo de mediación social. Por último, se abre el debate sobre qué tipo de visibilidad y quiénes son los interlocutores legítimos en el espacio público.

Decíamos también que el derecho constituye una de las principales formas de comprensión y base del régimen de visibilización de las violencias, atadas a un sentido fuertemente represivo. La normativa jurídica, entendida como un conjunto de representaciones sobre la normatividad de una sociedad, ofrece una base de simbolización que habilita la comprensión y la reflexión. Como efecto especular de una sociedad sobre sí misma, como un discurso de autorepresentación de una sociedad, “por sí solo no puede no ser capaz de tocar la esfera moral ni, por sí solo, transformar el orden vigente, puede, de todas formas interpelar y convocar a una deliberación ética dando origen a nuevas sensibilidades” (Segato, 1993: 260). En este marco, la relación entre las demandas en torno a la seguridad, los medios y la esfera institucional, recobra sentido. Los trabajos de Calzado y Gutiérrez avanzan sobre una afirmación casi de sentido común criminológico: que frente al delito existe una demanda social de castigo que endurece las penas. Plantean

la especificidad de estos debates tanto en la relación con la moral como con la sensibilidad a la hora de reconocer el accionar de los medios como generadores de consensos alrededor de una salida punitiva, sobre un sentido común y una sensibilidad previos. Pero interpretados desde nuestra discusión, permitirían, por un lado, leer las transformaciones que la mediatización –tal como se entiende en este trabajo– plantea tanto para la Justicia como para el Parlamento: los medios aparecen como un actor con una lógica instrumental en la definición de su relación con estos campos, recuperan la lógica jurídico-legal para la definición de los problemas, pero rompen con su lógica de expertos. Los medios masivos aparecen como voz profana para los expertos del Parlamento y la Justicia, y a la vez, haciendo visible para el común las discusiones entre legisladores y los argumentos de la Justicia.

Esto permite recuperar, a su vez, la tensión entre sistemas normativos: moral y ley. En esta tensión, los medios actúan en la definición de la norma legítima, naturalizando un orden específico donde se cruzan moral y emoción en ese proceso de naturalización. En este sentido, los medios son los que ordenan las sensibilidades sociales, amplifican esa voz e intervienen sobre los expertos.

La idea de que los campos mediático y legislativo comparten la lógica de mercado en la disputa por audiencia / electores, tiende a reducir la aparición de otras voces a una relación de presión. En este sentido, no hay deliberación ni opinión, sino subordinación a una lógica de la demanda privada construida alrededor de una definición moral del conflicto. Sin embargo, una institución como la Justicia, que a priori no se encuentra sometida a elecciones o a la opinión externa, sino que se supone que se reduce a una aplicación de la ley a través de un sistema experto, de un rito casi litúrgico, secreto, que se despliega una lógica casi incomprensible para los profanos, también se transforma. Si los medios aparecen como un actor que –en función de amoldarse a lo que supone la demanda de la audiencia– emprende una acción moral que ordena la presión pública, también termina impactando sobre los actores concretos que refuerzan el funcionamiento penal frente a un tipo de enemigo específico y un tipo penal concreto, el robo.

La sociedad civil aparece vinculada a los grupos de interés, en una acción de presión en la que no hay deliberación ni pluralidad o contras-tación de argumentos, y por lo tanto tampoco habría opinión pública.

Sobre los actores legitimados para intervenir en el espacio de lo pú-

blico, aquí aparece la centralidad de las víctimas como interlocutores privilegiados. Las víctimas proponiendo medidas legislativas, definiendo un tipo de interlocución que es acorde al lenguaje de los medios: el caso particular, la presentación de una parte por el todo, la emoción como argumento ineludible que reclama al Estado. Incluso cuando los medios asumen como propio el emprendimiento moral, lo hacen como parte de la voz de la víctima, como la única voz posible en este escenario. Este tipo de interlocución impide no sólo la aparición de otras voces e interlocutores, sino que impone la retórica de lo individual y privado como lógica única de intervención. A su vez, define el marco de argumentación dentro de la demanda de reparación, que impide elaborar alternativas o modos de comprensión diferentes de los procesos en los que se enmarca cada hecho.

En los estudios de comunicación, no podemos encontrar algo asimilable a una opinión pública sobre las violencias, sino su pura reducción a las encuestas de opinión. Y allí aparece una noción como la de ciudadanía para recuperar la centralidad de los procesos de comunicación: en el conjunto de trabajos analizados, es la única puerta al reconocimiento de otras formas de expresión, de lenguajes, de experiencias que no son aquellos a los que se somete la lógica de los medios masivos.

Comprender la posibilidad de participación en el espacio de lo público, supone reconocer un régimen de visibilidad dominante –histórico y específico– cuyo funcionamiento se asienta en unas tecnologías y unas lógicas de producción y circulación que privilegian determinados modos de enunciación por sobre otros (Caletti, 2000). La posibilidad de elaborar socialmente las violencias más allá del derecho y su mirada restringida a lo punitivo requeriría incorporar las diferentes experiencias de la violencia, más allá de racionalidad argumentativa que fundamenta la concepción habermasiana de la opinión pública. Para dar cuenta de otras racionalidades que descansan en lógicas donde la violencia no sólo se manifiesta y atraviesa la constitución de las instituciones en términos simbólicos (Habermas, 1998), sino donde constituye la cotidianeidad de la vida de enormes sectores de nuestra sociedad y se ponen en juego otras normas además de la legal. Y a la vez, poder considerar las implicancias de los lenguajes con los que se ponen en común las violencias y las posibilidades que a partir de ellos surgen para una elaboración en común. Considero que aún con algunas diferencias este podría ser el aporte central de recuperar la noción de ciudadanía en el sentido de

apropiación de la palabra, para poder dar cuenta de otros relatos sobre la cuestión y otras formas de comprensión del conflicto diferentes al derecho. Justamente, porque la ley misma es parte del conflicto.

Otro de los elementos centrales en la discusión tiene que ver con la cuestión de que la víctima constituye el modo central de intervención en el espacio público mediático respecto de las cuestiones vinculadas a la violencia y la seguridad. En este sentido, si pensamos en el espacio público en tanto espacio de interlocución y en él a unas víctimas como actor central, ello supone un habla diferente a la de aquel ciudadano que participa de los asuntos del Estado subordinando lo privado a lo público, es más bien el que reacciona cuando su espacio privado ha sido vulnerado (Calzado, 2005). Este tipo de participación que pone el eje en lo personal, en un reclamo individual, de un particular, en términos de un interés privado, en un reclamo al Estado que se realiza desde un registro que apela a la sensibilidad, con una enunciación que operaría como máquina eficiente de producción de visibilidad, credibilidad y agenda para el debate, rechaza cualquier forma de disenso respecto a las verdades que erige, ya que el terreno en el que operan no admite la argumentación (Reguillo, 2000). Así, el lugar de la víctima como enunciación supone argumentos elocuentes que buscan respuestas emotivas por medio de juicios anclados en un principio de inseguridad generalizado (Reguillo, 2000). Pero sobre todo, supone una transformación de lo público en clave personal, privada, que tal como plantea Aníbal Ford (1994), no supone tanto una crítica en clave habermasiana como la necesidad de reconocer en términos gramscianos, nuevas hipótesis de trabajo. En esta investigación, podemos decir que esa transformación de la víctima en interlocutor protagónico, supone un tipo de modelación cultural que define de manera excluyente de actores, argumentos y prácticas de comunicación que habiliten otros sentidos para comprender la complejidad asociada a la inseguridad y la violencia. Y restringe, a la vez, otros tipos de experiencias y de relación con esas violencias.

Notas

¹ La experiencia de Insyde supone, por un lado, la profesionalización de periodistas, a través de iniciativas de interlocución informada y crítica entre periodismo, sociedad civil, academia más allá del discurso “mediafóbico”. Así, se procura identificar causas culturales, industriales, empresariales y políticas que explican el periodismo policial mexicano y

proponer pautas de actualización; sistematizar, producir y divulgar conocimiento útil al ciudadano para la comprensión y autoresponsabilización del problema y nutrir el debate social y el entrenamiento de editores, reporteros y estudiantes de periodismo para favorecer la profesionalización de las rutinas editoriales. Por otro lado, trabajaron en la creación de un sistema de referentes normativos que permite situar el debate y el proceso cognitivo en un territorio de comunicación en diversas vías.

² Desde la noción de *campo* se considera el “mundo social en forma de espacio edificado sobre la base de principios de diferenciación o distribución construidos por el conjunto de las propiedades que actúan en el universo social en cuestión, es decir las propiedades capaces de conferir a quien las posea con fuerza, poder, en ese universo” (Bourdieu, 2000: 281-282). Es “un conjunto de relaciones de fuerzas objetivas que se imponen a todos los que entran en ese campo y que son irreductibles a las interacciones de los agentes individuales” (Bourdieu, 2000: 282).

³ Al respecto, los autores plantean que la publicidad ejerce presión en pro de una moralidad única, exige información pública y aplicación de la norma social, aunque sea esporádica. En democracia los medios poseen el papel fuerte en la resolución de conflictos, de acentuación de valores y por lo tanto, son instrumentos de control social que permiten el mantenimiento de las estructuras sociales.

⁴ Calzado compara el tratamiento del caso Blumberg con las retóricas disponibles a partir del caso Ayerza, un secuestro extorsivo a un joven de clase alta en los años 30, con un resultado similar, la interrelación con el campo político, la intensificación de los estados de alarma social y el endurecimiento del sistema penal a través de modificaciones legislativas.

⁵ La dimensión de control se entiende como la consecuencia de una lectura de relaciones sociales, es decir, de procesos y resultados de luchas y conflictos (Pitch, 2009) y no como un control establecido desde un centro y esparcido hacia el conjunto del entramado social. El orden, entonces, entendido como el mantenimiento de la dominación política. Esto implica, siguiendo la definición brindada por Thamar Pitch, desplazar el acento de los mecanismos de regulación “de”, hacia problemas de intervención “sobre”, como una “subjetivación despolitizada”: subjetivación porque el control se refiere a intervenciones de algo o alguien (sobre algo o alguien) orientadas hacia una finalidad y/o un valor; despolitizada porque es universal, difusa y su análisis responde más a cómo funciona que a un determinado orden que produce.

⁶ De una manera similar, Bourdieu sostiene que las relaciones objetivas –distribución de recursos– se reproducen en las *relaciones de poder simbólico* (Bourdieu, 1995). Este espacio está conformado por las luchas simbólicas que buscan imponer una visión de mundo (Bourdieu, 2000). Los objetos del mundo social se pueden “percibir y decir” de maneras diversas, de allí la indeterminación que provoca una permanente tensión manifiesta en “las luchas simbólicas por la producción e imposición de la visión del mundo legítima” (Bourdieu, 2000: 288). La construcción de categorías de percepción implica la existencia de una lucha política que naturaliza el mundo social, lo muestra a través del modo de percepción legítima (Bourdieu, 2000: 288). Bourdieu asegura que “la capacidad de dar existencia explícita (...) de hacer público (...), objetivado (...), representa un formidable poder social, el poder de hacer grupos haciendo el sentido común, el consenso explícito de todo el grupo” (Bourdieu, 2000: 71).

⁷ Bourdieu cuestiona los presupuestos de las encuestas de opinión, tales como planear que todos están en condiciones de tener una opinión, la igualación de todas las opiniones

como si tuvieran el mismo peso y valor y, sobre todo, el hecho de considerar que la formulación de la misma pregunta a todos, supone la hipótesis respecto de un consenso sobre los problemas y por lo tanto esa pregunta valdría la pena. En definitiva, plantea que las estadísticas de opinión pública puedan plantear algo así como una media del conjunto de opiniones, como un “simple y puro artefacto cuya función es disimular que el estado de la opinión en un momento dado es un sistema de fuerzas, tensiones y que no hay nada más inadecuado para presentar el estado de la opinión que un porcentaje” (Bourdieu, 2000: 23).

⁸ Calzado plantea que una regularidad discursiva de los medios se asienta en una narración con elementos propios del melodrama, el posicionamiento desde el lugar de la *víctima*, los relatos de guerra y la deshistorización de los acontecimientos.

⁹ En un artículo posterior, *El efecto víctima. Modificaciones penales, reclamos sociales y medios de comunicación* (Calzado y Van der Dooren, 2009), trabaja la relación entre el campo mediático y los campos político, legislativo y judicial. Para ello, analizan los cambios en materia penal al interior del campo político legislativo. Así, discuten la idea de que ese paquete de leyes haya sido producto de la campaña realizada en esos días para plantear que son el resultado de una puesta en agenda realizada por sectores mediáticos y políticos antes de la muerte de Axel, funcionando más como factor de aceleramiento de la sanción. De este modo, además de reconocer que Blumberg no presentó ningún proyecto de ley, más allá de la generalidad de su petitorio firmado por un millón de personas, las ciencias sociales y jurídicas parecen haber descuidado el análisis del campo parlamentario. Discutiendo con Zaffaroni, complejizan la relación entre medios y modificaciones legislativas, planteando que el establecimiento de normas es el resultado de la interacción compleja de actores, coyunturas históricas y emergentes sociales, y esas modificaciones tienen que ser leídas en un momento histórico de disputas de poder que vienen amplificándose y transmitiéndose mediáticamente sobre cómo gobernar el problema de la seguridad. Esa voz común que se define por un reclamo y un discurso hegemónico que desde hace más de una década prevé una única resolución al problema de la gobernabilidad y la crisis de la inseguridad, la definición punitiva.

¹⁰ Esta historia es trabajada a partir de la restauración democrática, pues Gutiérrez considera que antes de eso, las reglas de juego eran otras, así como la relación entre los actores, del mismo modo que el sentido por la disputa de la justicia también era diferente.

¹¹ Se hace referencia al kirchnerismo.

¹² Esta noción, desarrollada por Howard Becker en el libro *Los extraños. Sociología de la desviación*, es parte de su teoría del etiquetamiento. Perteneciente a la Escuela de Chicago, plantea la reacción social en la construcción del delincuente como proceso de etiquetamiento (labeling approach). Una “reacción social”, no solamente injusta, sino que resulta irracional, va precedida de intenciones reales que se enmascaran detrás de la verbalización de grandes valores, y no solamente no previene el delito ni reinserta al desviado, sino que crea al delincuente, potencia los conflictos, genera y legítima estereotipos y afirma al infractor en su status criminal. La pena es la culminación de una cadena de símbolos y prácticas de degradación que estigmatizan al ofensor con un status irreversible, al punto que éste redefine su personalidad de acuerdo al nuevo rol disvalioso asignado: el delincuente, que se asume como tal. Este proceso cuenta con emprendedores morales, una persona que, arrogándose la representación del conjunto, sobre todo si se trata en ese caso de una víctima de un delito o un miembro de una corporación, pro-

mueve iniciativas generalmente punitivas en materia criminal, hasta lograr sancionar nuevos códigos y nuevas leyes.

¹³ Pero, en este caso, “en los sistemas democráticos, quizás por primera vez la penalidad deviene objeto significativo (en algunos, prácticamente el principal) del intercambio político entre electores y elegidos, entre opinión pública y sistema de la política. Y en esto quizás es posible hallar un perfil de democratización de la política criminal, aunque sólo sea en el nuevo sentido ofrecido por la ‘democracia de opinión’” (Pavarini, 2003: 43).

¹⁴ Este argumento traducido en la necesidad de tener una justicia más rápida y eficiente ha provocado, por ejemplo, la instauración del “juicio abreviado” (pena negociada con el fiscal) en los años 1997 a 1998; la puesta en marcha de proyectos para evaluar a ciertas fiscalías y tribunales bajo las normas ISO 9001:2000 de gestión de servicios con la fórmula “eficiencia = rapidez = cumplimiento de plazos”, presionándolas así a lograr mayor celeridad en cuanto a realización de juicios y producción de sentencias, a comienzos de este siglo, en la Provincia y en la Justicia Nacional. Y durante el año 2008 en la Provincia de Buenos Aires los procedimientos en caso de flagrancia, en los que se resume el proceso penal en una sola audiencia previa al juicio y de llegarse a juicio, ocurre en dos meses como plazo máximo.

¹⁵ El Caso Blumberg ha sido y está siendo analizado ampliamente como un caso en que la presión ejerce fuerza sobre la clase política, y a la vez ésta se aprovecha y lo toma como fuente de legitimidad para desempolvar viejas propuestas represivas. Pero estos casos son solamente el emergente más visible (y tal vez más grosero) de un fenómeno que ocurría desde hace tiempo, y cuyo verdadero impacto en la política penal comienza a hacerse fuerte a fines de los años 90, y se ha mantenido desde entonces con cierta constancia. Basten algunos casos ejemplificativos: modificaciones del capítulo de delitos sexuales por presión de grupos feministas, agravamiento de penas para el homicidio por tránsito y con pluralidad de víctimas, reformas de la figura de homicidio de personal de fuerzas de seguridad.

¹⁶ “Y, en efecto, a medida que se han desarrollado todos estos movimientos punitivos, variando de dirección pero ganando progresivamente en convocatoria, la tasa de encarcelamiento no ha cesado de crecer. A fines de los años 80, la Argentina ostentaba una tasa de encarcelamiento media-baja: alrededor de 110 personas cada 100.000 habitantes. Hoy, agregando a las estadísticas penitenciarias los detenidos en comisarías, tenemos una alta tasa de encarcelamiento que supera los 162 cada 100.000 habitantes” (Gutiérrez, 2011: 9).

6. Concepciones y vinculaciones entre espacio público urbano y mediático

En este capítulo se indagan las diferentes formas de comprender el espacio público en relación a los procesos vinculados a la seguridad y la violencia. Se trata, así, de identificar las formas de conceptualizarlo, el modo de reconocer a los medios masivos y luego, indagar respecto de la relación entre sus materialidades, la ciudad y los medios.

Es posible organizar la discusión sobre el espacio público en torno a tres dicotomías centrales, tal como se desarrolló en el marco teórico. La distinción público / privado, por lo cual lo público es aquello que concierne a todos, afecta a la comunidad política así como a la autoridad que emana de ella; la dicotomía visible / invisible por la cual lo público es lo visible, entendido como aquello visto por todos, por oposición a lo secreto y oculto al juicio; y por último, lo público definido como aquello accesible a todos, abierto, que reúne los tres sentidos de lo público en tanto alude a lo político, a lo visible y accesible: hace referencia a aquello que no puede ser apropiado por ningún particular y puede ser pensado en relación a la cuestión de la espacialidad física.

Comprender la posibilidad de participación en este espacio, supone reconocer un régimen de visibilidad dominante –histórico y específico– cuyo funcionamiento se asienta en unas tecnologías y unas lógicas de producción y circulación que privilegian determinados modos de enunciación por sobre otros (Caletti, 2000). A su vez, se entiende que un debate sobre la mediatización y las transformaciones del espacio público que ella genera, no puede sencillamente reducir ese espacio público a los medios y tecnologías de comunicación. Considero que preguntarse sobre cuáles son los actores que construyen el espacio público en relación a la seguridad y la violencia, es un elemento central. Se trata de reconocer que si bien cada momento histórico se caracteriza por una tecnolo-

gicidad que define las condiciones de la autorepresentación de la sociedad, es necesario dar cuenta de la relación entre las diferentes materialidades en las que ese se constituye, con sus particularidades y relaciones. Este punto es un interrogante sobre cómo comprender la centralidad de los medios en el espacio público. Y en este mismo sentido, indagar en términos de cómo esa reducción a los medios podría estar impidiendo reconocer quiénes están definiendo hoy un tipo de experiencia del espacio público que se vuelve invisible. Al mismo tiempo, es una pregunta sobre cómo considerar la visibilidad en el espacio público, cómo comprender que los modos de aparición no pueden ser reducidos a lo estrictamente discursivo sino también como disposiciones prácticas que definen sus gramáticas. Por eso, la indagación respecto de la relación ciudad / medios como materialidades del espacio de lo público, permitirían dar cuenta de la complejidad de las transformaciones que la seguridad y la violencia definen en términos de su constitución así como de sus modos de visibilización.

La preocupación de fondo, en este apartado, parte de la pregunta en torno a cómo se construye hoy lo público, cómo intervienen en esa construcción los procesos vinculados a la violencia y la seguridad. Así, dar cuenta del Estado como un actor que interviene de manera permanente, tanto en términos de la puesta en común de lenguajes como de las disposiciones prácticas que definen el acceso y la visibilidad, es central.

6.1. Una cuestión ausente: El espacio público en las teorías de los efectos y en los trabajos sobre representaciones mediáticas

Es posible decir que tanto en los textos que abordan representaciones sobre la seguridad y la violencia, como en aquellos que trabajan desde las teorías de los efectos, la cuestión del espacio público es uno de los tópicos menos abordados, tanto porque casi no se tematiza como porque no se profundiza. Por un lado, tiende a plantearse en términos restringidos al espacio urbano. En este sentido, Martini (2009) plantea que los medios construyen una geografía de la ciudad en la que el miedo actúa como operador simbólico que organiza usos, espacios y regula relaciones con las autoridades, el miedo aparece como epidemia. Para Dammert (2007), el espacio público aparece como espacio público urbano, y como espacio público en declive dado que la problemática de la violencia disminuye su carácter plural y abierto, en tanto el otro de-

viene amenazante. Esta ausencia tendría que ver con las perspectivas teóricas desde las que se constituyen estos trabajos, ya que sus preguntas están acotadas al accionar de los medios y sus efectos y sus perspectivas no incorporan la preocupación por las transformaciones sociales y políticas vinculadas al proceso de mediatización. Si bien en el marco de estas teorías existe un desarrollo importante respecto del espacio público, entendido como una arena en la que se compite por la atención de un público, el tipo de construcción que realizan no supone que esos medios de comunicación sean una parte constitutiva del espacio público. En este sentido, la discusión que más se acerca a este debate es la teoría de la espiral del silencio, que reduce la construcción de la opinión y los medios a la función de otorgar información sobre el entorno.

Sin embargo, los trabajos sobre representaciones de la seguridad y la violencia no avanzan en este debate en tanto siguen atados a una concepción representacional de los medios que deja de lado las preguntas en torno a los modos de visibilización, como modos de autorepresentación de lo social. Los medios son, en este sentido, quienes definen el modo de habitar la ciudad.

6.2. Comunicación y cultura en el debate sobre espacio público y violencia

En esta perspectiva existe una larga tradición respecto del debate sobre el espacio de lo público. En este sentido Bonilla y Tamayo (2007) parten de reconocer a los medios como arenas centrales de competencia y poder simbólico donde los antagonistas políticos y sociales llevan a cabo disputas por acceder a la esfera pública y nombrar hegemonicamente la realidad. Plantean que la violencia política¹, además de la fuerza para derrotar al enemigo, moviliza marcos de interpretación simbólicos e ideológicos para actuar en la sociedad, puesto que se trata también de un modo de producción de sentido. Esto constituye un aporte central de este texto, ya que cuestiona una de las hipótesis más concurridas para analizar el papel de los medios en contextos de violencia, donde se los entiende como cajas de resonancia de los agentes que practican la violencia, para indagarlos como parte de un complejo sistema de interacciones y representaciones simbólicas que también involucran al discurso académico, el Estado y los actores de la violencia.

Los autores reconocen esa esfera pública como espacio de tensión,

en permanente disputa, donde periodistas y medios se encuentran en relaciones de cooperación, oposición, autonomía con otros agentes comunicativos —grupos e instituciones— que luchan a su vez por hacerse visibles o invisibles, así como por administrar la comunicación como recurso escaso y estratégico para la fijación simbólica de los conflictos. Parten de un marco que caracterizan como comunicación política, referida a los conceptos de opinión pública, periodismo, esfera pública, medios de comunicación y las libertades y derechos vinculados con el papel de la información en las democracias liberales. Dan cuenta de lo polémico del objeto, que les permite problematizar la copresencia entre ciudadanos libres, iguales y racionales que deliberan entre sí sobre exigencias de solidaridad, justicia y normas de ciudadanía mediante el uso argumentado del lenguaje y formas democráticas de participación².

Sin embargo, consideran que no es suficiente acudir a una idea de comunicación política que determina de antemano los conflictos, interacciones y copresencias entre los actores con legitimidad para expresarse y actuar en una esfera pública definida más por los límites que la distinguen y la sustancia ilustrada de su contenido, que por las transformaciones que el propio ámbito de lo público ha sufrido en las sociedades contemporáneas. Para Bonilla y Tamayo, articular las zonas grises de la comunicación política de las violencias tendría que ver con la necesidad de problematizar el conjunto de repertorios, dramaturgias, estrategias y prácticas de comunicación por medio de los cuales se disputa para acceder, hacerse visibles, ocultarse, expresarse, construir o imponer consensos no limitados a la esfera pública oficial, sino presente en las subesferas y microesferas públicas e incluso en los bordes entre vida pública y vida privada.

En este sentido, más que una pregunta por los regímenes de visibilidad / invisibilidad de las violencias a partir de una idea de comunicación política centrada en los actores con legitimidad para expresarse en dicha esfera, plantean la necesidad de interrogar los regímenes de opacidad de esa esfera pública, los márgenes donde el sistema se desconfigura, junto con las relaciones y alianzas contingentes entre actores y discursos legítimos que establecen con otros actores menos legítimos, qué régimen comunicativo se configura ahí.

Es decir, una comunicabilidad de la política que no pasa por el espectro visible del discurso oficial, la esfera pública y el enfrentamiento con el poder. Al contrario: sus agentes, dialectos y códigos transitan por

territorios más anónimos y discretos del discurso y la política en los que no dejar huella sería una acción deliberada, una práctica de supervivencia frente al peligro que implica el uso del poder. Esto constituye una suerte de “fuera de escena” de los humillados, ofendidos, silenciados y excluidos, que por lo mismo sufren severos defectos de habla porque no son capaces de expresarse en los términos de la esfera pública o de prácticas o modos más avanzados de acción política, dadas las limitaciones a las que están sometidos³.

Para los autores, el actual contexto de violencia que vive su país, pero sobre todo aquellos territorios de esa geografía que son teatro permanente de las disputas entre los grupos armados por imponer sus propios códigos de verdad, justicia y orden, les permite afirmar que el discurso público no lo explica todo. Se cruzan recursos ocultos y oblicuos de habla, consensos aleatorios, lealtades transitorias, amenazas implícitas y obediencias vigiladas que cohabitan y compiten con el uso más visible del teatro del poder y los órdenes universales del discurso público. En este sentido, consideran que son sociedades donde las funciones del discurso público no están orientadas a hacer visible el poder, a debatirlo e interpelarlo de manera libre y autónoma, sino a convencer a las élites de que realmente lo tienen sin la necesidad de dar explicaciones, como dramaturgia de la dominación. Por ello, es necesario comprender las densas tramas de sedimentación de la memoria, la justicia, el odio, y el olvido con las que están elaboradas las hablas, escuchas, gestos, temores, esperanzas y silencios de aquellos que no acceden al discurso público.

En ámbitos sociales y territoriales donde el ejercicio del poder no sólo es arbitrario sino violento y desigual, los dispositivos de enunciación del discurso público oficial hegemónico tienden a fijar en la escena pública un único código común y totalizante para determinar de antemano cómo se deben nombrar las cosas y los modos en que éstas deben ser comprendidas. Sin embargo, éstas viven de la yuxtaposición con un discurso oculto, no oficial, que de manera ambigua y contradictoria resignifica sus propios relatos de violencia, escasez, desigualdad, esperanza y olvido, como una amalgama de estrategias discursivas y prácticas cotidianas que gracias a su comunicabilidad de boca en boca por los escenarios de los dominados no puede (por intimidación y represión de la que es objeto) ingresar a los contornos públicos de la acción política para dar batalla por la significación.

De este modo, Bonilla y Tamayo ponen en cuestión que en el dis-

curso público colombiano la única comunicación posible provenga tanto de aquellos que tienen legitimidad para hablar o lo ganaron a punta de fusil, como de los operadores tecnológicamente especializados de la visibilidad pública. Recuperan una naturaleza conflictiva de la comunicación que no sólo configura y reconfigura una esfera pública de visibilidades abiertas al escrutinio público, sino diferentes espacios privados de recepción e interpretación donde se vive la experiencia de compartir el código común de los poderosos así como su negociación y resistencia. Es una comunicabilidad que se instala en zonas grises de intersección donde se cruzan contaminadamente las demandas y los miedos, acciones y silencios, memoria y olvido, relativizando así la centralidad de los medios en tanto entran a formar parte de un complejo sistema de representaciones, legitimidad y disputas.

De este modo, el protagonismo de los medios de comunicación es paralelo a la existencia de otras temporalidades y espacios sociales no acotados por ellos pero con los cuales están en permanente intersección.

Los autores parten de una perspectiva habermasiana sobre la esfera pública, y a la vez, de la noción de comunicación política de Wolton. Sin embargo, a partir de las características de los procesos comunicacionales en un escenario como el colombiano, atravesado por el terrorismo y un Estado también fuertemente autoritario, van buscando otros ámbitos de conformación de la opinión. Es un trabajo fuertemente provocador para pensar sobre la legitimidad de los interlocutores en el espacio público y la forma en que se los define que cuestiona también la idea de que, en un escenario como el colombiano, los medios serían el espacio privilegiado de conformación de esa esfera pública. A la vez, problematizan la racionalidad comunicativa de la noción habermasiana, para incorporar la densidad cultural de las formas con que se expresa la violencia. El único punto es que por momentos la búsqueda de otras esferas públicas no oficiales, termina por asimilarse con procesos de recepción de medios o a espacios privados, por lo cual, la cuestión de la visibilidad común se diluye. Una cosa es reconocer que puedan existir otras esferas públicas no hegemónicas, en la línea de Fraser (1993), pero eso no quita la existencia de una hegemónica que es donde se hace visible, se autorepresenta una sociedad, lo común.

Unos textos de referencia ineludible en el debate son los de Jesús Martín-Barbero, no sólo por la trayectoria de este autor en la tradición comunicación y cultura, sino porque plantea la cuestión del miedo con-

temporáneo en el cruce entre ciudad y medios. Para Martín-Barbero (2000), el miedo es parte de la angustia cultural de los habitantes de las ciudades, vinculada a la extrañeza con la que se la vive. No acepta ver en la violencia la única consecuencia de la injusticia por la incesante reproducción de la delincuencia, sino que mira al asesinato de la ciudad, cuando se destruye su memoria y sus referentes de identidad. En el marco de crecimiento de la delincuencia, plantea que si el miedo nos vuelve asustadizos, es la desconfianza la que nos vuelve inseguros. En este sentido, el estar perdido en nuestras ciudades nos genera una desconfianza que corroe nuestra urbanidad. Urbanidad y ciudadanía son inescindibles, en tanto definen lazos de pertenencia que habilitan la vida en común.

El achicamiento de la ciudad recorrida y experimentada constituye para el autor una forma de negación de la ciudadanía misma. Y las imágenes de la televisión –como vínculo vicario pero eficaz de un modo de relación con la ciudad– refuerzan los imaginarios del miedo, ya que no pueden ir más allá del sensacionalismo y el morbo, del caos cotidiano, incapaces de pasar de la denuncia al contexto de las responsabilidades ciudadanas.

En este sentido, para Martín-Barbero necesitamos pensar cómo los medios se han ido convirtiendo en parte constitutiva del tejido urbano, pero también cómo los miedos han entrado a formar parte también definitiva de los procesos de comunicación.

Para hablar sobre la inseguridad, plantea la necesidad de enfrentar dos prejuicios. El primero consiste en creer que se pueden comprender los procesos de comunicación estudiando sólo los medios, cuando lo que los medios hacen no puede ser más que en referencia a las transformaciones en los modos urbanos de comunicar, es decir, a los cambios en el espacio público, en las relaciones entre lo público y lo privado, que producen una nueva ciudad hecha cada día más de flujos que de encuentro. El segundo, plantea que no podemos comprender el sentido y la envergadura de los nuevos miedos refiriéndolos únicamente al aumento de la violencia sino a la pérdida del arraigo colectivo en unas ciudades en las que un urbanismo salvaje va destruyendo la memoria colectiva, junto a la manera en que normaliza las diferencias. El orden que impone la ciudad genera una angustia cultural construida en base a la incertidumbre que nos produce el otro.

Los medios viven de los miedos, la televisión fue fagocitando la capacidad de comunicación que no puede vivirse en las calles⁴. La des-

proporción del desarrollo mediático es proporcional a la ausencia de espacios políticos institucionales de expresión y negociación de los conflictos y a la no representación en el discurso cultural de dimensiones claves de la vida y los modos de sentir de las mayorías. Para el autor, no es la cantidad de tiempo frente a los medios o el tipo de programa, sino el peso político cultural de la televisión, un peso que no es medible en términos de contacto directo e inmediato ya que sólo puede ser evaluado en términos de la mediación social que logran sus imágenes.

Martín-Barbero en este punto define un elemento central: para comprender las transformaciones de la relación entre medios y miedos, es necesario dar cuenta de las transformaciones del espacio público, un espacio público cuyas transformaciones tienen que ver con los cambios en la vida urbana. Ni determinación tecnológica ni un miedo anclado solamente en el aumento de la violencia. La ciudad es el espacio público por excelencia, espacio de encuentro conflictivo y de múltiples relaciones comunicativas, y es en esas transformaciones y pérdidas donde los medios aparecen como alternativa en la construcción de los vínculos con lo común. Frente a las transformaciones de esa vida urbana, el entramado mediático y tecnológico se relaciona de manera compleja en ese modo de experiencia de lo común.

El autor considera también necesario relacionar los nuevos medios con procesos de más larga duración, como los articulados por el nuevo entorno tecnológico y la creciente erosión de la socialidad, del sentido de la relación social cotidiana⁵.

En un texto posterior, Martín-Barbero (2006) avanza en esta línea, cuando plantea que los procesos urbanos no son comprensibles hoy sin pensar juntos dos movimientos. Uno, el que ha hecho que los medios se hayan convertido en parte del tejido constitutivo de lo urbano, pues el empobrecimiento comunicativo, generado por un tipo de urbanización irracional, está siendo compensado por la eficacia comunicacional de los medios y las redes ya que posibilitan algún tipo de vínculos culturales a las diversas agrupaciones en que se fragmenta la sociedad. El otro, el que hace que los miedos hayan entrado a formar parte constitutiva de la vida en la ciudad.

Aun cuando reconoce cómo los medios masivos forman una parte central del espacio de lo público, Martín-Barbero (2009) sigue reconociendo que la sociedad de fin de siglo tiene en la ciudad su último territorio sin fronteras, espacio inscripto históricamente y culturalmente

en un lugar, pero abierto al mundo. Como lugar de encuentro y conflicto entre memorias locales y universales en el que hasta lo más propio es inseparable de una densa y creciente heterogeneidad, la ciudad es el ámbito de experimentación de nuevas formas de ciudadanía que combinan política y cultura, representación y autogestión, proyecto colectivo e individual, producción y consumo, lucha contra la desigualdad y defensa de la diferencia. El caos urbano aparece como la mejor expresión de invitación a rehacer la democracia en el plano de la legitimación, de la representación y la identificación. Pues lo urbano implica tanto la densidad tecnológica de los flujos como la corporeidad histórica de su espacio y los procesos de construcción de las identidades. La ciudad habla de la pertenencia, de los diversos modos de tejer la identidad; y de la participación de las nuevas y viejas figuras de la ciudadanía.

La hegemonía del paradigma informacional sobre la dinámica de lo urbano –el flujo sobre el encuentro– supone un redescubrimiento de la ciudad como espacio comunicacional que conecta sus diversos territorios y con el mundo: la descentralización, vinculada a un flujo tecnológico que devalúa la memoria cultural, el descentramiento de una ciudad configurada por circuitos cuya topología define la equivalencia de todos los lugares, la desurbanización como reducción de la ciudad realmente usada, definen la experiencia del ciudadano con el espacio urbano⁶.

Si las nuevas condiciones de vida exigen la reinención de lazos sociales y culturales, son las redes audiovisuales las que la efectúan en la ciudad diseminada e inabarcable. Como posibilidad de una experiencia, la eficacia de la ciudad virtual no está en el poder de las tecnologías en sí mismas, sino en su capacidad de acelerar tendencias estructurales de nuestra sociedad. Al crecimiento de la inseguridad, la ciudad virtual responde expandiendo el anonimato del no lugar, es una comunicación que arranca la expresividad del espacio.

Martín-Barbero entrelaza a los medios con los modos urbanos de comunicar, de manera inescindible. Sobre todo, porque reconoce hasta qué punto las nuevas condiciones tecnológicas implican también un modo de experimentación de esas ciudades, como espacio de reinención de la vida democrática en tanto –y a pesar del miedo y la violencia, de un tipo de desarrollo inmobiliario que imprime la lógica privada y mercantil sobre el espacio abierto– sigue conteniendo memorias, tradiciones y formas de comunicación que habilitan el encuentro y el reconocimiento común.

Si bien los textos contienen diversos tonos respecto del proceso del espacio público urbano y sus transformaciones en relación con las violencias y los medios –el primero de los textos es previo a la intervención urbana del alcalde Antanas Muktus, que representó un modo de reinención de los lazos entre ciudadanos en Bogotá⁷– la articulación ciudad / medios es una constante en los desarrollos de este autor. A su vez, la inseguridad se presenta como una cuestión vinculada a la falta de arraigo colectivo, mientras que la representación mediática es una mediación con el modo de relacionarse y experimentar la ciudad. Si bien el espacio público por momentos se asocia directamente con la vida urbana, entendida como intercambios y flujos comunicacionales, la incorporación de las transformaciones tecnológicas es pensada en términos de tendencias sociales previas que se profundizan: sobre todo, lo inabarcable de la ciudad es lo que media el mundo virtual. A su vez, aparecen también otros actores en la definición de lo público: actores privados que transforman las ciudades a través de la lógica mercantil, y luego el Estado que puede redefinir las condiciones de ese espacio público.

En una línea similar, Germán Rey (2005) plantea que las formas de violencia se han diversificado en nuestras sociedades. Mientras se acrecienta la relación entre la vida urbana y los problemas de seguridad, que se vinculan mucho más con las transformaciones de la ciudad y los cambios en los modos de habitarla, los medios se han centrado en la figuración de lo urbano, entre otros motivos porque ellos surgieron y se desarrollaron a la par de las modificaciones de la ciudad. Las clases de delitos, los actores delincuenciales, los sistemas de represión y control están relacionados con los ritmos de la vida en la ciudad, las topologías de los miedos y las expulsiones urbanas: hay zonas de la ciudad o grupos de habitantes claramente señalados como propensos o generadores de violencia.

Para Rey (2005) las diferencias y transformaciones en la representación informativa de la seguridad, supone que hay un cambio en el lugar y forma de construcción de la noticia. De la crónica roja al periodismo de barandilla (de la barandilla judicial), lo que ha modificado las expectativas de la sociedad sobre el delito, la naturaleza de las fuentes, el procesamiento de la información que se divulga. Hay una profunda transformación de la sociedad donde se cometen los delitos, así como una variación radical de la vida urbana a la que hoy suelen estar asociados y las formas en que se narran públicamente. El periodismo de policial, de investigación, respondía a sociedades más pequeñas y abarcables, pero

con el crecimiento, las urbes comenzaron a entronizar el desconocimiento y la distancia. De ahí, las secciones de justicia parten de noticias filtradas por ese entramado institucional, ya no el de los bajos fondos.

En diferentes textos, Rossana Reguillo trabaja la cuestión del espacio público y la relación medios / ciudad en su configuración. Si bien no es posible establecer un modo específico en que la autora plantea esta relación, sí existen elementos que nos permiten reconocer pistas sobre cómo ella produce esta articulación. Por un lado, reconociendo un doble anclaje de los miedos, en la ciudad y en los medios. La ciudad, designa

(...) conjunto de normas, valores, representaciones y formas de acción que organizan lo propio y lo ajeno, lo permitido y lo prohibido, las coordenadas espacio-temporales que orientan lo privado y lo público, lo laboral y lo lúdico, el tiempo cotidiano y el tiempo de excepción. Esta ciudad, nunca se vive al margen de las matrices culturales que definen sus modos de vivir y transitar. En el análisis de esas matrices y su relación con el espacio⁸ plantea que las sociedades contemporáneas no pueden ser entendidas al margen de los procesos de comunicación que irrumpen en el espacio privado como una continuación del espacio público. Y allí, aparecen los medios (Reguillo, 2000: 8).

Si la ciudad es el espacio público por excelencia, ese espacio público está siempre atravesado por una racionalidad de la comunicación que está configurada hoy por los medios de comunicación, sus géneros y estéticas. No sólo porque la lucha por la visibilidad y legitimación de las miradas en pugna los tiene como terreno privilegiado, sino también porque sus lógicas narrativas impregnan las estrategias de acción dramática que los actores involucrados ponen en juego.

A su vez, en la definición de este régimen de visibilidad, plantea que “La víctima se ha instalado en el paisaje contemporáneo como un ‘lugar’ densamente cargado de significado y visibilidad (...)” (Reguillo, 2006: 3). En este sentido, los medios han jugado un papel central, en tanto la victimización es un atributo que define formas de reconocimiento en la ciudad,

se genera efectivamente un sentido de ‘cuerpo’ cuyos lazos precarios e inestables configuran una comunidad emocional que dirige su energía contra lo que percibe como el enemigo externo o el transgresor interno. Se trata de una comunidad ‘contra’, su sentido, fundado en la

percepción de la amenaza, necesita rituales que lo activen. Ahí los medios de comunicación, con sus Apocalipsis cotidianos y su efectivo trabajo sobre los símbolos, los significados, la emoción; ahí, las estrategias del Estado para llamar a la ciudadanía (genérica) al combate colectivo contra una delincuencia (genérica) y sobre todo, ahí, la construcción del enemigo (Reguillo, 2000: 5).

Los medios masivos son dispositivos fundamentales del aparato y las políticas de control que se montan por ‘razones de seguridad’, en una operación retórica que básicamente consiste en un desdibujamiento del/los sujetos que se convierten en destinatarios-víctimas de estas políticas: “(...) el vacío en el relato es el que representa el no-lugar del ciudadano, quien es receptor de estas violencias ejercidas por el estado y sustituidas por la representación fantasmagórica de una serie de atributos y características ‘no convenientes’” (Reguillo, 2000: 7).

En este sentido, Reguillo plantea cuestiones que ya han sido esbozadas de manera ensayística por Martín-Barbero:

La transformación de una ciudad, ámbito de visibilidad y comunicación por excelencia, cuya geografía está atravesada hoy por los medios y tecnologías de comunicación. Unas retóricas de la seguridad que construyen esa geografía simbólica y una precarización de la ciudadanía por la experiencia de la víctima, que como enunciación supone argumentos elocuentes que buscan respuestas emotivas por medio de juicios anclados en un principio de inseguridad generalizado (Reguillo, 2000: 4).

6.3. Espacio público y formas de visibilización de las violencias

Entre los aportes de este conjunto de textos, encontramos que entienden que el espacio de autorepresentación de lo social se ha transformado y que incluye a los medios de manera ineludible, sin que por ello desaparezca lo urbano como materialidad de ese espacio público, con el que se articula de manera compleja. En este sentido, los medios aparecen como un modo de experiencia de una ciudad que ya no sólo es inabarcable por su extensión y complejidad, sino que también se reduce por las transformaciones que la vuelven extraña a sus ciudadanos, y cada vez menos pública.

Este tipo de experiencia de la ciudad se vincula con un acceso al espacio común que se reduce de manera permanente por las distintas lógicas de intervención sobre lo urbano. Así, es posible reconocer que son

estas intervenciones las que definen una gramática, un conjunto de disposiciones prácticas en torno a las condiciones para acceder al espacio público, que conforman a su vez un tipo de experiencia de las violencias y la inseguridad en el espacio público urbano.

Indagar alrededor de estas disposiciones, habilita pensar cómo las leyes, los hechos con fuerza de ley que definen distintos actores del Estado, las distintas intervenciones sobre los espacios comunes o que condensan memorias comunes, el equipamiento urbano que habilita e inhabilita el uso de la ciudad como espacio de encuentro conflictivo —o no— son parte de las definiciones de un modo de autorepresentación que se articula de manera compleja con el tipo de experiencia de la ciudad que se construye en los medios, que median los miedos, en palabras de Martín-Barbero.

En este sentido, no son tanto los conflictos y la violencia vinculados a la seguridad sino también un tipo de intervención sobre lo público que se gestiona con la lógica de lo privado que impide el acceso y uso del espacio de lo común. Un tipo de desarrollo inmobiliario que rompe las memorias compartidas y, sobre todo —un elemento apenas esbozado por Bonilla y Tamayo— al mismo Estado con el despliegue de distintas políticas que definen el uso del espacio urbano. De este modo aparecen otros actores que disputan el sentido de lo público y el modo de comprensión de la violencia: en el trabajo de Tamayo y Bonilla, atravesado por un conflicto armado de larga data, aparece el conflicto vinculado a cómo entender las posibilidades de existencia misma de ese espacio público cuando la violencia define silencio y la esfera pública oficial se clausura con un solo tipo de interlocución legítima, ya que ambos impiden el acceso de cualquier otra voz o forma de comprensión sobre el tema. Y es sobre esta reducción que opera el espacio público mediático.

Un elemento más, tiene que ver con las diferentes experiencias respecto del espacio público: la configuración de un tipo de vínculo social sostenido en la angustia y la desconfianza en el otro, que profundiza la lógica privada de la aparición en el espacio público.

De este modo, este conjunto de trabajos habilita construir todo un abordaje respecto de cómo la seguridad define un tipo de espacio público que, tanto en su materialidad urbana como en la mediática, define un modo de aparición y visibilidad de los diferentes grupos, además de un modo de experimentar las violencias ligado a este conjunto complejo de disposiciones prácticas.

En el marco teórico, se realizó un recorrido en torno a la centralidad de la noción de espacio público para pensar en la constitución de ciudadanía en algunas corrientes de la filosofía política, así como su centralidad para analizar las transformaciones vinculadas a la seguridad y la violencia. Como noción que permite pensar en un ámbito de visibilidad y autorepresentación de los sujetos en tensión compleja con lo político institucional, se planteaba –frente a las nociones que expulsan la violencia de este ámbito de constitución de lo político– cómo entender que esas violencias también constituyen sus propios modos de visibilidad. Como elemento clave de comprensión de los procesos sociales, se retomó aquella tradición de la antropología que indaga la violencia ligada al origen de las normas de la vida social, como implantación de un orden normativo que diferencia unas violencias de las otras, las legítimas e ilegítimas, y en ese sentido, constitutivo también de los modos de autorepresentación de lo social.

A lo largo de este trabajo hemos indagado las gramáticas de visibilidad de la seguridad y la violencia en el espacio de lo público, vinculadas a la casuística y el sensacionalismo, así como al lenguaje de las encuestas está atravesado por una compleja relación con lo jurídico-institucional. Por un lado, por la larga trama histórica por la cual el lenguaje jurídico penal y su lógica de nominación de los conflictos se va definiendo como lógica privilegiada de comprensión, de la mano de un proceso de centralización de la violencia legítima en el Estado, que también concentra la clasificación de las violencias. Por el otro, por la misma práctica estatal, que no sólo actúa como fuente sino que además pone a disposición su propia mirada sobre los conflictos, de manera tal que esta lógica intersecta con las tecnologías presentes, configurando una serie de lenguajes y prácticas periodísticas cuya inercia conserva buena parte de esos rasgos.

Si la visibilidad está ligada a una mayor o menor adecuación a las lógicas de enunciación pública propias del régimen de comunicación que la sociedad ha definido, y de los medios y tecnologías de la comunicación dominantes que esta misma ha generado para su representación (Caletti, 2000), este recorrido nos permite dar cuenta de cómo se configura una trama de actores institucionales, junto con prácticas periodísticas fuertemente arraigadas que se van conjugando con las tecnologías vinculadas a los medios de comunicación.

Esta gramática, que se entrelaza con la lógica jurídico penal, por un lado, y a las emociones, sensaciones y miedos, por el otro, impediría que

la cuestión de las violencias y la seguridad sean procesadas como una experiencia común. A su vez, dificulta construir una posible opinión pública respecto de las transformaciones en la experiencia de la ciudad y lo público que se intenta nombrar con la problemática de la seguridad. Y la violencia estatal, como contrapartida, suele aparecer de manera contradictoria, a primera vista, a veces como exceso y brutalidad y otras veces como insuficiente o negligente. Así, esta gramática define las condiciones y lógicas de enunciación que condicionan el ejercicio de los derechos a la comunicación y la información. La víctima como interlocutor privilegiado de enunciación define los argumentos y las posibilidades de expresión, ya que aparece como la preocupación social compartida. Los periodistas, como interlocutores, están sujetos a unas condiciones y prácticas por las cuales el sensacionalismo aparece como el lenguaje adecuado a sus rutinas de producción periodística. Y si bien el Estado no aparece de manera explícita como interlocutor, es quien propone los argumentos y marcos de comprensión, en tanto detenta la clasificación de las violencias. De este modo, esta lógica de enunciación del espacio público mediático, atravesada por la construcción jurídico-penal de la comprensión de los conflictos, define una serie de exclusiones que operan como restricciones a los derechos a la comunicación del conjunto de la sociedad, pero también al espacio público urbano en tanto establece quiénes pueden acceder a los espacios comunes. Este escenario de interlocución, profundiza las desigualdades existentes en materia expresiva⁹ fuertemente desigual, supone la exclusión de otros argumentos y experiencias vinculadas a la inseguridad y la violencia, en particular para las víctimas de la violencia del Estado y de las políticas de seguridad.

Así, esta gramática también puede ser leída en aquellas reflexiones en las que Raymundo Mier actualiza el pensamiento benjaminiano sobre las violencias y que a nosotros nos permite plantear hasta qué punto las violencias también son parte de la definición de un modo de visibilidad de lo público. Cuando analiza la violencia instrumental¹⁰, como el derecho en tanto violencia que defiende un orden social determinado, plantea que:

La violencia requiere visibilidad. La reclama como recurso para su eficiencia. Su despliegue al mismo tiempo espectacular y evidente, pero ambiguo. Su ambigüedad participa también de su eficiencia. No obstante, el régimen teleológico, la integración de las finalidades, parece exhibir una disyuntiva fundamental: o bien, se ejerce la violencia para

garantizar el bien, el bienestar o el respeto como horizonte compartido, o bien, se ejerce la violencia para apuntalar un ejercicio de la exclusión, destinada a preservar el vínculo como subordinación, o a preservar las identidades del poder, la efigie de los vencedores a costa de la aniquilación o el exterminio del otro. Esta disyuntiva reclama una asimetría adicional: la que instaura el régimen de representación. Este principio inscribe una tensión irresoluble en el ejercicio de la violencia: instaura, en el seno mismo de la universalidad propia de lo colectivo una condición de excepcionalidad, una exterioridad en el ámbito mismo de la identidad de la colectividad, vinculada por la ficción jurídica de una equiparación simétrica (Mier, 2012: 61).

Respecto de este régimen de visibilidad, vinculado al espacio público mediático, podemos reconocer cómo el Estado forma parte central tanto de la definición de su gramática como de la definición de cada uno de los casos que se ponen en común. La nominación jurídico-penal como forma casi excluyente para nombrar el conflicto, supone a la vez un proceso intrínseco de clasificación de la violencia, fundado en el derecho como violencia legítima. No sólo supone la definición de unos interlocutores legítimos, sino además, los lenguajes y lugares de enunciación reconocidos.

Notas

¹ Si bien los autores indagan sobre la violencia y el delito en general, se interesan en particular por el conflicto armado en Colombia.

² Los autores toman como referencia los desarrollos de Dominique Wolton, aunque desde un marco en el que lo discuten. Bonilla (2007) plantea que la comunicación política ha sido lo que ha priorizado el estudio de las contiendas entre adversarios políticos a quienes los medios hacen visibles a las complejas relaciones entre gobernantes y gobernados. Sin embargo, se pregunta qué sucede cuando los conflictos, actores y prácticas y procesos sociales no se ajustan a esas coordenadas de reflexión. Los límites del modelo hegemónico del discurso público y la comunicación política se rebasan cuando se trata de pensar en otros sujetos sociales que no son sólo las instituciones de la democracia representativa, así como en otros discursos y dinámicas de dominación que no provienen sólo de las contradicciones codificadas producidas por el intercambio de discursos entre actores que tienen legitimidad para aparecer en la esfera pública.

³ Para indagar al respecto, recuperan las preocupaciones de Nancy Fraser: “Para Nancy Fraser, en estas posiciones es evidente la idea, según la cual la legitimidad política y social para expresarse en la esfera pública solo la tienen los sectores configurados por la cultura dominante y por las estructuras de poder de la sociedad. Fraser estima que esta es una concepción

que refuerza la dominación masculina hegemónica de la sociedad, desconociendo, por ejemplo, que las contradicciones no se verifican exclusivamente en la esfera pública entre ciudadanos «iguales» entre sí, sino también en la política de la vida diaria (incluidas las mujeres, los jóvenes y las subculturas), que también son «localizaciones» de contiendas insuperablemente unidas (Fraser, 1997: 95-133)” (Bonilla y Tanayo, 2007: 83).

⁴ Los textos de Martín-Barbero están atados a una reflexión sobre Colombia.

⁵ Legitimada por esa autonomía, la tecnoestructura es retirada del debate político cuando es en ella que se juegan justamente hoy muchas posibilidades del desarrollo económico y social, cuando determinadas decisiones tecnológicas pueden afectar irremediamente al modelo de crecimiento, al mundo laboral y la vida cultural.

⁶ En este sentido, presenta los cambios producidos por el mundo modernizador para el mundo popular y el de los jóvenes.

⁷ Martín-Barbero considera que en Colombia, la densidad de una violencia generalizada, que no se vive tanto como una catástrofe sino como un proceso banal con normas y regulaciones propias, los medios explotan morbosamente los miedos. A su vez, plantea el carácter exhibicionista y la fascinación pública de los colombianos por la violencia, una violencia sin sujeto social y por ello atribuida al mismo “ser colombiano”, junto a la necesidad de asimilar la experiencia traumática de esa violencia. En este contexto, en Bogotá, una ciudad en proceso de acelerada heteroginización, el autor reconoce que ha sido una de las ciudades con una experiencia de gestión urbana más innovadora: el rector de la Universidad Nacional, Antanas Mockus, puso en marcha un complejo y rico proceso de lucha contra las violencias urbanas y de reinención de la política cultural. Por un lado, una política cultural sobre la cultura cotidiana de las mayorías, para potenciar al máximo la competencia comunicativa de los individuos y los grupos, como forma de resolución de los conflictos y expresión de nuevas formas de inconformidad por fuera de la violencia: a través del aumento de la propia capacidad expresiva y de los medios, para tratar de entender lo que el otro intenta decir.

⁸ Distingue un espacio tópico, que alude a un espacio propio y reconocido, que a la vez se vive como un espacio amenazado, uno heterotópico, como territorio de los otros y geografía amenazante donde “suceden las cosas” y un espacio utópico, aquel donde se deposita el deseo.

⁹ En el marco de diferentes proyectos de investigación desarrollados por el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía, se trabajó respecto del reconocimiento de las desigualdades informativas y expresivas en el escenario mediático cordobés. Por un lado, la existencia de profundos niveles de desinformación y desigualdades expresivas, con las consecuencias que ello tiene limitando la acción ciudadana, tanto en términos reivindicativos como propositivos; tanto en relación con el control de la gestión gubernamental como en relación con la participación activa en la deliberación pública y la toma de decisiones. Por otro lado, la naturalización del funcionamiento actual del sistema de medios masivos por parte de la ciudadanía, lo cual exime a los medios de su enorme responsabilidad en la configuración de ese escenario de desigualdades (Mata y otros, 2008).

¹⁰ Aquella violencia que Benjamin pone en cuestión, en torno a una violencia definida como legítima por sus fines, vinculada a la tradición hobbesiana. Su carácter instrumental hace patentes las condiciones radicalmente asimétricas de la violencia, supone su acción sobre distintas perspectivas del vínculo con la otredad para conservarla como identidad

en el reconocimiento. El dogma que define la correspondencia entre fines y justicia, reclama la legitimidad de sus instrumentos, sin restricciones, de modo tal que se abre un silencio sobre la naturaleza de los fines sobre la que se edifica el derecho, por la que esa violencia aparece como una expresión particular de la fuerza inherente a la naturaleza de ese instrumento, como fuerza que se orienta como un fin que reclama un sentido y una valoración ética (Mier, 2012).

7. Mediatización y representaciones en el debate de las ciencias sociales en la Argentina

En este capítulo vamos a considerar los textos vinculados a otras ciencias sociales que discuten la relación entre medios y sensación de inseguridad. Historia, sociología y antropología se cruzan en este debate respecto de las sensibilidades frente al incremento de las violencias, e involucran el análisis del papel de los medios. Tal como planteamos en el capítulo metodológico, estamos indagando textos que trabajan la cuestión de los medios como una dimensión de análisis específica que desarrolla preguntas en torno a cómo actúan los medios en la vida social, en particular, vinculados a las cuestiones de la seguridad y la violencia. Los textos que abordan esta relación se sostienen también sobre diferentes supuestos que responden tanto a los marcos planteados por los estudios de comunicación como a otras disciplinas que también consideraron la cuestión de los medios.

El interés por indagar este conjunto de textos parte de reconocer que existe un campo específico que en la Argentina está trabajando en torno al sentimiento de inseguridad. En ese debate, existen preguntas acerca del accionar de los medios que, planteadas desde otros campos de conocimiento, permiten abrir la puerta a otras dimensiones del problema y a la relación de los medios con otras lógicas sociales. En este conjunto de textos, los estudios de comunicación aparecen centralmente citados para reconocer las representaciones mediáticas sobre el tema, sin embargo, no aparecen para aportar fundamentos en la comprensión respecto de cómo actúan esas representaciones en la vida social. Aparece la sociología de la desviación y del etiquetamiento a través de la noción de pánico moral con un importante protagonismo. A su vez, estos trabajos plantean la necesidad de avanzar en estudios de recepción, ya que su origen en las encuestas de victimización está directamente asociado

a reconocer otras fuentes no institucionales para complejizar el diagnóstico sobre el delito y para indagar respecto de las dimensiones subjetivas de la inseguridad.

7.1. La historia: sensibilidades sobre el delito y el castigo y disputa por la legitimidad de la violencia

Los aportes desde la historia, se inscriben en aquella línea de trabajo que considera la no esencialidad de la ley y sus instituciones para comprender la historicidad del castigo, así como su relación con la sociedad y la cultura de unas instituciones disciplinarias con múltiples dimensiones.

Si bien la mayoría de los trabajos indagan sobre aspectos vinculados a las diferentes formas de vinculación entre el aparato jurídico y su entramado institucional en la configuración de un determinado modelo de seguridad, hay uno que parece especialmente significativo para nuestro interés. La historiadora Lila Caimari (2004; 2009) trabaja sobre la historia del castigo en Buenos Aires, articulando las representaciones de estas prácticas disponibles para las mayorías porteñas a través de la reconstrucción de las encarnaciones –materiales y simbólicas– de ciertas nociones del delincuente y su castigo. *Apenas un delincuente* trabaja bajo la premisa de que el sentido que la sociedad atribuye al castigo se vincula con una sensibilidad que es histórica, que implica diferentes factores y discursos en tensión, cuyo grado relativo de influencia ha variado en cada época. Así, realiza el análisis desde dos perspectivas: por un lado, sobre los saberes, instituciones, diseñadores y dispositivos del sufrimiento prescripto de manera legal, considerando la vinculación (el abismo) entre las ideas científico jurídicas y las prácticas punitivas. Por el otro, sobre la sociedad que mira o imagina al criminal y al padecimiento, donde la figura de la prisión está en el centro de la investigación como escenario de interacción entre teorías, tecnologías modernizantes y burocracias. Aquí, se interna en la cultura y las sensibilidades para indagar las concepciones de castigo, en un desplazamiento a los modos profanos de representación del criminal.

Son las razones de este desplazamiento las que me parecen especialmente significativas: según Caimari ese entramado cultural permite indagar el ingrediente emotivo que había sido extirpado por las tradiciones críticas del penalismo burgués para subrayar la racionalidad de clase de los dispositivos legales e institucionales del control y el castigo. Esos

modos profanos mezclan miedos, pasión punitiva, relación voyeurista con el sufrimiento ajeno, la fascinación por la transgresión, que nunca fueron desalojados del imaginario punitivo sino que se alojaron históricamente en las instancias sociales que rodearon y dieron sentido al castigo moderno (Caimari, 2004: 32).

Para analizarlos, se interna en los medios de comunicación de la época, para interrogarse por su participación en el fenómeno autorizando el análisis de múltiples instancias sociales donde se redefine el otro amenazante, cuáles son sus castigadores legítimos y cuál es el límite del sufrimiento (Caimari, 2004).

Si nos interesa indagar la relación de los modos de visibilización de los fenómenos asociados a la seguridad y la violencia, atravesados por los diferentes modos de entender la relación de los medios de comunicación con otras lógicas sociales, es útil reconocer cómo una historiadora como Lila Caimari traza líneas respecto de cómo lo popular se va incorporando en la cultura masiva, cómo los géneros y las lógicas narrativas se van entrelazando en las nuevas formas de comunicación, y el modo de comprensión sobre la ley se van integrando en la producción mediática para la construcción de contratos de lectura. Va delineando la presencia del folletín en los radioteatros, algunos de sus tópicos sobre la justicia popular que se enlazan en las formas de comprensión que define la crónica policial de carácter especializado, así como la relación entre el naturalismo con la fotografía, como género que encuentra una tecnología que le permite expresar de manera acabada sus fundamentos.

La crónica del crimen tiene una larga tradición en el Río de la Plata, a través de casos célebres, pero su presencia nunca ha sido tan sostenida en los diarios ni sus recursos tan desarrollados. Acompañando las exaltaciones de la ciudad, corre el río cada vez más caudaloso de noticias de lo que ocurre en las calles, en rincones ocultos (conventillos, puerto, prostíbulo). La presencia de periodistas en la policía es sentido común, todos los diarios tienen ahí sus representantes (Caimari, 2004: 53).

Por otro lado, sitúa el lugar de los medios de comunicación (prensa y radio posteriormente) atado de manera inescindible a las transformaciones urbanas (la transformación vinculada a los procesos migratorios) y a las políticas culturales más importantes, como la educación pública universal. A su vez, considera la profesionalización del periodismo de la

mano del desarrollo comercial de la prensa escrita, junto con la masificación de la alfabetización. Así, Caimari plantea la imbricación entre géneros y formatos populares y cultos con las transformaciones del periodismo y la tecnología para la construcción de un lenguaje sobre el delito. La conformación de la prensa sensacionalista se constituye junto con el relato sobre el delito, proceso en el que los mandatos profesionales del periodismo intersectaron con modos literarios (cultos y populares), junto con la incorporación vanguardista de la fotografía¹.

Su hipótesis sostiene que desde los inicios de la modernización del sistema punitivo hubo discontinuidad entre la relación imaginaria establecida con el delincuente y el castigado. Por un lado, el criminal y su transgresión; por el otro, el castigado y su padecimiento. A su vez, involucra el disgusto de la opinión culta ante el éxito de los diarios sensacionalistas, como degradación cultural de las masas recientemente alfabetizadas².

En el trabajo de Caimari, se expresa cómo en los modos de representación del criminal y sus perseguidores participan muchas fuentes que confluyen en su construcción en función de la relación que sostienen con ambos. Son relatos de alteridad de dos tipos: por un lado, representaciones que identifican la especificidad de la diferencia en saberes particulares y en los lugares etnográficamente diferenciados de circulación; por el otro, un relato tributario de la ciencia que localiza la clave en el cuerpo del delincuente.

En este proceso de configuración de un campo diferenciado de la literatura y la política, el periodismo sostiene la preocupación de los positivistas por las deficiencias cognitivas del Estado: la ilustración profusa de *Caras y Caretas* sobre la actividad policial y judicial se vincula con el progreso técnico de la lucha antidelictiva, como parte de los saberes sobre la ciudad moderna. Con la mira puesta en la truculencia y en el misterio de la pesquisa, va de la mano de la puesta en escena de las formas en que las autoridades se relacionaban con los casos, junto con notas costumbristas que celebran los éxitos de la prisión moderna.

La prosa naturalista había encontrado la tecnología que le era más afín, la fotografía, que además cambia la relación entre el lector y el delito: las víctimas tan fielmente expuestas ante sus ojos interpelan el impulso pasional asumiendo una relación directa entre el shock de la imagen y la demanda de castigo. Contra la tendencia de los diarios a desplegar el voyeurismo en el delincuente, las fotos de los cadáveres devol-

vían la atención al crimen mismo. Con la fotografía, reaparece el horror ante el crimen, expulsando la historia de los asesinos, sin apelar a la ciencia ni al imperativo disciplinador, ni a ninguna narrativa de comprensión, sino al castigo liso y llano. La foto aplicada al crimen, dice Caimari, restituye el ingrediente emotivo del castigo ausente en los textos legales. El espectáculo de los cuerpos que la ley había eliminado con el cadalso reaparece en la prensa popular del crimen de la mano de la fotografía.

Sobre la relación entre las representaciones publicadas en la prensa y las que circulan en espacios académico científicos del saber criminológico —que retrata no al ladrón manso sino al homicida— Caimari plantea que no es posible pensar en términos de un “traspaso” científico al periodismo porque los científicos también contribuyen con artículos para la prensa masiva. Los diarios no fueron objeto de transferencia, sino agentes cruciales en la difusión masiva y consolidación institucional de las ciencias vinculadas al conocimiento del criminal. Los periodistas usaron las categorías del mundo científico, cuando el foco se desplaza de la observación del delito al delincuente, donde el fundamento de la criminología positivista era muy funcional a la misión de un periodismo ávido de lo sensacional. Pero la cultura criminológica de la que participan los cronistas nunca fue un reflejo del estado de debate teórico sino de un sentido común criminológico de corte lombrosiano que transfiere un halo de legitimidad, que opera como expulsora del sujeto retratado en un nuevo registro de alteridad. Con el tiempo, el cuestionamiento del poder excluyente de las teorías lombrosianas se filtra en la crónica policial³.

A partir de este análisis, en *La ciudad y el crimen* (Caimari, 2009) plantea que la violencia “común” se ha mantenido fuera de análisis. Esa ausencia de historia, la urgencia del presente, la ola de miedo que tiene memoria corta, irrumpe como pura actualidad en términos binarios: pasado vacío / presente saturado. Sin embargo, el sentido común sobre el delito, tiene una genealogía bien nutrida en esta gramática de lo monstruoso que no necesitaba la ciencia para ejercer su potencial estigmatizador, pero la ciencia permitirá llevarlo más lejos. El periodismo masivo se servirá de sus términos y operaciones para invitar a miles a participar de ese ejercicio convertido en divertimento.

Ya en los años 20, el crimen organizado ponía en juego un lenguaje nuevo de gran potencia visual, que en Buenos Aires había crecido en profesionalismo y recursos. Esto es algo que en su momento habían entendido quienes se ganaban la vida narrándolo, no importaba que las

estadísticas desmintieran el crecimiento global del delito o que las autoridades plantearan cifras que constataban su moderación porque esta modalidad de robo tenía una capacidad para mezclar excitación, entretenimiento y repudio en una historia espectacular, que puede ser relatada por numerosos testigos.

Considero que este trabajo realiza importantes aportes a nuestra discusión. En primer lugar, porque vincula directamente a los medios con las sensibilidades, como modo de abordaje de todo lo que deja de lado el pensamiento penal. A su vez, presenta una historia específica del género policial en la que se ponen en juego la relación entre culturas populares y cultas, la relación entre lenguajes disponibles (científicos, policiales, legales) con la disputa sobre las legitimidades de las violencias, la imbricación entre tecnologías y géneros en la construcción de un régimen de visibilidad específico. Y luego, porque plantea la construcción de un género que nace atado a los modos de vivir y hacer comprensible una vida urbana en profunda transformación.

Por otro lado, también permite historizar las prácticas periodísticas, ya que da cuenta de la imbricación entre policía y periodistas como una marca fundacional del género, no sólo como fuente de información sino, sobre todo, con la puesta en común de sus propias herramientas de comprensión. En este sentido, esta historización permite reconocer una práctica persistente, desde el inicio mismo de su representación mediática atada al proceso de definición de un lenguaje asociado a la mirada jurídico-legal del conflicto. Y es aquí donde recuperar la historia permite comprender la vinculación entre diferentes actores y lógicas sociales: los medios de comunicación –la prensa, en aquel momento– eran parte del entramado del proyecto y consolidación del Estado nacional. En ese camino, paralelo a la conformación de un campo periodístico con relativa autonomía, se fueron trazando los vínculos entre las distintas agencias estatales y los medios, delineando en particular para el tema que nos interesa –la definición de la violencia, el delito y delincuente como expresión de las tensiones y conflictos sociales– una alianza que persiste.

A su vez, este trabajo marca un proceso de definición de violencias legítimas en disputa, cómo los medios participan de la construcción de la centralización de la legitimidad de la violencia en el Estado, con tensiones y puestas en cuestión, pero finalmente asumiendo esa centralización en un largo proceso. En este sentido, constituye un aporte para pensar cómo representación y comprensión articulan la ciencia, el Es-

tado y la prensa de nuestro país. La marca de una generación, la generación del 80, que definió las imágenes de ese *otro* desde la relación entre política y literatura primero, y luego desde la vinculación entre política y cientificismo y definió también el proceso de una prensa en expansión: junto al desarrollo de la alfabetización masiva se fue tejiendo de la mano de estos intelectuales abocados a la consolidación de las instituciones estatales que luego, a través de la autonomización de la actividad periodística, fueron conformando las formas de comprensión de los conflictos sociales y las políticas de control social.

Este trabajo, reconstruye así una genealogía de los medios en la que se entrelazan con otras lógicas sociales en la construcción de un régimen de visibilidad. Lenguajes, tecnologías y géneros se articulan en un proceso de conformación de un público para la prensa masiva en el marco de una ciudad en profunda transformación. A su vez, definen que la representación del crimen es una representación sobre la alteridad, sobre el otro amenazante que permite comprender un tipo de asociación entre violencia y pobreza que queda atada a la definición misma del espacio urbano. Además de las persistencias, permite comprender los cambios en ese régimen (por ejemplo, de la centralidad en el delincuente a la de la víctima).

7.1.1. El proceso de centralización de la legitimidad de las violencias por parte del Estado

Gayol y Kessler (2002), en la introducción de *Violencias, delitos y justicias*, presentan la problemática a través de la lectura que realizan en los trabajos compilados en el libro. Respecto de las representaciones⁴ de la violencia, plantean que en nuestro país el delito y el crimen encontraron rápidamente lugares de enunciación y modos de representación. Si las élites criollas en la post independencia hablaban de las clases peligrosas como responsables del desorden, a fines del siglo XIX comienza de forma sistemática una irrupción discursiva e iconográfica sobre los delitos y las violencias. *La Prensa* y *La Nación* inauguran dos características que perdurarán en el periodismo argentino: la notable selectividad de las violencias y una presión también selectiva para que se esclarezcan y condenen determinados delitos y no otros (Gayol, 2002). El trabajo de Silvia Saitta plantea que en los años 20, con *Crítica*, es cuando las historias de violencias, delitos y marginalidad encontraron un lugar asegurado todos los días, y cuando se convirtieron en artífices de un vínculo

estrecho y duradero entre el diario y sus lectores populares, como pasaje de las causas célebres al sensacionalismo periodístico.

A partir de allí, plantean que el contraste entre estas heterogéneas representaciones de las violencias con las representaciones que nos brindan los medios actuales son evidentes: hoy los medios ofrecen representaciones reiteradas, simplificadas e incompletas de los crímenes que publican. El desplazamiento de la información policial en el diseño de los medios, de los márgenes a los lugares centrales de la agenda, de tema habitual en diarios sensacionalistas a ser tapa de la prensa seria, acompaña una retórica simple en donde la realidad mediática del crimen puede llegar a convertirse en la realidad social del mismo. Las convicciones de la ciencia de fines del siglo XIX, como expresiones de la modernidad y la fe en la regeneración de los delincuentes se han desvanecido. El crimen y el delito son la amenaza que desborda cualquier posibilidad de prevención, amenaza que reduce las posibilidades de los juegos narrativos, los pasajes a la ficción, la empatía. Amenaza que clama por castigos ejemplares, a “ellos”, la ilegalidad es de los otros.

La relación entre pobreza y delito en otros momentos de la historia argentina gozó de mayor complejidad, ya que la criminalidad no sólo no era propiedad de los trabajadores sino que se definía por oposición al trabajo. Con la crisis actual del mundo del trabajo, la desaparición de las coordenadas integradoras y de un sentimiento de inseguridad que acecha a la sociedad, se facilitan las representaciones polarizadas y se simplifican las causas de los comportamientos delictivos; ahora las clases subalternas no son peligrosas por ser trabajadoras sino por haber dejado de serlo, no se teme a las masas sino a un individuo anónimo, desocializado. ¿Cuánto hay de mutación y de recurrencia con las imágenes del pasado?, se preguntan los autores: es en las grandes urbes, el solapamiento entre clases peligrosas y raza es más complejo que en otros países, mientras se van tejiendo nuevas fronteras que se naturalizan. Los medios de comunicación restablecen algún tipo de diferenciación al interior de los sectores populares que ya no pueden ser caracterizados de manera homogénea, como en las imágenes vinculadas al peronismo.

Gayol y Kessler plantean que en esa representación del delito hay una forma de denunciar una mutación social y un modelo de exigir el redibujamiento de frontera alrededor de un principio como la ley y el respeto al otro, la diferenciación radical entre víctimas y victimarios; en

suma, la demanda de nuevas categorizaciones, fronteras claras y distinciones que vengan a colmar el vacío dejado por las antiguas coordenadas que hoy son insuficientes para permitir situarnos en la realidad.

En este contexto sería poco probable conceder lugar al delincuente. Los medios, pero también los actores del proceso jurídico, se distancian de los imputados, distancia que permite operar sobre lo social con cierta asepsia que faculta abstraerse de las circunstancias espaciales y temporales en que se desarrollan los acontecimientos y de la carga subjetiva de las personas involucradas. La emergencia de estas voces en la esfera pública había sido posible no tanto por el interés profesional del periodista y la avidez de los públicos, sino porque existían legitimidades y legalidades alternativas.

A la hora de analizar el papel de los medios, los recupera una lectura de Martín-Barbero sobre la angustia urbana. Es la sensación de pérdida de códigos compartidos que dificulta la lectura del otro la que provoca temor y modifica radicalmente la experiencia de vivir en la ciudad. Hoy la ciudad se vive esencialmente a partir de lo que se cuenta de ella en discursos e imágenes y no a partir de experiencias de encuentros y comunicación en interacciones cara a cara. En la actualidad los relatos sobre la ciudad provienen esencialmente de los medios masivos de comunicación. Así, las interacciones están en buena medida prefiguradas por las imágenes mediáticas de aquellos con quienes nos cruzamos en la ciudad, tratando de conocer de antemano su peligrosidad.

Si bien esta introducción marca la apertura del libro, como una lectura general de los textos que compila, ya cuenta con algunas definiciones: el aporte de la historia para comprender la relación entre representación del delito y medios masivos, incorporando otras variables, como las legalidades alternativas que habilitaron mayor complejidad a la hora de hacer visibles las violencias. En este sentido, la búsqueda por romper con cualquier idea de determinación de los medios sobre la sensación de inseguridad, incorporando la mirada de Jesús Martín-Barbero, así como una serie de variables históricas que habilitan reconocer cómo se construyeron los lugares de enunciación privilegiados.

Entonces, la lectura histórica les permite a los autores plantear diferencias sustanciales con las representaciones y los lugares de enunciación actuales. Este proceso de simplificación de la representación mediática actual, definido como una búsqueda de establecer fronteras sociales, va acompañado de la homogeneización de las violencias en tér-

minos de delito. En este sentido, el trabajo de Saitta permite profundizar en este punto, al momento de reconocer cómo los medios son parte de la legitimación de unas violencias privadas sobre otras, y la persistencia de diferentes legalidades que van desapareciendo junto con este proceso de unificación de la violencia entendida en términos de delito.

Es destacable que en ninguno de estos trabajos⁵ se encuentre una suerte de determinismo mediático, sino la inscripción del tema en debates más amplios, como el de las legitimidades de las violencias o los tipos de selectividad penal, de modo que los medios siempre aparecen vinculados a otras lógicas sociales y los modos de representación están atados a esa relación. A su vez, es necesario resaltar cómo se plantea la emergencia de la prensa como campo autónomo respecto de la literatura y la política, en relación con el vínculo que establece con los lectores de sectores populares a través del género policial y de la prensa sensacionalista. De este modo, se sostienen sobre una mirada que entiende a los medios de comunicación como un modo de relación social por el cual no quedan reducidos a su carácter de productores de mensajes y representaciones sino que son leídos de la mano de transformaciones más amplias.

7.2. El sentimiento de inseguridad, entre la antropología, la sociología y las encuestas de victimización

En nuestro país, existe una consolidada tradición de estudios que desde la sociología analiza el control social: los abordajes sobre el sistema penal, las formas de ejercicio y las tolerancias con que ese control se ejerce, los vínculos entre algunos ilegalismos que se articulan al interior del orden social. A su vez, existen algunos espacios que desde la sociología, la antropología y la criminología han trabajado sobre la violencia institucional y su relación con distintas formas de regulación del delito. Sin embargo, en estos espacios académicos, el abordaje de las cuestiones subjetivas vinculadas al miedo al delito encuentra un desarrollo reciente, asociado al debate sobre las políticas de seguridad. En particular, la cuestión de los medios de comunicación ha sido abordada de manera exigua, con un tratamiento marginal, atravesado por afirmaciones generales sobre su accionar. La criminología crítica y la criminología cultural operaron como clave de comprensión sin que se puedan encontrar estudios específicos sobre la cuestión. Sí se puede encontrar una gran cantidad de afirmaciones, conceptos con definición equívoca y con una articula-

ción confusa, más cercana a la denuncia que a un acercamiento comprensivo sobre el tema.

Sin embargo, cuando la seguridad se instala en la agenda pública como un problema prioritario, se instala la preocupación por el accionar de los medios de comunicación. En particular, cuando se va definiendo cierta especificidad en el análisis de la dimensión subjetiva de la inseguridad, ya no como falacia o distorsión, sino como un campo de preguntas que intenta comprender qué se pretende nombrar con esa noción tan difusa, desarrollada alrededor del debate de las encuestas de victimización. Cómo analizar cómo crece o se modifica el delito, cuáles son las herramientas para abordar estas transformaciones, cuáles son los problemas de los datos oficiales, abren la puerta para tratar de avanzar en la discusión retomando una herramienta cuyo punto de partida fue indagar las cifras negras del delito. Es en este campo específico de debate que la pregunta por los medios reconoce su especificidad.

Desde la sociología, Gabriel Kessler (2009a) trabaja sobre el sentimiento de inseguridad en relación con el delito en la Argentina actual, su sentido, historia, las variables que lo explican, los relatos que se construyen, las acciones asociadas a ese sentimiento y al abordar estas cuestiones, también indaga respecto de los medios. Parte de los diferentes niveles de tolerancia frente a la muerte violenta y otros factores, como la desconfianza y el temor a la policía, la violencia institucional y la insatisfacción con la justicia. Respecto de los medios, reconoce que todo el régimen de representación del delito en los medios ha ido cambiando, la inseguridad es una sección cotidiana en los noticieros: la profusión de imágenes, la cámara en el lugar del hecho, la actualización constante del delito en los diarios on line va enhebrando una trama sin fin de situaciones, datos y noticias, cobrando el estatus de problema público nacional.

Por ello, reflexionando sobre las tasas de delito, los medios y el mercado de la seguridad, se pregunta si el sentimiento de inseguridad es la causa de una creciente demanda de discursos y servicios o es el efecto de tal despliegue, en una particular configuración en la que cada uno de esos elementos lo retroalimenta.

El foco de interés del libro es el entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones llamadas sentimiento de inseguridad, sentimiento que incluye otras emociones vinculadas al delito (ira, indignación, impotencia), y que a la vez es algo más que una respuesta emocional al delito. Metodológicamente, plantea que emoción y narra-

ción establecen una relación de mutuo sustento, y por eso va a considerar que no se puede separar de su manifestación discursiva: la emoción es parte de una representación. En este sentido, recupera de Remo Bodei la idea de que si las nuevas representaciones alcanzan un rápido consenso, es porque operan sobre sentimientos colectivos ya presentes en la sociedad, y de Darío Melossi que los modos específicos de caracterizar al delito son proyecciones de preocupaciones sociales más profundas; todo lo cual supone recuperar la historicidad de las representaciones, cuestionando al miedo como emoción privilegiada y evidenciando la variedad de sensaciones que el delito ha suscitado.

La noción que articula su explicación sobre cómo actúan las representaciones mediáticas es la de pánico moral⁶, elaborada por Stanley Cohen, ya que le permite dar cuenta de procesos sociales durante los cuales se identifica un hecho como amenazante y a la vez se señala un enemigo interno que lo encarna. Para Kessler existe hoy un renovado interés en el eje de la relación entre el evento y su representación: no supone que un hecho no exista sino que ha sido exagerado respecto de otras fuentes de mayor credibilidad y en comparación con otros problemas más relevantes. Los medios juegan un rol central al colocar en primer plano ciertos temas y también reemplazarlos por otros nuevos. No todo caso que se presenta en los medios genera pánico moral: los exitosos tienen continuidad y generan una reacción social importante. Para ello, precisan un enemigo adecuado (con poco poder, escasa presencia en los medios, fácilmente denunciado y sin legitimidad), una víctima que sea la correcta porque permite identificarse, y un consenso respecto de que compete a toda la sociedad.

Un problema del concepto, para Kessler, consiste en determinar cuándo se está en presencia de un caso de pánico moral, así como el mecanicismo de la recepción. Considera que la noción aportaría para pensar el sentimiento de inseguridad a condición de no presuponer que todo delito genere pánico moral o que una sociedad viva en ese estado porque el delito ha aumentado. Lo importante sería detectar, en el flujo de los acontecimientos, cuándo se generan períodos de pánico moral ya que el sentimiento de inseguridad está nutrido de momentos de pánico pero también está conformado y jalonado por otros eventos que pasan rápidamente sin generar picos de tensión, aunque su sucesión y repetición contribuyan al mantenimiento de la definición de la situación.

El autor reconstruye el proceso por el cual se transforman el espacio

y las formas de representación que el delito ocupa en los medios. Para ello, recupera diferentes trabajos del campo comunicacional: Martini, Vilker, Fernández Pedemonte. Esta reconstrucción le permite dar cuenta de la construcción de una idea de peligrosidad en todos los espacios, públicos y privados (Martini, 2002), de la transición del tradicional semanario policial, donde el criminal era un monstruo, a una nueva fase en que los códigos de clase media transforman al delito en un problema público, no marginal (Vilker, 2008) y las nuevas formas de representación vinculadas a la construcción de *olas* que se construyen como una ampliación y distorsión de un conjunto de acontecimientos aislados (Fernández Pedemonte, 2001). Por otro lado, trabaja sobre las figuras del temor: plantea que se difunde una idea de delito juvenil desorganizado producto de la degradación social, opuesto a las imágenes míticas de delincuentes profesionalizados; a partir del trabajo de Arfuch (1997), sostiene que se irradia la figura del menor homicida como problema de criminalidad central. Esta representación sobre los jóvenes y el delito es un punto de inflexión común a muchos países, como relato subsidiario del fin de la sociedad salarial y su impacto en los jóvenes por la crisis de las vías de socialización tradicionales. Las clases subalternas vuelven a ser peligrosas, pero ya no por su condición subalterna sino por haber dejado de serlo.

Hay otros temas en la agenda mediática de los 90. Por un lado, cobra relevancia la lucha contra la violencia policial, vinculada a la asociación entre delito, impunidad y poder, identificado hasta la debacle económica y social del año 2001. Una vez comenzada la recuperación económica, en 2003, Kessler sostiene que se afianza la temática de la inseguridad en una nueva fase que llega hasta el presente signada por su consolidación como problema público central y sección fija en los medios. El año 2004 constituiría un hito en que la inseguridad ocupa el primer puesto entre los problemas nacionales.

Según Kessler, en ese momento se instala el debate sobre los medios. Frente al debate sobre si los medios reflejan o exageran, dirá que la pregunta es más compleja, que no se puede sostener un ideal de transparencia mediática. De Germán Rey (2005) recupera el análisis de la mayor presencia del delito en los diarios argentinos frente a otros países de la región. Pero relativiza esta idea a partir de Lagrange (1993), en tanto los criterios de selección de los medios respecto del crimen no son muy distintos de los usados en otros ámbitos, se narra justamente lo que sale de la cotidianeidad, y de Sherizen (1978) quien sostiene que la

probabilidad de cobertura mediática de un delito es proporcional a su rareza y no a su frecuencia.

En este periodo las imágenes del delito se organizan en torno a dos ejes. El primero es cambiante: la repentina aparición, difusión y rápido olvido de formas de delito novedosas, las señaladas “olas”. El segundo, estable, consolida la imagen de la fase precedente respecto de una nueva delincuencia. Además del delito, Kessler reconoce que el sentimiento de inseguridad de la población ya es en sí mismo un tema de los medios⁷.

Kessler recurre a los estudios de comunicación para dar cuenta de las representaciones mediáticas. Sin embargo, a la hora de plantear cómo actúan esos medios y cómo se relacionan con otras lógicas sociales, se apoya en una noción como la de pánico moral, atada a la preocupación por establecer en qué condiciones los medios son exitosos en la definición de los estados de pánico. De este modo, la problemática de la representación mediática sigue atada a un problema de adecuación a los hechos, ya que la noción se sustenta en la idea de que el pánico es producto de algún tipo de representación exagerada o distorsionada. En este sentido, buena parte de la complejidad conseguida en el análisis de las formas que cobran las representaciones de la seguridad en los medios argentinos, queda supeditada a una cuestión de adecuación o no a una realidad objetiva.

A partir de allí, el sociólogo empieza con el trabajo sobre entrevistas. En ese análisis reconoce que una vez que la inseguridad se instala como categoría descriptiva de la realidad y como sección mediática cotidiana, puede ser ampliada e incorporar nuevas dimensiones. Reconoce que, si por un lado se puede sostener que no hace más que contribuir a la sensación de vivir amenazados, también es innegable que la inclusión de la seguridad de los lugares y la cuestión vial contribuyen a la preocupación pública por temas hasta entonces casi ausentes. Esto lleva también a quebrar el monopolio de la vinculación entre la seguridad y el pequeño delito con sus consecuencias estigmatizadoras, razón por la cual considera que favorece la constitución de un espacio más plural de deliberación y disputa en torno a la definición del problema.

Sin embargo, cuando se estabiliza la cuestión económica y si bien las tasas de delito no aumentan en el nuevo milenio, la perdurabilidad de la problemática en el tiempo y la sensación de que no hay soluciones son suficientes para incrementar el temor. El eje ha sido el delito joven y anómico al que se agregan periódicamente otras figuras y víctimas li-

gadas al poder político económico, la violencia policial, el secuestro extorsivo y narcotráfico. Ante ello, indaga cuáles son las razones de esta temporalidad corta del temor entre los entrevistados: tal vez, considera el autor, se deba a que es un sentimiento sin hitos⁸ de referencia generales en torno a los cuales se puedan marcar los clivajes y reponer una historización y que al ser comparativo necesita operar sobre un pasado considerado homogéneo y muy diferente al presente para construir un contrapunto entre dos épocas.

A partir de su trabajo de campo, Kessler establece como hipótesis que la distancia y proximidad intervienen en el sentimiento de inseguridad, como una atribución de los espacios en los que se habita más que de las clases en sí mismas; a la vez, la proximidad influye en la configuración ideológica, la multiplicación de alteridades percibidas como amenazantes, unas más alejadas, otras demasiado cercanas. La experiencia subjetiva de distancia o proximidad con el delito influye en la configuración del sentimiento de inseguridad, en la posibilidad de preservarse del desasosiego asociado a un peligro omnipresente, en la construcción de explicaciones al problema. Sobre los medios, los entrevistados contrastan la agenda mediática con lo que sucede en su realidad cotidiana y a la vez acuerdan con la importancia general que los medios adjudican a la seguridad. Así, los sectores populares observan y denuncian un desfase temático y temporal, que sin embargo no disminuye el temor. Esta disonancia temática (los temas no son aquellos que les afectan y preocupan), el peso diferencial de los delitos en los medios según grupos sociales y zonas, y el desfase temporal que supone el hecho de la seguridad comienza a ocupar el centro del espacio público recién cuando afecta a sectores medios y altos con capacidad de imponer agenda; le permiten reconocer que hay posiciones de distanciamiento escéptico desde las que se pueden realizar cuestionamientos a la agenda mediática de seguridad. Pero ese distanciamiento no se generaría tanto por el contraste con la realidad circundante como por una disputa sobre la definición general del problema de la seguridad.

Para Kessler, la experiencia de clase opera en la recepción de los delitos difundidos por los medios, donde proximidad y distanciamiento funcionan de un modo particular y establecen posiciones distintas. En los sectores populares, se estructura en torno al desfase temporal y temático entre la propia experiencia del tema y el peso diferencial de sus problemas frente a los de las clases medias y altas en los medios, reco-

nociendo la desigualdad para construir una agenda. En la clase media hay también un distanciamiento, pero más ligado a formas de identidad de clase, a cierto escepticismo con respecto a los medios y a la valoración de construir el propio juicio que, por definición, se distanciaría de la información mediática.

Un primer aporte del texto es el intento de definir un campo de análisis específico respecto del sentimiento de inseguridad. En ese sentido, plantea que las políticas sobre esta dimensión no pueden ser las mismas que la política criminal, en tanto reconoce la autonomía relativa y la complejidad de cuestiones que nombra el sentimiento de inseguridad, que exceden al miedo al delito. Y abre la puerta para indagar en políticas que trabajen a nivel simbólico sobre la cuestión, rompiendo la linealidad entre índices de delito y sensación de inseguridad.

De tal modo, este trabajo construye un acercamiento que intenta reconocer —en lo que hace específicamente a los intereses de esta investigación— la relación entre medios de comunicación y sentimiento de inseguridad. Las hipótesis que establece el autor definen un conjunto de factores intervinientes en la recepción, para reconocer que existen posiciones que se distancian respecto de la propuesta de los medios. Estos factores son centralmente socioeconómicos y de relación con situaciones delictivas. En este sentido, establece una primera diferenciación respecto de cualquier tipo de determinismo mediático, complejizando la construcción de ese sentimiento de inseguridad con otros elementos, como el tipo de experiencia con la policía y la Justicia, además de la proximidad respecto de los delitos. A su vez, supone una mirada sobre los medios que está prácticamente ausente en los estudios de comunicación, ya que tal como planteamos anteriormente, no existen estudios sobre la recepción de medios en estos temas. Y en ese sentido, no podemos dejar de indicar que, mientras los trabajos del campo comunicacional están concentrados en las representaciones mediáticas, es un sociólogo quien indaga sobre la relación de los sujetos con los medios en la construcción del sentimiento de inseguridad.

Sin embargo, creo que uno de los límites para pensar la cuestión, tiene que ver con la construcción teórica que realiza Kessler. La noción de pánico moral, fuertemente determinista y definido como un problema de adecuación o distorsión a una realidad objetiva, no aporta a comprender cómo actúan los medios respecto del sentimiento de inseguridad, ya que ni siquiera consigue establecer su productividad en sus

hipótesis. Esta noción, que apela a un modo de articulación entre emociones y normatividad en juego en la construcción de enemigos internos, aparece de modo fuertemente provocativo para indagar la exaltación de una frontera respecto de la definición del otro. A su vez, el trabajo de Cohen sobre el cual construye el concepto, habilita indagar un tipo de experiencia social en la construcción de climas de opinión que tal como se utiliza, se vuelve un concepto discutible. Además de las discusiones desarrolladas por los autores de referencia, para nosotros, debe discutirse el tipo de concepción sobre los medios de comunicación sobre la que construye, no sólo porque se sostiene desde un supuesto de cierta transparencia mediática, sino además porque supone un tipo de opinión pública manipulable sin más. En este sentido, compartimos con Míguez la crítica respecto de que constituye una noción que sirve para cuestionar un tipo de opinión pública frente al progresismo académico (Míguez, 2009). A su vez, entendemos que junto con un papel determinista de los medios en condiciones más o menos específicas, no aporta a comprender la especificidad del sentimiento de inseguridad ni el papel de los medios en su construcción. Y a pesar de estas críticas, no ha encontrado una mejor formulación hasta ahora, y por ello, se vuelve una referencia obligada.

En definitiva, Kessler encuentra que son distancia / proximidad, jerarquía social para la definición de agenda y reconocimientos de clase, algunos de los elementos que juegan en la aceptación o no de la propuesta mediática. A su vez, reconoce que son los medios los protagonistas cuando se trata de sostener el tema en el debate público. Todos estos son factores que intervienen para definir o no hasta qué punto la representación mediática tiene efectos. Así, serán las dimensiones cognitivas y emocionales las variables más importantes para el autor a la hora de definir cómo se construye el sentimiento de inseguridad.

Desde la antropología y en el marco de la discusión de la criminología argentina en torno a cómo aumenta o se modifica el delito y cómo leer el sentimiento de inseguridad, Alejandro Isla y Daniel Míguez (Isla y Míguez, 2010) se preguntan sobre qué nos convierte en potenciales víctimas de delito y qué hace que temamos serlo. *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*⁹ parte de analizar la relación del sentido común entre aumento del delito y aumento del temor, para considerar un hallazgo específico: que aunque la potencialidad de ser víctima promueve el temor al delito, este factor no opera con exclusivi-

dad. Entonces, se proponen analizar dos cuestiones: por qué una persona o grupo se encuentra comparativamente más expuesta a ser víctima de un delito y cuáles son los factores que producen temor al delito o sensaciones de inseguridad frente a él. Diferencian victimización y temor a partir de un trabajo de interpretación de encuestas de victimización¹⁰ que incorpora algunas cuestiones etnográficas.

Para analizar tanto la victimización como el temor, consideran los procesos de transformación de la estructura social y cierta incapacidad estatal para encarnar y administrar la norma social, como su representante (simbólico y político), y como garante de consensos sociales básicos. Parten de la premisa de que tanto las transformaciones de la estructura socioeconómica como las falencias del sistema institucional confluyen en procesos que lesionan el tejido social, ya que ambas dinámicas obstruyen la capacidad de los miembros de la sociedad para establecer formas de interacción en las que todos puedan ver reflejados su sistema de intereses y percepciones, aun en un nivel de satisfacción mínima, lo cual aumenta la conflictividad de los lazos sociales.

La noción de fragmentación social¹¹, que opera como clave, se analiza como un proceso cultural y social de disolución relativa de los principios de cohesión social, con cambios importantes y rápidos en la conformación de subjetividades que implican una fractura o debilitamiento de las relaciones sociales tanto en el espacio público como en la intimidad. Entonces, esa fragmentación hace referencia a dos procesos fundamentales: los efectos de la transformación en la estructura social y en la cultura, historia y prácticas de las agencias estatales de seguridad y sus articulaciones con el sistema político y judicial.

En el capítulo en el que indagan la cuestión de los medios abordan dos cuestiones. Primero, la incidencia de los medios masivos sobre los humores sociales. Segundo, las constricciones o lógicas que impone el diseño periodístico de la noticia en su representación mediática.

Plantean que la violencia delictiva, rotulada por los medios como inseguridad, es uno de los principales temas de su agenda. A pesar de su tumultuosa visibilidad, no es un contenido nuevo ya que la crónica roja fue un género privilegiado cuando los medios se establecieron como empresas periodísticas. Comparten con otros autores el análisis de que aquello que se modifica es que la inseguridad se convierte, desde los márgenes sensacionalistas, en un tema de la agenda política que pone en cuestión la capacidad del Estado para resolver el problema, exagerando su vincu-

lación con la marginalidad y la pobreza. Muchos abordajes de la representación mediática del delito señalan la difusión de estereotipos, superficial y espectacularmente. Ello, según los autores, tendría un efecto directo en la creación de la sensación de inseguridad que se constata en la mayoría de los centros urbanos y que contradice muchas veces los índices de victimización. En este sentido, atribuyen a los medios una centralidad y una fuerza que luego tratarán de relativizar, sin poder salir de esta primera afirmación. También consideran que se ha prestado menor atención a las condiciones de producción de estos contenidos como parte de la lógica mediática, que podría demostrar que el delito es uno de los asuntos más adecuados para el modo de organización productiva de los medios y para su retórica creadora de verosimilitud.

La literatura que los autores recorren, relativa a los medios y a su influencia sobre la producción de violencia o en la generación de miedos e inseguridades, se inscribe en una vasta producción de estudios que cruzan varios campos disciplinares, donde reconocen teorías constructivistas¹² y aquellas que se inscriben en el debate sobre el pánico moral.

Revisan la idea de que los medios construyen la realidad social, como referencia clave en la construcción de sentido de los fenómenos sociales, de las creencias que orientan las interacciones y las ideas sobre el mundo, que estructuran a la vez las experiencias individuales. En un flujo constante y regular, los medios van dando forma a los marcos de referencia de sus públicos en la discusión de asuntos comunes. Por otra parte, operan en relaciones estructuradas con otras instituciones que también determinan sus contenidos: la falta de credibilidad de la justicia ha posibilitado la mayor legitimidad de las voces de fuentes secundarias no oficiales (Martini, 2002).

Esta construcción mediática de la realidad social se cumple en dos planos de la cultura: uno, en un marco ideológico, consciente y enunciativo, y otro, de sentido común. Inscriben a los medios en la construcción y disputa de hegemonía al definir los problemas sociales, el sentido en que deben entenderse, dando voz a ciertos actores y constituirse en escenarios. Este efecto no está en la mayoría de los casos explícitamente expuesto, por el contrario, las orientaciones ideológicas se reproducen de manera implícita en la propia organización productiva de los medios, altamente rutinizada y planificada, criterios que se estructuran sobre la noticiabilidad compartida en el campo periodístico. Es decir, la construcción social de la realidad se define en las rutinas pe-

riodísticas de producción de la noticia. De este modo, recurren a los marcos propuestos por las teorías de los efectos ideológicos, junto al news making. A partir de allí, de este reconocimiento sobre el papel de los medios, avanzan sobre el trabajo etnográfico.

A la hora de realizar el trabajo etnográfico, toman como punto de partida los resultados de la encuesta de victimización sobre la cuestión de la violencia desde la percepción pública: la violencia además de ser un término polisémico, exhibe un sobrepeso valorativo negativo. Reconocen múltiples formas de relacionarse con la violencia y sus significados, lo que lleva a indagar cómo una sociedad afectada por la inseguridad y el delito interpreta, al mismo tiempo que valora, la violencia en los medios. Pero esta multiplicidad se reduce en la representación mediática que prevalece sobre la relación con cada una de esas violencias. Un objetivo importante de la etnografía realizada por Isla y Míguez fue tratar de definir el impacto que tienen sobre diferentes sectores las expresiones de violencia que proponen los medios –reconociendo su polisemia– y sus maneras de interpretar qué es violento y qué no. Y a la vez, precisar las representaciones y sentimientos que generan esas expresiones. Cuando se trata de reconocer a qué se llama violencia, encuentran que no tiene relación directa con el crimen ni con la transgresión. Los autores matizan la valoración negativa asignada a la violencia en forma automática, pues los programas violentos con escenas de sangre tienen una demanda muy alta. El uso de malas palabras y la publicidad agresiva están entre las alternativas reconocidas como las más violentas por los entrevistados (es decir, que a partir de preguntar sobre aquello que se reconoce como violento en los medios, este trabajo no se acota a contenidos informativos sino que avanzan a la ficción y la publicidad). En este sentido, no se acotan a los contenidos informativos, sino que la base de la encuesta de victimización les permite abrir la mirada a diferentes programas presentes en los medios. A su vez, no se concentran en la cuestión del delito, sino en dar cuenta de qué es lo que los sujetos reconocen como violento.

El análisis de las respuestas a los encuestados según el nivel socioeconómico introduce un elemento de interés, la mayor percepción de contenidos violentos y efectos negativos de los medios se da en los niveles más altos de esa escala social, lo cual indicaría ciertas formas de naturalización de la violencia cotidiana en los sectores subalternos, sin identificar como tal muchas de las habituales representaciones de vio-

lencia; a la vez, existe una disputa del sentido de lo violento. Efecto rebote entre una sociedad y una cultura con diferentes tipos de violencias que reclaman ser mediatizadas y la representación mediática que provoca y estimula aquellas realidades. El poder, la fascinación y el riesgo de la actual mediatización de la violencia están precisamente en eso: haber asumido los medios, en particular la TV, el papel de ser el terreno sobre el cual se buscan redefiniciones identitarias, de valores y una redención de la violencia. Redención como contradicción reiterada de sentidos entre imágenes cargadas de violencia armadas con la estética de la fascinación más que del rechazo. Al construir agenda los medios generan y priorizan problemas atravesados por múltiples tensiones entre la realidad social, las formas de la violencia que expresan, las identidades que circunscriben y los valores que ponen en juego. Descifrar esta complejidad entonces, no sólo es vital para comprender las formas sociológicas y semiológicas representadas sino para inteligir y construir mensajes con capacidad de responder a las sucesivas crisis de inseguridad.

Los datos obtenidos acerca de la penetración de los medios, les indican la importancia de la televisión en la extensión o disminución de la sensación de inseguridad en diferentes ciudades argentinas. Por el análisis de las respuestas, Isla y Míguez afirman que la TV tiene un peso importante en la conformación de agenda e incide en los humores de la sociedad, en el sentido de contribuir a la creación de pánico moral. A la vez, infieren que los jóvenes están fuertemente demonizados por los adultos responsables de los hogares a quienes les causan temor sus juegos, música, reacciones, estilos y estéticas. También reconocen una ambigüedad respecto del papel de los medios para prevenir la violencia, ambigüedad que mezcla fascinación por su poder de llegada masiva con el temor y la indignación por su influencia considerada negativa.

Así, los autores plantean la necesidad de realizar etnografías y estudios de audiencia como complementos de los análisis estructurales, para pasar de la pregunta sobre qué dice la gente sobre los medios, a una pregunta sobre qué hace la gente con los medios. En medio de las ambigüedades del trabajo, que siempre termina por caer en los marcos tradicionales y menos productivos para pensar la cuestión, este señalamiento habla de que ellos mismos reconocen las limitaciones del tipo de labor realizado.

Hacia el final, intentan avanzar sobre una discusión acerca de los medios como parte fundamental del espacio público, ya que consideran

que en la construcción de situaciones que una sociedad define como problemas sociales los medios son una de las arenas públicas (Goode y Ben Yehuda, 1994). Postulan que la atención pública es un recurso escaso y que por lo tanto los problemas sociales deben coexistir y competir en diferentes espacios para captar la atención en un proceso que tiene distintas etapas. La suerte de un problema social en términos de atención y el tiempo que alcance a mantenerse, no depende de su existencia objetiva sino del proceso altamente selectivo con el que compite con otros problemas para ganar su espacio. Esas arenas públicas no son espacios neutros sino que contribuyen con sus principios de funcionamiento institucional a encuadrar los problemas de cierta manera, en la que los medios se presentan como el espacio en el que se hace visible y se debate públicamente.

En realidad, más profundamente, los medios actuarían encuadrando los asuntos percibidos como problemáticos y definiendo sus fronteras, es decir, construyen el sentido común dentro del cual se produce esa competencia por captar la atención. También colaboran en definir ciertos problemas como pánicos morales¹³, es decir, estados de alarma desproporcionados con respecto a las amenazas reales en los cuales ciertas condiciones, episodios, personas, grupos se definen como peligrosos para los valores e intereses sociales.

En este sentido, la criminología cultural termina por acotar a los medios a una mirada reductora sobre el espacio público entendido como un mercado de atención, y desde ahí ellos sostienen la mirada sobre la noticiabilidad: hay delitos que constituyen temas altamente noticiables y son incluidos en la página de policiales, sin embargo otros más graves por la capacidad de destruir el tejido social no se ven y aparecen en otras secciones. Este sería un elemento presente en los medios de comunicación desde su consolidación como instituciones sociales y empresas comerciales, iniciada a mediados del siglo XIX en tiempos de gestación y primer desarrollo del periodismo moderno¹⁴. El tratamiento mediático de la violencia delictiva estaría encuadrado en una paradoja constante provocada por su naturaleza desviada: las noticias se seleccionan por su grandilocuencia pero se reducen como algo externo, anómalo y fácil de condenar.

En ese sentido, los autores reconocen una aparente contradicción: por un lado, hay un afán por detectar tendencias sociales más que casos aislados, que registran olas de rápida aparición y desaparición. Pero es un interés que convive con la búsqueda del caso individual. Es decir,

conviven dos sentidos, el caso individual, planteado de manera emotiva y dramática y el planteo de la inseguridad como problema colectivo por el que se apela al Estado como responsable.

Para cerrar, los autores plantean que los medios formulan por sobre todo preguntas que la sociedad se hace a sí misma sobre hechos y razones de la violencia y sobre cómo lidiar con ella. Sin embargo, destacan y construyen temas de agenda y por ello inciden sobre la opinión de diferentes públicos, de ahí su alta exposición y responsabilidad.

El trabajo que realizan Isla y Míguez para indagar sobre el sentimiento de inseguridad, contiene una serie de elementos que son centrales para nuestra discusión. Por un lado, a través de la noción de fragmentación social pueden complejizar aquellos aspectos que contribuyen a la creación de un sentimiento de inseguridad, vinculado sobre todo a un tipo de relación con el Estado, sus instituciones y su capacidad para intervenir en la regulación social. Así, reponen una cuestión central, reconocer cómo el sentimiento de inseguridad está atravesado por un tipo de demanda al Estado, mientras que sus diferentes prácticas (la Justicia y la policía, como instituciones centrales en la regulación de conflicto) también definen un tipo de vínculo de exterioridad.

En ese marco ingresa su pregunta sobre los medios, que recupera las teorías de los efectos. Sin embargo, su propio trabajo va más allá y terminan por encuadrar la discusión en los diferentes tipos de relación que se establece con la producción mediática sobre la inseguridad y la violencia. Establecen una serie de factores que intervienen esa relación para dejar abierta esta puerta como una necesidad de investigación. A la vez, y a pesar de unos marcos de pensamiento que empiezan planteando cuestiones sumamente restringidas, los autores consiguen avanzar y complejizar de manera permanente tanto el modo que comprenden a los medios como los resultados de un investigación. Sin embargo, como los medios son sólo una de las dimensiones de análisis, plantean que es la debilidad de las mediaciones y regulaciones públicas confiables el elemento central tanto de la fragmentación, como de la victimización y el temor.

7.3. Criminología mediática

Un trabajo especialmente significativo en este debate es el del Dr. Eugenio Zaffaroni. Por un lado, por su larga trayectoria académica vinculada a la crítica del sistema penal y a la criminología crítica. Por el otro,

porque por su cargo de Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹⁵ constituye una de las voces más importantes en el debate público a la hora de cuestionar el accionar de los medios. En el libro *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar* (Zaffaroni, 2011), dedica dos de sus conferencias al desarrollo y crítica de la noción de criminología mediática, en el proceso de ir construyendo teóricamente esa criminología que debe parar las masacres que suponen el neopunitivismo en el que vivimos. Para ello, plantea la necesidad de aferrarse a datos de la realidad de la violencia criminal, para mostrar que quien más mata es el Estado.

La idea de la criminología mediática, noción que recupera del criminólogo crítico carioca Nilo Batista¹⁶, corre de manera paralela a la criminología académica¹⁷. Responde “a una creación de la realidad a través de la información, subinformación y desinformación mediática en convergencia con prejuicios y creencias, que se basa en una etiología criminal simplista asentada en una causalidad mágica” (Zaffaroni, 2011: 365). Lo mágico proviene de la lógica de creación chivos expiatorios¹⁸.

En su recorrido, realiza una particular lectura de Gabriel Tarde, cuando plantea a fines del siglo XIX a la prensa como fuerza extorsiva para la política. En el marco del neopunitivismo actual, define que su tecnología es la televisión, como mensaje que se impone a través de la imagen¹⁹.

Esta criminología mediática crea la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos, que configuran un *ellos* separado de la sociedad. Ese ellos se construye por semejanza (lo cual reafirma la idea del autor de que la televisión es el medio ideal), el mundo de los estereotipados que no cometieron ningún delito, a partir de la selección de los pocos estereotipados que sí delinquen. Los *ellos* deben ser criminalizados o eliminados, el chivo expiatorio debe crear mucho miedo y por eso considera que se los muestra como los únicos causantes de todos los males. Zaffaroni plantea que los medios cuentan con un poder introyectivo, de base simplista y reiterativa, a partir del peso de la emotividad en constante acción. Retoma de Berger y Luckman la idea de que la criminología mediática se confirma todos los días en la interacción social, como sedimentación del conocimiento. Además, estigmatiza cualquier manifestación en contra de su construcción de la realidad.

Por otra parte, el vocabulario bélico y la naturalización de la muerte

del “ellos”, se sustenta en una metáfora biologicista, como crímenes patógenos del cuerpo social.

Para Zaffaroni, la construcción de la realidad no se hace con dolo ni mintiendo, sino seleccionando qué decir y mostrar. A partir de allí, se plantea una causalidad mágica y la urgencia de una respuesta imposible. En su relación con la Justicia, plantea que los jueces aparecen como traidores y encubridores, por lo cual esos jueces se asustan y esta criminología termina por conseguir que se prolonguen las prisiones preventivas.

7.4. Un núcleo productivo de debates, las ciencias sociales frente al sentimiento de inseguridad

En este capítulo hemos recorrido los principales aportes de las ciencias sociales argentinas a la relación entre sensibilidades y medios de comunicación y su vínculo con el delito, la violencia y el castigo. Entendemos que tomarlo como un núcleo específico, aun cuando no todos abordan directamente el debate definido por la criminología en términos de sensación de inseguridad, es porque habilitan una lectura común en términos de los temas y preguntas que sostienen alrededor de los medios de comunicación.

Los textos históricos plantean de manera compleja la relación entre un proceso de centralización de la violencia en el Estado, y en ese proceso de definición de las violencias legítimas, toda la cuestión de la sensibilidad alrededor del delito y el delincuente. A su vez, plantean la relación entre moral y ley, como definición de normatividades en conflicto que se ponen en tensión en la construcción de un régimen de visibilidad de las violencias.

Aportan elementos centrales para problematizar algunas de las nociones sostenidas en los estudios de comunicación: no sólo porque habilitan a leer de manera compleja los procesos de constitución de un régimen de visibilidad atravesado por lenguajes, saberes, prácticas y tecnologías concretas de relación entre actores institucionales, medios de comunicación y diferentes prácticas vinculadas a la violencia, sino porque la consideración de los medios en el ámbito de la sensibilidad, posiciona a la cuestión en un terreno diferente al de la razón, tal como aparece en buena medida en las preocupaciones comunicacionales. En este sentido, plantean una lectura donde la información está ligada a un modo de vivir la vida urbana y a las complejidades de su transformación permanente.

La información, atravesada tanto por una mirada sobre el otro, unas tecnologías y unas nociones que encontraron su modo de articulación en el género policial, constituye más un modo de experiencia de una ciudad y de la socialidad que una representación más o menos adecuada de hechos delictivos o una construcción social respecto de una realidad compartida.

Los textos de Míguez e Isla y Kessler, sí trabajan al interior del debate sobre la diferencia entre inseguridad objetiva y subjetiva, tomando como punto de partida encuestas de victimización que luego son la base de trabajos cualitativos. Es interesante reconocer cómo aparece en estos trabajos la pregunta sobre la relación de los sujetos con los medios. Con vaivenes teóricos que sostienen el problema de los medios en términos de adecuación a una realidad objetiva, o la construcción de una realidad social que se definiría en función de rutinas periodísticas, retoman a los estudios de comunicación para hablar sobre las representaciones mediáticas, pero no para tratar de dar cuenta cómo actúan en la vida social; ahí recurren a otros marcos de comprensión, como el pánico moral. Sin embargo, a través de un trabajo de múltiples dimensiones, aportan un elemento central: la imposibilidad de seguir sosteniendo que son los medios, en sí mismos, los que producen esa sensación. Por un lado, porque sus preguntas parten de supuestos más amplios y de nociones que rompen con el sentido común. Pero sobre todo, porque ponen de manifiesto hasta qué punto la debilidad del entramado institucional es el elemento casi definitorio en la construcción de esa sensación, junto al espacio urbano y las condiciones en que se habita en relación a la conflictividad social.

Estos trabajos permiten no reducir esa sensación al miedo al delito, mucho menos a la representación mediática sobre el delito, sino que aparece como un elemento mucho más difuso y amplio. Las transformaciones de la vida urbana que se experimentan de manera hostil, los espacios barriales y sus modos de procesar la conflictividad, la desconfianza con la Policía y la Justicia como instituciones clave en la legitimación de un Estado de derecho, son todos elementos que configuran esa sensación. A la vez, la incorporación de una pregunta sobre el accionar de los medios en este proceso, impide cualquier tipo de determinismo, sumado a la contundencia de los datos estadísticos que presentan.

Los textos de Zaffaroni sí están atravesados por el determinismo. Aun cuando las referencias teóricas en las que se apoya habilitarían romper con esta causalidad y maniqueísmo sobre los medios, su preocupación por la denuncia impide avanzar en un sentido diferente.

Notas

¹ La propuesta de análisis de Caimari se diferencia de la de Garland sobre la cultura penal, ya que sólo se propone rescatar las grillas de inteligibilidad del delito y su castigo al alcance de las mayorías.

² Desde 1890 registra policiales brevísimos sobre las calamidades cotidianas, donde los lectores se enteraban de una multitud heterogénea de catástrofes cuya lectura alimenta un imaginario urbano de tensiones. Paralelamente, florecen las *crónicas del crimen*, de la mano del vínculo editorial / policial, como una relación tensa, cercana pero competitiva y crítica de la autoridad más que mimética con las fuerzas del orden. El modelo de la prensa francesa, junto a la progresiva incorporación del telégrafo, es la base para el acceso a una cultura sensacionalista internacional: los casos célebres que incorporan también las representaciones gráficas del criminal se cruzan y articulan con tradiciones locales que contaban con los repertorios de una literatura folletinesca que ya había planteado sus propias líneas para leer al delito, más el cancionero urbano del crimen y la pasión.

³ Crítica o legitimadora, la antropología criminal tuvo un peso en la representación del delincuente que fue mucho mayor y más duradero en los diarios que en la universidad o la prisión, vinculado a su afinidad con las técnicas disponibles en los medios gráficos. El debilitamiento del lombrosianismo no implicaba su eliminación de los medios sino una mayor permisividad en sus usos profanos. Otro elemento teórico que entró con fuerza en el retrato periodístico del delincuente proviene de las teorías de la degeneración, también difundidas por las teorías naturalistas. Los anarquistas parecían concentrar todos los atributos de criminal moderno: ubicado amenazante en los intersticios urbanos, la organización colectiva de los golpes y su familiaridad con las tecnologías, además de su malestar con la modernidad. Era *otro* porque había cometido un crimen, pero su violación del pacto social era menos mirada que su cuerpo y sus costumbres.

⁴ *Representaciones* es uno de los apartados donde se encuentran además de textos históricos, otros textos de Stella Martini que fueron analizados como parte de la discusión del campo comunicacional.

⁵ Que, tal como planteamos en el Anexo II no son los únicos textos históricos sobre estos temas, sino que frente a la profusión de textos que acuden a los medios como fuente, en ellos se dibuja la preocupación por comprender cómo los medios son parte de la definición de un modo compartido de comprender la violencia y los delitos.

⁶ Entre los aportes del concepto de pánico moral, central en la criminología británica a la hora de definir cómo se construyen los enemigos internos porque amenaza valores sociales, supone reconocer cómo un problema forma parte de la percepción pública. Según Goode y Ben Yehuda (1994), todo pánico moral supone la existencia de: (a) un alto nivel de *preocupación*, tanto en términos de intensidad como de extensión de la misma (amplios sectores de la sociedad fuertemente preocupados por el problema en cuestión); (b) debe existir un creciente nivel de *hostilidad* hacia las personas a las que se les atribuye responsabilidad en el asunto; (c) otro factor es la presencia de un fuerte *consenso* en importantes proporciones, sectores o grupos de la sociedad acerca del problema y sus responsables. Estos elementos permiten encontrar diferencias sectoriales en torno a un pánico moral, que puede suceder en unos sectores y grupos y no en otros, o a través de diferencias regionales, etc.; (d) los pánicos morales suelen tener también un componente

de *volatilidad*: emergen repentinamente para luego disiparse y re-emergir otra vez de forma más o menos abrupta; (e) *desproporcionalidad*: el grado o nivel de preocupación pública en relación con el hecho sobreestima o magnifica las consecuencias del problema mucho más allá de sus efectos reales o potenciales: se supone que hay más cantidad de personas involucradas en el problema de las que realmente hay o que los daños causados son mayores que los concretamente existentes.

Una de las discusiones en torno a esta noción tiene que ver con la cuestión de la desproporcionalidad, ya que se ha puesto en cuestión que la proporción pueda ser establecida, o definir una proporcionalidad “objetivamente adecuada” de reacción frente a un problema dado, dado que, al tener en cuenta el tipo de problemas al que se asocian los pánicos morales (como el abuso sexual de menores, las violaciones, el delito, etc.), no parece sencillo indicar el nivel de temor y tipo de reacción correspondiente a esas amenazas. Más bien, esta cuestión tendría que ver con los sistemas de valores y sentimientos personales. Dada esta discusión, se ha señalado que la noción de pánico moral incorpora un sesgo ideológico orientado a desacreditar la opinión pública cuando esta asume posiciones morales contrarias al progresismo dominante en ciertos sectores del mundo académico (Míguez, 2009).

⁷ Otro rasgo de esta etapa con relación indirecta con el sentimiento de inseguridad es la imagen de desorden en las calles, durante los picos de protesta de organizaciones piqueteras: el interrogante en torno a si la asociación entre delito y cuestión social no supone también una criminalización de la pobreza en todas sus dimensiones. Hay cierto cuidado respecto de individuos, pero no respecto de los sitios específicos del conurbano bonaerense.

⁸ Es notable que no encuentre hitos en la genealogía de esos sentimientos. Ya que los estudios históricos están en condiciones de mostrar una serie de hitos fuertes en la definición de los miedos.

⁹ Este libro muestra una parte de los resultados del Programa de Investigación Violencia, delito, cultura política, sociabilidad y seguridad pública en conglomerados urbanos financiado por FLACSO Argentina. “Esta investigación intentará específicamente abordar la temática de la violencia en la Argentina en relación con una narrativa específica: la de los medios de comunicación entre los años 2005-2007, a nuestro juicio fundamental para rastrear identidades, las representaciones de los diferentes grupos sociales y sus mundos valorativos. También nos proponemos, a partir de estas indagaciones, pensar modelos de prevención para los distintos sectores de la población. Focalizaremos nuestro análisis sobre algunos casos significativos, su construcción y tratamiento por los medios gráficos y audiovisuales argentinos de esos años (en televisión, radio y gráfica), y la recepción de estos casos en algunos lugares públicos” (Isla, 2010: 7).

¹⁰ Las encuestas de victimización cuentan con un largo debate en el campo de la criminología. Aparecen a fines de los 60 para tratar de indagar respecto de la “cifra negra” del delito, para ir incorporando enormes complejidades metodológicas a la hora de relacionar inseguridad objetiva y subjetiva. Para un análisis respecto de las implicancias teóricas y metodológicas de las encuestas de victimización, ver Sozzo (2004).

¹¹ La noción de fragmentación se presenta en varios niveles, como noción que emerge de procesos históricos específicos y situados, incorporando tres perspectivas. Como complejos efectos que se producen cuando las interacciones sociales no están basadas en consensos mínimos que permitan la predictibilidad de comportamientos. También recupera como variable la incidencia conflictiva de organizaciones estatales como causa de fragmentación social, que sustenta un complejo sistema de creencias y relaciones de confianza.

¹² Retoman de David Garland la idea de que el punitivismo contemporáneo de algunos sectores no puede ser explicado asignando a los medios un rol exclusivo en la manipulación y construcción de mitos fundantes de la pasión por el castigo, sino que es necesario acudir a otras herramientas interpretativas basadas en procesos políticos y culturales. Por otro lado, Gregg Barak destaca la complejidad, debido a las intersecciones de diferentes esferas o campos de la sociedad y la cultura pero con relativa autonomía, tratando de recuperar la idea de hegemonía gramsciana en la que los procesos se inscriben y la naturalizan en el sentido común. El constructivismo de la criminología cultural tiene mucho que aportar a la comprensión de la percepción del crimen, como entramado de procesos que se dan entre los medios, la cultura predominante entre sus consumidores y las características de la economía política que impera en la coyuntura.

¹³ Los autores avanzan en el debate sobre pánico moral, ya que reconocen diferentes enfoques sobre la función específica de los medios: algunos enfoques postulan la preeminencia de los medios en crear las bases cognitivas que luego permiten la difusión de los pánicos morales, otros afirman que los medios reproducen, sostienen y amplifican las interpretaciones dominantes sobre los asuntos públicos que ya circulan, y una tercera línea sostiene que los medios sólo reflejan o magnifican preocupaciones públicas que se originan de manera más o menos espontánea.

¹⁴ A partir de allí, historizan la crónica policial como un género que encuadra al delito en una línea de continuidad hasta hoy, como producto de la barbarie, lugar de anclaje de todo tipo de desvíos, enemigo de todo orden social en una sociedad intercultural (Martini, 2007). Como género, tiene una matriz narrativa (Fernández Pedemonte, 2001) que la mantiene en estrecha relación con el mundo policial y la literatura popular, sin separar información de entretenimiento.

¹⁵ El Dr. Zaffaroni renunció a la Corte Suprema el 31 de diciembre de 2014, cuando cumplió 75 años, en clara disonancia con la continuidad del Dr. Fayt que siguió en el cargo hasta sus 93 años.

¹⁶ El autor, en *Medios de Comunicación y Sistema Penal en el capitalismo tardío*, sostiene que existe una relación estrecha entre medios de comunicación y el sistema penal. Esta conexión caracteriza al capitalismo tardío. Sus rasgos principales son la sustitución de editoriales y opiniones inexpertas con presunción de especialidad en materia penal, proceso correlativo a una mayor pretensión ejecutiva de las agencias de comunicación social del sistema penal.

Batista reconoce que durante el siglo XVIII, junto con las ideas de corte racionalista e iluminista, los medios cobraron un rol fundamental en la promoción de los ideales liberales. Se inaugura una tendencia inaudita, la mistificación del ejercicio de un poder punitivo por parte de la prensa burguesa, que pretendía legitimar los incipientes sistemas penales. La criminología contribuyó a dar garantías para cumplir los propósitos referidos. El positivismo criminológico creó mecanismos de punición, basados en la segregación y los estereotipos. En la actualidad, Batista plantea que el proyecto neoliberal se apoya en la estrategia de los medios masivos de comunicación para legitimar y reproducir el orden hegemónico vigente. La competitividad, la acumulación del capital y los oligopolios de empresas de información y comunicación dan cuenta de un cada vez más evidente compromiso entre la prensa y el proyecto del capitalismo tardío pues muchas veces representan los mismos intereses y aún más si se tiene en cuenta que lo hacen con proyección económico-financiera transnacional.

En este sentido se reactualiza un nuevo credo criminológico, que emana de los medios de comunicación y que irradia de la misma noción de pena. La pena es un rito de solución de conflictos, en el que el fundamento legitimante importa poco. *“Todo y cualquier discurso legitimante de la pena es bien aceptado e inmediatamente incorporado a la masa argumentativa de las editoriales y de las crónicas”* (Batista, 2006: 13). Las agencias de comunicación social del sistema penal se aproximan a las agencias ejecutivas y requieren de un discurso para fundamentar su *performance*, que es el del *“credo criminológico”*, que está sujeto a la censura y la adecuación a la lógica mediática. Se asistiría a un proceso que el autor da en llamar *“Criminogénesis comunicacional”*, la cual se caracteriza por incorporar a la función investigativa del caso la reconstrucción dramatizada del mismo, con un alcance excesivamente superior a la reconstrucción procesal. Al mismo tiempo que las noticias policiales migran a las primeras planas de los periódicos, se produce una rotación del eje del discurso en el que las noticias políticas reciben trato policíaco. Es la consagración del credo mediático la que permite que desfilen por el escenario los pseudo-especialistas en temas penales, actores que inducen con sus valoraciones al reproche o a la aprobación del televidente o lector. El sensacionalismo es claramente maniqueísta y moralizante. Las consecuencias de esta mistificación o fe en la ecuación penal (delito-pena) son de acuerdo a Batista: El énfasis otorgado a la inversión de la violación del tabú, es decir a la infracción cometida; la incomodidad generada por los procedimientos legales que intervienen en la acreditación judicial de que el delito efectivamente existió y que el infractor debe ser sancionado por el ilícito; las garantías de debido proceso y presunción de inocencia se alteran; la criminalización proveedora corre en forma paralela al dogma de la pena. En tal sentido se la entiende como el único acto de gobierno del cual el Estado dispone para administrar los propios conflictos que él creó.

¹⁷ Si bien el término y el concepto de criminología mediática es el mismo, en los textos analizados no hay ninguna referencia al brasileño.

¹⁸ Hace referencia a los trabajos de René Girard.

¹⁹ Se referencia en el trabajo de G. Sartori, *Homo videns*, como degradación del homo sapiens (ya que la imagen se refiere a lo concreto por oposición al pensamiento abstracto) y en Pierre Bourdieu, del que lee que la televisión es lo opuesto a la capacidad de pensar.

8. Un mapa para repensar la cuestión: visibilidad de las violencias, sensación de inseguridad y políticas públicas de comunicación

En este capítulo, pretendemos realizar un mapa exhaustivo de las líneas de abordaje sobre la relación entre seguridad, violencia y medios, analizando sus potencialidades y limitaciones teórico-metodológicas frente a la cuestión del sentimiento de inseguridad. Junto con ellos, se analizan los posibles aportes de estas producciones para construir un abordaje productivo respecto de las políticas culturales en relación a seguridad y medios.

A diferencia de los estados de la cuestión existentes, tanto el de Germán Rey (2005) como el de Bonilla y Tamayo (2007), este mapa no reconstruye las perspectivas teórico-metodológicas de los textos, sino ordenando las discusiones y analizando su productividad desde el abordaje que habilita la articulación entre comunicación y ciudadanía. Es a partir de las discusiones que allí se generaron que vamos a trazar el mapa, para tratar de recuperar ahí su productividad, además de ir definiendo los debates planteados en términos de líneas posibles de políticas públicas.

Los lineamientos de políticas públicas sobre las que nos interesa trabajar son de un orden diferente a la política criminal. A su vez, no son políticas que puedan dejarse en manos de una institución como la policía, cuya legitimidad se encuentra fuertemente socavada¹. Son políticas que intentan intervenir sobre la dimensión subjetiva de la inseguridad y, en este sentido, son de orden simbólico. Una vez reconocido que esta dimensión no sólo no tiene una relación lineal con el índice de delitos (Kessler, 2009a) ni se reduce al temor a ser víctima de uno, si se incorporan cuestiones vinculadas a las transformaciones de la experiencia urbana, a la relación de desconfianza con la Justicia y la Policía como instituciones clave en la legitimación de un Estado de derecho (Isla y Míguez, 2010), cuestiones de género por las cuales los espacios comunes

se experimentan de manera hostil (Kessler, 2009a), la lógica privada como modo de gestión y experiencia de lo urbano, entonces es necesario reconocer cierta autonomía y especificidad que reclama una intervención en términos simbólicos y culturales. Sin embargo, en este trabajo sólo vamos a avanzar en las cuestiones referidas a los medios de comunicación: una vez puesto en cuestión el determinismo mediático, es necesario volver a preguntarnos por los medios, uno de los elementos que aporta junto a otras dinámicas sociales, a la construcción del sentimiento de inseguridad.

En la introducción, tratábamos de plantear esta discusión en un contexto específico, vinculado al debate e implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522, que consagra los derechos a la información y la expresión como derechos colectivos y esboza mecanismos de exigibilidad de los mismos y, al mismo tiempo, un incipiente debate social en torno al lugar de los medios en nuestras sociedades, su constitución histórica y su conformación como poder. A su vez, el Estado nacional está desarrollando una política de seguridad inédita a través de un modelo de intervención que se propone vincularlas al proceso de ampliación de derechos definidos por el gobierno nacional. En este sentido, el gobierno civil de la seguridad y político de las fuerzas de seguridad, la participación de la sociedad civil en la definición de las agendas de intervención —con la complejidad que acarrea en tanto experiencias que tienden a profundizar las estigmatizaciones corrientes²—, la investigación e intervención sobre los delitos complejos más que sobre los eslabones débiles de las cadenas delictivas, abre un nuevo panorama para la discusión. Este proceso va de la mano de la puesta en cuestión del neoliberalismo y la recuperación del rol del Estado para intervenir en lo social. En materia de seguridad, y con vaivenes y tensiones en el proceso, se plantea un paulatino abandono del recurso penal y represivo como única forma de resolución de la conflictividad social.

Hoy, el debate en diferentes países latinoamericanos en torno a los medios y la necesidad de revisar su papel en la construcción de estados de inseguridad se da en términos de responsabilidad social de los medios y de la necesidad de profesionalización de periodistas³. Las empresas mediáticas han tomado sus propias iniciativas al respecto y se las han planteado en nombre de su responsabilidad social. Podemos reconocer acuerdos entre empresas mediáticas para regular las prácticas periodísticas, como el “Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia”

(Unesco, 2011), firmado en marzo de 2011 en México por más de 715 medios, encabezado por Televisa y TV Azteca. A su vez, en El Salvador, empresas de medios gráficos suscribieron un “Compromiso de la Prensa con sus Lectores”, a través de un manual de estilo para el Tratamiento informativo de la violencia (Unesco, 2006). En Colombia, se impulsó en un diario la figura del defensor del público, figura que si bien trabaja sobre el conjunto de la información y no sólo sobre violencia y seguridad, dado el enorme peso de esta temática en ese país, produjo un espacio de debate sobre este tema, además de monitoreos de medios y debates con los periodistas⁴.

Sin embargo, existen enormes cuestionamientos sobre todo a la experiencia mexicana y salvadoreña, en tanto son un modo de unificación de la información acorde al modelo de guerra contra las drogas⁵. Sobre el acuerdo mexicano, se planteó que su objetivo no fue modificar las prácticas periodísticas sino de ajustarlas a un plan de comunicación gubernamental sustentado en un discurso maniqueísta por el cual se profundiza la política de guerra contra el narcotráfico que en ese país lleva más de cien mil muertes. En este sentido, se lee este acuerdo como un aval a la violencia estatal como la única justificada y natural. A su vez, agregamos aquí que puede ser leído en términos de lo que Bonilla y Tamayo denominaron como clausura de la esfera pública, al unificar lo decible en torno a la violencia (Bonilla Velez y Tamayo Gómez, 2007), en tanto los dispositivos de enunciación del discurso público oficial hegemónico tienden a fijar en la escena pública un único código común y un contrato de lectura totalizante para determinar de antemano cómo se deben nombrar las cosas y los modos en que éstas deben ser comprendidas. En función de estas experiencias, es que se entiende que la búsqueda tiene que estar atada al reconocimiento de derechos a la comunicación y la información del conjunto de la sociedad, y no a la uniformización de la representación en función de una lectura política que profundiza el estado penal.

Es por ello que aquí postulamos que no se trata solamente de un problema de medios y periodistas sino de políticas públicas, ya que en nuestro país la información y la comunicación constituyen derechos del conjunto de la sociedad a través de las leyes vigentes y los pactos de derechos humanos suscriptos y con jerarquía constitucional. En este sentido, no se puede librar el cumplimiento de un derecho a la acción individual de unos sujetos que son parte de un espacio con lógicas de producción de la información fuertemente estructuradas y muchas veces

precarizadas. Mucho menos a unas empresas mediáticas para las que buena parte de su poder ha sido construido en virtud de proponerse a sí mismas como contralores de los poderes, invisibilizando que ellos mismos son un poder que se ha apropiado de derechos de ciudadanía: la construcción histórica cultural del derecho a la información y la comunicación como derecho de medios y periodistas (Thompson, 1998).

Porque a los medios se los reconoce como actores centrales del debate es necesario recuperar uno de los aportes de los estudios de comunicación: plantear que los medios de comunicación, aun cuando su propiedad sea privada, constituyen un tipo de actividad que es siempre pública. Y se trata de lo público entendido en la convergencia de las tres concepciones que le dan espesor en la política moderna: lo público como lo común, lo visible y lo accesible a todos. Esta definición, permite reconocer otro de los terrenos de la disputa (Córdoba y Morales, 2008) ya que estos elementos constituyen una oportunidad histórica para ampliar los actores y argumentos que participan del debate público y para plantear iniciativas que permitan poner en común diferentes herramientas que aporten a la construcción de otras miradas y formas de comprender la seguridad en clave democrática. Si entendemos que los medios son una parte constitutiva del espacio público, no podemos dejar de discutir las políticas culturales que permitan que los medios también aporten a construir otras concepciones de seguridad, democráticas e inclusivas.

8.1. Mediatización, seguridad y violencia

El debate sobre la centralidad de los medios respecto de los modos de comprensión social de la seguridad y la violencia, decíamos, es en definitiva una interrogación sobre su poder. En este sentido, en un contexto como el nuestro, que pretende recuperar una preocupación que dio origen a los estudios de comunicación y que luego se fue diluyendo en diferentes perspectivas asociadas a los particularismos y los procesos de recepción (Mattelart, 2004), indagar sobre cómo se comprende esta centralidad constituye una tarea fundamental. Por un lado, porque existe cierta tendencia a volver a abordajes deterministas preexistentes sin dar cuenta de la complejidad de los debates vinculados a una perspectiva cultural sobre los medios de comunicación. Por el otro, porque la necesidad de dar cuenta del poder de los medios en un contexto de enorme concentración y penetración de los mismos, requiere rescatar aquel pen-

samiento que tiende a dimensionar esta centralidad en términos de una perspectiva sociocultural enraizada en procesos históricos específicos. Es por ello que la pregunta en torno a cómo se entienden las representaciones mediáticas de la seguridad y la violencia en este contexto, implica discutir cómo se entiende una noción como la de mediatización. Noción que –como plantea Mata (1999)– tiende a convertirse en una suerte de fetiche sin por ello ser productiva para analizar los procesos específicos de los que pretende dar cuenta. Encontramos tres formas principales de entender la relación entre medios de comunicación y sentimiento de inseguridad: como un problema de adecuación que expresa diferentes formas de determinismo mediático, como ruptura de esta lógica representacional para expresarlo como un modo de experiencia de lo público y como una articulación de diferentes racionalidades en el vínculo de los sujetos con los medios.

- La relación entre medios de comunicación y sentimiento de inseguridad como un problema de adecuación a una realidad objetiva.

Tanto el trabajo de Dastres y Muzzopappa (2003), como aquellos que parten de la noción de pánico moral, encuentran que uno de los problemas del tipo de representación mediática de la inseguridad es una distorsión respecto de una determinada realidad objetiva. De allí, que el primero tenga propuestas concretas en términos de producción de información: difusión sistemática de los índices de delito y mejorar la calidad de la información para adecuar la percepción del conjunto de la población a una dimensión del problema.

Los trabajos que toman como punto de partida la noción de pánico moral (Kessler, 2009b; Isla y Míguez, 2010; Gutiérrez, 2011), tienen una relación ambivalente con la cuestión de los medios, en tanto es una noción que permite vincular las emociones a un sistema normativo específico y situar ahí el accionar de los medios de comunicación, sin escapar de la discusión en torno a la distorsión y manipulación de una realidad objetiva⁶. Estos autores, que no provienen de los estudios de comunicación, aportan una propuesta general sobre cómo entender el sentimiento de inseguridad que permite romper con el determinismo mediático en tanto sus interrogantes habilitan reconocer otros aspectos de esta dimensión subjetiva de la inseguridad. Cuando piensan en los medios masivos si bien reconocen esta limitación, siguen planteando la

problemática en términos de una perspectiva representacional y muchas veces atravesada por un problema de adecuación o no a los índices de delito como realidad objetiva, aunque luego intenten avanzar sobre otras concepciones sobre el accionar de los medios.

En los estudios de comunicación, la centralidad de los medios se define principalmente desde tres lugares.

1. Como definición de la agenda de los temas socialmente relevantes y los marcos de comprensión de esos temas vinculados a la teoría de la agenda setting y a los efectos ideológicos de los medios (Dastres, 2002; Ojeda, 2009; Lara Karl y Portillo Vargas, 2004; Saez Baeza, 2007; Fernández Pedemonte, 2001).

Esta perspectiva, tal como plantea Germán Rey (2005), es la más utilizada. Mientras que permite un nivel importante de operatividad en el tipo de análisis que propone, rompe con el problema de la representación como la adecuación a una realidad objetiva, ya que en este marco es un tipo de construcción de los medios de comunicación. Sin embargo, además del desacuerdo entre las diferentes teorías respecto de cuál sería el efecto de los medios, esta perspectiva no permite dar cuenta de la especificidad del debate que estamos planteando: cuál es el lugar de los medios respecto del sentimiento de inseguridad. Como objeto construido específicamente sobre el accionar de los medios, sus preguntas se concentran en ellos sin la pretensión de dar cuenta de la relación de los medios con otras lógicas sociales. El tipo de definición respecto de la agenda así como el encuadre o framing, permitiría generalizar cualquier tipo de contenido de los medios sin que por ello se especifique cuál sería el efecto más que la adecuación a la propuesta mediática en el mediano plazo. A su vez, la centralidad de lo cognitivo que define esta corriente, como el nivel en el que actuarían los efectos de largo plazo, no permite indagar respecto de otras racionalidades presentes en la relación con los medios. La mediatización, desde estas perspectivas, no aparece como un problema vinculado a un proceso específico, sino que se entiende como la penetración de los medios en la vida social.

A su vez, los trabajos analizados definen la agenda mediática a través de la información periodística. Frente a ello, recuperamos lo que María Cristina Mata plantea respecto de la deriva de una noción como la de agenda:

El adelgazamiento se ha producido en función de dos recortes sustanciales: por un lado, la asimilación de los llamados “contenidos” o elementos de los “escenarios públicos” a los que aludía la hipótesis de la “agenda-setting” a la información periodística o, para ser más precisa, a los temas acerca de los cuales informan los medios. Por otro, la asimilación de la idea de “marcos interpretativos” al conjunto de opiniones asociadas a la información periodística (Mata, 2008: 4).

En este sentido, Mata propone indagar la transformación de la noción de agenda en términos de una lectura de Raymond Williams, cuando plantean que (Mata y Córdoba, 2009), frente a la extrañeza de la vida urbana,

La búsqueda de imágenes, signos, mensajes sociales con los cuales tratan de vincularse como individuos pero a través de los cuales también tratan de descubrir una cierta comunidad. Así, reconocen a los medios como una producción que sustituye un tipo de relaciones en términos de “una forma de conciencia compartida antes que meramente un conjunto de técnicas” (Williams, 2001; 364). Esa conciencia compartida, no puede ser entendida como algún tipo de comunidad, sino como una forma desigualmente compartida sobre acontecimientos externos, que se construye sobre un conjunto “paradójico de relaciones en una sola dirección, que determina por sí mismo qué información y qué noticias consideramos relevantes” (Williams, 2001; 364). De allí que, una noción como la de agenda permite dar cuenta de un tipo de dispositivo específico que acepta como necesarias un conjunto de esas formulaciones externas, que ordenan no sólo los temas sobre los que debe pensarse y opinarse sino acerca del modo en que ello debe hacerse. A su vez, esa reducción de la problemática de la agenda que subsume complejas operaciones en las temáticas informativas, tiene el poder de restringir a ellas un debate que necesariamente debe excederlas si de lo que se trata es —una vez más— de ubicar a los medios masivos de comunicación en el complejo escenario que contribuyen a crear (Mata, 2008: 4).

De este modo, a través de la crítica de este tipo de reducción de la noción de agenda, se desprenden dos cuestiones centrales para pensar intervenciones comunicacionales. Por un lado, a reconocer el carácter performativo de los medios para dar cuenta de hasta qué punto nuestra propia reflexión no queda atada a su propia lógica de definición de los problemas (ya que incluso existe un acuerdo respecto de que el término inseguridad es una invención de los medios). Esto es, a la necesidad de

romper con la definición que los mismos medios construyen a la hora de interrogarlos. Por el otro, permite ampliar las preguntas más allá de la cuestión de la información e indagar sobre los temas y marcos de comprensión en el conjunto de la producción mediática.

2. Los medios como el actor central en la construcción social de la realidad.

Perspectiva que retoma a la fenomenología y los aportes de Eliseo Verón sobre los medios. Los trabajos de Stella Martini (2007, 2009) que luego son retomados en otros trabajos, son los que proponen esta noción. Además de que rompe con cualquier idea que defina a la representación en términos de adecuación, permite reconocer que la producción mediática es una construcción de la realidad socialmente compartida, diferente a la experiencia individual. La mediatización, o la centralidad de los medios, se plantea como la relación asimétrica de los medios para producir significados socialmente compartidos respecto de los otros actores de la comunicación política (Wolton y Ferri, 1998), la política y la opinión pública. Estos trabajos, asumiendo este tipo de centralidad mediática, terminan por definir que un modo de comprender los sentidos socialmente compartidos es comprender la producción de los medios y tecnologías de comunicación e información. Si bien esa producción es insoslayable a la hora de comprenderlos, estos autores la totalizan, en términos de lo que necesariamente debemos compartir. De allí que consideran que los medios de comunicación son el principal responsable de los modos de comprender la seguridad, además de ser causa de la sensación de inseguridad entendida todavía como un problema de adecuación a los índices delictivos. De la misma forma que los anteriores, son trabajos que reducen esa experiencia de la realidad social a la cuestión de la información y opinión periodística.

3. La lógica económica como elemento determinante de la producción mediática sobre seguridad definiría un tipo de populismo penal en tanto se considera que es el tipo de argumentos que el público demanda.

Considerando la lógica de rentabilidad de las empresas de comunicación, sumada a un proceso de concentración de la propiedad de los me-

dios (Cerbino, 2007; Lara Kar y Portillo Vargas, 2004), éste es el tercer lugar desde el cual se lee el accionar de los medios respecto de la sensación de inseguridad en el núcleo de trabajos que analiza las prácticas periodísticas. Estos textos problematizan tanto las condiciones de producción de la noticia en términos de la lógica económica que condiciona los tiempos y los lenguajes disponibles, como el tipo de consideración de la audiencia y sus creencias, planteando su producción mediática en términos de adecuación a una demanda preexistente. La noción de efecto de construcción de lo real definido por una estructura productiva de la noticia que establece inclusiones / exclusiones en aquello que se visibiliza, va de la mano de un tipo de abordaje centrado en la lógica económica de los medios de comunicación.

Estos trabajos, cuando no totalizan la determinación económica como manipulación de las empresas mediáticas, abren la puerta para indagar en la complejidad de las rutinas de producción periodística, además de plantear la posibilidad de intervenir sobre esas prácticas concretas. Y sobre todo, permiten pensar también el uso de unos lenguajes y géneros, como el policial, en términos de una práctica fuertemente arraigada y disponible frente a los condicionamientos temporales, así como las relaciones tensas y extorsivas entre periodistas, policías y operadores de justicia, a partir de lo cual, habilitan interrogarse por las posibilidades de poner en común otros lenguajes y nociones para nombrar la conflictividad social.

Existen otros trabajos que también trabajan la idea de centralidad de los medios en relación a la sensación de inseguridad. Mediatización como paso por los medios, penetración, objetivación de las representaciones y miedos, constructores de imaginarios: la diversidad de marcos a la hora de analizar estas representaciones y su relación con la vida social, habla de un tipo de indagación que termina por plantear que la forma de comprensión de la seguridad está definida por lo que los medios dicen. Si bien su objeto son las representaciones de los medios, las nociones de mediatización en las que se otorga tal centralidad a los medios, que terminarían casi por afirmar que la centralidad mediática es tal que con su análisis bastaría para dar cuenta del sentido socialmente compartido respecto de la inseguridad y la violencia.

Los trabajos que empiezan a romper con la noción representacional de los medios, para plantear una pragmática, la definen en términos del reconocimiento de la legitimidad de la producción periodística construida alrededor de la idea de objetividad o de lenguajes específicos. No

hemos encontrado trabajos que indaguen en esta relación en otro tipo de construcción mediática más que el de Eva Da Porta, que además de indagar sobre la relación en sí, encuentra diferentes vínculos respecto de las narrativas de los medios sobre los jóvenes pobres.

La recuperación de los textos de la tradición comunicación / cultura, permiten, por un lado, romper con el determinismo mediático y atar la definición del accionar de los medios como espacio público a los modos de experimentar las transformaciones de la vida urbana.

En particular, habilitan pensar la representación de la seguridad como un modo de vínculo con el otro, como el modo de narrarlo (Martín-Barbero, 2006; Rey, 2005). En este sentido, reconocen a esos medios como un modo de relación social y de experiencia de lo público. A su vez, permiten dar cuenta del entramado mediático y jurídico institucional a la hora de construir la información sobre seguridad y reconocer sus transformaciones. De este modo, habilitan una lectura respecto de lo constitutivo de la violencia en sus modos de representación y visibilidad en el espacio público. Por otro lado, en particular el trabajo de Rosana Reguillo repone la cuestión de las emociones para indagar la relación con los medios de comunicación, en particular, una razón emocional respecto de las violencias, además de plantear como problema las políticas de visibilidad en su relación con las tensiones sociales estructurales. Tal como dijimos antes, esta tradición cuenta con una larga trayectoria a la hora de indagar y reconocer diferentes lógicas y racionalidades más allá de la argumentativa. En ese sentido, se rompe con la idea de que el sentimiento es una suerte de distorsión de una razón de tipo iluminista, sino que está en la base de los procesos de comprensión de muchos procesos sociales, así como de los modos de experimentarlos. La imposibilidad de separar las sensibilidades de los modos de relación con los medios, permite incorporarlo como dimensión insoslayable de la producción cultural para tomarla como punto de partida y no para negarla.

La tradición comunicación cultura habilita a pensar la producción mediática más allá de la cuestión de la información, reponiendo las diferentes lógicas de relación con los medios (Sodre, 2001).

Del mismo modo, avanzan en el reconocimiento de las retóricas y na-

rrativas mediáticas, con una propuesta que excede el análisis de un género o un tipo de programa específico, para dar cuenta de unas gramáticas de visibilidad específicas atando la producción cultural como una parte sustantiva de la estructura económica. Por otro lado, permiten comprender el género policial más allá de la denuncia del sensacionalismo: como modo de relación específica con los medios, es un relato que habilita el ingreso a extrañeza de lo otro, y como una experiencia de lo público.

De este primer mapa, aparecen dos cuestiones que, entiendo, no han sido lo suficientemente analizadas en los estudios de comunicación. Por un lado, avanzar sobre estudios de recepción que puedan dar cuenta de la densidad de la producción de sentido sobre la seguridad y la violencia respecto de la producción mediática. Por el otro, indagar sobre cómo el Estado, que reaparece como protagonista, actúa en el proceso de producción de información.

En nuestro corpus de análisis, integramos textos que no provienen de los estudios de comunicación, pero que toman a los medios como una variable de análisis específica. Los textos vinculados a la historia (Caimari, 2004; Gayol y Kessler, 2002) analizan los medios directamente vinculados a una historia de las sensibilidades, historizando la relación entre medios, justicia y policía en la intersección entre un proceso de transformación urbana, nuevas tecnologías y puesta en común de herramientas de comprensión del conflicto por parte de las instituciones estatales también en ciernes. En este sentido, los medios aparecen ya como una forma de experiencia de la ciudad y de los vínculos sociales.

La incorporación de memorias de largo plazo, permite reconocer lo arraigado de unas prácticas periodísticas del policial, pero sobre todo, reconocer la centralidad del Estado en la definición de un modo de comprender la conflictividad social: el Estado (la Justicia y la Policía) no son tanto proveedores de información como proveedores de un modo de nombrar y clasificar esas conductas que pone en común con los medios masivos.

Considero central reconocer cómo es el Estado la institución que pone en juego sus propias clasificaciones, en un proceso de consolidación de las instituciones estatales que luego, a través de la autonomización de la actividad periodística, fueron conformando las formas de comprensión de los conflictos sociales y las políticas de control social. En ese camino, se fueron trazando los vínculos entre las distintas agencias estatales y los medios, delineando en particular para el tema que nos interesa —la definición de la violencia, el delito y delincuente como

expresión de las tensiones y conflictos sociales— una alianza que persiste. Sin embargo, en esa persistencia es necesario considerar la autonomización⁷ de esas mismas instituciones que hoy siguen desplegando sus propias estrategias de visibilidad pública, más allá de las políticas estatales de las que son parte.

La alianza entre periodismo policial, Justicia y Policía, persiste en lo que hace a la naturaleza de las fuentes, de los lenguajes y de los principios de comprensión que se plantean, aunque con nuevas características dadas tanto por la autonomización recién nombrada como por las transformaciones de la lógica de producción de la noticia. Así, en la historización de los modos de representación del delito y la violencia, es posible trazar la historia de la relación entre el periodismo y la agencia policial. Entiendo que este punto es central a la hora de pensar una política de comunicación: qué y quienes nombran el conflicto y cuál es el lugar del Estado y la política allí.

El otro aporte central de este conjunto de textos es la vinculación entre emociones y sistemas normativos en tensión, que permite pensar el proceso de unificación de la retórica sobre la violencia como delito, como violencia no legítima, de la mano de un Estado que va monopolizando la definición de la legitimidad para el ejercicio de la violencia y de la clasificación.

En este sentido, si se puede leer este proceso, queda abierta la pregunta en torno a cuál es el lugar del Estado hoy a la hora de nombrar el conflicto, hasta qué punto la clasificación jurídico penal naturalizada, en función de la cual es la principal forma en que el Estado está presente en enormes sectores de la población⁸, funciona más allá de su propia propuesta discursiva respecto a cuál su lugar en lo social. Así, reponer la preocupación por cómo interviene simbólicamente el Estado en la clasificación de la conflictividad social, vuelve a aparecer como un interrogante central.

Los textos vinculados a la antropología y la sociología (Kessler, 2009a; Isla y Míguez, 2010), aportan indagaciones específicas por la dimensión subjetiva de la inseguridad. Tanto la reconstrucción del debate sobre el sentimiento de inseguridad que trabaja Kessler, como la noción de fragmentación social de Isla y Míguez, permiten avanzar en reconocer qué se nombra con el difuso nombre de sensación de inseguridad. Y permiten interrogar a los medios desde una pregunta que los excede y que desde su misma construcción los pone en tensión con otros elementos y lógicas sociales. Si bien —como ya planteamos— la noción de pánico moral

de la que parten tiene enormes limitaciones a la hora de pensar a los medios más allá de una cuestión de representación adecuada a una realidad objetiva, ellos mismos las reconocen. En esa búsqueda, acuden a los estudios de comunicación para dar cuenta de cómo los medios representan la cuestión, pero no para definir cómo actúan en la vida social. En este sentido, Kessler termina por plantear que es la experiencia subjetiva de distancia o proximidad con el delito la que influye en la configuración del sentimiento de inseguridad, en la posibilidad de preservarse del desasosiego asociado a un peligro omnipresente, en la construcción de explicaciones al problema. En ese marco, relativiza el accionar de los medios, reconociendo cómo interviene la experiencia de clase en su recepción, sin que esa distancia respecto de la producción mediática modifique en sí el temor. Allí es posible una discusión metodológica en tanto considera sólo una dimensión racional en el proceso de decodificación, dejando de lado los elementos emocionales y cognitivos que sí postula sobre la trama compleja que define al sentimiento de inseguridad.

El trabajo de Isla y Míguez parte, a su vez, de la noción de fragmentación social para definir el sentimiento de inseguridad, noción que permite reconocer los límites del Estado para encarnar la norma social por la transformación en la estructura social, así como en las prácticas de las agencias estatales de seguridad y sus articulaciones con el sistema político y judicial. Es a partir de allí que reconocen que los medios tienen mayor capacidad de nombrar el conflicto, aunque lejos de otorgarle algún lugar determinante para la producción del sentimiento de inseguridad. Una particularidad, es que los autores indagan respecto de contenidos violentos, sin que eso se reduzca al delito. La otra, es que no se concentran en la información, sino que parten de considerar diferentes géneros para indagar sobre cómo se relacionan los sujetos con la violencia. A su vez, incorporan el proceso de producción de la noticia como elemento determinante del tipo de representación mediática, ya que eso habilita dar cuenta de cómo el delito se adecúa al modo de organización productiva de los medios. Por último, su pregunta por la violencia recoge la enorme fascinación y goce que genera, como ambivalencia del consumo, de modo tal de correrse del buen sentido progresista respecto de la negatividad en sí de la violencia no estatal.

Un aporte central de este trabajo es definir a las lógicas institucionales de las agencias de seguridad como un elemento constitutivo del sentimiento de inseguridad. A la vez, ese reconocimiento habilita pre-

guntarnos nuevamente cómo el Estado interviene simbólicamente, no tanto sobre las instituciones vinculadas a la seguridad, sino sobre los modos sociales de comprensión del problema. Si primero el Estado puso a disposición sus propias herramientas de comprensión del problema del delito y la violencia, y luego habilitó la autonomización de las fuerzas de seguridad que generaron su propia política cultural / comunicacional, cabe preguntarse cuál es el lugar de ese Estado en un momento en el cual pretender volver a encarnar la norma social, como un actor que interviene en los sentidos socialmente compartidos.

Sobre la relación entre opinión pública, Estado y violencias

Los textos que analizamos impiden reconocer algo parecido a esta noción que nombra un modo de visibilidad de la sociedad frente al Estado, diferente de la política institucional. Sin embargo, podemos definir una serie de aportes y abordajes que hemos encontrado a lo largo del análisis:

- *La apelación a la representación de la opinión pública por parte de los medios como una estrategia retórica que los coloca en la pretensión de representación política.* El aporte de los estudios de comunicación sobre la representación mediática de la seguridad, permite reconocer cómo esta estrategia de los medios constituye un modo de legitimación de su propia producción discursiva.
- *La reducción de la opinión pública a la construcción de la opinión a partir de las encuestas.* Frente a este tipo de nociones, aparece la productividad de recuperar la noción de ciudadanía como posibilidad de construir una palabra pública y un modo de interlocución que ponga en cuestión el tipo de aparición pública definida por la lógica mediática y política.

Los textos sobre la relación entre opinión pública, instituciones estatales y violencia, permiten recuperar lo que John Thompson denomina gestión de la visibilidad: para repensar un modo específico de la relación entre poder y visibilidad, donde el desarrollo de los medios de comunicación posibilita que muchas personas puedan reunir información sobre unos pocos. Mientras se los hace aparecer ante la mayoría, supone que quienes ejercen el poder quedan sujetos a cierto tipo de visibilidad, donde se establece un conflicto respecto de la administración de esa visibilidad para quienes ejercen el poder (Thompson, 1998). De ese modo, es posible reconocer un proceso de desacralización del proceso de deliberación

y de aplicación de la ley, es decir, del ejercicio del poder, que lo acerca a las masas. Este tipo de visibilidad del poder, atravesada por la lógica de los medios de comunicación, genera un proceso ambivalente: presión sobre legisladores y jueces a partir de un mecanismo casi antropológico de relacionarse con el conflicto, en términos de una demanda de restitución de un orden⁹. En la tensión entre moral, emoción y ley, se define la legitimidad de la norma para naturalizar un orden específico.

Cabe preguntarse por qué políticas es posible desplegar para construir otros modos de interlocución, que permitan que sea más plural, donde puedan aparecer otras experiencias y relatos en torno a la problemática de la seguridad y las violencias. Pero también, es necesario habilitar otras lógicas que vayan más allá de la racionalidad argumentativa, tratando de reconocer y no quitar legitimidad a un modo emocional de expresión en el debate. En este sentido, aparece la importancia de intervenir para habilitar sobre los lenguajes diversos con los que se expresan las experiencias de la violencia, para construir un lugar diferente al de la víctima como interlocutor central, donde se reconozca a la misma ley como parte del conflicto.

Sobre el espacio público y la seguridad

Este conjunto de textos, permite volver a poner en cuestión la uniformidad del tipo de interlocución construida por los medios, además de reponer a la ciudad como espacio público cuya experiencia está atravesada por los medios de comunicación.

- *Las gramáticas que definen el tipo de visibilidad de las violencias, es un modo de clausura de lo público:* tanto cuando se cierra desde el Estado un tipo específico de aparición e interlocución, como cuando diferentes actores van construyendo unas disposiciones prácticas que impiden su uso y apropiación.
- *Las violencias definen su propia lógica de visibilidad e inteligibilidad.* Este reconocimiento requiere reponer con fuerza los interrogantes respecto de las condiciones para que no sea esta lógica la que defina los modos comunes de comprenderlas, sino argumentos y sentidos diferentes que habiliten otro modo de comprensión. En este sentido, además de plantear la necesaria intervención estatal como condición para la pluralidad de interlocutores y lenguajes, en tanto no puede ser dejado en manos privadas, el reconocimiento de todo

este conjunto de disposiciones prácticas habilita todo un conjunto de elementos que definen un modo de relación con lo público sobre los cuales el Estado es un actor central en su definición¹⁰.

8.1.1. Políticas culturales, espacio público y violencias

Decíamos que nos proponemos avanzar sobre políticas culturales para los medios en torno a las cuestiones vinculadas a la seguridad y la violencia. Estas políticas parten de una perspectiva particular que ha guiado todo este trabajo, aquella que articula comunicación y ciudadanía. Tanto en la interrogación por el modo en que aparecen los individuos en el espacio público, relacionado con las transformaciones de las formas tradicionales de representación, así como en la centralidad de los medios y tecnologías de información en la constitución de la esfera pública, aparece el interrogante en torno a las posibilidades y condiciones del ejercicio ciudadano del conjunto social, en el marco de la particular configuración que definen las gramáticas de visibilidad de las formas de representación de la seguridad y la violencia.

Cuando se reconocen las implicancias que tienen las formas de representación de estas problemáticas en relación con las posibilidades de aparición de diferentes actores en el espacio público en términos de ciudadanía, se define una forma de comprender la relación entre comunicación y política, en las condiciones de intervenir como actor legítimo en el espacio de lo público. A su vez, comprender la posibilidad de participación en este espacio, supone reconocer un régimen de visibilidad dominante –histórico y específico– cuyo funcionamiento se asienta en unas tecnologías y unas lógicas de producción y circulación que privilegian determinados modos de enunciación por sobre otros (Caletti, 2000).

En este sentido, el derecho, la clasificación del conflicto como delito, aparece como el modo naturalizado de comprender la seguridad y la violencia; y la casuística, como una de las características de la gramática contemporánea del espacio público se articula con una definición jurídico institucional del tipo de abordaje de la problemática que funciona tanto por constituirse en un lenguaje disponible (el género policial) frente a las condiciones de producción de las noticias, como por las mismas prácticas de los distintos agentes estatales vinculados a la problemática. Esa casuística que se asienta sobre la lógica del sistema penal, que comparte sus preocupaciones pero rompe con la lógica de

racionalización de la venganza, define como interlocutor central a la víctima. La unificación de la diversidad de violencias en una misma retórica, que combina casuística y sensacionalismo, donde la historia se reduce a las cifras de aumento de la violencia y los procesos sociales a la historia del delincuente, define un tipo de interlocución que impide no sólo la aparición de otras voces e interlocutores, sino que impone la retórica de lo individual y privado como lógica única de intervención. A su vez, define el marco de argumentación dentro de la demanda de reparación, que impide elaborar alternativas o modos de comprensión diferentes de los procesos en los que se enmarca cada hecho.

Asumiendo que estas son las características centrales del régimen de visibilidad de la seguridad y las violencias, cabe preguntarse entonces por qué tipo de intervención es posible y deseable desde el Estado. Pensamos en políticas culturales en los términos definidos por Rubens Bayardo:

Las políticas culturales constituyen la unidad simbólica de una nación, las distinciones, vinculaciones, divisiones en su interior, así como con respecto a otras naciones. Las representaciones del mundo y de lo social ofrecidas por las políticas culturales, median los modos de ver a los “otros” y de verse a sí mismos de los diversos grupos humanos, así como las capacidades de interactuar y de tomar decisiones respecto de su presente y futuro. Cabe destacar ahí una noción de cultura referida a los sistemas de producción, utilización y transformación de los sistemas simbólicos no sólo como representaciones (modelos de la realidad social), sino también como orientadores de la acción (modelos para el comportamiento social) (Bayardo, 2008: 19).

Se trata, entonces, de indagar en las posibilidades del Estado para intervenir en el espacio público en relación a la producción, circulación y consumo de bienes simbólicos¹¹.

En este sentido, vamos a considerar algunos lineamientos generales que puedan ser pensados para intervenir desde el Estado, no iniciativas concretas. Lo que vamos a proponer es un lugar desde el cual pensar esta intervención, recuperando el interés que guió este trabajo: la preocupación por las posibilidades y condiciones para plantear un debate sobre la seguridad y la violencia que vaya de la mano de la ampliación de derechos para el conjunto de la sociedad; un trabajo que intenta combinar el interés comprensivo con la proyección del conocimiento en la acción, realizando aportes conceptuales que permitan intervenir en pro-

cesos culturales y políticos. En particular, sobre los medios de comunicación y el escenario comunicacional de nuestro país.

Tomamos como principio lo que establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26522, según la cual los medios sólo deben regirse por conductas éticas, tal como lo señala la Comisión Internacional de Derechos Humanos en su Declaración del año 2000, junto al decreto reglamentario 1225/2010, que especifica que debe interpretarse este artículo como una invitación para que los servicios audiovisuales avancen sobre su propia autoregulación, observando los principios éticos en materia informativa y la adopción de buenas prácticas en el ejercicio comunicacional (Loreti, 2011). De este modo, despejamos cualquier duda respecto de que nuestras propuestas promuevan algún tipo de censura o imposición de contenidos por parte del Estado.

A su vez, consideramos que es necesario que esa política de comunicación se funde en un tipo de escucha que pueda reconocer la complejidad de aquello que nombra el sentimiento de inseguridad: por un lado, no negarlo ni considerarlo falso o un elemento distorsionante, sino un punto de partida desde el cual intervenir. Hacer visibles y objetivar los componentes que constituyen ese sentimiento, de modo tal de nombrar, ordenar y construir lenguajes que superen la experiencia individual para ser puesto en común de manera reflexiva.

Sobre cómo entender el lugar de los medios en la vida social

La lógica por la cual el delito y la violencia ocupan un espacio importante tanto en la información como en la ficción, tiene una larga tradición en la historia de nuestros medios y va de la mano de la consolidación de la prensa en el país. Este señalamiento tiene que ver con reconocer hasta qué punto existen prácticas que arrastran inercias de muchos años. Sin embargo, a diferencia de otros momentos donde esa prensa era un actor más, hoy los medios constituyen un dispositivo central en la construcción de lo público, de ese espacio compartido en el que se ponen en juego, de manera contradictoria, las imágenes sobre sí mismo y sobre el orden de quienes integran una sociedad (Mata, 2010). En este sentido, recuperar la noción de mediatización como matriz que ordena la producción social de sentido, en la que se inscribe un modo de articulación entre unas tecnologías, unas instituciones y unas prácticas sociales específicas (de funcionamiento institucional, mecanis-

mos de toma de decisión, de acción colectiva), permite repensar el lugar del Estado en esa intervención.

- Pluralizar interlocutores y experiencias

Si el derecho penal aparece como el modo privilegiado de nombrar la conflictividad social, de distinguir unas violencias legítimas de otras, esto se entiende como un modo de articulación específica entre los medios y tecnologías de comunicación e información con las instituciones de la Policía y la Justicia. Es necesario tomar como punto de partida la búsqueda por ampliar los argumentos en torno a la definición de la violencia.

Así, es ineludible que el Estado desarrolle estrategias que habiliten a otros actores como interlocutores legítimos. Si la política de seguridad del gobierno nacional tiene como fundamento recuperar el control político de las fuerzas de seguridad, entendemos que también debe intervenir en la disputa respecto de los modos de comprensión social de estos temas, poniendo a disposición argumentos, iniciativas e información que habiliten la apertura del espacio público para la redefinición del problema. A su vez, es necesario observar el cumplimiento por parte de las fuerzas de seguridad de las distintas regulaciones respecto del tipo de información que se hace pública.

Si los medios están definiendo un modo de vínculo con la ciudad como espacio público, es necesario hacer visibles los conflictos que la definen, para construir otras lecturas sobre esos modos urbanos de relacionarse y comunicar.

- Qué problema es el problema de la información I: objetivar las distintas experiencias y situaciones que componen el sentimiento de inseguridad

Es necesario rediscutir la noción de agenda, rompiendo con la reducción que la asocia a una determinada forma mediática de producir y organizar la información. Pensar en términos de una política pública de comunicación en materia de seguridad supone, en primer lugar, rediscutir la cuestión de la información que sigue atada a una preocupación por los efectos y por un tipo de representación adecuada a unos índices objetivos. Así, si la idea de inseguridad, como plantean Kessler y Martini, nace de las entrañas del periodismo, es necesario poner en cuestión esa lógica mediática para ordenar y jerarquizar la cuestión del delito.

Por un lado, reponer temas, argumentos que permitan reconocer

el conflicto, no sólo el delito. Si el tipo de intervención que se plantea desde la nueva política de seguridad tiende a reconocer los conflictos específicos sin desconocer hasta qué punto hay actores que sí están cometiendo delitos¹², hace falta construir un modo de visibilidad para que esta lógica sea parte también de los argumentos públicos a la hora de discutir sobre la problemática de la seguridad. Hacer visible la conflictividad social junto con argumentos que excedan lo jurídico penal, para encontrar otros modos de nombrar el conflicto.

Repensar la cuestión de la información requiere recuperar la crítica al modo reducido de definir la agente de los medios, tal como planteamos anteriormente. Para pensar en aquel aporte central de los estudios sobre comunicación y cultura respecto de la mediatización es necesario indagar en esa compleja relación entre medios y miedos no tanto en términos de la efectividad de un tipo de información existente: es necesario reubicar el debate en función de las diferentes lógicas de relación con los medios. En tanto matriz de producción de sentido y modelación cultural, la mediatización reclama reconocer la imposibilidad de una exterioridad a ella. Por ello mismo, supone distintas racionalidades en la relación que se establece: racional - informativa, emocional, entretenimiento, que involucran gustos y estéticas diferentes, es necesario repensar los lenguajes y gramáticas existentes. Incorporar la ficción y programas de actualidad, así como otros géneros y formatos es una tarea central en función de reconocer los tipos de relación que se establecen con los medios haciendo visibles otros actores y otros interlocutores con sus demandas, sus experiencias cotidianas y, sobre todo, otros modos de habitar y experimentar los espacios urbanos que esos medios están mediando¹³.

- Qué problema es el problema de la información II: racionalidad versus sensacionalismo.

En la misma línea que venimos planteando, consideramos necesario reconocer al sensacionalismo en el origen mismo del género policial en el cual se fue construyendo un modo de relación con los medios ligado a la emoción, a una estructura narrativa que funciona por oposición a la lógica de la argumentación. Si bien su utilización hoy contiene características que lo vuelven potencialmente un recurso para la exclusión y la deslegitimación (Martini, 1999), el dramatismo con el cual se carga a la agenda informativa es casi constitutivo de la prensa de nuestro país. No planteamos una celebración acrítica, sino la necesidad de recono-

cerlo sin perder de vista que esa relación sostenida sobre una lógica emocional, tiene que ser considerada como un punto de partida. Si lo que hay de sentimiento en los asuntos políticos ha sido denostado, hoy es necesario volver a dimensionar los alcances políticos de las emociones sobre las cuales los sujetos definen su situación. Comprender esa relación con un género cuya característica ha sido la de ingresar a la extrañeza de lo otro, es parte de comprender los lenguajes posibles para nombrar la cuestión.

- Qué tipo de problemas es el problema de la información III: producir información institucional disponible y de calidad

Sin desconocer la necesidad de ampliar la noción de agenda respecto de otros géneros y formatos más allá de la noticia, no podemos desconocer la importancia de contar con información de calidad. Por ello es necesario intervenir sobre la compleja trama de las rutinas de producción periodística. Por un lado, revisando la información pública que debe proveer el Estado frente a cada caso. En este sentido, es necesario intervenir sobre la compleja relación que Policías y Justicia tienen con los medios: la necesidad de adecuarse a las normativas existentes sobre los procedimientos policiales y procesos judiciales respecto de qué tipo de información se puede hacer pública sin violar los derechos de las personas involucradas ni ponerlas en riesgo. Es necesario regular también cómo las mismas fuerzas policiales utilizan a los medios de comunicación en cada caso.

A su vez, es necesario revisar la información disponible que permite contextualizar cada uno de los casos particulares. En nuestro país, la información estadística disponible cuenta con serias dificultades ya que muestra una enorme inconsistencia¹⁴, además de algunos baches insostenibles¹⁵.

- Qué tipo de problemas es el problema de la información IV: pluralizar las fuentes

En la misma línea de intervenir sobre las rutinas efectivas, entendemos que es necesario realizar aportes para pluralizar las fuentes. Si es posible regular la acción de la policía y la Justicia en relación con la información que hacen pública, si la política de seguridad toma como principio la necesidad de pluralizar los actores que intervienen sobre el conflicto, también es necesario generar las condiciones para que puedan

intervenir otros interlocutores en el espacio público. Si tal como planteamos, son la Policía y la Justicia las fuentes privilegiadas, las víctimas el interlocutor más importante y los vecinos tienen la palabra en su calidad de testigos / víctimas, es necesario habilitar a otros interlocutores que puedan construir su legitimidad. Releva y poner a disposición un conjunto de fuentes que no son usadas por los medios comerciales (bases de datos, investigaciones e investigadores, referentes de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales), pero también trabajar en otro tipo de visibilidad de la comunidad que no sea estrictamente en su calidad de víctima permite avanzar sobre un tipo de pluralidad necesaria frente a la cobertura existente.

- Trabajar sobre el cumplimiento de derechos

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual decíamos, define explícitamente que no regula contenidos, sino que considera que deben cumplirse otras leyes existentes. Sin embargo, propone la figura del Defensor del Público que aún no ha sido designado, aunque en la letra se prevé como tarea la promoción del derecho a la comunicación y la información. Esta otra subjetividad, que coexiste en tensión con la que acepta una interpelación de los medios como público, recupera un elemento central de la propuesta teórica desde la que estamos pensando: la mirada ciudadana que hace referencia a la constitución de sujetos de acción y reivindicación frente a un poder; en este caso, el poder de representación, nominación e información del que se apropian los medios en nuestras sociedades¹⁶. En esta mirada subyace el reconocimiento de las enormes desigualdades expresivas e informativas del escenario mediático existente, sin que necesariamente hoy signifique un reconocimiento de las consecuencias del sistema mediático tal cual existe (Mata y otros, 2008). La construcción de mecanismos de exigibilidad de derechos frente a los medios, así como el trabajo para la apropiación colectiva, puede aportar a que sean esos mismos ciudadanos los que denuncien y demanden la producción estigmatizante y simplificadora de los medios que tiene consecuencias inmediatas para su vida cotidiana. Pero para ello, es necesario poner en común argumentos que permitan discutir con la forma de representación hegemónica del tema, que no nieguen un sentimiento extendido en la sociedad sino que trabajen a partir de él. Construir estos argumentos que permitan poner en común otras miradas sobre la seguridad, otras experiencias y otros actores. In-

corporar otras perspectivas, otras voces que excedan al reclamo imposible de la víctima, otras demandas que también deben ser consideradas como parte de una política de seguridad.

Por otro lado, esta ley en su artículo 17 crea el Consejo del Audiovisual y la Infancia, integrado por personas y organizaciones vinculadas al reconocimiento de los derechos y la infancia, que cuenta entre sus tareas el establecimiento de criterios y diagnósticos de contenidos recomendados, así como señalar los contenidos inconvenientes o que vulneren derechos de los niños. Si, tal como plantea Arfuch (1997), los medios también son responsables de garantizar el cumplimiento de la ahora Ley de Infancia, entendemos que avanzar en esta línea puede ser un aporte central para proponer criterios que vayan más allá de los contenidos fuertemente discriminatorios y estigmatizantes sobre los jóvenes y niños de sectores populares. A su vez, es un espacio desde el cual proponer contenidos que muestren otro tipo de visibilidad sobre los jóvenes.

- Construir lenguajes que permitan reconocer la conflictividad inherente a todo hecho de violencia

Sobre todo, considerando hasta qué punto el policial es el único lenguaje disponible, es necesario trabajar en la construcción de otros lenguajes¹⁷ que, más allá del policial, estén a disposición y permitan reconocer la conflictividad inherente a todo hecho de violencia¹⁸.

Existe una pluralidad que debe ser garantizada por la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, aquella ligada a la estructura de propiedad de los medios y su desconcentración, junto con la incorporación de producciones locales. Sin embargo, mientras no exista una propuesta de una nueva gramática de comprensión de los procesos vinculados a la seguridad y la violencia que pueda poner en tensión la existente y naturalizada, es muy difícil que podamos asistir a una transformación del tipo de representación mediática de la inseguridad.

Por otro lado, sí reconocemos que existen diferentes lógicas en la relación con los medios que involucran contratos, aceptaciones pero también reclamos y reconocimiento de derechos. En esta tensión que se entabla entre ambas miradas, es posible plantear preguntas e intervenciones culturales/comunicativas que no resulten ajenas a ninguna de las dos lógicas en tanto y en cuanto ambas son constitutivas de un modo contemporáneo de mirar a los medios.

Notas

¹ Este señalamiento es necesario. Por un lado, porque las mismas policías tienen sus políticas de información hacia los medios, en una relación fuertemente arraigada y aceiteada, tal como vimos en los textos vinculados a las prácticas periodísticas. Por el otro, porque es una institución que todo el tiempo trabaja sobre esta dimensión cultural de la política a través de diferentes instancias: organización comunitaria, charlas en colegios, etc. Pero sobre todo, porque va de la mano de reconocer la necesidad de la dirección política de la seguridad, de la cual forma parte este debate en torno a cómo incidir en la comprensión del problema.

² A partir de diferentes experiencias de juntas de participación vecinal vinculadas a la reforma policial impulsada por León Arslanián en la Policía Bonaerense, junto a la incorporación de esta figura a la ley de seguridad pública de la Provincia de Córdoba, existe un debate entre quienes promueven figuras de democratización de las políticas de seguridad. Muchas de esas experiencias terminan configurando un ámbito en el cual se legitiman las prácticas policiales menos ajustadas a derecho y se sostiene una suerte de fortalecimiento de los comisarios como figuras políticas. También es cierto que otras experiencias terminaron conformando espacios de control sobre la actividad policial.

³ Los resultados de los debates de los seminarios sobre medios y seguridad organizados por PNUD en Uruguay y Paraguay se plantean en estos términos, así como las diferentes intervenciones del C3 en El Salvador y otros países centroamericanos. Insyde trabaja también desde la perspectiva de la profesionalización y la responsabilidad social de los medios. Sin embargo, no se han encontrado antecedentes de políticas públicas de comunicación pensando en el Estado.

⁴ Hasta ahora es la única planteada en términos de reconocimiento de derechos del público, aunque no hemos encontrado sistematizaciones ni debates en torno a esta experiencia.

⁵ La guerra contra las drogas es el modelo que promueve Estados Unidos frente al narcotráfico. Es un modelo que se centra en la militarización de la intervención frente al narco, que ha sido devastador en los países latinoamericanos. Por un lado, por su falta de eficacia, ya que profundiza la violencia y la cartelización. Por el otro, porque trabaja sobre personas y no sobre estructuras (mafias narcos, corrupción policial y estatal), porque no considera el fenómeno en sus dimensiones políticas y sociales. Pero sobre todo, por el incremento exponencial de la violencia letal, en un contexto como el mexicano.

⁶ Es notable la crítica que el mismo Jock Young (2012) realiza a los usos de la noción de pánico moral. En “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía en realidad” recupera el contexto social, político y académico en el que se configura esa noción a fines de los años 60, donde sus formulaciones iniciales sugerían perturbaciones morales basadas en cambios estructurales y valorativos importantes dentro de la sociedad, donde las materias del pánico son detonantes de esas transformaciones y sus efectos son autocumplidos, en un marco de conflicto cultural. En ese sentido, los medios de comunicación aparecen sosteniendo una narrativa que estimula y condena, que amplifica y provee explicaciones y genera consecuencias que sirven para confirmar las imágenes consensuales de una sociedad. En particular, Young considera que “ha habido una tendencia a arrancar el concepto de su contexto intelectual y a desear a las nociones y estructuras conceptuales concomitantes, corriendo el riesgo de

perder de vista tanto a las ideas como al nerviosismo político de la época (...) En contraste, la frase “pánico moral” ha pasado a estar asociada con una descripción más bien apática del engaño de los medios masivos de comunicación, de la falsa ilusión del público, de simples errores de la razón, el desplazamiento aleatorio de agravios sobre objetivos desafortunados y pasivos y sobre eventos fugaces, trastornos periféricos en un universo por lo demás, regulado” (Young, 2012: 8).

⁷ En nuestros países existe una larga tradición de delegar a las fuerzas policiales el diagnóstico y la organización en la intervención del conflicto social. Así, la seguridad pública configuró una esfera controlada y gestionada exclusivamente por la policía, sobre la base de criterios definidos de manera autónoma y corporativa que se aplican sin la intervención ni control de otras agencias estatales. A su vez, nuestras policías heredaron de las dictaduras una organización fuertemente vertical y militarizada. Su estructura y movilidad interna guardan una impronta cerrada, que no se asienta en parámetros de profesionalidad y desempeño, sino en la definición de las cúpulas de la fuerza orientadas a su propia autoconservación. Los procesos democráticos no sólo no revirtieron estas tendencias sino que profundizaron su autonomización política y económica (Saín, 2001).

⁸ Entiendo que esta discusión permite leer de otro modo los pedidos de más policía por parte de diferentes sectores sociales, pero sobre todo, de aquellos que son víctimas de la violencia policial. En ese sentido, en la escucha de cuál es la demanda en torno a más seguridad y policía, se pueden abrir pistas interesantes respecto de qué puede hacer el Estado en sus diferentes áreas de intervención para avanzar sobre el problema de la seguridad.

⁹ Queda abierta la pregunta en torno a la consideración de la lógica sacrificial como única posibilidad de reacción frente a la ruptura de la norma. La distinción entre justicia y venganza, en este sentido, abre la puerta a considerar de otro modo los procesos de restitución de orden. Gutiérrez aporta algunos elementos en su libro *La demanda social de castigo*, cuando indaga sobre diferentes prácticas de demanda frente al gatillo fácil y reconoce prácticas específicas que tienden a producir una lectura del conflicto como un problema común (caso Wittis de gatillo fácil), mientras que en otros casos prima la lógica del reclamo individual como venganza. A su vez, recupera la experiencia de los organismos de derechos humanos en nuestro país, en la construcción de otro tipo de demandas de restitución colectiva de derechos y acceso a la Justicia como condición de elaboración social de las tragedias.

¹⁰ Reconocer el tipo de intervención sobre la ciudad como espacio público desarrollado por el gobierno de Antanas Mocktus, permite vislumbrar posibilidades de proponerse como mediador en diferentes niveles de interacción con el otro y no reducir la política cultural a los bienes simbólicos.

¹¹ En nuestro país existe un enorme debate alrededor de la definición de políticas culturales, marcado por las preocupaciones de la transición democrática en la que estas políticas aparecen como conjuro frente a todo intento de direccionar los procesos sociales desde el Estado, ya sea por una lectura preocupada por el autoritarismo y un diagnóstico que no reconoce tradiciones democráticas en el país, o desde otro lado, con el resurgimiento del liberalismo que intenta presentarlo como actor neutral. Así, las políticas culturales cobraron fuerza como posibilidad de intervención desde el Estado en un proceso que se considera refundante de la institucionalidad. Al respecto, ver Portantiero, J.C. (1985), “Argentina, la Democracia y la creación de rutinas institucionales”, Buenos Aires:

UBA; Portantiero y Nun (1985), *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*, Buenos Aires: Puntosur.

¹² Por ejemplo, en las tomas del Parque Indoamericano de diciembre de 2010, el Estado asumió un tipo de intervención que partió del reconocimiento de la situación habitacional de los sectores que participaron. A su vez, se intervino sobre el tipo de procedimiento policial. Y por último, se imputó a quienes estaban lucrando con la situación de vulneración de quienes ocuparon ese parque para construir viviendas. A diferencia de una jueza que sólo ordenó el desalojo violento, el Estado nacional fue capaz de intervenir en un sentido diferente, reconociendo la conflictividad social sobre un derecho vulnerado.

¹³ En este sentido, trabajos como el de Eva Da Porta (2007) permiten complejizar la cuestión de las estigmatizaciones, tanto porque incorpora la ficción como constitutiva de ese proceso de extrañamiento del otro, como porque profundiza respecto de las múltiples lógicas sobre las que actúa el proceso de mediatización en la producción de subjetividades.

¹⁴ Para avanzar en esta afirmación, se toma como referencia los trabajos de María Pita (2012).

¹⁵ En el informe del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales y del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena del año 2007, por ejemplo, se explicitaba la imposibilidad de saber el número de presos en comisarías en nuestro país. A su vez, existen largos períodos en los que no se dispone públicamente de la información estadística oficial.

¹⁶ Los trabajos del Programa de Comunicación y Ciudadanía del CEA-UNC, a través del Observatorio, trabajan en esta doble configuración y tensión.

¹⁷ Existe una amplia bibliografía respecto de la recuperación de la crónica como alternativa a la lógica tradicional de la sección policiales. La Fundación Nuevo Periodismo viene trabajando en esta línea como posibilidad de contar con un género que permita complejidad, contexto e incorporación de otras voces. Si bien existen un grupo de periodistas que viene avanzando de manera brillante en esta línea, de la mano de Cristian Alarcón, es un tipo de producción que no dialoga con la producción hegemónica en tanto no reconoce las dinámicas y rutinas de producción existentes. De hecho, encuentra sus mayores espacios de desarrollo en medios alternativos. A su vez, si bien es un espacio que está desarrollando una enorme tarea en el debate y formación de periodistas, entendemos que el Estado sigue siendo el responsable de poner a disposición argumentos y estrategias que acompañen su política de seguridad.

¹⁸ Esta nota al pie es una afirmación tal vez desmesurada. Pero en la tarea de recuperar la capacidad del Estado para intervenir simbólicamente sobre los conflictos, la actividad comunicacional de un Ministerio de Seguridad no puede restringirse a la información sobre los operativos desplegados y sus resultados. Considero que es central intervenir no sólo para dar a conocer el éxito o no de un operativo determinado, sino sobre todo, poniendo a disposición un modo de comprender la conflictividad social sobre la que interviene.

9. Bibliografía

- Altamirano Molina, X. (2007). “Discursos y encuadres de la prensa escrita chilena sobre la inseguridad urbana”. En Germán Rey (Comp.), *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: FES.
- Aniyar de Castro, L. (1999). “La participación ciudadana en la prevención del delito. Antecedentes, debates y experiencias”. *Capítulo Criminológico - Revista de las disciplinas del control social*, Vol. 27, N° 2. Maracaibo, Venezuela.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Arfuch, L. (1997). *Crímenes y pecados de los jóvenes en la crónica policial*. Buenos Aires: UNICEF.
- Balandier, G. (2004). *Antropología Política*. Buenos Aires: Colihue.
- Bayardo, R. (2008). “Políticas culturales en Argentina”. En A. Rubim y R. Bayardo (Orgs.), *Políticas culturais na Ibero-América*. Brasil: Editora da Universidade Federal da Bahia, Salvador.
- Becker, H. (1971). *Los extraños. Sociología de la desviación*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Becker, H. (2012). *Outsiders*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Benjamin, W. (2008). “Para una crítica de la violencia”. En W. Benjamin, *Conceptos de filosofía de la historia* (pp. 113-138). La Plata: Terramar.
- Bodei, R. (1995). *Geometría de las pasiones. Esperanza, miedo y felicidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonilla Vélez, Jorge Iván y Tamayo Gómez, Camilo Andrés (2007). *Las violencias en los medios, los medios en las violencias*. Bogotá: CINEP.

- Bourdieu, P. (1995). “La influencia del periodismo”. *Causas y Azares*, pp. 55-64. Buenos Aires: UBA.
- Bourdieu, P. (1996). “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. *Revista Sociedad*, pp. 35-56. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de sociología*. Barcelona: Istmo.
- Brocca, M.; Morales, S.; Plaza, V. (2011). “Contra falsas dicotomías y argumentos falaces”. *Hoy la Universidad*, Año 3. Universidad Nacional de Córdoba.
- Brunner, J.J. (2005). “Políticas de los medios y medios de la política: entre el miedo y la sospecha”. *Revista Diálogos de la Comunicación* N° 32, pp. 17-34. Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social Colombia.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1995*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Caimari, L. (2009). *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Caletti, S. (2000). “¿Quién dijo república? Notas para un análisis de la escena pública contemporánea”. *Versión* N° 10, pp. 50-62. UAM: México.
- Caletti, S. (2006). “Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación”. *Versión* N° 17, pp. 19-78. UAM: México.
- Calzado, M. (2005). “Elementos para el análisis del caso Blumberg”. En *Documentos de trabajo* FLACSO Argentina. [En línea] http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/Antropologia_Mercedes.Calzado.Doc.Nro5.pdf
- Calzado, M. (2007). “Discursos de ley y orden. Algunas reflexiones acerca del abordaje de las producciones de significación en torno a los reclamos de seguridad”. *Actas VII Congreso de la Red de Investigadores en Comunicación* (pp. 1-14). Mendoza: Universidad de Cuyo.
- Calzado, M. (2009). *Discursos y castigo. Campañas de ley y orden: Los reclamos de seguridad en la “cruzada Axel”*. Tesis de Maestría de Comunicación y Cultura de la UBA. Buenos Aires: Mimeo.

- Calzado, M. (2011). “Conmociones, amenazas y fisonomías victimizantes. Una reflexión sobre la reconfiguración de los límites de la política en las sociedades de seguridad”. En M. Gutiérrez (Comp.), *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires: Fabián Di Plácido Editor.
- Calzado, M. (2012). “Víctimas de la violencia urbana, gestión política de la seguridad y retóricas penales en Argentina. Hacia una nueva visibilidad de la eficacia estatal”. XXX International Congress of the Latin American Studies Association. Latin American Sociology Association. San Francisco.
- Calzado, M. y Maggio, N. (2009). “A veces pasa como si uno dijera llueve: la naturalización mediática de la muerte de delincuentes en enfrentamientos”. En Daroqui (Comp.), *Muertes silenciadas. La eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia* (pp. 53-100). Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Calzado, M. y Van der Dooren, N. (2009). “¿Leyes Blumberg? Reclamos de seguridad y reformas penales”. *Delito y Sociedad*, Revista de Ciencias Sociales, N° 27, Instituto de Investigaciones Gino Germani - Ediciones Universidad Nacional del Litoral, Rosario, Buenos Aires.
- Carrión, F. (2008). “Violencia y medios de comunicación: populismo mediático”. *Revista URVIO* Vol. 5. Ecuador: FLACSO.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- CELS (2008). *Derechos humanos en Argentina. Informe 2009*. Buenos Aires: Siglo XXI Eds.
- Cerbino, M. (2005). “Introducción”. *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito: Flacso.
- Cerbino, M. (2007). “El (en)cubrimiento de la inseguridad o el “estado de hecho” mediático”. *Nueva Sociedad* N° 208, marzo-abril. Buenos Aires.
- Chartier, R. (1996). *El mundo como representación. Historia cultural entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa.

- Chesnais, J. C. (1981). *Historia de la violencia*. París: Lafond.
- Cheresky, I. (Comp.) (2006). *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Madrid-Buenos Aires: Miño y Dávila.
- CIDH (2009). *Informe sobre Seguridad y Derechos Humanos*. [En línea] <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Clastres, P. (1980). *Investigaciones de antropología política*. París: Seuil.
- Cohen, S. (2002). *Folk devils and moral panics*. New York: Routledge.
- Córdoba, L. y Morales, S. (2010). “Sobre comunicación, política y racionalidad: reflexiones e implicancias normativas”. *Actas del VII COMCIC*, UNLP.
- Dammert, L. (2007). “Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades”. En M. Cerbino, *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito: Flacso.
- Dammert, L.; Karmy, R. y Manzano, L. (2004). *Ciudadanía, espacio público y temor en Chile*. Valparaíso: CESC.
- Daroqui, A. (2009). *Muertes silenciadas: la eliminación de los delincuentes. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Dastres, C. (2002). *¿Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar? Un análisis de las noticias sobre seguridad desde el emisor*. Valparaíso: CESC.
- Dastres, C. y Muzzopappa, E. (2003). *La comunicación como estrategia para orientar a la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad*. Valparaíso: CESC.
- Da Porta, E. (2007). “Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito”. En G. Rey y O. Rincón (Eds.), *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación – América Latina*. Colombia, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung. [En línea] <http://library.fes.de/pdf-files/bueos/c3-comunicacion/07331.pdf>
- Eilbaum, L. (2008). *El pez por la boca muere. Los casos de policía en la Justicia Federal de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.

- Entel, A. (2007). *La ciudad y los miedos. La pasión restauradora*. Buenos Aires: La Crujía.
- Fernández Pedemonte, D. (2001). *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*. Buenos Aires: La Crujía.
- Font, E. (2000). "Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local". *Cuadernos de seguridad*. Buenos Aires: Ministerio de Seguridad Interior.
- Ford, A. (1994). "Los medios, las coartadas del new order y la casuística". *Revista de Ciencias Sociales*, N° 1, pp. 51-63. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fraser, N. (1993). "Repensar el ámbito de lo público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente". *Debate Feminista*, marzo. UAM: Mexico. [En línea] <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/repens1080.pdf>
- Fuentes Navarro, R. (2001). "La investigación de la comunicación en América Latina: condiciones y perspectivas para el siglo XXI". *Diálogos de la Comunicación*, N° 32, pp. 21-34. Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social Colombia.
- Garland, D. (2002). *The culture of control: crime and social order in contemporary society*. Chicago: University of Chicago Press.
- Garretón, M. (1995). "Democracias, ciudadanías y medios de comunicación, un marco general". En AAVV, *Los medios nuevas plazas para la democracia*. Lima: Calandria.
- Gayol, S. (2002). "Elogio, deslegitimación y estética de las violencias urbanas: Buenos Aires, 1870-1920". En S. Gayol y G. Kessler (Comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2002). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial UNGS.
- Giddens, A. (1995). *Consecuencias de la modernidad*. Buenos Aires: Alianza.
- Girard, R. (2005). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.

- Goode, E. y Ben Yehuda, N. (1994). *Moral Panics. The Social Construction of Deviance*. Londres: Blackwell.
- Gruner, E. (1997). *Las formas de la espada. Miserias de la teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Colihue.
- Guattari, F. (2006). “Hacia una autopoietica de la comunicación”. [En línea] <http://biblioweb.sindominio.net/telematica/guattari.html>
- Gutiérrez, M. H. (2006). *La necesidad social de castigar*. Buenos Aires: Di Plácido Editor.
- Gutiérrez, M. (2011). La tragedia de la lucha por Justicia. En revista *Derecho penal On line*. [En línea] <http://www.derechopenalonline.com/derecho.php?id=15,711,0,0,1,0>
- Habermas, J. (1997). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (cuarta edición). Madrid: Ed Trotta.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2000). *Perfiles filosófico-políticos*. Madrid: Taurus.
- Hobbes, T. (1984). *El Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Isla, A. (2010). “Introducción”. En A. Isla y D. Míguez (2010), *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Isla, A. y Míguez, D. (2003). *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: de las Ciencias.
- Isla, A. y Míguez, D. (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires: Paidós.
- Joas, H. (2005). *Guerra y modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Kaminsky, G. (2005). *Tiempos inclementes. Culturas policiales e inseguridad ciudadana*. Lanús: UNLA.
- Kessler, G. (2006). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kessler, G. (2009a). *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

- Kessler, G. (2009b). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kimlicka y Wayne (1997). “El retorno del ciudadano: Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”. *Revista La Política*, N° 3. Buenos Aires: Paidós.
- Kliksberg, B. (2009). “Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina. Algunas anotaciones estratégicas sobre cómo enfrentarla y mejorar la cohesión social”. *Revista Pensamiento Penal*, Buenos Aires. [En línea] <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37378.pdf>
- Kotler y Zatman (1971). *El MKT Social*. Santiago de Chile: CESC.
- Lagrange, H. (1993). “Medias et insecurite”. *Revue Internationale d'Action Communautaire, Review of Community Development* N° 30 (70): 181-195. París: Automne Lien social et Politiques.
- Lanza, C. (Comp.) (2010). *La chica mala del periodismo. Crónica Roja en Bolivia*. Friedrich Ebert Stiftung Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Fundación para el Periodismo. Colombia.
- Lara Kar, M. y Portillo Vargas, J. (2004). “Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo”. *Violencia y medios* N° 2. México: Insyde.
- Lazarsfeld, P. y Merton, R. (1986). “Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada”. En M. de Moragas, *Sociología de la Comunicación de Masas*. Barcelona: Gili.
- Loreti, D. (2011, 11 de septiembre). “De códigos, estatutos, guías y rutinas”. *Página 12*. [En línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/2-22865-2011-09-11.html>
- Lostaló, D. (1999). *Hacia un programa integral de desarrollo comunitario para la seguridad humana en Latinoamérica: Prevención del conflicto social en el marco doctrinario y técnico de las Naciones Unidas*. La Plata: PIFATACS.
- Luchessi, L. (2003). “Narraciones del delito: pánico y control social”. *Revista Argentina de FELAFACS*.
- Luchessi, L. (2007). “Narraciones del delito: pánico y control social”. *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social FELAFACS*. Septiembre-diciembre 2007, N° 75.

- Maffesoli, M. (2004). *El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas*. México: Siglo XXI.
- Malagutti Batista (2004). *La construcción del miedo*. Rio de Janeiro: Ed. Centro Criminológico.
- Marroquín Parducci, A. (2007). “Indiferencias y espantos. Relatos de jóvenes y pandillas en la prensa escrita de Guatemala, El Salvador y Honduras”. En Rey y Rincón, *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: Fes.
- Marshall, T. (1965). *Ciudadanía y clase social*. Buenos Aires: Alianza.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona: Gili.
- Martín-Barbero, J. (2000). “La ciudad: entre medios y miedos”. En S. Rotker, *Ciudadanías del miedo* (pp. 29-35). Caracas: Nueva Sociedad.
- Martín-Barbero, J. (2006). “Los laberintos urbanos del miedo”. En J. M. Preira, *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanía* (pp. 149-162). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Martín-Barbero, J. (2009). “La nueva experiencia urbana. Trayectos y desconciertos”. Revista *La ciudad viva*. Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía: Cádiz. [En línea] http://www.laciudadviva.org/opencms/opencms/foro/autores/Martin_Barbero_Jesus.html
- Martini, S. (1999). “El sensacionalismo y las agendas sociales”. *Diálogos de la Comunicación*.
- Martini, S. (2002). “Agendas policiales de los medios en la Argentina: la exclusión como un hecho natural”. En S. Gayol y G. Kessler (Comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Martini, S. (2007). “Prensa gráfica, delito y seguridad”. En G. Rey (Comp.), *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: FES.
- Martini, S. (2009). “El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política”. En Martini y Pereira (Comps.), *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Buenos Aires: Ed Biblos.
- Mata, M. C. (1999). “De la cultura masiva a la cultura mediática”. *Diálogos de la comunicación*, N° 29, pp. 82-92. Revista de Federación

- Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social. Colombia.
- Mata, M. C. (2005). “Los medios masivos en el estudio de la comunicación / cultura”. *Conexão – Comunicação e Cultura*, V. 4, Nº 8, pp. 13-21, jul./dez. UCS: Caxias do Sul.
- Mata, M.C. (2006). “Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico políticos de su articulación”. Revista *Fronteiras – estudos midiáticos* VIII(1): 5-15, janeiro/abril. By Unisinos.
- Mata, M. C. (2008). “Cambiar la agenda”. VI Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación Social. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos-Fadeccos.
- Mata, M.C. (2010). “Nuevos tiempos, nuevos problemas”. *Revista Signo y Pensamiento*, Vol. XXIX, Nº 57, julio-diciembre, pp. 114-129. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia.
- Mata, M.C. y Córdoba, L. (2009). “Nuevas agendas para la información”. I Jornadas La Universidad en la Sociedad. Aportes de la Investigación de la Universidad Nacional de Córdoba para el diseño de Políticas Públicas. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Mata, M.C. y otros (2008). *Informe de Investigación*. Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía. Mimeo. Córdoba.
- Mattelart, A. (1998). *Historia de las teorías de la comunicación*. Barcelona: Paidós (trad. de Antonio López Ruiz).
- Mattelart, A. (2004). *Introducción a los estudios culturales*. Barcelona: Paidós.
- Menéndez Carrión, A. (2003). “El lugar de la ciudadanía en los entornos de hoy. Una mirada desde América Latina”. *Ecuador Debate*, Nº 58. CAAP, Centro Andino de Acción Popular, Quito.
- Michaud, I. (1989). *Violencia y política, una reflexión post marxista acerca del campo social moderno*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mier, R. (2005). “Notas sobre la violencia: el pensamiento de la discordia”. *Fractal* Nº 38. UAM: México. [En línea] <http://www.mxfractal.org/F38RMier.htm>
- Mier, R. (2012). “Walter Benjamin: la crítica de la violencia como iluminación de la justicia”. En D. L. Arias Raymundo, *Diálogos en torno a la reflexión* (pp. 51-82). México: Universidad de Xochimilco.

- Miguenz, D.F. (2011, 24 de marzo). De la subordinación informativa al “aquí no pasa nada”. *Nuestra aparente rendición*. Recuperado el 4 de mayo de 2011. [En línea] http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=96:acuerdo-para-la-cobertura-informativa&Itemid=106 [Consulta: 4 de mayo de 2011].
- Mígues, D. (2009). *Las dinámicas de un pánico moral: hechos y percepciones en la construcción de la violencia escolar*. La Plata: UNLP.
- Míguez, D. e Isla, A. (2005). “Violencia, delito, cultura política, sociabilidad y seguridad pública en conglomerados urbanos”. Buenos Aires: Flacso. [En línea] <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina34501.pdf>
- Morales, S. y Córdoba, L. (2008). “No todo es vigilia la de los ojos abiertos. Desbordar la mirada desde los observatorios de medios”. *Revista Miradas*, Vol. 4 N° 2, pp. 1-17. Facultad de Comunicación Social para la Paz, Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia.
- Morales, S. (2011). “Cultura y violencia. Un debate desde la perspectiva de Cornelius Castoriadis”. *Revista Versión*. Nueva Época, N° 28, UNAM. México. [En línea] http://version.xoc.uam.mx/MostrarPDF.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=8197&archivo=7-577-8197qmn.pdf&titulo=Violencia%20y%20cultura:%20Desde%20la%20perspectiva%20de%20C.%20Castoriadis
- Moraña, M. (Ed.) (2000). *Nuevas perspectivas desde/sobre América Latina: El desafío de los estudios culturales*. Chile: Ed. Cuarto Propio, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.
- Moraña, M. (2002). *Espacio urbano, comunicación y violencia en América Latina*. Chile: Ed. Instituto Nacional de Literatura Iberoamericana.
- Negri, A. (1991). “Comunicación y lucha de clases”. *Revista Sociológica* N° 31, pp 31-42. Barcelona
- Negri, A. (1992). “Infinito de la comunicación / finitud del deseo”. *La Fogata*. [En línea] <http://www.lafogata.org/negri/t0.htm> [Consulta: 2009].
- Ojeda, L. (2009). *Medios de comunicación y violencia. Notas de avance de la investigación*. Quito: FACSO.

- Pavarini, M. (2003). *Criminología y Sistema Penal*. Barcelona: Dykinson.
- Pécaut, D. (1997). "Presente, pasado y futuro de la violencia". *Análisis político IEPRI*, N° 30. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Pegoraro, J. (2000). "Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social". En R. Briceño-León (Comp.), *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: Ed. Clacso.
- Pegoraro, J. (2003). "Una reflexión sobre la inseguridad". *Argumentos*, N° 2, mayo. Instituto Gino Germani. Buenos Aires, Argentina. [En línea] http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20120627025448/2_3.pdf
- Pegoraro, J. (2004). "Resonancias y silencios sobre la inseguridad". *Argumentos*, N° 4, setiembre. Instituto Gino Germani. Buenos Aires, Argentina. [En línea] http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/ar/ar-030/index/assoc/D6081.dir/4_5.pdf
- Pires Caldeira, T. (2007). *Ciudad de Muros*. Barcelona: Gedisa.
- Pita, M. (2012). "Primeros apuntes para una etnografía de la producción de estadísticas oficiales en materia de criminalidad". En R. Kant de Lima & L. y Eilbaum, *Estudos sobre os processos de administração institucional de conflitos em perspectiva comparada*. Rio de Janeiro: Garamond.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- PNUD (2010). *Seguridad ciudadana y medios de comunicación*. Asunción, Paraguay.
- Portillo Vargas, E. (2004). *Medios y seguridad. Reflexiones sobre la construcción de realidades. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo*. México: Insyde.
- Quiroga, H.; Villavicencio, S. y Vermeren, P. (Comps.) (2001). *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- Rabotnikof, N. (1997). *El espacio público y la democracia moderna*. México: Instituto Federal Electoral.
- Ranciere, J. (2004). *El desacuerdo*. Barcelona: Ed. Siglo XXI.
- Reguillo, R. (1998). "Pensar a los jóvenes". Revista *Chasqui*, Año 10, pp. 11-23. Quito.

- Reguillo, R. (2000). “¿Guerreros o ciudadanos? Violencia(s). Una cartografía de las interacciones urbanas”. *II Culturales, espacio urbano, comunicación y violencia en América Latina* (pp. 1-16). Pittsburgh: Department of Hispanic Languages and Literatures.
- Reguillo, R. (2006). “La Mara: contingencia y afiliación con el exceso”. *Nueva Sociedad* (200). Buenos Aires: FES.
- Reguillo, R. (2012). “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”. *Desacatos* (40), pp. 33-46. [En línea] http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742012000300003&lng=es&tlng=es [Consulta: 29 de abril de 2011].
- Rey, G. (2005). *El cuerpo del delito*. Colombia: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Rey, G. y Rincón, O. (2007). *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación*. Bogotá: FES.
- Rifiotis, T. (1997). *Nos campos da violencia: deferencia e positividade*. Florianópolis: Laboratorio de estudos das Violências (LEVIS).
- Rincón, O. (2008). “Medios y miedos de la Comunicación”. *Cuadernos de Seguridad* N° 7-8. Consejo de Seguridad Interior del Ministerio de Justicia Seguridad y DDHH de la Nación. Buenos Aires.
- Rincón, O. y Rey, G. (2008). “Los cuentos mediáticos del miedo”. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* N° 5. Quito: FLACSO Ecuador.
- Rodríguez, E. (2000). *Justicia mediática. Las formas del espectáculo*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Roncillo Dow, S. (2007). “EL miedo hace el mensaje. La prensa escrita y el discurso del miedo: El Tiempo y El Colombiano”. En Rey y Rincón, *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: Fes.
- Rotker, S. (2000). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Saez Baeza, C. (2007). “Seguridad ciudadana y conflictos sociales. Cobertura y tratamiento en la TV”. En M. Cerbino, *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito: Flacso.
- Sáin, M. (2001). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Segato, R.L. (1993). *Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los Derechos universales*. Brasilia: UFB.
- Segato, R.L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Bernal: Un. Nacional de Quilmes.
- Sherizen, S. (1978). "Social creation and of crime news". En C. Winick, *Deviance and the mass media*. Londres: Sage.
- Silverstone, R. (2004). *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Amorrortu.
- Sodré, M. (2001). *Sociedad, cultura y violencia*. Buenos Aires: Norma.
- Sozzo, M. (2004). "¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en la Argentina". *Cartapacio - Revista de la Escuela Superior de Derecho*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. [En línea] <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/argentina/documentos/encuesta.pdf> [consulta: 3 de agosto de 2010].
- Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad*. Gedisa: Barcelona.
- Tiscornia, S. (abril de 2004). "Desocultar la verdad. Derechos humanos, seguridad y publicidad del crimen". *Revista Encrucijadas* N° 25. Buenos Aires: UBA.
- Unesco (2011). Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia. [En línea] http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media_standards/Art%2019%20memorandum%20on%20the%20mexican%20draft%20federal%20act%20Acuerdo_Medios_23_marzo_2011.pdf [Consulta: 8 de junio de 2011].
- Vermeren, P. (2001). "El ciudadano como personaje filosófico". En H. Quiroga y otros, *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia* (pp 19-32). Rosario: Homosapiens.
- Verón, E. (1983). *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Barcelona: Gedisa.
- Verón (1999). "Interfaces, sobre la democracia audiovisual evolucionada". En D. De Moreaes, *La mediatización*. México: Gili Ed.
- Vilker, S. (2008). *Truculencias - La prensa policial entre el terrorismo de estado y la inseguridad*. Buenos Aires: Ed. Prometeo.

- Wacquant, L. (2001). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Zahar.
- Weckesser, C. (2008). "La justicia en el discurso". *Urvio - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* N° 5, pp. 82-96. Ecuador: Flacso.
- Wieviorka, M. (2004). *La violencia*. Paris: Balland.
- Williams, R. (1981). *Sociología de la Cultura*. México: Gedisa.
- Williams, R. (2001). *El campo y la ciudad*. Buenos Aires: Paidós.
- Wolton, D. y Ferri, J.M. (1998). *El nuevo espacio público*. Barcelona: Gedisa.
- Yin, R. (1994). *Case Study Research*. Sage: Thousand Oaks.
- Young, J. (2012). "El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el resentimiento y la traducción de la fantasía en realidad". *Delito y Sociedad*. Revista de Ciencias Sociales, Año 20, N° 31. Buenos Aires, Santa Fe: UBA Sociales.
- Zaffaroni, E.R. (2011). *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelara*. Buenos Aires: Ediar.